



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS  
DEL DERECHO

---

ESTATIZACIÓN DE LA INDUSTRIA TEXTIL DURANTE EL  
GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR (1970-1973)

Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas

DANIEL BARROS CAJDLER

Profesor Guía: Prof. Juan Eduardo Vargas

---

Santiago, Chile

2013

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
RESUMEN.....	iv
INTRODUCCION.....	1
<b>CAPITULO I</b>	
EL ÁREA DE PROPIEDAD SOCIAL DE LA ECONOMIA.....	26
1.1 El proyecto del gobierno.....	26
1.2 La oposición y el área de propiedad social.....	64
1.2.1 El partido nacional y la derecha	68
1.2.2 La democracia cristiana	91
1.3 Avances concretos del área social durante 1970-71.....	124
<b>CAPITULO II</b>	
EL CASO DE LA INDUSTRIA TEXTIL.....	144
2.1 La industria textil chilena hacia 1970.....	144
2.2 Las primeras estatizaciones: Bellavista Tomé y la utilización del DL 520.....	169
2.3 Estalla el conflicto: La toma y la intervención de Yarur SA.	188
2.4 El "Blitzrieg" textil: el gobierno interviene 13 nuevas	

empresas y pasa a controlar el rubro.....	230
<b>CAPITULO III</b>	
<b>EL PROYECTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA</b>	
<b>DC.....</b>	<b>261</b>
3.1 Contexto.....	273
3.1.1 Necesidad de delimitar las áreas de la propiedad	273
3.1.2 La acusación constitucional contra el Ministro de	
Economía	284
3.1.3 El proyecto de ley del gobierno	308
3.2 La DC presenta su proyecto de reforma constitucional.....	318
3.3 Consecuencias del proyecto.....	362
3.3.1 Su papel en la crisis política	362
3.3.2 El conflicto político y jurídico en torno a la	
promulgación de la reforma	373
3.4 Desenlace del conflicto, el tema de la reforma constitucional	
como parte de la justificación del golpe de Estado.....	430
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>447</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>459</b>

## RESUMEN

El presente trabajo estudia la intervención y estatización de empresas textiles durante el gobierno de la Unidad Popular y busca determinar la influencia que dicha intervención tuvo en el desencadenamiento y desarrollo del conflicto político y social que terminó con la democracia en Chile en 1973. A través del examen tanto de la prensa de la época como de las discusiones en torno a la materia en el Parlamento, se logra demostrar que la masiva intervención estatal en este sector industrial- ocurrida a mediados de 1971- constituyó un hito fundamental, que por un lado significó la primera intervención gubernamental así de masiva en un sector de la industria, y por otro, sirvió de modelo para el actuar en otras áreas que de ahí en adelante tendrían tanto el Gobierno, como los trabajadores y la clase política oficialista y de oposición. El generalizado conflicto en torno a la propiedad y administración de los medios de producción, como se verá, se convirtió en la principal piedra de tope para eventuales acuerdos políticos que dieran una salida negociada a la crisis.

## INTRODUCCION

Los obreros textiles de la fábrica “Yarur S.A.” -la más grande del rubro en el país hacia 1971, con más de 5.000 empleados- bautizaron al día 28 de Abril de ese año como el “día de la liberación”<sup>1</sup>. Ese día, el Gobierno de la Unidad Popular intervino la fábrica, expulsó a sus dueños de sus dependencias y tomó para sí su administración. Por primera vez desde que Salvador Allende, poco más de 6 meses antes, accediera al mando del Estado, el nuevo Gobierno intervenía una fábrica de ese tamaño e importancia, que además estaba plenamente operativa. Antes, las intervenciones del Gobierno en la industria se habían limitado a requisar fábricas menores cuya producción estuviese paralizada, sin provocar mayor estruendo entre sus opositores. Pero este caso era distinto: Yarur S.A. no sólo no tenía su producción paralizada, sino que, como se dijo, era la principal fábrica textil del país y empleaba a gran cantidad de obreros y técnicos.

---

<sup>1</sup> Winn, Peter. 2004. Tejedores de la revolución, Los trabajadores de la industria Yarur y la vía chilena al socialismo. Santiago: Lom ediciones. Página 271.

Al adoptar esta medida, el Gobierno comenzaba a cumplir con su promesa de acabar con los por él llamados monopolios industriales, entre los cuales se encontraba el textil, dando lugar a la formación de un “área de propiedad social” de la economía, controlada por el Estado. A su vez, cumplía también el Gobierno con su promesa de asignar un rol protagónico en el proceso de estatización a los trabajadores de los sectores nacionalizados, concediéndoles espacios en la administración de las fábricas intervenidas. Pese a las previsibles reacciones de los dueños de la empresa y de los sectores políticos que repudiaban una medida de este tipo, la fábrica se mantuvo intervenida hasta el final del Gobierno de Salvador Allende, llegando a ser co-administrada por las autoridades y los propios trabajadores a través de un Directorio de 11 miembros con mayoría de 6 a 5 para el Gobierno.

Lo ocurrido en “Yarur S.A.” ese 28 de abril de 1971 no sería para nada un hecho aislado, sino sólo el comienzo de una agresiva arremetida del Gobierno para hacerse del control de industrias que consideraba estratégicas o monopólicas: hacia mediados de ese mismo año, el Ejecutivo intervino masivamente en el sector textil (una de las ramas más importantes de la

industria nacional) ya sea expropiando o requisando las principales fábricas que componían la por entonces vasta industria textil chilena. En virtud de estas medidas, las grandes fábricas textiles ubicadas en Santiago, Valparaíso y Concepción pasaron a ser controladas y administradas por el Estado, el que a su vez abrió vías de participación para los trabajadores de dichas fábricas en la administración de las mismas. El regocijo de los obreros textiles que, como los de Yarur, sintieron dichas medidas como un momento fundacional, contrastó obviamente con la consternación de los propietarios textiles, de los empresarios en general y de los sectores políticos más cercanos a ellos, quienes no demoraron en remarcar la ilegalidad y arbitrariedad de las medidas adoptadas. El conflicto que se avecinaba era evidente.

Ese mismo año, además, el Gobierno adquirió el control de gran parte de la industria bancaria e intervino o expropió una serie de otras industrias, en un decidido intento por dar forma a su idea de crear una economía mayoritariamente controlada por el Estado. Conforme fue avanzando el gobierno de la Unidad Popular, lo ocurrido en la industria textil se replicaría en otros rubros industriales. El Estado, en todo el periodo, pasaría de de

controlar 26 empresas industriales en 1970 a controlar 225 en 1973<sup>2</sup>, profundizando así el conflicto social y político en torno al tema de la propiedad de los medios productivos y a la validez de la actuación del Gobierno en esta materia.

Al buscar una radical redistribución de los principales medios productivos, como dijimos, el Gobierno cumplía con una promesa de campaña y con los anuncios y compromisos adoptados por sus dirigentes no bien tomaron posesión de sus nuevos y altos cargos. Influidos por las ideas imperantes en la izquierda del siglo XX, la mayoría de la izquierda chilena consideraba que la principal explicación a la situación de atraso e injusticia en la que vivía la mayoría de la población nacional estaba en la propiedad privada y la distribución entregada al mercado de los más importantes medios productivos. Dentro del contexto de un análisis marxista de la sociedad- que imperaba dentro del gobierno y su base de apoyo-, el despojo de la propiedad de los principales medios de producción constituiría un golpe mortal a la burguesía y al capitalismo, y permitiría el consiguiente e inevitable ascenso a las esferas de poder de la clase trabajadora, la que

---

<sup>2</sup> Meller, Patricio. 1996. Un siglo de economía política chilena (1980-1990). Santiago: Andrés Bello. Página 148.

dejaría atrás su condición de explotada. Inmersos en dicho marco conceptual, no es difícil imaginar el nivel de expectativas que los partidarios del gobierno cifraban en la concretización de las medidas expropiatorias, como catalizadoras de un profundo y revolucionario cambio en la estructura social. El tema era además especialmente sensible en Chile, donde existía alta concentración del poder económico<sup>3</sup> y una alta organización de los trabajadores<sup>4</sup>, muy influidos por una izquierda política organizada y electoralmente potente. La coalición triunfante en la elecciones presidenciales de Noviembre de 1970- compuesta por dos partidos marxistas -el Comunista y el Socialista- por el Partido Radical, un tradicional partido de centro, el MAPU<sup>5</sup> y otros partidos muy menores- basaba sus propuestas en un lapidario juicio del sistema económico nacional de la época, al que se tildaba de atrasado y se estimaba en plena crisis. Como solución a gran parte de los problemas que se veían como endémicos de nuestra economía capitalista- a saber, su carácter dependiente,

---

<sup>3</sup> De dicha concentración da cuenta Lagos Escobar, Ricardo. 1965. La concentración del poder económico: su Meller, Patricio. 1996. Un siglo de economía política chilena (1980-1990). Santiago: Andrés Bello.

<sup>4</sup> Según se informa en Scully, Timothy. 1992. Los partidos de centro y la evolución política chilena. Santiago: Cieplan. Página 213, la cantidad de sindicatos obreros constituidos legalmente en Chile aumentó de 632 en 1964 a 1440 en 1970 y la de obreros sindicalizados pasó de 142.951 a 197.651 en ese lapso.

<sup>5</sup> Pequeño partido fundado ese mismo año por Julio Silva Solar, Rafael Agustín Gumucio y otros disidentes demócratacristianos.

monopólico y oligárquico<sup>6</sup>- se planteaba como fundamental una redistribución de la propiedad de los principales medios productivos, a través de su expropiación por parte del Estado. Si su carácter polémico y controvertido provenía de la oposición de vastos y poderosos sectores de la sociedad, el carácter de emblemático del proyecto de formación de un área de propiedad social, residía en su importancia -real y simbólica- para asegurar los autoproclamados fines últimos del gobierno de la Unidad Popular -básicamente establecer las bases que permitan a Chile iniciar un “tránsito hacia el socialismo”- o en palabras del propio programa de gobierno: terminar con el poder del capital monopolista, nacional y extranjero, y del latifundio, para iniciar la construcción del socialismo”<sup>7</sup>-.

Dentro de este proceso de socialización que la Unidad Popular propuso como programa de gobierno y luego intentó llevar a cabo, algunas eventuales expropiaciones (las que afectaron a la gran propiedad rural y minera, por ejemplo) gozaban de una alta o por lo menos considerable aprobación entre los actores políticos y la opinión pública. Sin embargo,

---

<sup>6</sup> Patricio Meller, op. cit., página 138.

<sup>7</sup> Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular, (Zammit, J. Ann. 1973. The Chilean road to socialism. Austin: University of Sussex., página 259).

otras actividades parecían y fueron más difíciles de expropiar, ya que no concitaban el mismo apoyo, sino más bien despertaban grandes antagonismos. Entre estas últimas se ubica, sin duda, la intervención estatal de empresas industriales, en rubros tan distintos como el textil, automotriz, metalúrgico, el de los electrodomésticos, etc<sup>8</sup>.

El presente trabajo investiga precisamente la vasta estatización de industrias- específicamente de industrias textiles- llevada a cabo por el gobierno de Salvador Allende durante su primer año de mandato, entre Noviembre de 1970 y fines del año 1971, así como las consecuencias políticas y jurídicas que ello produjo, consecuencias que se proyectaron hasta el final de la presidencia de Allende y que contribuyeron decisivamente a precipitar ese final.

Para buena parte de la ciudadanía, medidas como las adoptadas en la industria, tomadas además por partidos abiertamente marxistas, simplemente significaban arrasar con las normas mínimas del Estado de

---

<sup>8</sup>Larroulet, Cristián 1984. Reflexiones en torno al Estado empresario en Chile. CEP Chile, documento de trabajo N°22., página 134, enumera los rubros industriales en los que el Estado llegó a tener participación mayoritaria hacia fines del gobierno de Allende.

Derecho y de la democracia, más encima utilizando políticamente a los obreros en una acción irresponsable que probablemente conduciría a la violencia. Sectores importantes de la sociedad, y no sólo de la política, reaccionarán airadamente en contra de la masiva intervención del Gobierno en la economía. Los gremios industriales y profesionales, por ejemplo, jugarán un rol activo en oponerse a estas medidas y también recurrirán a la acción directa a través paros y lock-outs. El más emblemático de ellos, iniciado por el gremio de empresarios dueños de camiones en Octubre de 1972, tuvo casi paralizado al país por tres semanas y a él se sumaron todos los gremios industriales y comerciales, asociaciones de estudiantes universitarios y secundarios, así como la derecha y la Democracia Cristiana. El famoso paro de Octubre fue combatido por los obreros y trabajadores leales al Gobierno, quienes, entre otras medidas directas que justificaron por la situación de desabastecimiento que creaba el paro, tomaron las fábricas paralizadas y exigieron su inmediato “traspaso al área social”<sup>9</sup>. Ambos sectores, por un lado los empresarios, profesionales y

---

<sup>9</sup> Así, en pleno paro de empresarios y comerciantes, los trabajadores del Partido Socialista, por ejemplo, emitirán una dura declaración en la que señalan que “la respuesta a la sedición debe ser profundizando el proceso revolucionario, avanzando sin transar”, lo que suponía la “requisición sin devolución de las industrias y gran comercio que apoya al paro sedicioso” (“Manifiesto de los Trabajadores Socialistas” del 23 de Octubre de 1972, Archivo del Centro de Estudios Miguel Henríquez (CEME), Documentos, página 481).

comerciantes que valoraban el respecto a la propiedad privada como un pilar fundamental del estado de derecho, y por otro, los obreros organizados y sus círculos sociales para quienes la expropiación de los medios productivos aparecía como un hito liberatorio y fundacional, que los llevaría al fin de la explotación, radicalizaron sus posturas con el devenir de los acontecimientos de tal manera que hicieron casi imposible cualquier acuerdo a nivel político en torno al tema de la propiedad de los medios productivos, ya que cualquier transacción con el adversario será fuertemente repudiada por las bases de cada sector.

El conflicto social en torno a la propiedad de las fábricas y demás medios productivos, de hecho, fue de la mano con un conflicto político, encarnado en el frontal enfrentamiento entre poderes del Estado en torno a la acción expropiatoria del Ejecutivo. El 23 de Agosto de 1973- menos de un mes antes del golpe militar que acabó con el gobierno de la Unidad Popular-, la Cámara de Diputados chilena adoptó, en sesión especial, un acuerdo dirigido a Salvador Allende, en su calidad de Presidente de la República, a través del cual se le hacen serias imputaciones, y se sostiene que el Jefe de Estado “ha quebrantado gravemente la constitución y las leyes”,

empeñándose en “conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado”<sup>10</sup>. A través de un documento duro y decidido, pero sin ningún efecto ni reconocimiento constitucional, este alto poder de la República declaraba su ruptura total con un Gobierno que- según esta declaración- se había puesto fuera de la Constitución y de la ley, con el propósito de instaurar una dictadura.

Dentro del catálogo de ilegalidades y arbitrariedades que se le achacan al Gobierno en dicho texto destaca la de “haber usurpado al Congreso de su principal función, que es la de legislar, al adoptar una serie de medidas de gran importancia para la vida económica del país, que son indiscutiblemente materia de ley, por decretos de insistencia dictados abusivamente o por simples resoluciones administrativas fundadas en resquicios legales”. Más adelante, el acuerdo agrega que “lo que tiene más extraordinaria gravedad, es que ha hecho tabla rasa de la alta función que el Congreso tiene como Poder Constituyente, al negarse a promulgar la

---

<sup>10</sup> “Acuerdo adoptado por la H. Cámara de Diputados, y dirigido a SE el Presidente de la República”, en Correa, Sofía et al. 2003. Documentos del siglo XX chileno. Santiago: Editorial Sudamericana.páginas 361-366.

reforma constitucional sobre las tres áreas de la economía...”. Para finalizar, se acusa al Ejecutivo de haber “violado sistemáticamente la garantía constitucional del derecho de propiedad, al permitir y amparar más de 1500 tomas ilegales de predios agrícolas y centenares de tomas de establecimientos industriales y comerciales”.

No mucho tiempo antes, el 25 de Junio del mismo año, la Corte Suprema de Justicia había dirigido ya un oficio al presidente Allende, acusándolo de “distorsionar la ley, y exagerar la trascendencia de la función administrativa y rebajar la del poder judicial”. En dicho oficio, - entre otras varias quejas relativas al desacato administrativo de medidas judiciales- la más alta magistratura del país justifica su protección a las víctimas “del sedicente traspaso (de industrias privadas) al área social”<sup>11</sup>. Tal y como la Cámara, la Corte denuncia enfáticamente arbitrariedades del gobierno, cometidas en el plano económico, consistentes en una verdadera usurpación de funciones en contra de los demás poderes del Estado, y que han terminado por situarlo abiertamente fuera de la legalidad.

---

<sup>11</sup> Oficio de la Corte Suprema al Presidente de la República, en Correa, Sofía et al. 2003. Documentos del siglo XX chileno. Santiago: Editorial Sudamericana., páginas 342-356. Paréntesis mío.

Ambos documentos citados son, que duda cabe, la muestra más palpable de la crisis institucional que vivió Chile en 1973, así como de la ruptura total entre los poderes del Estado que caracterizó a esa crisis. De los párrafos de ambos textos se desprende que la mayoría de las actuaciones concretas del gobierno de la Unidad Popular que dieron pie a estas acusaciones tuvieron que ver con el ámbito económico y en particular con el proceso de estatización, socialización o como quiera llamársele al proceso que condujo la Unidad Popular en virtud del cual el Estado de Chile se transformaría en el principal agente económico, expropiando los sectores estratégicos de la economía nacional que estuvieran en manos privadas.

Lo anterior no resulta extraño, ya que precisamente la socialización (o estatización) de parte importante de la economía fue sin duda uno de los proyectos gubernamentales que más pasiones despertó entre adeptos y adversarios de la Unidad Popular. De hecho- tal y como se infiere de los textos citados y se intentará demostrar en lo que sigue- el conflicto social y político suscitado por los planes expropiatorios del Gobierno será una de las principales causas del quiebre institucional que desembocará en el golpe de

Estado, y también será la principal piedra de tope a cualquier acuerdo entre el Gobierno y la oposición que pudiese haber evitado dicho golpe.

En este trabajo, enfocado precisamente en el origen y desenvolvimiento de ese conflicto de poderes que tuvo como principales protagonistas al Ejecutivo y al Legislativo, sostenemos que la crisis a nivel de instituciones políticas no fue sino una expresión (la última y más definitiva) del mucho más amplio conflicto social (de clase, si se quiere) que se desencadenó al acceder la Unidad Popular al poder, así como de las posturas absolutamente intransigentes, excluyentes y antagónicas que los principales actores sociales adoptaron durante el curso de los casi 3 años de gobierno de Salvador Allende. La socialización de empresas jugará un rol preponderante en la radicalización de dichos actores sociales (principalmente de obreros y empresarios, pero también del resto de la ciudadanía que siguió atenta tales sucesos) y, a la vez, la presión de esos actores determinará en buena medida la acción política en torno al tema. Como se verá en estas páginas, en varios momentos clave, este conflicto de poderes tuvo su origen en decisiones políticas absolutamente condicionadas por la presión que grupos organizados de la sociedad civil ejercieron sobre sus representantes

políticos. A su vez, la polarización de la sociedad civil produjo un creciente protagonismo de las tendencias más radicales en ambos bandos políticos, y sus portavoces fueron ganando mayor poder político.

La manera en que se desencadenó la intervención masiva del Gobierno en la industria textil, así como la manera en que se desarrollaron las posteriores negociaciones entre la Unidad Popular y la oposición tendientes a buscar una solución política al conflicto provocado por dicha intervención (y por la intervención posterior de otras varias ramas de la industria), será demostrativa de lo que venimos diciendo. En todas las fases del conflicto que en estas páginas se pasa a describir veremos como las posturas moderadas de ambos bandos se ven sobrepasadas por sus “bases” y sus camaradas menos mesurados. Así las cosas, los esfuerzos que se hicieron por llegar a un acuerdo político en torno al tema (básicamente entre el PC y la DC) sucumbieron ante el ambiente claramente contrario a ellos que imperó tanto en los adherentes como en los socios políticos de los negociadores, con las consecuencias por todos conocidas.

## **Estructura y fuentes**

El presente trabajo busca describir y analizar el conflicto político que se generó en torno a la estatización de industrias. Si bien se mirará siempre de reojo el sustento social que yacía detrás de las discusiones y acciones de los dirigentes políticos, serán estos últimos el objeto de este estudio. Más precisamente, lo que se busca describir y analizar es la manera en que el Gobierno, el Parlamento y los sectores políticos que a través de ellos ejercía su influencia, encararon el tema de la creación de un área social de la economía, y la cadena de hechos y alejamiento de posiciones que terminó desencadenando en la ruptura total entre poderes del Estado que dio paso al golpe de Estado. Para ello, se abordará el tema analizando el período que comienza en mediados de 1971 con la primera intervención masiva del Gobierno en un ramo completo de la industria (el textil) y termina en 1973 con las postreras negociaciones entre Allende y la DC que versaron en lo medular, precisamente, sobre el tema de la propiedad de las fábricas.

El primer capítulo trata sobre el proyecto de creación de un área social de la economía, de cómo y por qué fue planteado dicho proyecto y de cómo

fue recibido por las demás fuerzas políticas. El segundo capítulo, en tanto, trata el caso particular de la intervención del Gobierno en la entonces vasta industria textil, la que fue casi íntegramente pasada a manos del Estado en 1971. En concreto, en los dos primeros capítulos, a través de lo ocurrido durante 1971 en el sector textil, se estudiará la puesta en marcha de uno de los proyectos más emblemáticos, controvertidos y polémicos del programa de gobierno de la Unidad Popular, a saber, la formación de un “área de propiedad social de la economía”<sup>12</sup>, compuesta en buena medida por empresas que pasarían del sector privado al público, mediante un proceso expropiatorio cuyo método, contenido y alcance no estaba claramente definido de antemano ni por las autoridades ni por el programa del Gobierno entrante. Si bien este proyecto era paradigmático de la “vía chilena al socialismo”<sup>13</sup>, en oposición al “socialismo real” de Europa del Este o Cuba, por cuanto implicaba la existencia de 3 sectores económicos (incluyendo uno mixto y uno privado) y no la estatización total, no quedaba claro qué empresas en concreto serían estatizadas, ni cuán importante sería cada sector de la economía. Al mismo tiempo, el Gobierno, cuya buena

---

<sup>12</sup> Meller, Patricio. 1996. Un siglo de economía política chilena (1980-1990). Santiago: Andrés Bello. Página 145, dice que “...la creación del área de propiedad social a través de la estatización de los “monopolios estratégicos” constituía el elemento más novedoso y crucial del programa de la UP”.

<sup>13</sup> Así se llamó por sus partidarios al proyecto de implantación del socialismo en democracia y pluralismo.

parte de sus adherentes tenía una ideología y un lenguaje que despreciaba a la “democracia burguesa” y sus instituciones, prometería llevar a cabo el proceso de socialización en un marco de respeto al Estado de Derecho y a la libertad individual. En ese contexto de cierta ambigüedad, veremos, el Gobierno se verá rápidamente preso de las expectativas propias y ajenas; las primeras presionando por avanzar en la socialización de los medios productivos, las segundas poniendo una y otra vez en duda el compromiso del Gobierno con la democracia.

En el tercer y último capítulo, se trasladará el análisis a la arena de la confrontación política y jurídica, analizando cómo el tema de la estatización de empresas terminó siendo el factor decisivo que impidió un acercamiento entre Gobierno y oposición, y sobre todo como esta última tomará la iniciativa en contra del Gobierno, en un intento de obligar a las autoridades a dar marcha atrás en el proceso de socialización ya iniciado. Clave en este proceso es la presentación por parte de dos senadores demócratacristianos, en octubre de 1971, de un proyecto de reforma constitucional que, entre otras cosas, privaba al Ejecutivo de los mecanismos que había estado utilizando hasta el momento para intervenir empresas, obligándolo a

tramitar una ley (ante el Congreso mayoritariamente opositor) cada vez que quisiera intervenir una fábrica. El intento de imposición de esta reforma al Ejecutivo por una mayoría simple en el Congreso será repudiado por Allende, desencadenando la crisis institucional que terminó con el Parlamento deslegitimando al Presidente y llamando prácticamente al Golpe.

Para desarrollar esta investigación, se utilizaron como fuentes principales los periódicos de la época, tanto de de Gobierno como de oposición, así como las actas de las discusiones parlamentarias sobre la materia. A través de dichas fuentes, consideramos que se puede llevar a cabo un análisis acabado del conflicto a nivel político, por ser aquellos los principales medios de expresión de los dirigentes de los distintos partidos. Más difícil, en cambio, es asir el ambiente de crisis social de la época a través de estas fuentes y analizar el comportamiento de los sectores sociales involucrados. La anterior es una limitación importante de la que cabe hacerse cargo, ya que, como se dijo y se repetirá, los obreros de la fábricas intervenidas, los gremios de empresarios y toda la sociedad civil que tomó decidido partido

por uno u otro bando, serán actores protagónicos del proceso, actores cuya influencia en las decisiones políticas será evidente y constante.

### **¿Por qué la Industria Textil?**

Como se adelantó, no todas las áreas que el Gobierno se proponía incorporar al sector social suscitaron la misma polémica. De hecho, la nacionalización de la gran minería del cobre, por ejemplo, se acordó de forma unánime en el Congreso Nacional; y la profundización de la reforma agraria, en tanto, encontró seria resistencia en la derecha a través del Partido Nacional (PN), pero no tanto en la DC, partido que era el autor intelectual y material de la ley que el Gobierno aplicaba para llevar a cabo esta profundización, y que se limitó a denunciar ciertas arbitrariedades puntuales, pero no llegó a criticar la generalidad del proceso de reforma.

En cambio, respecto al sector industrial, el panorama de la estatización sí se presentaba- y sería- altamente conflictivo, no sólo por las esperables reacciones sectoriales de los propietarios afectados, sino también, y sobre todo, por la reticencia y desconfianza que la estatización de este tipo de

empresas despertaría, tanto en la oposición política- incluso la más moderada- como en amplios sectores de clase media o de pequeños propietarios comerciales e industriales, en principio expectantes respecto al gobierno.

Clave en este creciente clima de desconfianza va a ser el método elegido por el Gobierno para avanzar en la estatización del sector industrial. Al eludir el trámite legislativo, aplicando un Decreto Ley dictado en 1932 por un efímero gobierno de facto (el ya célebre decreto ley 520, de la república socialista), el Ejecutivo colaboró a formar una impresión autoritaria de sí mismo. Al mismo tiempo, también fue muy polémico el hecho de que muchas de las medidas interventoras fueran precedidas de un paro y/o una toma de las fábricas por parte de los trabajadores de las mismas, paros y tomas que no tardaron en ser tildadas de ilegales por los opositores al Gobierno.

En la vereda contraria, en todo caso, el Gobierno no hacía sino cumplir las expectativas y ceder ante las presiones de amplios sectores, entre los que se contaba buena parte de su base de apoyo. Los trabajadores industriales,

latamente sindicalizados y politizados, serán una parte absolutamente activa y creadora dentro de este proceso, constituyendo una fuerza que parece actuar antes que, y a pesar de, las autoridades de Gobierno, acelerando el proceso de estatización, y a la vez, consolidándose como la base de apoyo más organizada, más combativa y más leal con la que contaba la coalición gobiernista<sup>14</sup>, pese a las desavenencias que surgieron entre las bases sindicales y las autoridades en torno al ritmo estatizador.

Pues bien, el caso de la industria textil es, sin lugar a dudas, el más paradigmático y significativo dentro del proceso que se viene describiendo.

Una de las principales razones de lo anterior es que las primeras industrias intervenidas o estatizadas masivamente por el Gobierno de la

---

<sup>14</sup> Es un hecho ampliamente aceptado que el sector obrero industrial, urbano, constituyó una de las principales, sino la principal base de apoyo electoral y de movilización social con la que contaba el gobierno de Allende. Confirman lo anterior, por ejemplo, Winn, Peter. 2004. Tejedores de la revolución, Los trabajadores de la industria Yarur y la vía chilena al socialismo. Santiago: Lom ediciones., página 22 y Timothy Scully op.cit. páginas 211 y 214. Sin perjuicio de ello, este mismo sector sindical hará una fuerte oposición interna al gobierno a favor de sus intereses como grupo de presión, lo que matizará su fidelidad absoluta al Ejecutivo. Así, Moulian, Tomás et al. 2005. Cuando hicimos historia, La experiencia de la Unidad Popular. Santiago: LOM ediciones. Página 90, advierte que “la equiparación entre trabajadores y apoyo incondicional a la UP no se evidencia”, a partir de los resultados en las elecciones de la CUT de 1972 (UP 57%, DC 27%,). En el mismo sentido de Moulian, Gaudichaud, Franck. 2004. Poder Popular y Cordones Industriales, Testimonio sobre el movimiento popular urbano. Santiago: Lom ediciones., página 32, explica que hubo amplios sectores de trabajadores que no apoyaron al gobierno. En todo caso, lo anterior implica aceptar que no todos los trabajadores industriales apoyaban incondicionalmente a la UP, pero no contradice que hayan constituido una importante base electoral del Gobierno.

Unidad Popular fueron precisamente las industrias textiles. La primera – Paños Bellavista de Tomé- fue intervenida en Diciembre de 1970, a sólo un mes de iniciado el gobierno, y hacia fines del año 1971 ya estaban bajo control estatal prácticamente todas ellas. El primer año de Gobierno de la Unidad Popular será clave en cuanto a sopesar la real voluntad y capacidad estatizadora del Gobierno, y los medios que pensaba utilizar para llevar acabo el proceso. En el rubro de la producción industrial, será el sector textil donde la Unidad Popular enfocará más decididamente sus esfuerzos en ese período.

Por otro lado, y no menos importante, están las características propias del sector textil de la época. Pese a la gran proliferación de fábricas textiles hacia 1970, la propiedad de las mismas estaba altamente concentrada en 4 grupos económicos que controlaban la mayoría de la producción. La propiedad de este sector recaía básicamente en cuatro clanes empresariales familiares, todos de ascendencia árabe: los Yarur, los Sumar, los Said y los Himas. Los analistas de la Unidad Popular las consideraban un ejemplo de empresas beneficiadas largamente por las políticas estatales (protección del mercado interno a través de la política aduanera, subsidios a la producción,

arbitraje favorable del Estado en conflictos laborales), hasta haber consolidado un monopolio capaz de abusar de pequeños productores, distribuidores, consumidores y trabajadores. Calificadas como “monopólicas” por el Gobierno, y por ende entendidas como de aquellas que debían pasar al área social de la economía, las industrias textiles rápidamente se transformaron en el principal sector en que se focalizó la acción del gobierno en materia de estatizaciones en el sector industrial.

Como tercera razón que hace paradigmático al caso textil, tenemos que al emprender la intervención de dicho sector económico, el gobierno puso en práctica por primera vez la estrategia expropiatoria que utilizaría en el sector industrial. Ella consistió -como se dijo y se verá en profundidad- en la aplicación de un antiguo Decreto Ley, que le permitía al gobierno evadir un trámite legislativo que se preveía a lo menos engorroso. Por otro lado, también fue en la industria textil donde por primera vez se produjo el fenómeno de que los trabajadores fueren la intervención gubernamental, provocando conflictos laborales que paralizaban la producción y que ponían a la industria- por esa paralización- en situación de ser expropiada o intervenida en razón del decreto mencionado. Si bien ambos procedimientos

(la estatización a través del decreto ley 520 y la precedente movilización obrera tendiente a poner a las fábricas en su ámbito de aplicación) se extendieron a empresas de rubros distintos al textil (durante el primer año de gobierno principalmente al sector metalúrgico y metal-mecánico), donde ellos tuvieron no sólo su estreno en sociedad, sino su más sistemática y generalizada aplicación será precisamente en las industrias que componían este “monopolio industrial”.

Por último, el caso elegido resulta de especial interés porque los trabajadores del sector textil, protagonistas directos del proceso, se destacaron entre sus pares por su organización, iniciativa y combatividad. Con las fábricas ya intervenidas, los trabajadores textiles asumirán tareas administrativas, profundizarán su organización interna y presionarán por expandir el proceso de socialización hacia otros rubros industriales y comerciales. Junto con ello, el éxito que, para sus intereses, tuvo el proceso (recordemos que prácticamente todo el sector textil estaba intervenido por el Estado o derechamente estatizado para fines de 1971), hizo crecer las expectativas de trabajadores de otros sectores, así como de los dirigentes políticos más decididos por la estatización, en la misma medida que hizo

crecer los temores y desconfianzas en la oposición, que veía como las predicciones más pesimistas- que pronosticaban una estatización total y violenta- parecían hacerse realidad.

Por todo lo anterior, el caso de la industria textil resulta bastante ilustrativo respecto al conflicto político y social que supuso para el país el proyecto de creación de un “área de propiedad social”, que dominara la economía nacional. Será en este sector donde el Gobierno de sus primeros pasos en la estatización industrial, inaugurándose un modus operandi que se generalizará con el correr de los meses, y que despertará las más ácidas polémicas, al punto de contribuir decisivamente el quiebre institucional del que dan cuenta los dos documentos citados más arriba, quiebre que marcó decisivamente la historia nacional por las siguientes décadas y que la sigue marcando hasta el día de hoy.

## **CAPITULO I**

### **EL AREA DE PROPIEDAD SOCIAL DE LA ECONOMIA**

#### **1.1 El proyecto del gobierno**

El derecho de propiedad privada de los principales medios productivos constituyó siempre un fuerte blanco de críticas por parte de los partidos de izquierda, los que veían en él la principal causa de las injusticias y del atraso en que estaba sumida la sociedad chilena hacia 1970. Enmarcados en un análisis adscrito al o influenciado por el marxismo, la inmensa mayoría de los dirigentes e intelectuales de esta tendencia pensaban que la expropiación de los medios productivos de manos de la burguesía, para que pasen a ser administrados por el Estado y los trabajadores en forma conjunta, significaría por sí misma un enorme avance hacia una sociedad más igualitaria, solidaria y humana, en síntesis, hacia una sociedad socialista. En vista de ello, uno de los más importantes y autoproclamados fines del gobierno de Allende, será terminar con el sistema de propiedad

privada de los principales medios productivos, a través de la expropiación de los mismos y de su incorporación a lo que se denominará el “área de propiedad social”.

El mismo Salvador Allende explica elocuentemente la importancia del proyecto de creación de un área de propiedad social de la economía, en su cuenta al Congreso Pleno del 21 de Mayo de 1971. En dicha ocasión, el presidente se dirige a los parlamentarios y al país en los siguientes términos: “La constitución del área de propiedad social es uno de nuestros grandes objetivos...es una tarea que tenemos que profundizar y que tiene un significado humano, político y económico. Al incorporar grandes sectores del aparato productor a un sistema de propiedad colectiva, se pone fin a la explotación de los trabajadores y se crea un hondo sentimiento solidario. No hay socialismo sin área de propiedad social”

En ese mismo discurso, Allende explica que “el postulado que legitima y orienta nuestra acción es transferir a los trabajadores y al pueblo en su conjunto el poder político y económico. Para hacerlo posible, es prioritaria la propiedad social de los medios de producción”. Para finalizar, el

presidente advierte que “las ventajas del socialismo no surgen espectacularmente en las primeras etapas, pero los obstáculos se superan con la creación de una moral de trabajo, con la movilización política del proletariado, no sólo alrededor de su gobierno, sino alrededor de sus medios de producción”<sup>15</sup>.

Las palabras del jefe de estado reflejan la vital importancia que le atribuye el gobierno entrante a este proyecto de socialización de los principales medios productivos, como catalizador de profundos cambios sociales y también como formador de conciencia política en las grandes masas de trabajadores asalariados. Dicha socialización- según se extrae del discurso presidencial- es esencial para la transformación de la sociedad capitalista en una socialista (autoproclamado fin último del gobierno) debido a que sus consecuencias sobrepasarían con mucho el ámbito puramente económico.

Desde el punto de vista de la administración entrante, el cambio en la propiedad de los medios de producción y distribución significaría una

---

<sup>15</sup> Discurso de Salvador Allende ante el Congreso Pleno, 21 de Mayo de 1971, Diario de Sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional, Legislatura Ordinaria, tomo 313, volumen 1, páginas 7-19.

profunda transformación en la correlación de poder social y político dentro de la sociedad chilena. Bajo la perspectiva de un análisis marxista de la sociedad, el despojo de los principales medios de producción de manos de la burguesía nacional y extranjera constituiría un golpe definitivo a su poder e influencia, y terminaría arrebatándole su condición de clase dominante en favor del proletariado. Al ser administrados los medios de producción por el Estado y los trabajadores, dicha gestión no se enfocaría en la sola obtención de utilidades sino también, y principalmente, en la cobertura de necesidades sociales, a diferencia de lo que ocurría con el capital privado, el que, en palabras del programa de gobierno de la UP, “solamente se interesa por ganar más dinero, sin satisfacer las necesidades del pueblo de Chile”<sup>16</sup>. Además, no sólo el Estado se haría de sectores claves de la economía (la que se organizaría mediante la planificación centralizada), sino que también se involucraría directamente en el proceso a los trabajadores de estos sectores, generando así decididos partidarios y defensores del proyecto. El Estado ganaría control de la economía y la coalición de gobierno profundizaría el respaldo de la clase trabajadora. A esta última se le ofrece

---

<sup>16</sup> Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular (en Zammit, J. Ann (editor), op.cit, página 257.

nada menos que el “fin de la explotación”, el comienzo de una nueva era de solidaridad.

Haciendo nuestras las palabras de Patricio Meller<sup>17</sup>, “La creación del área de propiedad social de la economía, que involucra la estatización de las principales empresas industriales del país, probablemente simboliza la esencia ideológica de la UP”. Y es que la coalición de gobierno era liderada por dos partidos marxistas (el PC y el PS), para los cuales el problema de la propiedad de los medios de producción era fundamental para echar las bases de la sociedad socialista que pregonaban. Como ya se dijo, dentro de este análisis, dicha propiedad constituía la principal fuente de poder económico y político, y al estar en manos de una minoría privilegiada de empresarios nacionales y extranjeros, se transformaba en el meollo y la fuente de todas las desigualdades sociales.

De esta manera, la redistribución de la propiedad de los más importantes centros productivos y distributivos aparece- para la concepción que describimos- como un acto fundacional de una nueva sociedad, más

---

<sup>17</sup>Meller, Patricio. 1996. Un siglo de economía política chilena (1980-1990). Santiago: Andrés Bello. Página 145.

igualitaria y humana. A partir de este traspaso de propiedad, se concebía implícito un traspaso de poder social y político, de las manos de la burguesía nacional y extranjera, a las de toda la colectividad (a través del Estado), y particularmente a las de los trabajadores. En definitiva, la expropiación de los principales medios productivos y distributivos, aparece como el punto de quiebre entre las estructuras capitalistas que se aspira a superar, y la nueva organización socialista que el gobierno pretende implantar. A través de ella, el nuevo gobierno se comprometía a poner fin a la situación de explotación en la que vivía la mayoría de los trabajadores, y a transformarlos en los protagonistas principales de la economía nacional, por vía de su participación en la administración del sector estatizado.

Ahora, además de estas consideraciones más bien teóricas, la socialización o estatización surge también como la respuesta del gobierno entrante ante el crudo diagnóstico que la izquierda chilena hacía de la realidad socioeconómica imperante en la época. Más allá de sus críticas al sistema capitalista de propiedad privada, que permite la “explotación del hombre por el hombre”, la Unidad Popular hace un análisis concreto de las circunstancias chilenas, y de las causas del subdesarrollo y la pobreza en la

que vivía la mayoría del país hacia 1970, y a partir de ese análisis propone la socialización de los principales medios productivos como una solución a estos lastres.

Para los ideólogos de la nueva administración, la economía capitalista chilena estaba en un estado de crisis insoluble, debido a su condición dependiente y monopolista. Por un lado, el capital privado extranjero (el imperialismo, dirían los dirigentes de la época) ejercía control sobre la vida económica nacional a través de la propiedad de buena parte de nuestros más importantes recursos naturales (entre ellos muy especialmente el cobre) y del abastecimiento de repuestos y maquinaria para la protegida industria privada nacional. Por otra parte, esa industria nacional estaba controlada por una minoría reducida de familias y grupos económicos, que controlaban, junto a las fuerzas externas, la economía del país. Este “maridaje de las clases dominantes tradicionales con la subordinación externa y la explotación clasista interna”<sup>18</sup>, constituía la principal “causa del atraso”<sup>19</sup> del sistema capitalista chileno.

---

<sup>18</sup> Discurso de Salvador Allende ante el Congreso Pleno, 21 de Mayo de 1971, Diario de Sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional, Legislatura Ordinaria, tomo 313, volumen 1, páginas 7-19.

<sup>19</sup> IBID.

Pedro Vuscovic, socialista, primer ministro de economía de Allende y uno de los principales ideólogos del plan económico del gobierno, lo explica de la siguiente manera: “El programa (de la UP) emergió de un análisis de la pasada experiencia chilena, marcada por una creciente subordinación de la economía chilena a intereses foráneos; una creciente concentración en la propiedad de los medios de producción, y subsecuentemente, un creciente control de los sectores básicos de la economía por poderosos intereses monopolísticos nacionales, y una creciente concentración del ingreso nacional. Como resultado, la tasa de crecimiento fue siempre relativamente baja...convirtiéndose en un virtual estancamiento económico. Además, el desempleo y la inflación eran más altos de lo normal”. A partir de este diagnóstico, sigue Vuscovic, surge como parte de la solución la “reestructuración de la economía en tres esferas de propiedad”, siendo el propósito del área de propiedad social “transferir las actividades económicas estratégicas del control monopolístico privado al control de la sociedad en su conjunto”<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Pedro Vuscovic, en Zammit, J. Ann. 1973. The chilean road to socialism”, Austin: University of Sussex. Página 49 (traducción mía).

Según este diagnóstico, entonces, la concentración de la propiedad y el poder económico, junto con la dependencia externa, constituían los grandes males estructurales que impedían el desarrollo de la economía nacional y mantenían vigentes las grandes injusticias sociales. Cortar con esa dependencia y desbaratar los grandes monopolios- para el gobierno- supondría pasar de una economía destinada a multiplicar las ganancias de unos pocos, a una que tenga como único objeto el bienestar de la sociedad en general. Tanto los trabajadores asalariados como los pequeños empresarios (es decir la inmensa mayoría de la población) se verían ampliamente beneficiados con este traspaso de propiedad al Estado, ya que ambos sectores eran considerados como directamente afectados por la conducta monopolista de los principales grupos económicos nacionales y extranjeros.

Junto a ello, a través de un prisma marxista que otorga a las estructuras económicas un papel decisivo, se consideraba que la base del poder de la burguesía y la derecha política nacional, residía precisamente en la propiedad de los medios de producción y distribución. Expropiar esos medios productivos y distributivos - entonces- sería dar un golpe decisivo

en contra de estos sectores “reaccionarios”, impidiéndoles efectiva capacidad de acción en su afán desestabilizador del gobierno. El poder perdido por la burguesía a través de este proceso, sería aprovechado precisamente por el Gobierno y los trabajadores organizados, quienes tendrían armas de control económico y, por ende, político, en la administración de las empresas nacionalizadas.

En una conferencia a mediados de 1972, el subsecretario del ministerio de Vuscovic, Oscar Guillermo Garretón- militante del MAPU- identifica claramente la “cuestión del poder” con el “manejo y control de la industria”. Según Garretón, “los grupos dominantes, como clase, no controlaban la industria desde el aparato estatal, sino directamente desde los centros monopolísticos”. El subsecretario, junto con calificar la existencia de un área de propiedad social como una “necesidad urgente”, enfatiza el rol que va a tener la planificación, para lograr que el traspaso de los medios productivos al Estado y los trabajadores se transforme en verdadero traspaso de control sobre la economía, y añade que “el manejo de la política económica se transforma en armas en la lucha política”. En esa misma conferencia, Garretón también destaca como los monopolios industriales se

han aprovechado de las políticas de un Estado cuyo “rol era básicamente de apoyo y regulación” y en específico de una CORFO de “naturaleza abiertamente pro- monopolios”<sup>21</sup>. Esto último es de interés, ya que precisamente esta línea de argumentación- que denuncia un aprovechamiento del aparato estatal por parte de los monopolios industriales- servirá (junto con las denuncias de sabotaje a la producción con afán de desestabilizar al gobierno) como legitimadora de la justicia de las expropiaciones, e incluso de la no necesidad de indemnizar el expropiado.

En cuanto al traspaso de poder que el proceso de socialización supondría, este tiene un alcance más bien teórico e ideológico- que ve a una clase, el proletariado, despojando a otra, la burguesía, de sus fuentes primigenias de dominación- y otro mucho más pragmático y aterrizado: ganar una sólida y organizada base de apoyo popular y electoral al gobierno (recuérdense las palabras de Allende en cuanto a concientizar políticamente a las masas). El mismo Vuscovic reconoce que las políticas económicas del gobierno “están subordinadas, en su contenido y forma, a la necesidad política de aumentar

---

<sup>21</sup> Oscar Guillermo Garretón en Zammit, J. Ann, op.cit, páginas 63- 68.

el apoyo a la Unidad Popular”, y que esto se lograría corrigiendo el “desbalance” entre el tamaño de los grupos que se beneficiarían de dichas políticas, y el apoyo electoral al gobierno. Pese a que aquello apunta más directamente a la política salarial y de control de precios que realizó la UP durante 1970-71 (que aumentaron el poder adquisitivo de los sectores populares), también es aplicable al proyecto que venimos analizando, toda vez que, dentro del análisis gobiernista, la gran masa de obreros industriales y de pequeños y medianos propietarios, al verse beneficiada por las reformas, tomaría o renovarían sus votos de confianza con la administración.

Por ello, junto a la posibilidad de control económico, y consiguiente poder político, que el proceso expropiatorio suponía para la coalición gobernante, y al significado simbólico del despojo a la burguesía de sus medios de poder, estaba la necesidad del gobierno de consolidar una mayoría electoral que hiciera viable sus proyectos al mediano y largo plazo. Pero estas metas no son contradictorias, sino “interdependientes”<sup>22</sup>. Tanto Vuscovic como Garretón- personajes de vital influencia en la marcha de la política económica del gobierno durante el primer año del Gobierno de

---

<sup>22</sup> Vuscovic (en Zammit, J. Ann, op.cit, página 50.)

Allende- no parecen temer que el proceso de creación del área de propiedad social suponga una merma en el apoyo electoral al gobierno, sino todo lo contrario. Basados en que la mayoría de la población obtendría beneficios de dichas medidas (incluso los pequeños y medianos empresarios), sostenían que el área de propiedad social dotaría al gobierno de una base de apoyo más amplia y comprometida.

Por último, la creación de esta área de empresas controladas por el Estado implicaba también dotar al gobierno de medios efectivos y directos para combatir el sabotaje económico, que era de esperar de buena parte del empresariado privado nacional. Los analistas del gobierno asumían que sus planes crearían una baja muy importante en la inversión privada, e incluso acciones de sabotaje a la producción concertadas en ciertos sectores, por lo que contar con medios de producción y distribución propios resultaría clave para sostener las medidas redistributivas del gobierno (alza de salarios y control de precios) sin crear una sobre demanda demasiado perniciosa. Durante el primer año, se oirá constantemente la arenga gobiernista de “ganar la batalla de la producción”, en el sentido de aumentar la oferta de

productos a nivel de poder satisfacer los nuevos patrones de demanda<sup>23</sup>. Dentro de este contexto, hacerse de la mayor cantidad de industrias estratégicas constituía una meta de alto interés.

De esta manera, salta a la vista la prioritaria importancia que la creación de un área de propiedad social tenía para el gobierno entrante. A través de este proceso de estatización o socialización de medios de producción, los fines últimos de la Unidad Popular podrían realizarse, reemplazando la economía capitalista que imperaba en Chile por una de corte socialista, con la propiedad de los principales agentes productivos en manos del Estado, y con la planificación estatal como principal motor. Junto con lo anterior, al verse beneficiados por el fin del control monopolístico y extranjero de la economía, amplios sectores renovarían o incorporarían su apoyo a la acción del gobierno, avanzando de esa manera hacia la mayoría electoral de la que la administración entrante carecía.

En concordancia con lo anterior, el programa de gobierno de la Unidad Popular, al cual sus dirigentes, sus partidos y su líder, Salvador Allende,

---

<sup>23</sup> Ver por ejemplo Kalfon, Pierre. 1998. Allende, Chile 1970-1973. Madrid: Atlántida. página 40, donde se cita a Allende en su discurso de el 1ero de Mayo de 1971, llamando a ganar la batalla de la producción.

prometieron fidelidad al asumir el mando del Estado, establecía que la economía se organizaría en torno a 3 grandes áreas de propiedad: un área denominada de propiedad “social”, en manos del pueblo, a través del Estado; una segunda área “mixta”, con particulares asociados al Estado; y una tercera área de propiedad “privada”. Dicho programa establecía que debían componer el “área de propiedad social”: la gran minería, el sistema financiero, el comercio exterior, las grandes empresas y monopolios de distribución e industriales estratégicos y, en general (redactado en esos términos en el programa), todas las actividades que condicionan nuestro desarrollo económico y social”<sup>24</sup>.

En suma, los más importantes agentes productivos serían parte de esta área social, sobre todo considerando lo amplio de la descripción que hacía el programa. Cualquier gran empresa o monopolio industrial que se considerara “estratégico” o condicionante para “nuestro desarrollo económico y social”, debía pasar a formar parte de esta área de la propiedad.

---

<sup>24</sup> Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular, en Zammit, J. Ann, op.cit, página 266.

Al mismo tiempo, y por el contrario, los pequeños y medianos industriales- que quedaban afuera de esta enumeración- debían ser respetados en su propiedad. El mismo Allende lo expresará en su mensaje: “(...) debemos ayudar en la ejecución de su aporte a los pequeños y medianos industriales, comerciantes y agricultores, que han sido durante años un estrato explotado por los grandes monopolios. Los límites de los sectores social, mixto y privado serán establecidos con precisión”<sup>25</sup>.

Esto último aparecía como lo más novedoso y distintivo de la “vía chilena al socialismo” en esta materia, ya que- a diferencia de lo que ocurría en la Unión Soviética o en Cuba, donde no existía la propiedad privada de medios de producción- la izquierda chilena proponía un sistema en que coexistieran la propiedad social y la privada, y se comprometía a respetar en sus derechos a los pequeños propietarios. Como ya se dijo, este aspecto del programa también justificaba la creencia de que su puesta en marcha sería beneficiosa para la popularidad del gobierno, ya que incluso los sectores de pequeños propietarios la apoyarían.

---

<sup>25</sup> Discurso de Salvador Allende ante el Congreso Pleno, 21 de Mayo de 1971, Diario de Sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional, Legislatura Ordinaria, tomo 313, volumen 1, página 19.

El senador MAPU (ex DC), Rafael Agustín Gumucio (partidario del gobierno), resalta esta voluntad no totalitaria de la Unidad Popular en una de sus columnas de la época en revista Qué Pasa, en la que se hace cargo de las críticas emanadas del Congreso Nacional DC celebrado en Cartagena en Abril de 1971, que apuntaban a un excesivo estatismo en las medidas del ejecutivo. Dice Gumucio: “Los países socialistas aplican diferentes formas de apropiación de los bienes de producción. La Unión Soviética, Cuba y otros han adoptado una política de propiedad estatal, pero, Yugoslavia y otros países han elegido sistemas mixtos de propiedad. Luego, no se puede hablar de una doctrina estatista, sino de circunstancias que han hecho elegir un sistema determinado de apropiación colectiva. Pero, el ataque de la declaración de Cartagena no iba dirigido ni a la URSS ni a CUBA por su política estatista. La puntería iba dirigida al gobierno de la UP, acusándolo de un estatismo odioso, atropellador de la libertad del hombre Nada puede ser más injusto. La UP en su programa establece claramente 3 áreas de propiedad: estatal, mixta y privada”<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 20 de Mayo, página 14.

Siguiendo con esta línea de argumentación, Gumucio contraataca en otra columna: “(...) yo creo que es lógico preguntarse ¿Por qué el estatismo es bueno cuando ayuda a que el empresario gane mucho y es malo cuando apropia bienes en nombre de la colectividad?”, dice el senador del MAPU, en directa alusión al ya mencionado diagnóstico que hacía la izquierda, en cuanto a que el empresariado nacional se había favorecido injustamente de la intervención del Estado en la economía, a través de subsidios, tarifas arancelarias, arbitrajes laborales favorables, etc). Acto seguido, el senador subraya que: “sin perjuicio de lo anterior, quiero dejar en claro que no sostengo, ni soy partidario en el caso concreto de Chile, que el Estado sea dueño de todos los medios de producción. Y, aún más, creo que el éxito de la gestión económica del gobierno está sujeto en cierta medida a la delimitación clara entre el área social y el área privada”<sup>27</sup>.

De esta manera, el gobierno entrante era cuidadoso en aclarar que sus fines no eran caminar hacia la estatización total, como le achacaban sus adversarios, sino que hacia el establecimiento de estas tres áreas interrelacionadas de la economía, donde coexistieran la propiedad colectiva,

---

<sup>27</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 3 de Junio, página 14.

la individual y la mixta. Desmarcándose de los socialismos de la órbita soviética o de Cuba, el programa de la izquierda chilena- en teoría- adscribía al sistema yugoeslavo de economía mixta, con participación de los trabajadores en la administración de las empresas públicas, y subsistencia de la empresa privada en sectores no estratégicos y siempre que no asuma características monopólicas.

Junto con su compromiso de respeto a pequeños y medianos empresarios, la coalición triunfante en las elecciones presidenciales de 1970 se comprometía a realizar su programa de reformas dentro de un irrestricto respeto a la legalidad vigente, cosa que también hacía de la “vía chilena”, al menos en teoría, una alternativa novedosa a los socialismos “reales”. A diferencia de las revoluciones socialistas ocurridas hasta entonces, la Unidad Popular se proponía cambiar dramáticamente las estructuras económicas del país sin la necesidad de una confrontación armada, sino utilizando la institucionalidad vigente en la época, la que se suponía era capaz de sustentar los planes del gobierno. El hecho de llegar al poder en virtud de una elección democrática, y el de comprometerse a ejercerlo democráticamente, eran elementos fundamentales que permitían al bloque

gobiernista contrarrestar las críticas y temores respecto a sus supuestas pretensiones totalitarias, y desmarcarse de los sistemas socialistas a la soviética.

Ahora bien, - y pese a que el empresariado nacional llevaba años quejándose en contra del estatismo<sup>28</sup> - hasta 1970, la mayoría de las actividades productivas que se podían considerar estratégicas y que, según el programa, debían pertenecer al área social, estaban en manos de empresarios privados, chilenos y extranjeros. Entonces, para cumplir con su programa, el nuevo gobierno deberá, de algún modo, adquirir para el Estado una enorme cantidad de recursos naturales, industrias, centros de distribución, instituciones financieras y empresas en general, cuyo rubro o magnitud los hacía pertenecer a aquellos del “área de propiedad social”, y cuya propiedad estaba hasta entonces en manos privadas, y además debía hacerlo sin quebrantar la legalidad vigente, legalidad respetuosa del derecho de propiedad privada.

---

<sup>28</sup> Ver, por ejemplo, al respecto: Correa, Sofía. 2004. Con las riendas del poder, la derecha chilena en el siglo XX. Santiago: Editorial Sudamericana. capítulo V, donde además se sostiene que la derecha política y sus grupos de apoyo (gremios empresariales, prensa afín, etc) ya encubaban un proyecto modernizador libremercadista, absolutamente opuesto al estatismo.

De esta manera, y considerando además que el gobierno carecía de mayoría parlamentaria- por lo que no podía pensar en aprobar demasiadas leyes expropiatorias-, el camino del respeto a la legalidad se hacía más cuesta arriba en esta materia que en ninguna otra. Pese a ello, la mayoría de los dirigentes de la Unidad Popular confiaban en la viabilidad de este camino, basados en la creencia de que el presidencialismo chileno proveía al ejecutivo de poderes suficientes para llevar a cabo la socialización de vastos sectores sin necesidad de una ley, o como lo diría Allende, basados en que “la flexibilidad de nuestro sistema institucional nos permite esperar que no sea una rígida barrera de contención<sup>29</sup>”. A partir de esta idea, el gobierno ideará medios aparentemente legales para hacerse de empresas sin la necesidad de pasar por una discusión legislativa que se preveía engorrosa. La estatización de gran parte de la banca, por ejemplo, se hará a través de la compra directa de acciones por parte de CORFO y de los bancos que ya eran propiedad del Estado y la de la industria textil, utilizando un antiguo decreto ley que permitía intervenir industrias cuya producción estuviese parada o disminuida. Esta estrategia, conocida latamente como la de

---

<sup>29</sup> Discurso de Salvador Allende ante el Congreso Pleno citado por Diario El Siglo. 1971. Santiago, Chile. 22 de Mayo, página 11. Este mismo pensamiento lo expresa también Allende en su discurso de obertura para una mesa redonda organizada por Odeplan en 1972 “En Chile la vía democrática y pluralista al socialismo es posible, porque nuestras actuales instituciones están abiertas a la posibilidad del cambio” (Zammit, J. Ann, op.cit, página 19).

utilización de “resquicios legales”- pese a mantenerse formalmente dentro de la legalidad- se transformará en una de las polémicas políticas más conflictivas y encendidas del período, y en el principal blanco de los ataques opositores. Como se verá en su oportunidad, durante 1970 y 1971, la nueva administración tendrá bastante éxito en sus propósitos, ya que de hecho logrará estatizar vastos sectores de la economía nacional mediante el uso de poderes ejecutivos vigentes, aunque este éxito será muy relativo, ya que el avance de la estatización incubará problemas sociales y políticos que terminarán siendo claves para que el gobierno de Allende llegue al desenlace por todos conocido.

La utilización de los mentados “resquicios” no será, en todo caso, el único frente de polémicas que originará la puesta en marcha de este proyecto. De hecho, la creación del área de propiedad social de la economía generará dentro de la coalición gobernante tanto o más conflicto que el generado respecto a la oposición.

Más allá de lo novedoso o no del programa de gobierno de la Unidad Popular, son varias las interrogantes que saltan a la vista de su sola lectura en este punto (el de las áreas de la propiedad). Ni la forma legal de llevar a

cabo este proyecto, ni el alcance concreto del mismo, aparecen claramente definidos en el programa. Tampoco se define el rol que tendrán los trabajadores en la administración de las empresas estatizadas. Esta ambigüedad - pese a ser comprensible en un documento característicamente general y vago, como es un programa de gobierno para una elección presidencial-, persistió en las autoridades gubernativas durante el período estudiado, y abrió camino a la especulación respecto a dos aspectos fundamentales, como lo eran los procedimientos a utilizar por el gobierno en su afán expropiador y los sectores económicos potencialmente afectados por ellos, permitiendo que cada cual- partidario u opositor- interprete en este punto el programa según mejor le convenga.

Y es que, detrás de la vaguedad del programa, estaban las contradicciones internas de la coalición que llegaba al poder, respecto a estas materias. Dentro del gobierno y de sus partidos se está lejos de un consenso respecto al plan concreto a seguir. El programa, en ese sentido, se limitaba a enunciar todo aquello en lo que estaban de acuerdo, silenciando y postergando los alcances más polémicos, referidos a los procedimientos y los avances concretos de la estatización. Si bien estas diferencias se

manifestaban más en la forma que en el fondo (el apoyo a la creación de esta “área social de la economía”, era unánime y palpable dentro de la coalición gobernante) no por ello dejaban de ser relevantes. En todo caso, vale la pena recalcar que la Unidad Popular en su conjunto apoyó vigorosamente las estatizaciones ocurridas durante 1970 y 1971, y que la idea de que el área social debía ser la principal de las tres era compartida por todos los sectores de gobierno. De hecho, como se verá, incluso la Democracia Cristiana parecía en esa época estar de acuerdo con la necesidad de expropiar vastos sectores de la economía, aunque rechazó siempre la manera en que lo hizo el gobierno y descalificó siempre sus intenciones.

Efectivamente, aunque el programa no especificaba qué empresas se intentaría estatizar, la idea de que el área social debía ser “dominante”, “amplia”, en suma de mayor tamaño que la mixta y la privada, era unánimemente compartida por las autoridades de gobierno y sus partidarios, aunque la delimitación en concreto de su amplitud y los métodos a utilizar para conseguirla, no gozaban del mismo consenso. En este último sentido, al mismo tiempo que un proyecto emblemático del gobierno, el área de

propiedad social se convertirá en uno de los más complejos dilemas internos de la Unidad Popular, al existir dos líneas bien delineadas y enfrentadas respecto al ritmo y la forma para estatizar. La misma idea programática de mantenimiento y valoración de un área de propiedad privada se verá puesta en jaque desde adentro de la Unidad Popular y desde otras fuerzas de izquierda, por posiciones que – con el correr de los acontecimientos- propondrán una estatización prácticamente total. Así mismo, la administración del sector estatizado (incluso tanto o más que el tamaño del mismo) supondrá ácidas polémicas internas, entre quienes apoyaban una dirección centralizada, a través del Estado y la CUT, y quienes apostaban por la dirección directa de los trabajadores de los medios productivos, utilizando el método de la autogestión.

Sin embargo, este fenómeno de contradicción interna será mucho más patente, y tendrá más importancia, en los dos años posteriores al que concierne a este trabajo, es decir a partir de 1972 y dirá relación esencialmente con la participación de los trabajadores en la administración de la economía y de las fábricas, y con la incorporación de las nuevas formas de organización surgidas entre los obreros industriales del sector

estatizado (léase cordones industriales, organizaciones que agrupaban a trabajadores de varias fábricas de un mismo sector de la ciudad). Estas contradicciones existen en potencia ya en 1971, incluso a veces se expresan con claridad y muchos opositores las detectan y denuncian, pero será el devenir de los acontecimientos, y más precisamente la ola de tomas de fábricas de trabajadores que exigían la estatización y el surgimiento de un movimiento de trabajadores radicalizado y paralelo a la CUT, el que provocará que las diferencias se tornen evidentes.

En este sentido, a partir de 1972 se podrá apreciar una clara contraposición de tendencias dentro de la Unidad Popular, una comandada por el PC y el mismo presidente (en la que también se puede incluir al Partido de Izquierda Radical, a la Izquierda Cristiana, y a la CUT, dirigida mayoritariamente por el PC), y otra comandada por el PS y el MAPU, más cercana a la línea del MIR en la materia. Para los primeros, el avance del área de propiedad social hasta ese momento (mediados de 1972) era suficiente, debiendo ahora consolidarse legal y políticamente lo avanzado, para lo cual era imperativo encausar el movimiento de trabajadores hacia la obediencia al gobierno y a la CUT. Incluso algunas fábricas tomadas

durante la contingencia del paro patronal de Octubre, o sin la aquiescencia del gobierno, debían, según esta postura, ser devueltas a sus dueños en el contexto de un acuerdo político con la DC. La administración de las empresas estatizadas debía ser compartida entre el gobierno y los trabajadores, pero con participación mayoritaria del primero, y con la CUT como intermediaria de la participación de los trabajadores. Todo ello en aras de llegar a una economía centralmente planificada, donde los técnicos del Estado sean los que decidan que empresas se intervendrán y cómo se administrarán dichas empresas. Para los segundos, en cambio, era necesario profundizar la capacidad movilizadora de las nuevas organizaciones obreras, dotándolas de altos niveles de autonomía, ya que su fuerza había probado ser clave para la defensa económica del gobierno durante el paro de Octubre, y podría serlo también para una eventual defensa armada del proceso. Estos últimos y sus partidarios acuñaron un grito de batalla que llegó a ser célebre: en marchas y concentraciones llamaban sonoramente a “crear poder popular”<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Faúndez, Julio. 1992. Izquierdas y Democracia en Chile 1932-1973. Santiago: Ediciones Bat. Capítulo 13, trata latamente este conflicto interno de la Unidad Popular en torno al poder popular.

De hecho, el paro de transportistas (dueños de camiones y vehículos de locomoción colectiva) de Octubre de 1972, que devino en paro general de gremios empresariales y profesionales, y que fue apoyado y patrocinado por el PN y la DC, constituyó un punto de inflexión en la materia. Durante el paro- de innegable motivación política contraria al gobierno- , el país vio cesar el funcionamiento de gran parte de su transporte público, de prácticamente todo el transporte interurbano de personas y mercaderías, de buena parte de la industria y de casi todo el comercio. La situación fue caótica y el desabastecimiento ya existente se transformó en dramático. Para la izquierda chilena en general, y principalmente para la corriente PS-MAPU-MIR (este último grupo desde afuera de la coalición de gobierno), este paro fue paradigmático en cuanto a demostrar que el enfrentamiento entre clases era inevitable, que la oposición no descansaría hasta derrocar al gobierno, y que por lo tanto no se debía buscar el diálogo con ella a cambio de atrasar la profundización de las reformas. Por el contrario, el camino para este sector consistía en acelerar el proceso de traspaso de poder económico de manos de la “burguesía reaccionaria” a manos de los trabajadores organizados, llamados ellos a asumir la defensa a ultranza del gobierno en contra de las tentativas desestabilizadoras o golpistas. La

experiencia de Octubre de 1972, durante la cual la organización de los trabajadores del sector estatizado de la economía fue clave para permitir al gobierno mantener un mínimo nivel de abastecimiento y producción, a la vez que la espontánea organización popular cubrió necesidades de transporte y distribución, pareció darles la razón a los que proponían profundizar la autonomía y la fuerza de las nuevas organizaciones populares<sup>31</sup>. Estas consistieron en los llamados “cordones industriales”, que surgieron en la periferia de Santiago, Valparaíso y Concepción, y que agrupaban a los obreros de todas las fábricas de un determinado sector geográfico. Estos cordones constituyeron un fuerte medio de presión para lograr nuevas estatizaciones en sus sectores, y fueron vistos por la oposición e incluso por la línea más cercana al PC dentro de la UP, como un poder paralelo al gobierno, que no respondía ante él, y que incluso podía oponérsele. Volviendo al paro de Octubre de 1972, a partir de ese momento, surgirá con fuerza en parte de la izquierda el llamado a crear “poder popular”, como respuesta al poder económico de sus adversarios, basándose en el análisis de que la organización espontánea y autónoma de los sectores

---

<sup>31</sup> Julio Faúndez en op. cit. página 274, describe cómo, después del paro de octubre, el gobierno de Allende cambió su política hacia los cordones industriales, a los que siempre había visto con recelo. Desde ese momento en adelante, según Faúndez, “en lugar de rechazar la idea del poder popular, comenzó a aceptar públicamente la necesidad de crearlo”, aunque “no como estructura paralela o antagónica respecto al gobierno”.

populares había salvado al gobierno<sup>32</sup> y lo podría volver a hacer ante la eventualidad de nuevos ataques. En cierta medida, la idea de que el traspaso de propiedad de los medios de producción implicaba un traspaso de poder de la burguesía a los trabajadores, y de que este traspaso sería clave para defender el proceso de los ataques de sus adversarios, se vería confirmada por los acontecimientos de Octubre de 1972, donde el “poder popular” probó en la práctica su compromiso y lealtad con el gobierno, así como su capacidad organizativa y movilizadora.

A nuestro juicio, lo anterior fue clave para acelerar el proceso de contradicción entre quienes preferían seguir con el ritmo estatizador, utilizando para ello las nuevas organizaciones de trabajadores, y quienes se daban cuenta de que el respeto al camino institucional suponía esperar un acuerdo político con la oposición, que consolidara las estatizaciones ya hechas. En opinión de los primeros, el orden institucional ya había sido

---

<sup>32</sup> El documentalista Guzmán, Patricio. [1979]. La batalla de Chile. [videograbación]. Paris: Lupe films. 3 videocassette (VHS), 272 min., sonido, blanco y negro, 12plg. Capítulo 2 “El poder popular” muestra el compromiso de los trabajadores industriales durante el mentado paro, acudiendo a sus centros productivos pese a las enormes dificultades de transporte, e incluso muestra entrevistas a obreros que se declaran opositores al gobierno (y seguidores de la DC, patrocinante del paro), pero que acuden a trabajar en vehículos improvisados, con tal de que no pare la producción de su fábrica. En ese mismo documental, en todo caso, se muestra como los cordones industriales- meses después del paro- protestan contra el gobierno y se enfrentan a carabineros a raíz de la devolución de una fábrica que estaba tomada por sus trabajadores, y también los conflictos entre los delegados de la CUT como representantes de la política del gobierno de devolución de ciertas empresas y las bases organizadas en los cordones, que presionaban por más estatizaciones.

sistemáticamente violado por la oposición, por lo que la estrategia debía consistir en dotarse de todas las fuentes posibles de poder, con miras a un enfrentamiento inevitable. La organización de los politizados y combativos trabajadores industriales, intensificada en los sectores estatizados, pasaba a ser prioritaria por sobre el acuerdo político con una oposición a la que no le atribuían ninguna voluntad conciliadora, sino una meramente desestabilizadora. La devolución de empresas y el freno en el ritmo estatizador, según esta visión, tendría el efecto pernicioso de desmovilizar a las masas de trabajadores, a cambio de un pacto con una oposición que no se quedaría tranquila, y continuaría en su afán desestabilizador y golpista. Uno de los principales exponentes de estas tesis fue Carlos Altamirano, secretario general del PS durante la parte final del período estudiado. Altamirano, en una entrevista concedida en 1989, dice que "...lo que yo sostuve fue que no había posibilidad real de acuerdo con la DC, que íbamos a perder tiempo en reuniones de cúpulas y que nos íbamos a debilitar políticamente...ese diálogo sería improductivo y sí provocaría la desmovilización de nuestras bases"<sup>33</sup>. Según esta visión, entonces, la imposibilidad del diálogo provenía de la absoluta desconfianza respecto de

---

<sup>33</sup> Politzer, Patricia. 1989. Entrevista a Carlos Altamirano. Santiago: Zigzag. página 62.

los fines de sus interlocutores, quienes sólo habrían buscado debilitar al gobierno para derrocarlo, y de ello emanaba como única alternativa posible para defender el régimen la de profundizar el compromiso y la organización de los trabajadores.

Por otra parte, esas bases a las que se refiere Altamirano, es decir los trabajadores industriales, y sus organizaciones paralelas, adquirieron desde este momento (Octubre de 1972) una importante autonomía de hecho y un gran poder de presión, que se tradujo en la multiplicación de las tomas de fábricas. Esto alarmó no sólo a la oposición, sino también al propio Allende, al PC y a la CUT, quienes abogaron incesantemente por la sumisión de estas nuevas organizaciones proletarias a las políticas gubernamentales.

Las mentadas diferencias al interior de la izquierda llegarán a ser dramáticas avanzado el año 1973, y también contribuirán a la caída del gobierno: mientras se intentaba salvar el régimen a través de las postreras negociaciones de Allende con Patricio Aylwin (presidente de la DC en 1973, y del Senado en 1971) y estas conversaciones versaban precisamente

sobre la devolución de fábricas tomadas o intervenidas a sus dueños, y la regulación futura de las expropiaciones<sup>34</sup>, el secretario general del PS, Carlos Altamirano calificaba las tomas de fábricas y fundos como una “respuesta legítima de la clase obrera a la actitud sediciosa y golpista de la derecha<sup>35</sup>”, el secretario general del MAPU (ya en ese entonces ex subsecretario de economía), Oscar Guillermo Garretón llamaba en un discurso en el estadio Chile a “formar cordones industriales en todo el país”<sup>36</sup> y el del MIR, Miguel Enríquez llamaba a “extender las tomas de fábricas y fundos”, a la vez que avisaba que “la clase obrera y el pueblo han promulgado su propia ley. Los trabajadores ya decidieron de quién son las atribuciones, que son suyas, para incorporar empresas al área social”<sup>37</sup>. Los líderes de tres de los principales movimientos de izquierda de la época- dos de ellos integrantes de la coalición de gobierno- salían de esta manera a quitarle el piso al presidente en sus negociaciones, y a contradecir la línea oficial del gobierno (proclive a negociar en torno a las áreas de la economía para lograr una salida política a la crisis institucional).

---

<sup>34</sup> Ver, por ejemplo, Patricia Politzer op cit., página 63.

<sup>35</sup> Declaración pública del Partido Socialista de Chile, 12 de Julio de 1973, en Guzmán, Patricio. [1979]. La batalla de Chile. [videograbación].Paris: Lupe films. 3 videocassette (VHS), 272 min., sonido, blanco y negro, 12plg.Capítulo 3 “El golpe de Estado”.

<sup>36</sup> Discurso de Oscar Garretón en el Estadio Chile, Julio de 1973, en Guzmán, Patricio. [1979]. La batalla de Chile. [videograbación].Paris: Lupe films. 3 videocassette (VHS), 272 min., sonido, blanco y negro, 12plg.capítulo 3 “El golpe de Estado”.

<sup>37</sup> Discurso de Miguel Enríquez en el teatro Caupolicán, 17 de Julio de 1973, IBID.

En 1970 y 1971, en cambio, la acción de la coalición de gobierno parecerá más uniforme y unánime que en los dos años siguientes. La puesta en marcha acelerada del proyecto de creación del área de propiedad social gozará, de hecho, de un decidido respaldo de todos los sectores adeptos al gobierno, quienes ven en dicho proceso un paso de vital trascendencia para el logro de sus objetivos. Desde el presidente Allende hacia abajo, todos los funcionarios y partidarios del gobierno de la Unidad Popular aplaudirán como un éxito la extraordinaria amplitud que el área de propiedad social llegará a tener a finales de 1971. Prueba de esto, por dar sólo un ejemplo, son las declaraciones en pleno 1971 de uno de los exponentes de la línea más “moderada” dentro de la UP, defendiendo enérgicamente las estatizaciones hasta entonces realizadas. Se trata de Orlando Millas, economista PC y sucesor de Vuscovic en la cartera de economía, quien impulsará durante 1972 un proyecto de ley que contemplará la devolución de decenas de empresas a sus dueños, y que dice en su informe al Comité Central del PC que “miente descaradamente “El Mercurio” al pretender que las expropiaciones, requisiciones, intervenciones y reanudaciones de faenas decretadas por el Gobierno Popular no sean estrictamente ajustadas a

derecho” y que “lo que quieren los sediciosos es hacernos retroceder, devolverles sus fábricas a los Yarur y Sumar y a los demás monopolistas, reestablecer el imperio de los bancos, de los clanes oligárquicos...”<sup>38</sup>.

No obstante lo anterior, las diferencias tácticas ya existen en el primer año de gobierno, a veces en potencia y a veces claramente manifestadas. Ellas se refieren principalmente a la dirección del proceso y la manera de llevarlo a cabo. El presidente Allende, sus asesores más cercanos, y en general la clase política del PC y el PR, serán partidarios de una estatización planificada centralmente por el gobierno, desarrollada en etapas, por rubro y con criterios de racionalidad y eficiencia económica. En pocas palabras, sostenían que eran los técnicos del Estado quienes debían decidir qué empresa se iba a estatizar y cuándo. Además, este sector era plenamente conciente de los efectos políticos y sociales de la estatización, por lo que entendían que llevarla a cabo por fases, y de manera absolutamente controlada por las autoridades, llevaría mayor tranquilidad a los diversos sectores. En ese contexto podemos ubicar, por ejemplo, las declaraciones del senador PR y destacado economista de gobierno, Alberto Baltra, a la

---

<sup>38</sup> Diaario El Siglo. 1971. Santiago, Chile. 2 de Octubre, página 11.

revista *Qué Pasa* el 9 de Septiembre de 1971, llamando a definir claramente los límites entre las áreas de propiedad: “En el programa de la UP se establece que la nueva economía se organizará sobre la base de 3 áreas: propiedad social, privada y mixta. Reiteradamente he señalado en las comisiones del Senado y en la sala, que el funcionamiento normal del área de propiedad privada, cuya importancia reconoce el programa de la UP, requiere que se asegure a los empresarios una ganancia razonable dentro de la perspectiva de una economía socialista. Y que además se establezcan las condiciones suficientes para que las empresas del área privada puedan gozar de un margen de certidumbre que les permita proyectar sus inversiones y, en general, sus trabajos productivos. Estimo de necesidad que se defina claramente el área de propiedad social, pues sólo de este modo podrá asegurarse el desarrollo coherente y articulado de las tres áreas que, según el programa de la UP, constituyen los cimientos de la nueva economía”<sup>39</sup>. El mismo Baltra continuará con estas ideas en otra declaración: “(...) para que una sociedad sea socialista no es estrictamente necesario que todos los medios de producción sean de propiedad social. Cada pueblo tiene características que le son propias y estas necesariamente deben reflejarse en

---

<sup>39</sup> Revista *Qué Pasa*. 1971. Santiago, Chile. 9 de Septiembre, página 16.

las estructuras de la nueva sociedad. En el programa de la UP se reconoce un área económica de propiedad privada. Es preciso asegurar a estas empresas condiciones de rentabilidad y trabajo que les permitan proyectar sus inversiones y faenas productivas dentro de márgenes razonables de certidumbre. Sin esto es difícil que el área de propiedad privada pueda mantener un nivel normal de actividad y, sobre todo, de expansión, que guarde conformidad con las exigencias de un grado satisfactorio de desarrollo”<sup>40</sup>.

Sin embargo, para otro sector de la Unidad Popular, constituido por el ala izquierda del PS y la juventud del MAPU, durante el primer año de gobierno se presentaban condiciones inmejorables para “avanzar en caliente” hacia una vasta estatización, aprovechando las buenas cifras económicas, la desorganización en las filas opositoras y los buenos resultados de la UP en las elecciones municipales de Abril de 1971, donde llegó a tener el apoyo de prácticamente el 50% del electorado. Además, este sector tenía una visión distinta sobre el rol de los trabajadores en el proceso. Mientras la línea del PC los veía como beneficiarios de las políticas ideadas

---

<sup>40</sup>Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 1 de Julio, página 20.

y aplicadas por las autoridades, esta visión les atribuía un rol participativo y decisorio más directo, como única manera de sumarlos en conciencia y compromiso al proceso revolucionario. De esta manera, aquellas fábricas en donde los trabajadores mostraran altos grados de organización y conciencia política, se hacían acreedoras de pasar al área social, más allá de criterios específicamente técnicos o económicos. Los principales precursores de estas ideas dentro del gobierno- paradójicamente- se ubicaron en el ministerio de economía durante 1971, y fueron el ministro Pedro Vuscovic (PS) y el subsecretario Oscar Guillermo Garretón (MAPU). En el capítulo 2 de este trabajo se verá con mayor latitud cómo desde dicho ministerio se aceleró el proceso de estatizaciones, a veces incluso contradiciendo al propio presidente de la república.

Lo que interesa ahora es recalcar que, durante 1970- 1971, las contradicciones internas de la Unidad Popular en materia de estatizaciones no aparecerán de manera tan evidente ni serán tan importantes como lo serán después. Casi la totalidad de las estatizaciones llevadas a cabo durante el primer año de gobierno serán unánimemente respaldadas por los distintos partidos de la UP, y abarcarán rubros que toda la izquierda estimaba

necesario pasar al área social. Si bien ya se incuban las profundas diferencias, referidas sobre todo al rol protagónico de la clase obrera organizada, en contra del de las autoridades de gobierno a la hora de decidir qué empresas estatizar y cómo administrar las ya estatizadas, no puede hablarse de un accionar ambiguo en esta materia. Durante 1970 y 1971 el rápido avance del área social será apoyado transversalmente por toda la izquierda como un paso clave hacia la consecución de sus fines últimos: el cambio de estructuras económicas capitalistas por otras socialistas.

## **1.2 La oposición y el área de propiedad social.**

A nadie debe sorprender que los planes estatizantes del gobierno de Allende generasen una enconada oposición en amplios sectores de la sociedad y de la política chilena. A la más que esperable reacción contraria del empresariado nacional y en general de los defensores de la propiedad privada, hay que sumar que el fuerte contenido ideológico del proyecto - pese al intento oficialista de desmarcarse- lo transformó en uno paradigmático para quienes le atribuían al gobierno fines totalitarios, consistentes en la instauración de una dictadura marxista, al estilo soviético

o cubano. Para muchos sectores (en política, para todo el PN y buena parte de la DC), de una coalición en la que el PS y el PC tenían una posición dominante, no podía esperarse otra cosa que dichos fines dictatoriales y totalitarios. La desconfianza respecto a las intenciones democráticas de los dos principales partidos de la Unidad Popular era total y absoluta en amplios sectores, además de sostenida (en el caso de la clase política) durante largos años de (vaya paradoja) convivencia democrática con los dos partidos marxistas.

Muchos actores políticos mostrarán esta actitud más bien intransigente, que no creía en las promesas legalistas del gobierno y las veía sólo como una estrategia para ganar tiempo en la consecución de sus fines totalitarios, materializados en la estatización total de la economía. Habrá otros, que – estando en la oposición, más precisamente en la DC- serán más o menos escépticos o confiados respecto al gobierno, pero parecerán estar más a la espera de los acontecimientos y no tan prejuiciosos, e incluso habrá algunos a favor de las primeras estatizaciones llevadas a cabo por la administración. Entre los primeros (los que no dan ni el más mínimo crédito al gobierno), juegan dos factores gravitantes: la consideración del derecho de propiedad

de privada como fundamental para cualquier democracia, según la doctrina liberal que ve la propiedad individual como inherente a la libertad, y la certeza respecto a la naturaleza de los fines del gobierno, que consistirían en instaurar una dictadura marxista, basada en la propiedad estatal de todos los medios productivos. Esta es la visión imperante en el PN, y también se deja ver en sectores de la DC<sup>41</sup>.

Dentro de la DC, en todo caso, existen amplios sectores que no tienen en tan alta estima la propiedad individual (de hecho el partido doctrinariamente adhería al comunitarismo, una forma de propiedad de los medios de producción ni privada ni estatal, sino de los propios trabajadores, y el programa de gobierno del último candidato presidencial DC, Radomiro Tomic, también incluía vastas nacionalizaciones), aunque en su mayoría comparten la visión pesimista respecto a los fines del gobierno. Una minoría de dicho partido- que terminará por separarse de él para formar la Izquierda Cristiana a mediados de 1971- estará incluso decididamente a

---

<sup>41</sup> Para la actitud del PN hacia el gobierno de la UP, ver Arellano, Juan Carlos. 2009. El Partido Nacional en Chile, su rol en el conflicto político chileno. Concepción: Revista Atenea de la Universidad de Concepción, número 499. páginas 157-174 y Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica. 2008. Nacionales y Gremialistas en el parto de la nueva derecha política chilena (1964-1973). Santiago: Lom Ediciones. Para un análisis de los sectores más contrarios a la UP dentro de la DC, ver Moulián, Luis y Guerra, Gloria. 2000. Eduardo Frei M. Biografía de un estadista utópico. Santiago: Editorial Sudamericana, capítulo 14 y Gazmuri, Cristián. 2000. Eduardo Frei Montalva y su época. Santiago: Aguilar chilena de ediciones. Tomo 2, capítulo IX.

favor de un acuerdo con el gobierno. De esta manera, en 1971 todavía la línea opositora a adoptar por la Democracia Cristiana es, en cierta medida, una incógnita, ya que doctrinariamente la ideología del partido aparece mucho más cercana a la UP que a la derecha, pero políticamente- sobre todo a nivel de bases- su militancia tiene mucha más confianza y afinidad con el PN que con el PC o el PS, partidos a los cuales no se les reconoce ninguna credibilidad democrática (la prensa DC se refiere a ellos desde hace años como “los partidos totalitarios”<sup>42</sup>).

Mientras el PN mostrará una línea de oposición dura (algunos dirán desestabilizadora, sediciosa) durante todo el gobierno de Allende, la DC transitará por desgastantes controversias internas referidas a cómo ejercer la oposición a la Unidad Popular. Precisamente será durante la primera parte del período estudiado (1970-71) donde dichas controversias se expresarán con mayor claridad, al punto de producirse la renuncia de 6 parlamentarios, que pasaron a engrosar las filas de la UP a través de la IC, como reacción al apoyo del PN al candidato DC en una elección complementaria celebrada en Valparaíso. Hacia finales de 1971, en todo caso, los acontecimientos se

---

<sup>42</sup> Ver, por ejemplo, Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Marzo, páginas 16-18.

habrán decantado decisivamente a favor de aquellos que proponían una oposición dura y un entendimiento con la derecha, aunque las controversias sobre la materia persistirán en la DC hasta incluso después del golpe.

### **1.2.1 El Partido Nacional y la Derecha.**

En las elecciones parlamentarias de 1965, durante el primer año de gobierno del DC Eduardo Frei Montalva, los partidos tradicionales de la derecha política chilena sufrieron un verdadero colapso electoral. Pagando caro su apoyo pasivo (no presentaron candidato) a la candidatura presidencial de Frei del año anterior, y la pérdida de apoyo sufrida en los sectores católicos y rurales a manos del nuevo gobierno<sup>43</sup>, tanto el Partido Conservador como el Partido Liberal registraron paupérrimos resultados electorales, sumando entre ambos apenas el 12.5% de los votos (5.2 los conservadores, 7.3 los liberales). Lo único que salvó a la derecha de una eventual desaparición de su poder parlamentario fue que ese año el Senado

---

<sup>43</sup> 33. Scully, Timothy. 1992. Los partidos de centro y la evolución política chilena. Santiago: Cieplan, páginas 196-210, explica el fenómeno en virtud del cual la DC, favorecida por las reformas electorales de finales del gobierno de Ibáñez (1952-58), consolida una base de apoyo en el sector rural (gran soporte de los partidos de derecha hasta entonces), y cómo al mismo tiempo el giro en la doctrina social de la Iglesia a nivel mundial se tradujo en un volcamiento de electorado católico antiguamente conservador a las filas de la DC.

sólo se renovó parcialmente, por lo que, en dicha Cámara, la representación de ambos partidos sufrió menos merma. Al año siguiente, los alicaídos partidos tradicionales de derecha se fusionaron con los nacionalistas del Partido de Acción Nacional, liderados por Jorge Prat, y dieron vida al Partido Nacional. Este partido- dominado por los minoritarios sectores nacionalistas, encarnados en figuras como el propio Pratt, Mario Arnelo, Sergio Onofre Jarpa y Víctor García Garzena,<sup>44</sup>. - se transformará en el partido único de la derecha desde entonces y hasta su autodisolución, 7 años después, en Septiembre de 1973, constituyéndose en la excepción a la regla histórica de la derecha chilena de contar con dos partidos políticos que la representen. Como partido único de derecha, el PN logrará una espectacular recuperación electoral durante el sexenio de Frei Montalva, basada en su captación de sectores de clase media desencantados con la DC y recelosos del socialismo de la izquierda, al punto de que- a través de la candidatura de Jorge Alessandri- la derecha estuvo apunto de ganar el gobierno en 1970, cuando Allende venció por sólo 30 ó 40 mil votos<sup>45</sup>.

---

<sup>44</sup> Correa, Sofía. 2004. Con las riendas del poder, la derecha chilena en el siglo XX. Santiago: Editorial Sudamericana, página 265, observa que el PN “quedó bajo el liderazgo de los nacionalistas que hasta entonces habían sido marginales en la expresión política de la derecha”.

<sup>45</sup> La misma Sofía Correa, en op cit. página 267, explica que “el Partido Nacional, apelando al resguardo del orden social y del derecho de propiedad, logró concitar el apoyo de los sectores medios que se sentían amenazados por las propuestas revolucionarias y que rechazaban la agitación social”.

A partir de estas particularidades (su carácter de partido único de derecha, su afán electoralista y su efímera duración), existe la opinión generalizada de que el rol del Partido Nacional- durante la administración de la Unidad Popular- fue uno meramente instrumental, destinado únicamente a derrocar al gobierno a cualquier costo, y carente de un verdadero programa propositivo y propio<sup>46</sup>. Para esta visión, desde 1964 la derecha política asumiría una actitud estrictamente defensiva, anti-marxista y anti-reformista, dejando de lado momentáneamente sus aspiraciones político- programáticas, con el objeto de construir una plataforma electoral y social capaz de oponerse tenazmente a las reformas sociales que proponían la DC y la izquierda. Durante el gobierno de Salvador Allende esta actitud pasaría a ser mucho más agresiva y desestabilizadora, tornándose como único fin del actuar político de la derecha el de detener la experiencia socializante de la Unidad Popular. En ese sentido, Tomás Moulian dice respecto al PN que “la nueva organización derechista estuvo marcada por su oposición dentro del campo de fuerzas, esto es, por su

---

<sup>46</sup> Ver al respecto, por ejemplo, a Garretón, Manuel Antonio y Moulian, Tomás. 1993. Unidad Popular y conflicto político en Chile. Santiago: Ediciones Chile América CESOC., páginas 157-160, ó a Juan Carlos Arellano en op cit, quien además cita en ese sentido a Angell, Alan.1993. Chile de Alessandri a Pinochet. Santiago: Editorial Andrés Bello., página 61.

oposición a otras tendencias principales: la izquierda marxista y el centro reformista”<sup>47</sup> El nacimiento y la acción del PN estarían de este modo marcados por el afán obstaculizador y opositor en contra de dos tendencias propositivas y dominantes: la socialista de la izquierda, y la reformista de la DC. Al ser mayor la desconfianza y el temor que despierta la primera de dichas tendencias, estos rasgos meramente obstructivos e instrumentales se habrían acentuado durante la presidencia de Allende, en relación a lo sucedido durante el sexenio de Frei. Demás está decir que esta es la idea ampliamente dominante entre los partidarios de la izquierda y de la DC de la época que estudiamos, quienes ven en la derecha una fuerza atrasada y reaccionaria (piénsese en el apelativo de “momios” con los que se tildó a la gente de esta tendencia), cuyo único interés es velar por el resguardo de los privilegios de la clase social a la que representaba, es decir de los grandes grupos económicos, oponiéndose a ultranza a las reformas sociales que se juzgaban necesarias.

Sofía Correa agrega matices importantes que, si bien no refutan lo anterior, le dan un contenido más complejo. Esta autora destaca que, a

---

<sup>47</sup> Moulian, Tomás. 1994. Discusiones entre honorables, las candidaturas presidenciales de la derecha, 1938-1946. Santiago: FLACSO, página 67, citado por Arellano en op cit, página 165.

mediados de la década de 1950, la derecha llegó a tener un “proyecto de modernización capitalista sobre la base de la apertura de los mercados” y generado por un “creciente convencimiento sobre la necesidad de abandonar las políticas de intervención y apoyo estatal...”, junto con la influencia ideológica de los Estados Unidos<sup>48</sup>. La mala experiencia que resultó ser el gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez (1958-64), sumado al avance de las fuerzas de izquierda y al de la DC (esta última incluso arrastrando consigo a dos bases de apoyo fundamentales de la derecha como eran la jerarquía católica y los sectores rurales), habrían producido una “pérdida de confianza en si misma” dentro de la derecha, que- unida a su inherente y visceral rechazo a la izquierda marxista- derivó en la abdicación de su propia opción presidencial en favor de la de Frei en 1964, y en sus nefastas consecuencias para los dos partidos tradicionales en la elección parlamentaria del año siguiente. Perdida su influencia parlamentaria y sus tradicionales bases de apoyo electoral, la derecha política, a través de su nuevo partido único, se vio obligada a construir una base de influencia distinta, lo que explica que la derecha haya adoptado una

---

<sup>48</sup> Op. cit., página 183. También Gazmuri, Cristián. 2000. Eduardo Frei Montalva y su época. Santiago: Aguilar chilena de ediciones. Tomo 2 página 758, dice que el PN proponía una profunda transformación económica de la economía nacional, que este autor define como tendiente a un “liberalismo más acentuado”.

estrategia de movilización social de la clase media en defensa del derecho de propiedad, y el rol protagónico que asumirán las asociaciones empresariales en la arena política actuando como medios de presión. Por otro lado, la desilusión respecto al sistema político chileno (derivada del difícil gobierno de Jorge Alessandri e intensificada por el resultado de las elecciones presidenciales de 1970), habría hecho comprender a este sector que lo mejor que podía pasar, si querían evitar la instauración en Chile de un régimen socialista, era el advenimiento de un régimen autoritario.

Como se dijo, esta tesis no desmiente que la derecha haya tenido un afán meramente desestabilizador durante el gobierno de la Unidad Popular, pero sí que ello haya significado necesariamente que no existía un proyecto político y económico de derecha, alternativo a las reformas que proponían la UP y la DC. De hecho, más que a una mera defensa del statu quo (como pensaban sus detractores), la actitud intransigente del PN se debería a la absoluta incompatibilidad de ese proyecto político modernizador capitalista, que sí tenía la derecha, con los postulados ideológicos de las otras dos fuerzas políticas, y especialmente de la izquierda. El centro de esta incompatibilidad ideológica se encuentra en la concepción y valoración del

derecho de propiedad privada, y en el rol que le cabe al Estado dentro de la economía nacional. Mientras la derecha está convencida del rol fundamental de la propiedad e iniciativa privadas como motores del progreso económico, del rol meramente subsidiario del Estado en esta materia, y aboga por la inserción de Chile en el mercado capitalista mundial, las demás fuerzas políticas tendrán visiones diametralmente distintas al respecto.

Como se verá, no sólo la UP propondrá reformas sustanciales al régimen de propiedad privada, a través de su proyecto de crear áreas de propiedad, sino que también la DC adscribirá durante estos años a un sistema de propiedad de los medios de producción, distinto al individual, que ella misma llamará “comunitario”. De hecho, en un contexto global, el ataque a la inviolabilidad de la propiedad privada comienza durante el gobierno de Eduardo Frei, a través de la reforma constitucional que posibilitó la ley de reforma agraria. Ya en ese momento la reacción de la derecha es de una enconada oposición a cualquier proyecto que se considere como un atentado en contra de la propiedad privada. En Mayo de 1965- pleno período de discusión sobre el proyecto de reforma constitucional de La DC- así

editorializaba El Mercurio: “Existen dos formas concretas de establecer la propiedad sobre esta clase de bienes (medios de producción y, concretamente, tierra cultivable). Una de ellas es negar francamente la propiedad privada y radicarla en el Estado, que es el caso de los totalitarismos socialistas. La otra, es garantizar la propiedad de los particulares y su iniciativa individual, conjugando una y otra con las exigencias del bien común. Esta es la situación en que se encuentran las democracias modernas. Es ilusorio imaginar otras formas distintas de propiedad que la privada y que no desemboquen de uno u otro modo en un colectivismo estatal. Donde se apaga la iniciativa individual y se destruye la propiedad privada, sucumben las libertades públicas”. Antes, en 1964, durante el inicio de los debates parlamentarios, el diputado Monckeberg (Conservador) habló de la supresión “de manera encubierta, pero no menos real, del derecho de propiedad, socavando instituciones básicas, no sólo del sistema democrático que nos rige, sino incluso de la convivencia civilizada”. La sola presentación del proyecto, según este parlamentario, habría causado “alarma nacional”, provocando “incertidumbre, inestabilidad y postración en las actividades productivas”<sup>49</sup>.

---

<sup>49</sup> Citado por 16. Gómez, Juan Pablo. 2004. La Frontera de la Democracia, El derecho de propiedad en

De esta manera, más que la carencia absoluta de alternativas programáticas, lo que parece haber en la derecha- así como en las demás fuerzas políticas de la época- es una incompatibilidad absoluta entre las propias visiones y valoraciones, y las de sus adversarios políticos. La derecha creía en una economía de mercado protectora del derecho de propiedad privada, y en una modernización capitalista fundada a partir de ello. Esas concepciones la harán chocar frontalmente contra un gobierno que propone la estatización o socialización de los principales medios de producción, y la conducción de la economía a través de la planificación estatal. Ello es lo que explica la actitud obstructiva y conspirativa de la derecha durante la Unidad Popular: su convicción respecto a la necesidad de refundar el sistema institucional, sobre la base de una revaloración de la propiedad y la iniciativa privadas, cosa que era absolutamente imposible mientras gobernara la coalición de izquierda, a la que se le atribuían fines totalitarios conducentes a la estatización de toda la economía, a la manera soviética o cubana. Para dar fuerza a esta visión, la derecha enarbolará un discurso que equiparará el derecho de propiedad individual con la

democracia y las libertades públicas, mostrando al primero como consubstancial a los segundos. Según esta argumentación, el derecho de propiedad individual es un derecho humano, inherente a la persona, y anterior al Estado, de modo que este está limitado en su actuar legítimo por su respeto irrestricto. El atropello a su derecho de propiedad, sufrido por los empresarios expropiados durante la Unidad Popular, será considerado como una vulneración grave de las libertades públicas, del Estado de Derecho y de la democracia, y como la prueba más palpable y concluyente de los fines totalitarios del gobierno.

Juan Carlos Gómez llega a sostener en su tesis doctoral que “Este conflicto (clases propietarias contra Estado reformista) fue el principal factor en el desarrollo de la crisis del Estado de compromiso y de la crisis histórica de la sociedad chilena en 1973. Con la modificación del derecho de propiedad por parte del gobierno demócratacristiano, las clases propietarias nacionales sostuvieron que el orden constitucional ya no protegía ni resguardaba la propiedad privada, por lo tanto proclamaron y demandaron la constitución de un nuevo Estado que tuviera como función central la protección de la propiedad privada” “ Por consiguiente” - agrega

el mismo autor- “en el centro mismo, en el ojo del huracán político, en el meollo de la crisis del Estado en la sociedad, se encuentra la crisis de la propiedad privada”<sup>50</sup>.

La tesis de este autor se basa en la idea de que “La legitimidad del régimen político estaba directamente relacionada con la protección constitucional del derecho de propiedad, ya que este constituía un derecho liberal fundante del Estado y no necesariamente del régimen político, o sea, de la democracia... hay serias dudas de que las clases propietarias consideren que la democracia garantice cabalmente el derecho a la propiedad privada. Si este sector social ha aceptado a la democracia actualmente, ha sido porque los demócratas de fin y de comienzo de siglo, especialmente la izquierda latinoamericana, ya no cuestiona la validez del derecho de propiedad y la propiedad privada misma”<sup>51</sup> Según Gómez: “La democratización del derecho de propiedad generalizó, entre las clases propietarias nacionales, el sentimiento de desprotección constitucional de sus propiedades. Este particular sentimiento será la base emocional y política de las posiciones autoritarias y antidemocráticas que diversos

---

<sup>50</sup> Juan Pablo Gómez, op. Cit. Páginas 220-221.

<sup>51</sup> IBID.

sectores de la derecha económica y política sustentará a partir de 1967, principalmente a través de la SNA y el PN”. “Ese año las clases propietarias nacionales dejaron de apostar por la democracia liberal y comenzaron a trabajar por la instauración de un régimen político autoritario”. Esto último se acentuaría a partir de 1970, cuando “El programa de gobierno de la coalición de izquierda (UP) profundizará el proceso de democratización de la propiedad privada no sólo a nivel jurídico político sino también en la acción directa de los sectores no propietarios. Además, el proceso de democratización se ampliará a toda la estructura propietaria nacional”<sup>52</sup>.

Más allá de si fue o no “el principal factor” de la crisis institucional, lo claro es que el conflicto en torno a la inviolabilidad de la propiedad privada sí marcó el accionar del PN y la derecha, en el contexto de oponerse a un gobierno que planteaba un proyecto de las características del ya analizado, como era el de crear un área de propiedad social de la economía. La defensa de la propiedad individual de fundos, industrias, comercios y demás empresas de cualquier rubro que pudieran ser afectadas por los planes gobiernistas, constituyó- quizás- su principal preocupación durante el

---

<sup>52</sup> Juan Pablo Gómez, op. Cit, página 274.

gobierno de la Unidad Popular. En dicho afán, el PN actuó de manera coordinada con las agrupaciones de grandes, medianos y pequeños propietarios agrícolas, industriales y comerciales, así como de profesionales liberales, todas ellas también defensoras de la importancia del derecho de propiedad privada.

Junto con ello, la convicción respecto a los supuestos fines totalitarios del gobierno, hizo que este sector apostara desde un principio por una estrategia que terminara por derrocarlo, como única manera de salvar a Chile de una dictadura marxista. Prueba de esto es que, incluso antes de la toma de posesión de Allende, sectores del PN hacen gestiones para impedir que este llegue al poder, negociando con sectores de la DC para que el Congreso Pleno- llamado a elegir entre las dos primeras mayoría relativas- apoye a Jorge Alessandri y no ratifique a Allende, a cambio de la renuncia del primero y la convocatoria a nuevas elecciones en las que pudiese participar Eduardo Frei.

Los comentarios sobre el mensaje presidencial de Allende, del 21 de Mayo de 1971, expresados en la revista Qué Pasa por el senador nacional

Francisco Bulnes, son ilustrativos sobre lo que venimos diciendo. En dicha ocasión Bulnes señala que: “Sobre la base de esa visión marxista de la sociedad chilena, el presidente de la república ofrece la receta infalible y única que, como remedio milagroso, terminará con la pobreza, el atraso y la injusticia. Esta receta no es otra que la desaparición de la empresa particular, la estatización de todos los medios de producción y distribución. Por el momento como tarea para el actual gobierno, el mandatario habla sólo de “ampliar el área de propiedad social”, de “establecer su supremacía”, de absorber para el Estado “el sector financiero y gran parte del sector de la distribución” de “controlar el proceso productivo, el financiero y parcialmente el de comercialización”, al mismo tiempo que hace un llamado- el consabido canto de sirena- a los empresarios medianos y pequeños, que por el momento son necesarios. Pero en el contexto del discurso queda claro, que sin en esta etapa no se va mas lejos es sólo por no producir una violenta interrupción en nuestra actividad económica, pero que siempre estará presente la meta perseguida- la estatización total- que debe alcanzarse en etapas futuras tan rápidamente como sea posible. Nada de

esto es novedad viniendo de los marxistas. Ellos siguen creyendo en la varita mágica de la estatización total”<sup>53</sup> .

El discurso del senador Bulnes refleja el absoluto descrédito que para este sector tiene el gobierno, cuando presenta su proyecto como una novedad respecto a los socialismos de Europa del Este o de Cuba. Pese a las declaraciones de las autoridades en sentido contrario, la derecha nunca dudó- o nunca expresó dudas- respecto a las intenciones totalitarias y dictatoriales del gobierno de Allende. El proyecto de creación de un área de propiedad social es visto por este sector como un simple primer paso en ese camino inexorable, dada la ideología marxista que impregnaba el actuar de las autoridades. No sólo Bulnes piensa así, sino todo el PN y la derecha. El senador PN Pedro Ibáñez, por ejemplo, refiriéndose a la estatización de la banca y el sector financiero llevada a cabo por el gobierno durante los últimos meses de 1970 y los primeros de 1971, declaraba en el Senado que : “La finalidad de ésta y otras políticas, impulsadas especialmente por el PC y otras colectividades afines, es tomar la suma del poder mediante el control de las actividades económicas, de manera que, teniendo en sus manos las

---

<sup>53</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 27 de Mayo, páginas 14 y 15.

fuentes de los empleos, puedan supeditar políticamente a todos los obreros y empleados del país”.<sup>54</sup>

Este llamado de atención sobre los fines antidemocráticos del gobierno, constituyó- además de una justificación para la actitud agresivamente opositora del PN- parte de una estrategia para allegarse el apoyo de los pequeños y medianos empresarios. Estos últimos habían recibido la promesa oficialista de que sus propiedades serían respetadas, ya que la acción del gobierno recaería únicamente en los monopolios industriales y en las industrias estratégicas, pero dicha promesa- según la derecha- tarde o temprano sería incumplida por las nuevas autoridades, debido a su sesgo ideológico totalitario. Amparados en la ambigüedad del gobierno a la hora de definir exactamente qué empresas pasaría del sector privado al social, los personeros del PN procurarán infundir en estos sectores el temor ante la amenaza -real o no- de perder sus propiedades<sup>55</sup>.

---

<sup>54</sup> Diario de sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional, sesión 16º, Septiembre- Octubre 1970, página 583.

<sup>55</sup> También sostiene la existencia de esta estrategia del PN respecto a las pequeñas y medianas empresas Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, en op cit, página 281.

Dentro de esta estrategia se entiende que, no sólo Ibáñez sino también el resto del PN y vastos sectores de la DC, coloquen al PC como el partido ideólogo de esta supuesta finalidad totalitaria de la Unidad Popular, aprovechándose del mayor rechazo que despertaba dicha colectividad en las clases medias en general, y de pequeños propietarios en particular, en relación al que generaba el PS. Ya hemos visto que ello no se condice con la realidad interna de la coalición gobernante, donde era el PS, y no el PC, el que buscaba hacer más vasta y rápida la estatización.

Siguiendo con el mensaje de alarma a los pequeños y medianos empresarios, la misma revista Qué Pasa, dirigida por el derechista y cercano a los sectores nacionalistas Gonzalo Vial, lo expresará de esta forma, comentando el discurso del presidente Allende en la celebración del 1° de Mayo: “volvió a destacar Allende la importancia de las medianas y pequeñas empresas particulares, haciendo ver que, en esta etapa, sólo se nacionalizaría “menos del 1 %” de las 35 mil de este tipo. Por desgracia, una vez más, quedó en penumbras cuáles empresas son pequeñas o medianas y cómo reconciliar ese pequeñismo con el espíritu de progreso,

inseparable del auténtico empresario”<sup>56</sup>. También podemos citar en este sentido a Víctor García Garzena (primer presidente del PN), quien respecto a la reforma agraria profetizará desde su sillón en el Senado la desaparición de los pequeños propietarios agrícolas, al decir que “para los predios de cabida menor (a la que los hacía expropiables, de 80 hectáreas) tampoco habrán posibilidades de salvación: o serán cooperativas dependientes del Estado o se organizarán como latifundios estatales”<sup>57</sup>.

Ahora bien, ya hemos dicho que detrás de la actitud del PN no existe una mera defensa del statu quo, sino que más bien una convicción neoliberal, que consideraba a la empresa privada nacional y extranjera como principal motor del progreso económico, y que proponía para Chile una institucionalidad basada en esos principios, dejando al Estado como actor económico subsidiario. Sofía Correa explica cómo la influencia norteamericana en la Facultad de Economía de la UC había forjado estas convicciones en las nuevas generaciones de economistas de derecha. Bajo este prisma, las críticas a las políticas económicas de la UP no sólo se basan

---

<sup>56</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 13 Mayo, página 14

<sup>57</sup> Diario de sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional, Septiembre- Octubre 1970 sesión 17º,5 de Enero de 1971, página 684. (paréntesis mío)

en sus supuestos fines totalitarios, sino que también apuntan a su inconveniencia económica. Pablo Barahona, PN, ex director de la escuela de economía de la UC y uno de los autores del plan económico de la candidatura presidencial de Jorge Alessandri, sostuvo que “mi pronóstico es que la estatización de estos sectores (industriales) se está haciendo en forma tan ineficiente, que desde el punto de vista de la producción nacional, constituirá un fracaso. La razón es muy simple: se ha dado a todos los trabajadores la imagen que cada uno de ellos tendrá el mando en la nueva situación y que su standard de vida crecerá espectacularmente al eliminarse la “explotación” y las “ganancias monopolistas”. Y el resultado es que no tendrán el mando y tampoco crecerá su standard de vida. El resultado final: una caída en la producción y un caos en la organización”<sup>58</sup>.

A través de este discurso fatalista respecto al destino que enfrenta el país de prosperar los planes del gobierno, la derecha y el PN logran el doble objetivo de legitimar su acción desestabilizadora- a la vez que socavar la legitimidad del gobierno- y de sumar a su causa a los pequeños y medianos industriales y comerciantes, a quienes se movilizó en la defensa de sus

---

<sup>58</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 1 Julio, página 20.

propiedades. En este último aspecto jugaron en papel fundamental las organizaciones empresariales (SOFOFA, CPC, SNA), quienes atrajeron a sus posturas a estos sectores, y asumieron un rol activo de oposición al gobierno<sup>59</sup>. El punto cúlmine de dicha oposición se dio en el ya comentado paro general de la industria y el comercio privados durante 1972, movimiento apoyado de cerca por el PN y la DC, y de claras motivaciones desestabilizadoras.

En todo caso, si bien en Octubre de 1972 la DC y el PN ya actuaban como una oposición cohesionada y coordinada, y así lo seguirán haciendo por el resto del mandato de Allende (de hecho, en Marzo de 1973 se presentarán a las elecciones parlamentarias agrupados en una sola lista bajo el nombre de Confederación Democrática (CODE)), durante el período que concierne a este trabajo no existirá tal cohesión. De hecho, el primer año de gobierno de la Unidad Popular se caracterizará- como se verá- por la ambigüedad y la contradicción interna de la DC a la hora de plantear una estrategia opositora conjunta con el PN. Esto, a la DC le valdrá recibir

---

<sup>59</sup> Según Sofía Correa, en op. cit. páginas 266 y 267, esta estrategia de movilización política en defensa de la propiedad privada, impulsada por las organizaciones empresariales, existía ya desde el gobierno de Eduardo Frei Montalva.

severas críticas por parte de los nacionales, quienes le achacan estar abriendo la puerta al totalitarismo marxista a través de su colaboracionismo con la UP. Para el PN, ante la realidad de un gobierno dominado por socialistas y comunistas, lo único que cabe a las fuerzas democráticas, anti-marxistas, es cerrar filas en su contra y buscar su derrocamiento o su fracaso.

Durante 1970 y 1971, en variadas ocasiones se dejó ver una oposición dividida, entre la intransigencia absoluta de los nacionales, y la actitud más abierta al diálogo de los democristianos. Muy ilustrativa al respecto resulta la actitud adoptada por los partidos opositores ante la elección de Allende en Septiembre de 1970. Mientras la DC admitió el triunfo de la izquierda y prestó sus votos para su confirmación por el Congreso Pleno, el PN nunca reconoció la victoria allendista ni votó a su favor en el Congreso. Pero no es el único momento de división en la oposición: las dos primeras acusaciones constitucionales presentadas por parlamentarios del PN en contra de ministros de Allende (en Marzo de 1971 contra José Oyarce, ministro del trabajo, y en Septiembre del mismo año contra Vuscovic, titular de economía), no prosperaron por no contar con los votos de la DC.

La táctica del PN siempre fue la de formar una oposición unida en contra del gobierno, para lo cual tendió a tratar todos los asuntos (y especialmente el tema de las estatizaciones) como una confrontación ética entre quienes creen en la democracia y la libertad y quienes defienden la intentona dictatorial y totalitaria de la izquierda. Cualquier concesión al gobierno era visto así como un acercamiento de Chile a la dictadura socialista, y la DC sería en gran parte responsable si ello llegaba a ocurrir. A la vez que se llama a la unión de los demócratas en contra del marxismo, desde el PN se critica duramente la ambivalencia democristiana. Como lo explica el senador PN Francisco Bulnes: “Los marxistas ofrecen la dictadura del proletariado y la absorción por el Estado de todos los medios de producción y distribución. Los demócratas, en cambio, sostenemos que una democracia representativa eficiente y una empresa particular depurada de sus excesos y sus vicios constituyen en conjunto el mejor sistema que el hombre ha encontrado (...). Entre estas dos aguas, buenas o malas, pero que conducen a alguna parte, zigzaguea la DC chilena (no así la europea). En lo político está con nosotros, pero en lo económico social rechaza tanto la empresa particular como la estatal, ofreciendo un sistema nuevo, el comunitarismo,

que nunca se ha aplicado en vasta escala y que, a mi modesto entender, carece de significado práctico y de posibilidad de realización”<sup>60</sup>. Para Bulnes, en cuanto a sistemas económico-sociales, las opciones reales se reducen a la democracia y la empresa privada; o la dictadura y el estatismo. La DC chilena, dice, se encuentra “entre esas dos aguas”. En la comparación con la DC europea (mucho más abiertamente anti-comunista) que hace el senador nacional, parece encontrarse el significado del reproche a la DC. La suscripción de la DC al comunitarismo, sistema que “carece de significado práctico y de posibilidad de realización”, la colocaba en una situación de indefinición que mermaba sus posibilidades de realizar una oposición enérgica al plan estatizante y totalitario del gobierno.

Y es que- adentrándonos ya en la DC- el período 1970-71 se caracterizó, para este partido, por las interminables disputas y contradicciones internas respecto a la actitud a asumir ante la UP, como se verá en lo que sigue.

---

<sup>60</sup> Revista Qué Pasa.1971. Santiago, Chile. 3 de Junio, página 15

### **1.2.2 La Democracia Cristiana.**

De los tres bloques que compusieron el escenario político chileno durante el gobierno de la Unidad Popular, el del centro, correspondiente al Partido Demócrata Cristiano, fue el que vivió el proceso más contradictorio y complejo durante el período estudiado (1970-71). El triunfo de la coalición de izquierda en las elecciones presidenciales de Septiembre de 1970 significó un golpe muy duro para la DC. En virtud de la derrota de su candidato Radomiro Tomic, este partido no sólo tuvo que entregar el poder ejecutivo que había ejercido a través de Eduardo Frei Montalva entre 1964 y 1970, sino que además, debió hacerlo nada menos que al candidato de los partidos marxistas (PC y PS), Salvador Allende, lo que sin duda agravó la situación. De hecho, la historia de las relaciones entre el PDC y la Izquierda distaba mucho de ser cordial, y la idea de un gobierno de socialistas y comunistas era simplemente aterradora para muchos de los dirigentes demócratacristianos.

Sin ánimo de profundizar en un análisis histórico de la DC entre su fundación y el período estudiado, vale la pena recordar que este partido

surge de la unión- en 1957- de la Falange Nacional (formada por antiguos disidentes de la juventud conservadora que adhieren a la doctrina social de la Iglesia y a los postulados humanistas del filósofo francés Jacques Maritain) y los conservadores social cristianos (también cercanos a la doctrina social católica y escindidos más recientemente de las filas conservadoras), y desde el momento mismo de su fundación se definió a sí mismo como una alternativa política e ideológica tanto al capitalismo como al comunismo (los dos grandes sistemas antagónicos en el contexto de la guerra fría). Haciéndose cargo tanto de las deficiencias e injusticias sociales del primer sistema, como del peligroso avance mundial del segundo (que es visto como la peor de las aberraciones) este partido asume una actitud que promueve el cambio en pos de la justicia social, por una vía distinta a la que propone la izquierda. En la génesis de este partido- entonces- existen sectores que abandonan sus antiguas posiciones de derecha, debido a que consideran que la justicia social impulsada desde adentro del sistema institucional era la única manera de prevenir una revolución marxista, y que ello requería profundas y urgentes reformas sociales, inspiradas en un humanismo cristiano. De lo anterior, surge en este partido la idea de un auto

atribuido rol histórico preponderante (algunos dirían mesiánico<sup>61</sup>) en la transformación de la sociedad capitalista de la época, y a la vez en la derrota del marxismo y el comunismo. Ideológicamente, esta vocación alternativa se expresará en la doctrina del “comunitarismo”, sistema llamado a sustituir al capitalismo y prevenir el totalitarismo, por ser distinto tanto al de empresa privada como al de propiedad estatal de los medios productivos. Políticamente, se expresará en el aislamiento del partido respecto al resto de las fuerzas del espectro chileno, con quienes cualquier pacto o alianza parece imposible, ya sea por juzgarlas reaccionarias o totalitarias. El PDC, según la visión de sus propios líderes, debía asumir sólo la tarea de transformar la sociedad chilena, haciéndola más justa y humanitaria.

El triunfo de Eduardo Frei en 1964 y su llegada al gobierno- ayudada por los votos de una derecha que no llevó candidato para prevenir el triunfo de la izquierda- exacerbará esa autovaloración dentro del PDC, y llevará a sus dirigentes a suponer que se mantendrían en el poder por muchos años. El descalabro electoral que sufrirá la derecha en 1965 enfatizará la idea

---

<sup>61</sup> Vgr: Gazmuri, Cristián. 2000. Eduardo Frei Montalva y su época. Santiago: Aguilar chilena de ediciones. Tomo 1 página 440, donde además se califica este mesianismo como “muestra de soberbia”.

democratacristiana de ser ellos la única alternativa para lograr los cambios que el país necesita, sin necesidad de una revolución marxista. El propio Frei, recién electo en 1964, lo expresará en un discurso ante la plana mayor de El Mercurio, diario de tendencia derechista. En dicha oportunidad, junto con agradecer el apoyo prestado por el diario a su campaña, el presidente electo advierte a los ejecutivos mercuriales lo siguiente: “creo que no tienen más camino que ayudarme, pues ustedes saben lo que viene después de nosotros si no tenemos éxito”<sup>62</sup>. El mensaje para la derecha, entonces, es claro: o colabora con el éxito del gobierno DC, o se atiene a las consecuencias de su fracaso: un gobierno marxista. Pese a ello, la derecha (a través de su nuevo partido, el PN) le hará una fuerte oposición al gobierno de Frei, y seis años después la elección presidencial será ganada por las fuerzas marxistas, cosa que la gran mayoría de los democratacristianos interpretaron como un doloroso fracaso. A ello hay que sumar el mal resultado del candidato oficialista, quien arribó tercero, a casi 10 puntos porcentuales de los dos candidatos mayoritarios<sup>63</sup>.

---

<sup>62</sup> Citado por Moulián, Luis y Guerra, Gloria. 2000. Eduardo Frei M. Biografía de un estadista utópico. Santiago: Editorial Sudamericana., página 142.

<sup>63</sup> Los resultados fueron: Allende 36.3%, Alessandri 34.9%, Tomic 27.8%.

Consumada la derrota, Frei lamentará el hecho de que “desgraciadamente, las fuerzas no marxistas se dividieran”<sup>64</sup>, cosa que, reconoce, se debe en buena parte a la división interna en su propio partido. De esta manera el ex mandatario- sin lugar a dudas la principal figura del partido en el período estudiado- trasluce su visión de que las fuerzas políticas están inherentemente divididas entre los que son marxistas y quienes no lo son, siendo necesaria la unidad de los segundos para prevenir los triunfos de los primeros, pero a la vez se hace cargo de que esa no es la visión unánime del partido.

Y es que dentro de la DC existía un sector convencido de la necesidad de radicalizar y profundizar el proceso de cambios iniciado con la reforma agraria, la chilenización del cobre y las políticas de promoción popular del gobierno de Frei, sector que, además, era proclive a una alianza con la izquierda, a quien juzgaba más cercana a sus posiciones económicas y sociales. Precisamente ese era el sector encarnado por la candidatura de Tomic (cuyo programa era evidentemente más parecido al de la UP que al del PN) quien llamará durante la campaña a la “unidad del pueblo” en

---

<sup>64</sup> Citado por Gazmuri, Cristián. 2000. Eduardo Frei Montalva y su época. Santiago: Aguilar chilena de ediciones. Tomo 2, página 789.

alusión a la DC y la UP, y quien antes que anticomunista era anticapitalista, según se desprende, por ejemplo, de la siguiente reflexión hecha en 1979: “Estoy convencido de que el fracaso (del gobierno de Frei) era inevitable, esencialmente debido a su programa de desarrollo económico basado en el reforzamiento de la estructura capitalista de la economía chilena”<sup>65</sup>.

Colocada entre su innegable vocación transformadora de la sociedad y su inherente anticomunismo, la DC reaccionará con vacilación ante las perspectivas de un gobierno de izquierda<sup>66</sup>. La manera de enfrentar a la Unidad Popular será tema de inagotables discusiones al interior del partido, sostenidas entre quienes propiciaban un acuerdo político con el gobierno y una actitud colaborativa hacia una administración que buscaba como la DC- sustituir el capitalismo, y quienes eran partidarios de una oposición a ultranza, ya que veían en cada éxito del gobierno un paso hacia el totalitarismo y la dictadura marxista. Estos últimos verán con buenos ojos una alianza estratégica con la derecha, destinada a frenar al gobierno. Otro

---

<sup>65</sup> Radomiro Tomic, citado por Cristian Gazmuri op. cit, página 762. Paréntesis míos.

<sup>66</sup> Garretón, Manuel Antonio y Moulian, Tomás. 1993. Unidad Popular y conflicto político en Chile. Santiago: Ediciones Chile América CESOC. pág 153, tratan de la ambigua posición en la que el escenario político chileno colocaba a la DC, partido al que juzgan marcado por una “dualidad profunda entre su significación aparental y real”, al estar “atrapada por las contradicciones y conflictos que los polos desarrollan”.

sector, quizás mayoritario, parecerá estar a la espera de los acontecimientos, sin anticipar ni su apoyo incondicional ni su absoluto rechazo al gobierno, pero receloso de alianzas tanto con la izquierda como con la derecha. Precisamente los acontecimientos de 1971- como se verá más adelante- irán despejando el camino a las posiciones más duras en contra del gobierno, destacándose en este sentido la renuncia al partido de 6 parlamentarios, quienes se unieron a la Unidad Popular formando el pequeño partido de Izquierda Cristiana (originada por el apoyo del PN al candidato DC en una elección complementaria en Valparaíso)<sup>67</sup>.

La revista partidaria “Política y Espiritu” (dirigida en el período estudiado por Jaime Castillo Velasco), muy en su estilo de discusión doctrinaria, expresa de la siguiente forma el dilema interno de la DC, en un artículo titulado “asegurar la unidad interna”: “Existe una polémica ideológica permanente, de origen doctrinario, respecto de las relaciones del PDC con la izquierda chilena. Dos posiciones han tenido una beligerancia recíproca, una acentúa el carácter original del pensamiento cristiano, dentro

---

<sup>67</sup> Sobre la existencia de corrientes partidarias internas en la DC durante el gobierno de la UP y el desarrollo del conflicto entre ellas, ver Cristián Gazmuri, op. cit. capítulo IX y Luis Moulián y Gloria Guerra, op cit, capítulo 14.

del mundo de las ideas contemporáneas y concibe la política como un modo propio de llevar al pueblo a la sociedad comunitaria. La otra acentúa la existencia de una realidad social urgente que necesita soluciones que debe unir a todos aquellos partidarios de sustituir al capitalismo. Conciben la política como una búsqueda de formaciones amplias que permitan derrotar a la derecha, y que puedan llevar al pueblo a la sociedad comunitaria dentro de un debate pluralista”. Hasta ahí, la revista se hace cargo de esta vocación transformadora de la sociedad que tiene el partido, de su autoproclamado fin de sustituir el capitalismo, y de cómo estos rasgos conllevan ciertas coincidencias con las fuerzas de izquierda. Ello, según este análisis, haría que parte del PDC se sienta tentada a pactar con el gobierno para derrotar a la derecha, y así sustituir el capitalismo por el sistema que se imponga en un debate entre las fuerzas anticapitalistas. Otros, en cambio, valorarían la doctrina del comunitarismo como antagónica a la izquierda y a la derecha, como un “modo propio”, por lo que no ven como posibles las alianzas con los partidos marxistas. Para ofrecer una solución respecto a esta disyuntiva, dice la revista, “Sólo una meditación sobre los nexos entre los medios y los fines puede dar la salida (...). El fin de la sociedad comunitaria sólo puede alcanzarse con métodos

comunitarios. Los partidos totalitarios de izquierda no pueden suministrar una convivencia pluralista capaz de permitir el progreso hacia una sociedad comunitaria”. De esta manera, se agrega al análisis la desconfianza absoluta respecto del gobierno, al que se le asume un afán antidemocrático que haría imposible cualquier alianza con él. Al juzgar como falsas sus promesas de construir los cambios sociales dentro del pluralismo, lo único que podía esperarse de una alianza con el gobierno - según buena parte de la DC- era facilitar las cosas para la instauración de una dictadura marxista. Para finalizar, se enfatiza que, no obstante lo anterior, “A menos de no entender la doctrina o la historia de la DC, la posición que enfatiza los valores propios necesita, por su misma definición, separarse de los conceptos y las pretensiones de la derecha”, aunque posteriormente se señala que “Es lógico que el PDC se movilice para organizar un movimiento contra el colectivismo, o el avance del totalitarismo”<sup>68</sup>

Si bien de lo anterior podemos inferir que la línea editorial de “Política y Espíritu” es más que reacia a pactar con el gobierno, y no tanto a hacerlo con la derecha, en sus páginas se da amplia cabida a pensamientos distintos

---

<sup>68</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Marzo, páginas 16 a 18.

de militantes DC. Así ocurre por ejemplo con Carlos Donoso o Luis Maira. El primero (economista y militante DC) se hará cargo de la supuesta incompatibilidad del pensamiento DC con el de la izquierda, a la vez que será muy crítico con el sector más proclive a la derecha, al escribir lo siguiente: “No existe una doctrina demócratacristiana, existe un pensamiento cristiano, pero no es una doctrina política. La DC es una síntesis, en la búsqueda del verdadero humanismo, de un humanismo integral. En tanto que el marxismo (desde el XX congreso del PCUS en 1956) y sus movimientos derivados han experimentado un creciente proceso de humanización, las derechas latinoamericanas han poblado de inhumanas dictaduras el continente, como último recurso en defensa de sus intereses. Frei fracasó desde el punto de vista de la transformación revolucionaria de la cultura y de la economía. Un grupo de demócratacristianos mantienen un rechazo al marxismo propio de una época estaliniana, y han adherido en lo económico a fórmulas neocapitalistas, y en lo político a una actitud electoralista, quizás por haber estado en cargos de gobierno, basan su acción en una búsqueda obstinada del poder”<sup>69</sup>. El segundo- diputado, quien renunciará a la DC para unirse a

---

<sup>69</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Marzo, página 37.

la IC sólo unos meses después- también rechaza profundamente a la derecha, y se considera más cercano al gobierno. En un artículo, comenta un aviso del PN publicado con ocasión de la campaña electoral para las elecciones municipales de Marzo de 1970: (“Póngase firme con un partido firme”) “Cuando la derecha ofrece una oposición firme y se dispone a cambiar golpe con golpe con el gobierno, está haciendo precisamente lo que corresponde a un movimiento de su naturaleza. Los nacionales advierten que el cambio de estructuras que el presidente Allende se propone impulsar... lesiona directamente sus intereses. Es obvio, si mañana ese enfrentamiento “duro” produce como resultado el caos, y se instala una dictadura, la derecha objetivamente no habrá perdido nada, al contrario, habrá eliminado muchos de los riesgos que se cernían sobre el status de privilegio de sus miembros. ¿Cuál es en cambio, la situación de la DC? La de un partido que coincidió con Allende desde hace mucho tiempo en la necesidad de llevar adelante transformaciones profundas en la sociedad chilena, que llegó, durante la última campaña presidencial a proclamar la necesidad de una acción conjunta entre las fuerzas sociales y políticas de avanzada, y en el que la composición social de sus militantes muestra un absoluto predominio de la clase media y de los diferentes sectores

populares, todos los cuales se beneficiarían al producirse la liquidación del régimen capitalista. A un partido como la DC, si quiere ser fiel con su justificación histórica, se le impone la necesidad de realizar una oposición completamente independiente y cualitativamente diferente a la que realiza la derecha. La suya debe ser una oposición progresista, que no eluda las coincidencias esenciales con el programa de la UP<sup>70</sup>.

Así las cosas, mientras un sector del partido estima necesario ejercer una oposición decidida, vigorosa y en conjunto con la derecha si es necesario, con el objeto de impedir el éxito del gobierno y sus supuestos planes totalitarios, evocando de esta manera el rol histórico de la DC como cortafuego del comunismo, para otro sector dicho rol histórico estaba más asociado a la superación del capitalismo y a la instauración de un modelo económico- social distinto, y el gobierno de Salvador Allende encarnaba una oportunidad única para- a través del trabajo conjunto de las fuerzas progresistas- lograr dichos objetivos. Para esta segunda posición, la labor de

---

<sup>70</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Marzo, página 37.

la DC debía ser la de tratar de dar un contenido comunitario, no estatista, a las reformas propugnadas por la UP, más que la de oponerse a ellas<sup>71</sup>.

Esta actitud ambivalente originada en su división interna, hizo que la DC asumiera durante buena parte de 1970 y 1971 una actitud colaboradora con el gobierno (aunque siempre recelosa), actitud que irá abandonando paulatinamente para tomar posiciones más agresivas. En ese contexto (de recelosa colaboración) podemos enmarcar el estatuto de garantías constitucionales, una reforma a la constitución que reforzaba las libertades públicas y que fue negociada por la DC y la UP con el objeto de que la primera reconozca el triunfo electoral de Allende en el Congreso Pleno destinado al efecto. A través de esta negociación, la DC renunció a la estrategia del PN y ciertos sectores internos, que preferían desconocer la victoria del candidato de la izquierda, pero lo hizo exigiendo un compromiso democrático del nuevo gobierno, cosa que denota mucha desconfianza, y que fue recibida como un ataque por amplios sectores de la

---

<sup>71</sup> En este sentido, podemos citar a Pedro Felipe Ramírez, diputado DC en 1971, quien declara que “El gobierno de Allende representa una oportunidad concreta para sustituir el capitalismo por una estructura socialista, que no necesariamente tiene que ser estatista” (Revista Política y Espiritu. 1971. Santiago, Chile. Abril, página 9), o al ya citado Luis Maira (también diputado), quien sostuvo la tesis de que, a cada proyecto del gobierno, la DC debía responder con un proyecto propio de reforma, cosa de que se debatiera entre las fuerzas progresistas el contenido final de los proyectos (Revista Política y Espiritu. 1971. Santiago, Chile. Marzo, página 37).

Unidad Popular. En esa misma línea, durante 1971 se pueden enumerar otros hechos en los que la DC se muestra abierta a colaborar con el gobierno a través de sus parlamentarios, tales como la nacionalización del cobre, la ley de presupuesto y el rechazo DC a las primeras dos acusaciones constitucionales presentadas por parlamentarios nacionales en contra de ministros de Allende.

Sin embargo, tan buena disposición hacia el gobierno será minoritaria y esporádica en el partido, predominando entre sus dirigentes el recelo y la desconfianza. Si bien no es mayoritario el absoluto rechazo ni el afán obstruccionista apriorístico, la mayoría de los personeros del PDC parecerán estar expectantes a comienzos de 1971, sin anticipar ni decidida animadversión ni un resuelto apoyo al nuevo gobierno, respecto del cual tienen serias dudas. Muchos incluso, a sólo meses de iniciar el gobierno, alegarán que los hechos ya son suficientes para arrastrar a la DC a una oposición más decidida y más cercana a la derecha. Estas visiones insisten en la necesidad de defender la democracia, afán que sería común al PN. Así, por ejemplo, se desprende de un análisis de “Política y Espíritu” en Marzo de 1971, a sólo 4 meses de iniciado el gobierno, y antes de que se iniciara la

seguidilla de estatizaciones en el sector industrial. Dice la revista que “El PDC ha ido variando desde una posición abierta y de buena voluntad, hacia una actitud firme y cada vez más vigorosa” y explica que “...las preocupaciones aumentaron cuando el gobierno demostró que su línea era la de implantar un Estado colectivista”, lo que “tenía que ser entendido como el preludio de la dictadura total”. Más adelante se acusa al gobierno de tratar de dividir a la DC, y se denuncia las “diatribas de la izquierda en contra del ex presidente Frei y sus antiguos ministros”. Para finalizar, se recalca que “El PN ha tenido reacciones parecidas a las de la DC. Ello se explica porque ambos tienen interés en defender las instituciones democráticas, tal y como cada uno pueda interpretarlas, y también porque se oponen a una política de colectivización total”<sup>72</sup>

Aunque la figura del presidente Allende despertaba cierta confianza en varios dirigentes de la DC, los partidos comunista y socialista- sobre todo el primero- eran vistos como antidemocráticos, por lo que su presencia dominante en el gobierno ameritaría por lo menos cautela a la hora de lidiar con ellos. La animadversión contra los comunistas, de hecho, se nota en

---

<sup>72</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Marzo, páginas 7 y 8.

ciertos sectores de la DC de manera tan clara como en el PN. Al igual que en el partido derechista, en la DC serán muchas las voces que denunciarán que detrás de la acción política de la UP existe un plan del comunismo para hacerse con el poder total. Siguiendo con la revista partidaria de la DC, esta denunciará en Septiembre de 1971 una “escalada contra la democracia”, liderada por los comunistas. Dice “Política y Espíritu”: “Para los comunistas todo lo que no sea el ejecutivo y sus partidos debe ser víctima de una ofensiva frontal donde no se descarta ningún recurso por arbitrario y canallesco que este sea. Denunciar los manejos de este partido (PC), descubrir en los hechos cotidianos la hebra conductora de una política de asalto y destrucción de la democracia, es simplemente cumplir con un deber frente al país. Luis Corvalán, Volodia Teitelboim y Orlando Millas constituyen una vieja troika estanilista...practican la obsecuencia incondicional a la URSS... (son) energúmenos intoxicados con el poder”<sup>73</sup>. Pese a que, como se vio, el PC optó por una línea moderada en comparación a la del PS o la de sectores del MAPU, la oposición- tanto de derecha como de centro- parece ver en este partido a la principal amenaza contra la democracia y a la piedra de tope para cualquier negociación o acuerdo con

---

<sup>73</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Septiembre, página 7. Los paréntesis son míos.

la UP, lo que revela el alto nivel de prejuicios que existían en contra de este partido (prejuicios seguramente estimulados por las posiciones demasiado pro soviéticas de los comunistas en el ámbito internacional, como se desprende de la última cita). Un mes después, la misma revista insistirá con esta idea: “La conducción económica del país ha sido asumida por el PC, de acuerdo con el imperativo táctico de todos los partidos comunistas que les exige alcanzar el poder económico para, desde ahí, obtener el control del poder político posterior” “La UP en su conjunto no es responsable de la marcha económica de la nación, pero sí lo es de haber delegado íntegramente este punto vital en el PC...está controlado por una reducida camarilla de sobrevivientes del estanilismo”<sup>74</sup>

Al ser el PC quien estaría detrás de la acción del gobierno en materia económica (y a través de él la URSS y el comunismo internacional) lo único que podía esperarse de la Unidad Popular era la estatización total de las faenas productivas, y la consecuente liquidación absoluta de la propiedad e iniciativa privadas, como paso inmediatamente previo a la instauración de una dictadura en lo político.

---

<sup>74</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Octubre, página 4.

Esto último marcó decisivamente la actitud que adoptó la DC ante el proyecto de creación de un área de propiedad social de la economía. La desconfianza que despertaba la UP hizo que la mayoría los dirigentes democristianos consideraran dicho proyecto como una mera coartada, destinada a encubrir los verdaderos fines del gobierno, que no eran otros que hacerse del poder total a través de la estatización completa de los centros productivos y distributivos. Ello motivó que en general las estatizaciones en el sector industrial hayan sido recibidas con rechazo por parte de la DC, pese a que el programa presidencial de Tomic- y la ideología del partido- estaban a favor de intervenir o expropiar sectores importantes de la economía nacional. Para muchos dirigentes DC, el recelo que les despertaba el gobierno valía más que las posibles coincidencias que se tuvieran con éste (por ejemplo, en cuanto a la decisión de expropiar faenas productivas) ya que- según esta visión- cada una de esas expropiaciones representaban un paso en el plan oculto del gobierno: hacerse con el control total de la economía para instaurar un socialismo estatista y totalitario, a la manera soviética. Ello pese a que, como se dijo, muchas de las expropiaciones que la Unidad Popular realizó durante 1971,

recayeron en sectores económicos que también serían susceptibles de expropiación según la doctrina comunitaria.

De hecho, en teoría, la Democracia Cristiana compartía el diagnóstico que hacía la izquierda, en cuanto a culpar al capitalismo y al régimen de propiedad privada de buena parte de los males de la economía y la sociedad chilenas. De ahí el autoproclamado fin DC de sustituir el capitalismo, cosa que no podía entenderse sino como resultado de una profunda reforma en el sistema de propiedad de los medios productivos. En ese sentido, como ya se adelantó, la DC propondrá un sistema de propiedad distinto tanto al privado capitalista como al socialista estatal, sistema que denominará comunitarismo. Como el socialismo, el comunitarismo implicaba una redistribución masiva de los medios de producción y por ende una también masiva reforma al sistema de propiedad de los mismos. Pero a diferencia del socialismo, que – por lo menos en sus experiencias concretas del siglo XX- reemplazaba la propiedad privada de los medios productivos por la estatal, el comunitarismo planteaba la idea de que la propiedad, gestión y administración de los principales centros productivos recayera directamente en los trabajadores de dichos centros. Según este cuerpo de ideas, abolir la

propiedad privada de los principales medios de producción para reemplazarla por la propiedad estatal de los mismos- a la manera de la URSS o Cuba- sólo implicaba (desde el punto de vista de los trabajadores) un cambio de patrón, pero no el fin de las condiciones de explotación. Esto último sólo podía lograrse a través de la propiedad y gestión directa de los trabajadores sobre sus medios productivos. Además, dotar al Estado del poder total para conducir la economía era el camino inexorable al burocratismo, el autoritarismo y a la dictadura, mientras que la democracia real se alcanzaría a través del comunitarismo y la participación efectiva y descentralizada de los trabajadores, organizados en torno a sus medios productivos, en la dirección de la economía .

Según esta doctrina, entonces, - y así se desprenderá del discurso de muchos democratacristianos- el proyecto de creación de un área social de la economía no es criticable ni por su afán expropiatorio ni por su irrespeto a la propiedad individual (como lo era para el PN), sino que por lo que- creía la DC- iba a suceder con la propiedad y la administración de los medios productivos, una vez expropiados a sus dueños e incorporados al área social. En ese sentido, cuando la DC denuncia el estatismo del gobierno se

refiere a su propósito de controlar centralizadamente la economía socializada, desde los órganos administrativos del Estado, en contraposición a las ideas comunitarias que consideran que la economía debe organizarse descentralizadamente y que los trabajadores organizados de cada medio de producción deben ejercer autónomamente la dirección del mismo. En concordancia con lo anterior, la DC- a iniciativa de su juventud- acuñará durante 1971 el slogan de que “los cambios son para el pueblo, y no para el estado”, y muchos de sus dirigentes insinuarán su admiración por el modelo yugoeslavo de autogestión de los trabajadores en el sector industrial y un sistema mixto de propiedad (estatal de ciertos sectores estratégicos, de los trabajadores en el resto de la gran industria y privada en el caso de los pequeños empresarios)

Uno de los principales ideólogos y defensores de esta doctrina al interior de la DC es Jaime Castillo Velasco (director de la revista partidaria “Política y Espíritu” durante el período estudiado). Según Castillo, el comunitarismo “filosóficamente, es anti-individualista y es anti-colectivista. Políticamente es anti-dictatorial. Económicamente no es un régimen fundado en la propiedad privada del capital ni tampoco es un régimen

fundado en la propiedad estatal de los medios de producción. La propiedad es un instrumento para la sociedad entera. El sistema de apropiación y gestión debe ser comunitario, los hombres organizados, la trama de comunidades sociales, poseen la propiedad”<sup>75</sup>.

Ismael Bustos, por su parte, explica de la siguiente forma la visión que tiene la DC sobre el derecho de propiedad: “El derecho de propiedad tiene dos características fundamentales: debe servir al bien común de toda la sociedad o comunidad, y al mismo tiempo, debe servir a cada una de las personas. En el régimen capitalista una sola persona puede tener derechos de propiedad sobre varias cosas. Pues bien, de una manera semejante, sobre determinado bien pueden tener derechos de propiedad diferentes personas simultáneamente, aunque con título distinto, y por ende en distinto grado. Tal podría ser en el futuro, el caso de la propiedad familiar, la propiedad cooperativa, y muy especialmente la propiedad comunitaria. Tratándose de esta última, es perfectamente posible (y aún recomendable) que la propiedad directa o inmediata de una empresa corresponda a los

---

<sup>75</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 8 Julio, página 15.

trabajadores que la forman, reservándose la sociedad o comunidad la propiedad eminente o virtual de la misma”<sup>76</sup>.

Más allá del problema de la propiedad y la administración de los medios de producción socializados, salta a la vista que- a lo menos desde el punto de vista teórico- las posiciones de la DC en esta materia eran muchísimo más parecidas a las de la Unidad Popular que a las de la derecha, sobre todo considerando que al interior de la primera- como se vio- existen sectores que coinciden con la idea de la administración directa de las empresas estatizadas por parte de los trabajadores (paradójicamente, dichos sectores son los más radicales de la UP, léase PS y MAPU). De hecho, en una clara muestra de mayor afinidad ideológica hacia un sistema en desmedro del otro, el Plenario celebrado por la DC en Cartagena en Abril de 1971 dejó de hablar – en su resolución- de “comunitarismo” a secas para expresar que el partido lucha por la instauración del “socialismo comunitario”. En dicho texto, el pleno de militantes DC expresó la necesidad de “reafirmar ante los chilenos que la DC es un movimiento revolucionario y que, en consecuencia, lucha por una sociedad socialista comunitaria, democrática,

---

<sup>76</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Marzo, página 25.

popular y pluralista...no aceptamos el socialismo estatista porque creemos que los cambios son para el pueblo y no para el Estado<sup>77</sup>”

La ideología expropiatoria de la DC hizo que, por ejemplo, este partido diera un decidido apoyo a la nacionalización del cobre y los demás recursos mineros, hecha en 1971 por el gobierno de Allende, y que también apoyara en el fondo la estatización de la banca y el sector financiero, reforma también llevada a cabo durante 1971, y que sólo recibió críticas de la DC por la forma en que se hizo (a través de la compra directa de acciones por parte de CORFO y los bancos del estado, y sin pasar por el Congreso Nacional a través de un proyecto de ley), pero nunca por la idea de que el Estado controle la mayor parte del crédito en el país. En ese orden de ideas, Benjamín Prado (senador DC), en su informe político a la militancia DC reunida en el Plenario de Cartagena, en Abril de 1971, reconoce como hechos positivos de la actual administración la recuperación de las riquezas básicas y la estatización bancaria, y entre los militantes que toman la palabra en dicho plenario, Bernardo Leighton (ex ministro de Frei) llamará a “aprovechar la oportunidad de regular la participación de los trabajadores

---

<sup>77</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Mayo, página 73.

en las empresas, y no exacerbar las críticas a las medidas estatistas, ya que muchas de ellas obedecen a razones profundas”<sup>78</sup>.

No obstante lo anterior, la resolución adoptada por el Plenario de Cartagena, luego de hecho el guiño a la izquierda con lo del “socialismo comunitario”, apunta fuertes dardos acusadores contra el gobierno, al señalar que “es necesario comprobar que el gobierno del señor Allende envuelve el riesgo de conducir al país a una sociedad de tipo socialista estatista, como lo demuestra la indefinición que se mantiene en materias como la reforma agraria y la estatización de empresas”, para luego quejarse de que “ninguna proposición de la DC ha fructificado cuando representa una socialización de tipo comunitario y no estatista, con participación decisiva de los trabajadores”. En la misma resolución del plenario, una “declaración sobre la situación política” remata con lo que sigue: “Afirmamos nuestro rechazo a las desviaciones estatistas y burocráticas que a pretexto de terminar con la explotación económica de los trabajadores al provocar un cambio en las formas de poder y propiedad, terminan implantando un nuevo modelo de explotación, el hombre productor

---

<sup>78</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Mayo, páginas 15-18.

sometido, como simple factor de producción, a la maquinaria anónima y autoritaria del Estado “<sup>79</sup> .

Pocos meses después de celebrado el Plenario de Cartagena, ocurrirán dos acontecimientos que marcarán de manera decisiva la actitud de la DC hacia el gobierno, volcando la balanza de manera definitiva en favor de quienes propiciaban- dentro del partido- una línea más dura de oposición y un acercamiento táctico a la derecha. El primero sucedió el 8 de Junio de 1971, y consistió en el oscuro asesinato del ex ministro del interior del gobierno de Frei, el militante DC Edmundo Pérez Zujovic. La justicia declaró culpables a los integrantes de un grupo de ultraizquierda (VOP). Esto, sumado a que el ex ministro había sido blanco de durísimos dardos por parte de la prensa y dirigentes de izquierda, a raíz de un episodio de represión policial con resultado de muertes sucedido durante su jefatura de interior en la ciudad de Puerto Montt, hizo que amplios sectores de la DC responsabilizaran directamente al gobierno por el crimen de Pérez. La editorial de “Política y Espíritu” de ese mes reflejará este sentimiento y lo relacionará con el resto de las medidas adoptadas por la administración de

---

<sup>79</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Mayo, páginas 73-74.

Allende. Luego de recordar que el presunto asesino (miembro de la VOP) había sido beneficiado por un indulto presidencial otorgado por Allende, y relacionando el asesinato con los hechos políticos del país, como las tomas de terrenos e industrias, la revista dice que “Se constituyó un dinámico movimiento más a la izquierda (del PC), que optó por la acción directa. La VOP debe considerarse una radicalización en la misma línea de activismo (del MIR). Entre la exaltación teórica de la violencia, las tomas indiscriminadas, el asalto a mano armada, y los asesinatos con móviles políticos existe una diferencia sólo de grado”. A su vez, y en relación a lo anterior y a los ataques de la prensa y dirigentes de izquierda contra el ex ministro, se señala que “El medio elaboró minuciosamente al victimario y a la víctima escogida (...) el oficialismo sigue marcando ciudadanos a través de campañas de descrédito”. Para finalizar el análisis, la editorial describe la disyuntiva que vive Allende, ante este desborde de violencia: “El propio gobierno se ve desbordado en sus propósitos legalistas por una periferia adicta que sólo parcialmente comparte su política... más allá de esta periferia comienza a dibujarse una ultraizquierda activamente opositora que registró sus primeras acciones en los crímenes de la VOP. El ejecutivo permanece indeciso entre la afirmación de su propia política y la tolerancia

hacia quienes la desbordan. Tal ambigüedad puede conducir a situaciones desastrosas. El presidente Allende y quienes estén resueltos a secundarlo, deberán optar por delegar su autoridad en el espontaneísmo revolucionario o ponerle freno haciendo uso de su autoridad”<sup>80</sup>.

El reproche al gobierno por el doloroso crimen de su camarada será generalizado en la DC, principalmente con motivo de la campaña de descrédito que la prensa de izquierda se habría encargado de llevar a cabo en contra del ex ministro. Por esos mismos meses además, hubo también una fuerte campaña en la prensa izquierdista en contra del ex presidente Eduardo Frei, a quien se intentó involucrar en un caso de corrupción en el que se vio envuelto un ex tesorero de la DC, Pablo Gumucio. Los ataques recibidos por Frei, a quien no se le comprobó ninguna conexión con los hechos, también suscitaron una aireada reacción de la mayoría de la dirigencia DC, que cerró filas en torno a su máximo líder<sup>81</sup>.

El segundo hecho clave que ocurrió por esos meses al interior de la DC, fue la nueva escisión de un sector del partido para pasarse a las filas de la

---

<sup>80</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Junio, Editorial.

<sup>81</sup> Cristián Gazmuri, op. cit. pág 804.

izquierda, tal y como había ocurrido dos años atrás durante la formación del MAPU. Dicha ruptura coincidió con el triunfo del candidato DC Luis Marín, en la elección parlamentaria complementaria de Valparaíso de Julio de 1971, triunfo que se debió- como el de Frei siete años antes- a la abstención de la derecha de llevar un candidato propio, para así impedir que se imponga el candidato de la izquierda. Esto fue visto como una virtual e inaceptable alianza política con la derecha por 6 diputados DC, quienes decidieron renunciar al partido y pasarse a las filas del gobierno, a través de la formación de un nuevo conglomerado, la Izquierda Cristiana. Dichas renuncias fueron recibidas por la DC como producto de una intentona del gobierno dirigida precisamente a dividir al partido, y a conquistar a sus sectores más proclives al socialismo<sup>82</sup>. Con ese fin, la prensa y los dirigentes de izquierda habrían orquestado una campaña destinada a denunciar que, detrás del apoyo del PN al candidato DC por Valparaíso, se escondía un pacto de las fuerzas reaccionarias. Como en el caso del asesinato de Pérez Zujovic y en el de Pablo Gumucio, nuevamente la DC se

---

<sup>82</sup> Por ejemplo, en Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Abril, pág 9, un articulista que firma como LEO acusa una “operación destinada a dividir a la DC” detrás de la actuación de “falsos militantes” como Pedro Felipe Ramírez y otros futuros renunciantes. La misma idea se deja ver en lo que Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. editorializa en su número de Junio, donde se acusa a los renunciantes de “traición”. Todavía hoy, Cristián Gazmuri, historiador ligado a la DC, sostiene que el gobierno propició el quiebre. (op. cit, pág 800).

siente víctima de una campaña de agresión y ataque sistemáticos por parte del gobierno y sus partidarios. Así lo denunciará enérgicamente en Septiembre de 1971 Renán Fuentealba, senador DC y presidente de su partido (además de representante de una línea más bien conciliadora hacia la UP en los primeros meses), quien, en una sesión especial del Senado convocada por su bancada se quejará de los “alevosos ataques” hechos por el gobierno en contra de la DC y sus dirigentes, a la vez que sostendrá que “nuestros adversarios marxistas parecen apurar y acelerar una escalada destinada a destruir a la DC”. Junto con ello, el senador señalará con dureza en dicha oportunidad que “Los hechos que acontecen a diario demuestran que estamos marchando hacia una sociedad estatista. Si la política económica conduce a una situación caótica, ello no sería casual, sino premeditado, previsto, y en consecuencia debemos suponer también también que se ha previsto cómo o de qué manera tal situación permitirá la consolidación aún mayor de un gobierno minoritario, pero de dictadura”. Para finalizar su intervención, Fuentealba se preguntará “¿En qué situación se nos coloca ante estos incumplimientos? A nuestro juicio, en situación de tener que usar sin contemplaciones las herramientas constitucionales y legales de que disponemos, con el fin de obligar al gobierno a cumplir

compromisos libremente aceptados y contraídos”<sup>83</sup>, esto último en clara alusión al estatuto de garantías constitucionales, aceptado por la UP a cambio del reconocimiento DC al triunfo de Allende en las elecciones.

Dados los hechos recién relatados, los últimos meses de 1971 encuentran a una Democracia Cristiana muy diferente a la que existía sólo un par de meses antes, en relación a su manera de encarar la manera de ejercer la oposición al gobierno. Los sectores del partido que, desde antes de iniciarse el gobierno de Allende, fueron partidarios de una oposición decidida y obstruccionista, mancomunada con la derecha, se vieron fortalecidos, mientras que quienes apoyaban una colaboración con la izquierda o abandonaron el partido o endurecieron sus posiciones respecto al gobierno, al aumentar sus desconfianzas respecto de él. Lo anterior hará que el PDC vaya abandonando, hacia fines de 1971, sus posiciones ambiguas y contradictorias para adoptar una postura más unánime y decidida en contra del gobierno. La idea de que los hechos ocurridos durante los primeros 12 meses de gobierno de la Unidad Popular arrastraban a la DC a posturas más duras y cercanas a la derecha, se irá apoderando de la gran mayoría de los

---

<sup>83</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Septiembre, páginas 15-34.

democristianos, quienes denunciarán con fuerza los errores y vicios de la coalición oficialista, a la que se le achaca una vocación antidemocrática.

En Octubre de ese año, como se verá en profundidad en el capítulo 3, el PDC asumirá una actitud opositora más proactiva y vanguardista, a través de la presentación- por parte de dos de sus senadores- de un proyecto de reforma constitucional que buscaba poner término a las expropiaciones e intervenciones de empresas hechas por el gobierno a través de sus facultades ejecutivas, sin pasar por el Congreso Nacional. Según este proyecto, toda expropiación de industrias requeriría en adelante de una ley previa que la autorice y todas las ya ocurridas que no respetaron dicho principio serían invalidadas retroactivamente. Junto con lo anterior, el proyecto propone que los trabajadores tengan el rol principal en la administración de las empresas del área social, a diferencia de lo que planteaba el gobierno que era darles una participación minoritaria en los directorios de las empresas, siendo estos controlados por técnicos del gobierno.

La presentación del antedicho proyecto de reforma constitucional constituye un punto de inflexión en la relación entre la DC y el gobierno, y refleja la decisión de los democristianos de endurecer su línea opositora, utilizando “todas las herramientas legales y constitucionales”, como anunciaba Renán Fuentealba (uno de los senadores que presentó el proyecto junto a Juan Hamilton) sólo un mes antes. No es materia de este capítulo ahondar en el contenido y alcance del referido proyecto, pero baste decir acá que la polémica en torno a su promulgación constituyó la principal contienda jurídica interna que afrontó el gobierno de Allende durante los años 1972 y 1973, y desencadenó en una crisis institucional de proporciones, entre el legislativo- dominado por la oposición- y el gobierno. De hecho, sobre la promulgación de este proyecto versarán los frustrados intentos de acuerdo político entre la DC y la UP, que intentaron dar una salida a la crisis institucional durante los últimos meses del gobierno de Allende.

De esta manera, el año 1971 termina con una DC que, a diferencia de 12 meses antes, sabe perfectamente cómo enfrentará la acción del ejecutivo: de manera decidida y tomando la iniciativa, y viendo al gobierno como su

principal adversario, ante una situación del país que ya casi todo el partido juzga alarmante, por el peligro autoritario que habría encerrado la experiencia de la Unidad Popular.

### **1.3 Avances concretos del área social durante 1970-71.**

En general, el período que va desde la asunción de Allende en Noviembre de 1970, hasta el final del año 1971, es visto- no sin razón- como una primavera exitosa dentro de los tempestuosos mil días de la Unidad Popular. Los positivos números macroeconómicos<sup>84</sup>, el alza significativa en el poder adquisitivo de las clases populares a través de la política (de clásico corte populista) de reajuste de salarios y control de precios, la gran cantidad de viviendas sociales construidas en el primer año (75 mil, récord para la época) y otras medidas de expansión de gasto público social, provocaron un aumento real en el nivel de vida de muchísimos chilenos. La inversión del Estado y la utilización de la capacidad ociosa de la industria nacional lograron incrementar la

---

<sup>84</sup> La inflación se mantuvo controlada para los cánones de la época en Chile, en un 22.1 %, el desempleo alcanzó niveles históricamente bajos (3.8%), y el PGB tuvo un crecimiento de 8%, muy por sobre el promedio del país en aquellos años. (fuentes: CIEPLAN, ODEPLAN, Banco Central)

producción, por lo menos a niveles capaces de satisfacer el agresivo aumento en el nivel de demanda, motivado por las políticas redistributivas del gobierno. A ese aumento en el nivel de vida de los sectores populares, el gobierno suma- como logros en su haber hacia fines de 1971- la concreción de la nacionalización de la gran minería del cobre (lograda con la unanimidad de los votos del adverso Congreso Nacional) y la radicalización del proceso de reforma agraria (mil fundos expropiados durante el primer año de gobierno). Durante 1971, además, el gobierno se anota un triunfo electoral significativo sobre la oposición, ya que, en las elecciones municipales del 4 de Abril de 1971 la Unidad Popular obtuvo el 49.7% de los votos, mientras que la DC y el PN sumaron entre ellos el 48%.

Detrás de cada uno de estos éxitos, vale la pena decirlo aunque sea sin ánimo de profundizar, se escondía un correlativo peligro para el éxito del gobierno a mediano plazo. Tras el alza de nivel de vida los más pobres, estaba la presión inflacionaria, el déficit fiscal y el desabastecimiento que ella comenzaría a producir, al residir en medidas de expansión del gasto de corte populista. Detrás de la nacionalización del cobre, se incubaba un durísimo conflicto internacional contra EEUU, país de cuya nacionalidad

eran las empresas expropiadas (que no recibieron indemnización en razón de las utilidades excesivas que habrían tenido en Chile durante los últimos 50 años, según dictaminó el propio presidente Allende, mandatado para ello por el Congreso Nacional). La reforma agraria, por su parte, cada vez se cargaba de más violencia, dada la masiva acción del MIR en la zona centro sur del país.

El proyecto de creación de un área de propiedad social de la economía - compuesta por industrias estratégicas y/o monopólicas- no fue ajeno a esta realidad. Por un lado, el gobierno - durante 1971- logró incorporar al área social amplios sectores de la economía nacional, pese a su posición minoritaria en ambas cámaras, lo que aparecía como un triunfo político. Sin embargo, por otro lado, dicha expansión del área social ya había dado pie a un vasto y complejo conflicto social y político, entre los partidarios y adversarios del proyecto, conflicto que terminará siendo decisivo en el desarrollo de la crisis que derivó en el golpe de Estado de 1973.

El primer sector económico al que la nueva administración apuntó con fuerza, con el fin de incorporarlo al área social, fue el financiero. El

programa de la Unidad Popular, ya se sabe, incluía la totalidad del sistema financiero en el área de propiedad social, debido al carácter estratégico de este sector en cuanto al control y la planificación de la economía nacional. En concordancia con ello, el nuevo gobierno declarará abiertamente que los numerosos bancos privados existentes en Chile, cuyo tamaño y dominio era bastante variable, y que controlaban en su conjunto más del 50% del crédito, pasarían a manos del Estado. Para los ideólogos del plan del gobierno, el control del crédito era fundamental para poder orientar la economía hacia el cumplimiento del programa de la UP. Así mismo, los clanes económicos monopolistas que, hasta ese momento, dominaban la economía nacional, recibirían un duro golpe al perder su influencia en este sector. El propio Allende lo explicará de esta manera: “sólo estando los bancos en manos del pueblo, a través del gobierno que representa sus intereses, es posible cumplir con nuestro programa”<sup>85</sup>.

Ahora bien, tal y como ocurrirá con la estatización de la industria textil, el ejecutivo buscará evitar- en un primer momento- llevar la cuestión al parlamento, debido a la negativa correlación de fuerzas que, para sus

---

<sup>85</sup> Citado por Patricio Meller, en op cit, página 147.

aspiraciones, se presentaba en dicha corporación. Así las cosas, la estatización bancaria será uno de los campos en los que la Unidad Popular desplegará con mayor intensidad su estrategia de utilizar al máximo las facultades discrecionales del ejecutivo, para poder cumplir su programa sin la necesidad de aprobar una nueva ley, pero también sin contravenir la legislación vigente. Dicho de manera más sucinta, en este rubro se pondrá en práctica el uso de “resquicios legales”, para lograr estatizaciones sin necesidad de ley especial. Como se vio, Allende y sus colaboradores se mostrarán convencidos de que la institucionalidad vigente hacia 1970, permitía al gobierno avanzar significativamente en el cumplimiento de su programa de estatizaciones, utilizando los medios a disposición del ejecutivo y sus órganos administrativos<sup>86</sup>.

Rápidamente, recién habiendo asumido el cargo, el presidente Allende anunció que enviaría un proyecto de ley para estatizar la banca. Sin embargo, mientras el anunciado proyecto estuvo todo el año 71 sin llegar si

---

<sup>86</sup> Cristián Larroulet, economista neoliberal, está de acuerdo con el análisis allendista, ya que en su trabajo “Reflexiones en torno al Estado empresario en Chile” CEP Chile, documento de trabajo N°22, Marzo 1984, página 132, señala que la legislación que “atentaba contra el derecho de propiedad” y que posibilitó la estatización masiva a partir de 1970, “no fue elaborada en el período de referencia, si no que durante las 4 décadas que abarcan desde 1940 a 1970 (sic)”. Para Larroulet, lo anterior debe ser una moraleja, en cuanto a la potencialidad nociva que tiene cualquier legislación que imponga restricciones o privaciones al derecho de propiedad.

quiera al parlamento, el gobierno primero adquirió la propiedad de los bancos extranjeros que operaban en Chile, a través de un convenio con ellos y el pago de una compensación, y luego, a través de la CORFO y de los bancos que ya eran del Estado, comenzó un proceso de compra de acciones a bancos privados chilenos, incluso adueñándose de la totalidad de varios de ellos. Mediante este mecanismo, iniciado a fines de 1970 y aplicado más aceleradamente a partir de Abril y Mayo de 1971, el Estado llegó a controlar casi la totalidad del crédito interno a fines de ese año<sup>87</sup>.

Tanto el fondo de la medida como los métodos utilizados por el gobierno, serán blancos de duras críticas por parte de la oposición, principalmente del Partido Nacional. El senador de esta colectividad, Pedro Ibáñez, ya en Enero de 1971- cuando la compra de acciones era aún incipiente- acusa al gobierno de estar utilizando la presión que significa la posibilidad de un proyecto de ley estatizador, para amedrentar a los accionistas privados cuyos títulos deseaba adquirir. A su vez, el senador también criticará duramente el hecho de que la estatización de los bancos se esté iniciando

---

<sup>87</sup> Patricio Meller, en op cit, página 149 detalla que, de 17 bancos que operaban en el país hacia fines de 1971, 14 eran mayoritariamente del Estado y en los otros 3 tenía participación de menos del 30%, a la vez que sostiene que “el 85% del sector financiero en Chile, estaba en manos del Estado en 1973. Por su parte, Cristián Larroulet, en op cit, página 133, señala que- hacia fines de 1971, el Estado controlaba el 90% de las colocaciones en moneda corriente.

sin la intervención del parlamento, un argumento que será el más recurrente entre los opositores al gobierno. Dice Ibáñez: “Yo pregunto: ¿Quién ha facultado al gobierno para tomar el control de todos los bancos; y también ¿Con qué recursos comprará las acciones que en forma tan “generosa y liberal” ofrece adquirir, sin perjuicio de apuntar al pecho de los accionistas el arma cargada de una amenaza legislativa que habrá de despojar el valor de sus títulos a quienes no acepten la proposición gubernativa? Si mi memoria me es fiel, el ejecutivo carece por completo de facultades para llevar a cabo un propósito de la naturaleza del que anunció. Tampoco cuenta en el presupuesto con recursos de ninguna especie que, lícitamente, puedan destinarse a tales adquisiciones”. Posteriormente, y adelantándose a la estrategia del gobierno de utilizar como “intermediarios” de estas compras de acciones a las “incontables instituciones autónomas o semi fiscales del frondoso sector económico que se gobierna a sí mismo”, el senador PN advierte que, si tal fuera el caso (y así será en los meses venideros), “el procedimiento sería igualmente irregular, porque ninguno de esos organismos tiene por finalidad adquirir el sistema bancario chileno”. Para finalizar, Ibáñez insiste en la necesidad de que la estatización de la

banca privada sea objeto de discusión en el Congreso Nacional, “que es el llamado a decidir si ese propósito deberá o no cumplirse”<sup>88</sup>.

Durante los primeros meses de 1971, la denuncia más frecuente por parte de la oposición será que el gobierno está utilizando métodos de presión en contra de los accionistas privados de los bancos, para coaccionarlos y lograr que vendan sus títulos. En Mayo, un reportaje de la revista *Qué Pasa* describe cómo el Estado arrincona a los bancos privados, reservando ciertos mercados a la banca ya estatizada, con el fin de hacerlos poco rentables y lograr que sus accionistas vendan su propiedad: “Una circular de la sección de comercio exterior del Banco Central prohibió a los bancos comerciales “libres” operar en el mercado de corredores; este quedara reservado a los “cautivos”, o ya controlados mayoritariamente por CORFO, y el Banco del Estado. Este mercado representa apenas un 10 % del total de operaciones del comercio exterior. ¿Por qué el Banco Central priva a los Bancos no estatizados de operar este pequeño, y cada vez menor, mercado de corredores? Simplemente para inducirlos a ver la luz, entregando la oreja... o sea sus acciones, el Estado. El mercado de corredores era una de las pocas

---

<sup>88</sup> Diario de sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional,, Septiembre- Octubre 1970, sesión 17ª, 5 de Enero de 1971, páginas 579-583.

operaciones rentable de los bancos. Ellos, tan vilipendiados, en verdad pierden plata con la mayoría de sus operaciones chilenas, y se resarcen en unos pocos rubros, el de comercio exterior, principal entre ellos. Ahora lo han perdido. La baja de intereses a comienzos de año, fue otro duro golpe para ellos. Añádanse las multas y las intervenciones, y se verá que banco libre y mártir, o masoquista, en Chile vienen a ser la misma cosa”<sup>89</sup>. La sola nomenclatura utilizada en el artículo, que llama “libres” a los bancos privados, y “cautivos” a los ya controlados por CORFO, debería ser suficiente para darse cuenta de la posición de la revista respecto a la estatización de la banca. A la vez, hablar de bancos “libres” o “mártires” demuestra cómo, para la revista- representante de la derecha política- , están en juego valores esenciales asociados a la libertad en el proceso de estatización. La propiedad privada en general, y de los bancos en particular, es vista como una expresión de libertad defendible en sí misma, mientras que la palabra “mártir” parece anunciar un horizonte trágico para la propiedad y la libertad, propiciado, obviamente, por el totalitarismo del gobierno.

---

<sup>89</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 6 de Mayo, página 9

Ahora, no sólo el PN asumirá una postura crítica frente al accionar del gobierno (cosa que, por lo demás, no podía ser de otra manera, dada la ideología libremercadista de la colectividad derechista). La DC- pese a que en teoría apoyaba la estatización del sector financiero, y así lo expresarán varios de sus dirigentes durante 1971- también asumirá una posición adversa a las medidas del gobierno, aunque, a diferencia del PN y la derecha- que basaban su oposición en la valoración de la propiedad privada de los bancos- este partido enfocará sus cuestionamientos únicamente en los métodos utilizados por la administración, métodos que juzgará irregulares y antidemocráticos, al evadir la discusión parlamentaria que suponía la presentación de un proyecto de ley. Así mismo, y siendo fiel a su doctrina comunitaria, la DC abogará por un rol más participativo de los trabajadores en el proceso de estatización y en la posterior administración de la banca estatizada. En esta línea, el Consejo Nacional de la Democracia Cristiana emitirá una declaración en Mayo de 1971, en la que “después de escuchar al frente DC de trabajadores bancarios”, se señala la inconsecuencia del gobierno, al prometer un proyecto de ley sobre la materia para luego utilizar métodos exclusivos del parlamento para controlar la banca, y además se denuncia el atropello a los trabajadores bancarios, al marginarlos de la

discusión, al tiempo que se advierte que la participación de estos en la gestión debe ser debatida por el congreso mediante la tramitación de una ley<sup>90</sup>.

Pese a la oposición de estos sectores, esto no frenó el acelerado proceso de compra de acciones llevado a cabo por CORFO y los bancos del estado en los primeros 12 meses del gobierno, lo que provocó una reacción más activa de los sectores contrarios a esta política. De esta manera, un memorando de la Cámara de Diputados y una denuncia del abogado Eduardo Vial, provocaron que el fiscal de la comisión antimonopolios, y funcionario de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, Waldo Ortúzar, emitiera en Junio de 1971, un informe que estimó contraria a la legislación que prohíbe los monopolios la compra de acciones de bancos privados, que el gobierno venía realizando desde Enero. Dicho informe- en todo caso- no fue ratificado por la comisión antimonopolios (órgano de mayoría gobiernista) y la propiedad de los bancos recién adquiridos por el Estado pareció quedar a firme a fines de 1971.

---

<sup>90</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Mayo, página 80.

Valga adelantar acá que, entre los bancos intervenidos por el gobierno durante los primeros meses de 1971, figuró el Banco de Crédito e Inversiones, importante institución financiera que servía de base y soporte al conglomerado de empresas textiles de propiedad de la familia Yarur, familia que también era dueña del banco. Este banco fue intervenido (su propiedad en principio no fue alterada) por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, siendo uno de los pocos casos en que el gobierno utilizó este órgano administrativo para controlar un banco, y no la compra de acciones. Así mismo, también fueron intervenidos los bancos propiedad de la familia Said, otro de los grupos económicos que eran dueños de numerosas empresas textiles.

Para ese entonces, en todo caso, el banco privado más importante del país (y que no había sido incorporado al sector social) era sin dudas el Banco de Chile (tenía una participación de un tercio del mercado financiero privado), institución en la que CORFO sólo logró hacerse de aproximadamente un 30% de las acciones. Un reportaje de Qué Pasa explica que “pese a que el banco (de Chile), como los demás, ha sufrido el efecto financiero de las medidas de “ablandamiento” aplicadas por el gobierno: la rebaja de las

tasas de interés y la pérdida del mercado conocido como “de corredores” en el comercio de platas extranjeras” (medidas que habrían provocado un primer semestre de 1971 “ruinoso” para la actividad), el Banco de Chile, por su “poderosa estructura”, es el único que ha podido “resistir estos golpes financieros”<sup>91</sup>. Pese a ello, la situación para este banco se anunciaba extremadamente difícil, si insistía en mantenerse como mayoritariamente privado, ya que el gobierno insistió en su afán de compra. La defensa del Banco de Chile se transformó en una idea fuerza de la derecha, simbolizando la lucha de la libertad y la propiedad contra el abuso del estatismo. El gobierno- a final de cuentas- debió contentarse en este caso con una porción minoritaria de la propiedad del banco, siendo uno de los casos (numerosos en el rubro) de empresas que pasaron el área de propiedad mixta, pese a que el programa oficialista los contemplaba a todos como parte del área social.

En síntesis, sin la mayoría parlamentaria que se necesitaba para aprobar una ley que estatice las entidades bancarias de forma general, el gobierno, durante su primer año de gestión, intentará hacerse de la propiedad de

---

<sup>91</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 22 Julio, páginas 4-6.

varios importantes bancos privados, mediante la compra de acciones llevada a cabo por CORFO. Paralelamente, según denuncia la oposición, los principales accionistas de bancos privados serán sometidos a variadas presiones para forzarlos a vender sus títulos, y las condiciones generales para la rentabilidad de los negocios bancarios particulares serán manipuladas por las autoridades con el mismo fin. Así, la UP intentaba materializar uno de los puntos más importantes de su programa de gobierno, echando mano a todos los medios disponibles con los que el ejecutivo contaba para pasar a los bancos al área de propiedad social. Como ya está dicho, y pese al caso del Banco de Chile, la táctica de compra de acciones, y subsidiariamente la intervención por parte de la Superintendencia, permitió al gobierno, en menos de 12 meses, cumplir con su propósito de controlar la gran mayoría del crédito interno, lo que fue recibido como un triunfo por sus partidarios y dirigentes.

En todo caso, demás está decir que no fueron los bancos las únicas empresas estatizadas durante 1970 y 1971. Junto con la profundización de la reforma agraria y la nacionalización de la gran minería del cobre (temas que escapan al contenido de este trabajo), el gobierno incorporó al área de

propiedad social empresas de diversos rubros industriales, basándose en distintos motivos casuísticos para justificar dichas medidas. Así, en razón de su carácter estratégico, el Estado se hizo de la propiedad de las minas y yacimientos de salitre, hierro y carbón, así como de la producción de acero a través de la CAP. y la de cemento a través de MELON. La nacionalización de estos rubros- cabe señalar- no fue particularmente conflictiva, y de hecho contó con el apoyo expreso o tácito de una parte de la oposición (principalmente dentro de la DC). De hecho, la estatización de los recursos mineros distintos al cobre se hizo a través de la misma reforma constitucional que expropió la industria del metal rojo, con los votos de la unanimidad del Congreso Nacional. Por su parte, la adquisición de la industria del acero y de la del cemento tampoco suscitaron gran polémica (el programa de Radomiro Tomic también estipulaba la propiedad estatal de estos sectores productivos).

En cuanto a otras actividades que fueron afectadas por la acción del gobierno durante 1970 y 1971, fue su estado de quiebra, su parálisis productiva, o su supuesta posición monopólica en el mercado, la justificante utilizada para intervenir o estatizar las respectivas industrias.

Así fue como el gobierno adquirió la propiedad o la administración- durante este período- de las numerosas empresas que componían el sector textil (sobre las cuales se ahondará en el capítulo siguiente), de otras tantas del rubro metalmecánico, de la editorial Zig- Zag (devenida en Quimantú, editorial del Estado), la fábrica de alimentos PURINA y la de electrodomésticos FENSA.

Ahora, respecto a estas últimas nacionalizaciones (que afectaron a rubros que difícilmente podían considerarse estratégicos), la actitud de la oposición- sobre todo de la DC- será bastante distinta. De hecho, los democristianos aceptaban, e incluso propiciaban, la propiedad estatal de sectores estratégicos de la economía, tales como la gran minería o la metalurgia, pero no pensaban lo mismo respecto de la industria en general. Para esta última- ya se vio- la DC será partidaria (en teoría) de la propiedad directa de los trabajadores de los medios de producción. La propiedad estatal que proponía el gobierno (sólo con participación minoritaria de los trabajadores en la administración de las empresas estatizadas) era vista por este partido como el rasgo característico de un sistema totalitario, aplastante de la persona humana. El PN y la derecha, por su parte, se mostraban

reacios a cualquier estatización, ya que propiciaban el libre mercado y la subsidiariedad del Estado en materia económica. De esta manera, la acción estatizadora del gobierno en el campo de la industria encontrará una decidida oposición, tanto del PN como de importantes sectores de la DC, y de los sectores afectados de la ciudadanía (asociaciones empresariales, propietarios expropiados, etc)

No sólo el fondo de estas medidas estatizantes produjo polémica. De hecho, incluso más conflictiva resultó ser la manera en que el gobierno llevó a cabo sus propósitos. Salvo por la editorial Zigzag- que fue comprada por el Estado- , el resto de estas industrias fue intervenida utilizando facultades discrecionales administrativas, emanadas del mismo cuerpo legislativo (un Decreto Ley -N° 520- que databa de 1932, y que había sido promulgado por un gobierno de facto, durante la efímera república socialista), las que permitían intervenir empresas sin la previa aprobación del Congreso Nacional. Dicho decreto (el más famoso de los “resquicios legales” upistas) permitía al Estado intervenir faenas productivas que estuvieran paralizadas o produciendo a bajo nivel, con el fin de asegurar la

normal producción de bienes y servicios, y fue latamente utilizado por la Unidad Popular durante el período estudiado.

Dos fueron los aspectos más atacados por la oposición, en cuanto a la estrategia interventora del gobierno en el sector industrial. En primer lugar, se denunciará repetitivamente la exclusión del Congreso Nacional del debate en torno a la creación del área de propiedad social, a través del uso de facultades administrativas de dudosa legitimidad. Pasar por alto al parlamento será- para los opositores a la UP- muestra clara del espíritu antidemocrático y autoritario de las nuevas autoridades, así como de sus propósitos totalitarios. En segundo lugar, se acusará al gobierno de propiciar conflictos laborales ficticios, con el fin de paralizar la producción de las empresas que las autoridades deseaban estatizar. De esta manera, según los adversarios de la UP, el gobierno utilizaba a los trabajadores (cuya organización y actividad era vista como peligrosa por la oposición) para crear las condiciones objetivas que hicieran que las empresas respectivas cayeran dentro del ámbito de aplicación del antiguo decreto ley.

De todos los sectores en los que se aplicó el modus operandi antes descrito (conflicto laboral seguido de intervención del gobierno en base al DL 520), lejos el más ampliamente afectado fue el textil. De hecho, una industria de este sector será la encargada de inaugurar cada una de las etapas de esta estrategia gubernamental: la primera vez que se aplicó el DL 520 durante la UP fue a fines de 1970, para intervenir la fábrica Bellavista de Tomé, abandonada por sus dueños; unos seis meses después, también será una industria textil (Yarur Santiago, la más grande del rubro) la que verá por primera vez como un conflicto laboral, aparentemente basado en reivindicaciones específicas de los trabajadores relativas a sus condiciones de trabajo, pero paralizante de la producción, derivará en la intervención de la fábrica por parte de las autoridades de gobierno, pasando estas últimas a administrar la empresa.

Compuesto por numerosísimas industrias ubicadas en torno a las grandes ciudades (Santiago, Concepción, Valparaíso) y cuya propiedad estaba - casi íntegramente- en manos de 4 familias de origen árabe, el rubro textil empleaba a una enorme masa de fuerza laboral, no en las mejores condiciones. Su caso será emblemático para muchas autoridades de

gobierno, que la veían como claro ejemplo de concentración de poder y abuso de posiciones monopólicas en el mercado, además de explotación de sus trabajadores, características estas que la hacían merecedora con creces de pasar al área social.

Durante el período estudiado, el gobierno tendrá un rotundo éxito en sus propósitos, ya que casi la totalidad de la industria textil estará estatizada o intervenida hacia fines de 1971. Sin embargo (como en tantos otros de los éxitos del primer año de administración de Allende), detrás de esta vasta intervención se incubaba ya un conflicto social y político cuya carga de agresividad y violencia -tanto simbólica como real- no cesará de aumentar hasta el derrocamiento de Allende por parte de las FFAA, transformándose en uno de los aspectos fundamentales de la gran crisis institucional que afectó al país en 1973.

## **CAPITULO II**

### **EL CASO DE LA INDUSTRIA TEXTIL**

#### **2.1 La industria textil chilena hacia 1970.**

Describir y valorar la situación de las empresas textiles chilenas, al momento de asumir el gobierno de Salvador Allende, no es una tarea sencilla. En muchos aspectos, el panorama de este vasto conglomerado de industrias se asemejaba al de un gigante enfermo. En términos meramente cuantitativos el rubro textil era, sin lugar a dudas, uno de los más importantes de la industria nacional hacia 1970. En su conjunto, las numerosas industrias dedicadas a la producción de tejidos y confecciones de lana, algodón y lino (ubicadas mayoritariamente en Santiago y Concepción o sus cercanías, las de los primeros dos materiales, y en la actual V Región, de Valparaíso, las lineras) empleaban a alrededor de 66 mil personas (más del 15% del total de los trabajadores industriales del país) y satisfacían más

del 90% de la demanda nacional de productos textiles<sup>92</sup>. Sin embargo, el enorme volumen de producción de estas industrias no era sinónimo de una rentabilidad de igual envergadura. De hecho, la gran mayoría de las fábricas textiles- luego de haber vivido una época de relativo esplendor- se encontraban en una difícil situación financiera hacia 1970, con pasivos superiores a sus ganancias, y sus productos eran de una calidad más bien atrasada respecto al mercado mundial, al igual que su tecnología<sup>93</sup>.

Fundadas en su gran mayoría durante las décadas de 1930 y 40 -por empresarios de origen palestino que ya habían tenido fábricas de este tipo en Bolivia y Perú- las industrias textiles fueron un caso paradigmático del intento de promoción de la industria nacional, llevado a cabo a la luz de la doctrina del “desarrollo hacia adentro”, que se enseñoreó en el país luego de la gran crisis mundial de 1929-30, que afectó de manera muy dramática a la economía chilena. Según este modelo, para estar a salvo de los descalabros internos que puedan causar los vaivenes del mercado mundial, el país necesitaba abandonar su condición dependiente de la exportación de

---

<sup>92</sup> Torres Aguirre, Manuel. 1981. Serie de Estudios Económicos del Banco Central, Documento de Investigación Número 9, página 50, y Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 29 de julio, páginas 4-9.

<sup>93</sup> IBID.

materias primas y la importación de bienes manufacturados, para desarrollar una industria doméstica que pudiera cubrir las necesidades internas, sustituyendo las importaciones por bienes producidos en Chile. En concordancia con ello, entre 1930 y 1950 (período en el que se establecen y desarrollan las industrias textiles en Chile), los sucesivos gobiernos llevarán a cabo una sostenida política de apoyo e impulso a la industria de manufactura nacional, entre ella la del rubro textil.

Buscando crear una industria que dotara a la población de gran cantidad de empleos, y a la vez de productos textiles baratos y de buena calidad, el Estado de Chile estableció las mejores condiciones posibles para el desarrollo de la producción textil nacional. Buena parte de estas condiciones se crearon a través de la política arancelaria. Por una parte, a través de un impuesto muy alto a la importación de productos manufacturados textiles extranjeros, se hizo del mercado interno uno prácticamente cautivo para los productores nacionales. Por otra parte, la importación de las materias primas que les eran necesarias (algodón, por ejemplo) o de la maquinaria y repuestos extranjeros que utilizaban las industrias chilenas, les era gravada con un arancel muy bajo. Además, las

políticas crediticias y monetarias también favorecieron el establecimiento provechoso de las industrias textiles, a través de bajas tasas y fácil acceso las primeras, y de tasas de cambio preferencial las segundas. En síntesis, desde la década del 30, todas las condiciones fueron creadas para que la naciente industria textil prosperara y se convirtiera en una de las más importantes a nivel nacional.

Lo anterior tuvo el efecto esperado por las autoridades, en buena parte gracias al emprendimiento de un pequeño grupo de inmigrantes de origen palestino, la mayoría de los cuales ya había sido dueño de fábricas textiles en Bolivia o Perú, y que llegaron a Chile tentados por sus nuevas políticas, buscando un lugar donde desarrollar de mejor manera este tipo de industria. A través de la inversión de estos empresarios y el fuerte apoyo estatal, para fines de la década de 1950 y comienzos de la de 1960, la producción textil vivía en Chile su hora de gloria, su máximo esplendor, siendo por lejos la principal manufactura nacional, generando gran cantidad de empleos,

dotando de productos de calidad y buen precio a la población y contando con la tecnología más moderna de la región en la materia.<sup>94</sup>.

Ya en esta época, la propiedad de estas industrias se hallará fuertemente concentrada en manos de 4 familias, todas de origen árabe: los Yarur, los Sumar, los Hirmas y los Said, clanes económicos familiares cuya influencia rebasaba el ámbito textil, pero que tenía su origen en él. De estas familias, la más importante en el rubro- y como grupo económico en general- es sin dudas la Yarur. El primero de ellos en llegar a Chile fue Juan Yarur<sup>95</sup>, nacido en Palestina pero llegado al país en 1933, proveniente de Bolivia, donde ya había sido dueño de fábricas textiles. Su arribo se debió a una expresa invitación del gobierno de Chile, a través del ministro de hacienda de la época, Gustavo Ross, y enmarcada en la política del gobierno de Arturo Alessandri de fomentar la industria local para sustituir importaciones. No sin antes asegurarse tarifas arancelarias privilegiadas para la importación de materias primas y maquinaria de hilados, y el

---

<sup>94</sup> Respecto a la situación de la industria textil hacia 1960 ver, por ejemplo, Ortiz Urzúa, Gastón. 1964. Asociación latinoamericana de libre comercio y el tratado de Montevideo. Santiago: Editorial Jurídica de Chile., páginas 173-174, o Farías, Patricio. 1987. Industria Textil y del Vestuario en Chile. Santiago: Academia de Humanismo Cristiano

<sup>95</sup> Para saber sobre la historia de la familia Yarur, desde su llegada a Chile hasta 1970, ver Winn, Peter. 2004. Tejedores de la revolución, Los trabajadores de la industria Yarur y la vía chilena al socialismo. Santiago: Lom ediciones. páginas 31 y siguientes.

financiamiento de la construcción de su primera fábrica a través de un millonario préstamo del Banco de Chile, Juan Yarur inauguró, el 7 de Enero de 1937, su primera planta textil en Chile, la que tenía la novedad de estar destinada a los productos de algodón y de ubicarse en Santiago (hasta ese momento, la mayoría de las pequeñas industrias textiles chilenas eran laneras y estaban ubicadas en las cercanías de Concepción y en Tomé).

Convertida en Sociedad Anónima en 1941 (lo que la ayudó a establecer lazos con el empresariado local), la empresa textil de los Yarur llegará a ser la más grande e importante del país. Lo anterior no se deberá únicamente a sus beneficios arancelarios y crediticios, sino también en gran medida a la inversión de los Yarur en nuevas tecnologías, por ejemplo, incorporando las fibras sintéticas por primera vez a la producción textil nacional. Para 1970, la planta Yarur Santiago (administrada por Amador Yarur, hijo de del fallecido Juan, y construida en 1969, en reemplazo de la antigua) es la mayor en el rubro, con más de 2 mil empleados y un dominio casi total del mercado de productos de fibras sintéticas, y de las líneas baratas de algodón, contando entre sus principales clientes a las Fuerzas Armadas y los Servicios de Salud del Estado, a quienes abastecía casi exclusivamente.

Además de esta planta, la familia poseía otras tantas industrias textiles-dedicadas a otras líneas de producción, complementarias a la de la fábrica principal. Según Peter Winn “Entre las fábricas Yarur y Caupolicán Chiguayante prácticamente monopolizaban la producción de productos baratos de algodón, mientras obtenían una porción importante de las líneas más caras (...). También eran de los Yarur Caupolicán Renca y Química Industrial, la cual les daba su propia fuente de poliéster (...) Las generaciones más jóvenes de los Yarur controlaban Textil Progreso, Fabrilana, Bellavista Tomé y FIAP”<sup>96</sup>. El poder de la familia, en todo caso, rebasaba el ámbito meramente textil: en la década del 60, los Yarur ya estaban “entre los once clanes financieros que dominaban la economía chilena”<sup>97</sup>. Clave en lo anterior, resultaba la propiedad que tenía la familia sobre uno de los más importantes bancos privados de la época, el Banco de Crédito e Inversiones (BCI), institución que tuvo un rol fundamental en el financiamiento de la modernización de la industria textil durante las décadas de 1950 y 60<sup>98</sup>. El poder de este grupo llegaba incluso a los medios de comunicación, ya que la familia era dueña de la Radio Balmaceda.

---

<sup>96</sup>Peter Winn op. cit. Páginas 55 y 56.

<sup>97</sup> IBID.

<sup>98</sup> Ver Peter Winn op cit, páginas 53 y 54.

Caso parecido al de los Yarur (con quienes incluso fueron socios en un comienzo) es el de los Said, quienes llegan a Chile provenientes de Arequipa (Perú), donde ya poseían fábricas textiles. Disuelta la sociedad con los Yarur, esta familia vuelve transitoriamente a Perú, para radicarse en Chile definitivamente años después, en 1942. Hacia 1970, esta familia tenía la propiedad de varias fábricas textiles (destacándose la fábrica Rayón Said de Maipú), pero su mayor influencia la ejercía a través del sector financiero, a través de la participación en la propiedad de varios bancos. Su conjunto de empresas textiles era secundario en comparación al de los Yarur y su diversificación de inversiones no era tan amplia tampoco<sup>99</sup>.

Así como los Yarur y los Said, los Sumar y, en menor medida, los Hirmas (también familias de origen árabe) poseían importantes grupos económicos, en los que destacaba la propiedad de industrias textiles. Las 4 fábricas textiles de los Sumar en Santiago, de hecho, convertían a esta familia en el principal competidor de los Yarur en el rubro. En su conjunto, estos cuatro clanes- conducidos ya por la segunda y hasta tercera

---

<sup>99</sup> Carmona, Ernesto. 2002. Los dueños de Chile. Santiago: Ediciones La Huella., páginas 156-159, cuenta la historia de los Said.

generación de inmigrantes de origen árabe- controlaban casi la totalidad de la industria textil, y su influencia económica iba más allá de ésta, extendiéndose principalmente al sector financiero. Algunos representantes de estas nuevas generaciones- nacidas en Chile- cultivaron un estilo de vida algo ostentoso para la época, y se ganaron la animadversión de buena parte de la elite tradicional criolla, que despectivamente llamaba “turcos” a los miembros de estas familias<sup>100</sup>, a la vez que rechazaba el contacto social con ellas. Vale destacar que ello no impedía que existiera un vasto contacto comercial con la elite empresarial, más que nada a través de la fuerte participación de estas familias árabes en el sector financiero.

Ahora bien, el negocio textil propiamente tal- muy próspero hasta comienzos de los 60- llevaba para 1970 a lo menos un lustro de franco decaimiento. Los altos costos de la materia prima importada, la baja productividad de la mano de obra<sup>101</sup>, el control de precios internos y la nula incentivación a la inversión (al existir únicamente un mercado pequeño y

---

<sup>100</sup> Así lo cuenta, por ejemplo, Peter Winn en op. cit, página 57, refiriéndose al caso particular de los Yarur- Banna (segunda generación en Chile).

<sup>101</sup> Gastón Urzúa, en op. cit. Páginas 173 y 174, resalta los altos costos de esta industria, y la baja productividad de las mismas. Según este autor – hacia 1964- , mientras para fabricar 100 yardas de tejido de algodón se necesitan 2.33 horas de trabajo en EEUU y 4.74 en Japón, en Chile (donde además se importan las materias primas) se necesitan 12.85 horas de trabajo para fabricar la misma cantidad.

cautivo para comerciar sus productos) fueron haciendo cada vez menos rentable este rubro, a la vez que su participación en la producción industrial nacional también decayó. Prueba de lo anterior es que- como se verá- muchas de las fábricas textiles que el gobierno intervino durante 1970 y 1971 se encontraban prácticamente quebradas, abandonadas por sus dueños, o en graves problemas financieros. Así mismo, hacia 1970 esta industria presentaba cierto atraso en la incorporación de nuevas tecnologías, lo que se demostraba por ejemplo por la escasa utilización de las fibras sintéticas, mucho más baratas. Si bien constituyeron la base de su poder económico décadas atrás, se puede decir que, en 1970, las industrias textiles no eran la principal fuente de riqueza de los grupos económicos que las poseían, habiendo sido desplazadas en ese acápite por el sector financiero.

Sin perjuicio de lo anterior, la importancia económica y social de la industria textil nacional se mantenía intacta cuando Allende ganó la presidencia de Chile. Su absoluto dominio del mercado interno hacía que los consumidores chilenos (desde los ciudadanos comunes y corrientes hasta las instituciones del Estado), dependieran de ella para su abastecimiento de vestuario, ropa de cama y demás productos textiles de

primera necesidad. Al mismo tiempo, una gran cantidad de gente dependía directa o indirectamente de esta industria para sobrevivir, ya que el rubro textil era uno de los que más mano de obra obrera empleaba en esa época (como ya se dijo, alrededor de un 15% de los obreros industriales trabajaban en el sector textil).

Esto último (la gran cantidad de obreros que empleaba), - junto con otros factores- hacía que la industria textil fuera vista con especial atención por los economistas y políticos de izquierda. Para ellos, dicha industria representaba una síntesis de buena parte de los males que aquejaban a la economía nacional y mantenían a la mayoría de los chilenos en el subdesarrollo y la pobreza. Según esta visión, mientras los dueños de estas fábricas habrían llevado años obteniendo suculentas ganancias gracias a su trato preferente con el Estado, sus empleados- olvidados por ese mismo Estado- trabajaban por salarios bajos<sup>102</sup> y en malas condiciones laborales. Junto con ello, se trataba de una industria dependiente de la importación de insumos extranjeros (materia prima, maquinaria y repuestos), concentrada

---

<sup>102</sup> Según cifras publicadas por R. Souza (1971), reproducidas por Pizarro, Crisóstomo y Bitar, Sergio. 1986. La caída de Allende y la huelga de El Teniente. Santiago: Ediciones del Ornitórrinco., p 51, los obreros textiles eran de los peor remunerados entre las distintas ramas de la industria, recibiendo apenas un 76% de la remuneración promedio de todos los obreros industriales del país, hacia 1971.

en pocas manos y atrasada tecnológicamente. Para la izquierda, un ejemplo inmejorable de nuestra economía dependiente, concentrada, atrasada y explotadora.

Todas estas características hacían de la industria textil una de las destinadas a ser expropiadas e incorporadas al área de propiedad social, según los planes de las autoridades de gobierno. Aunque el programa de gobierno de la UP no incluía expresamente el rubro textil en el área de propiedad social (como sí lo hacía- por ejemplo- con los bancos), desde fines de 1970, y durante los primeros meses de 1971, las declaraciones de las autoridades primero, y la requisición e intervención de empresas, después, dejaron rápidamente en claro que la industria textil, o por lo menos una buena parte de ella, serían incluidos en dicha área de la economía. Desde el gobierno, de hecho, rápidamente se habló de acabar con los “grandes monopolios textiles”, a cuyos dueños se ponía como ejemplo paradigmático de los pequeños clanes que controlaban nuestra economía. Ya en Diciembre de 1970, a sólo un mes de asumido el mando del Estado por la UP, el ministro de Hacienda allendista, Américo Zorrila, en su exposición de la hacienda pública al Congreso Nacional, “señaló el área

textil como uno de los primeros sectores monopólicos que pasaría a manos del Estado”<sup>103</sup>.

Como va quedando claro, para los técnicos del gobierno, sería el supuesto carácter monopólico de las empresas de este rubro (al estar concentrada su propiedad en manos de 4 familias principalmente) el que las incluiría en la propiedad social, de acuerdo al programa. En palabras de este último, las autoridades de la Unidad Popular consideraron que las textiles constituían un “monopolio industrial estratégico”, o “condicionante de nuestro desarrollo económico y social”, y basados en esas consideraciones, justificaron su intervención y expropiación.

Técnicamente, debe decirse, no existía tal monopolio en la industria textil. Las 4 grandes familias que la controlaban competían entre ellas por el mercado nacional, y además existían otros productores más pequeños (destacándose la fábrica de hilos CADENA, de considerable tamaño, ubicada en Viña del Mar y de propiedad de la familia Pollack). Por otra parte, el carácter estratégico o condicionante para el desarrollo nacional de

---

<sup>103</sup> Diario El Siglo. 1971. Santiago, Chile. 26 de Abril, página 5.

esta industria tampoco salta a la vista con claridad, si se le compara con la industria minera, energética o metalúrgica.

Ahora, si bien a primera vista no resulta sencillo encuadrar a la industria textil dentro de las definiciones del programa, un análisis más profundo de las circunstancias de la época basta para entender por qué los economistas del gobierno pusieron sus ojos en ellas.

Aunque no eran técnicamente un monopolio, es indesmentible que la propiedad de esta industria- sobre todo si se considera su gran tamaño- estaba fuertemente concentrada en muy pocas manos. Esta alta concentración de la propiedad, sumada a la inmovilidad y pequeñez del mercado (recordemos que son industrias que abastecen casi totalmente al mercado nacional, pero exportan poco y nada), hacía que el conglomerado textil apareciera como un gran oligopolio, atomizado en varios pequeños monopolios de líneas de producción específicas. Así, los Yarur, por ejemplo, monopolizaban las líneas baratas de algodón y las de fibras sintéticas, mientras las demás familias se quedaban con la producción de algodón más caro, lana y lino. La competencia entre ellas no era, entonces,

demasiada. Más bien parecían repartirse el mercado pacíficamente, sin intervenir cada una en todas las líneas productivas. En cuanto a su supuesta condición estratégica o condicionante para el desarrollo nacional, a priori podrá pensarse que el rubro textil naturalmente no reúne tales características, pero si se considera que la demanda nacional de estos productos era abastecida casi íntegramente por este conglomerado industrial- incluyendo la de instituciones como las FFAA o los Servicios de Salud- debe reconocerse su importancia concreta en el Chile de 1970, país carente de divisas cómo para importar los productos que la industria nacional dejase de producir.

La reunión de los dos aspectos recién mencionados- la fuerte concentración de su propiedad y su condición de único abastecedor del mercado interno- eran suficientes para que los ideólogos del plan de gobierno consideraran preferible la propiedad social en este rubro<sup>104</sup>. En primer lugar, por razones de orden económico: sabido es que los dirigentes de la Unidad Popular esperaban una importante merma en la inversión privada, así como también acciones concertadas de sabotaje productivo,

---

<sup>104</sup> Peter Winn, op. cit. página 18, señala lo mismo, aunque sólo respecto a la industria textil Yarur.

como respuesta sectorial de los grandes propietarios ante la amenaza que representaba su asunción al poder. Las familias dueñas del conglomerado textil, según la UP, aparecían como bastante propensas a asumir posiciones obstruccionistas y saboteadoras. Al mismo tiempo, las medidas expansionistas en la política salarial y de control de precios de las autoridades, hacía prever un drástico aumento de la demanda por productos textiles, el que no era de esperar que fuera abastecido por los empresarios privados del rubro. Asegurando el control estatal sobre las fábricas textiles, las autoridades esperaban poder satisfacer esta mayor demanda, principalmente gracias a la capacidad ociosa instalada con la que contaban estas industrias, así como también al compromiso de los trabajadores, que se esperaba cooperaran al aumento de la producción<sup>105</sup>.

Eso en cuanto a las razones puramente económicas, dentro de las cuáles la última (la expectativa de aumento de la productividad, derivada del compromiso de los trabajadores con el proceso de socialización), ayuda a comprender que no sólo razones objetivas y de orden técnico influyeron en

---

<sup>105</sup> Todas estas ideas están expuestas en la conferencia de prensa que dio el ministro de economía, Pedro Vuscovic, el día en que anunció la intervención masiva del Gobierno en la industria textil (conferencia reproducida íntegramente por el Diario La Nación. 1971. Santiago, Chile. 25 de Mayo, página 10.

las autoridades upistas, al momento de dirigir su afán estatizador hacia las industrias textiles. Tanto o más importante fue el subjetivo simbolismo que este rubro de la producción representaba para la izquierda, y el rol que esta les atribuía a los obreros textiles, para el logro de sus objetivos de gobierno. De hecho, las industrias textiles serán vistas por el oficialismo como el ejemplo más deleznable de explotación capitalista en contra de los trabajadores, por lo que su estatización representaría también una verdadera “liberación” para estos últimos, quienes jugarían en el proceso un rol activo y comprometido.

En el capítulo anterior vimos como, para la izquierda, el proyecto de creación de un área de propiedad social tenía un significado que superaba con mucho los límites de lo meramente económico. Desde el punto de vista de este sector, la expropiación de los medios de producción en poder de la burguesía, y su traspaso a la comunidad, a través del Estado, constituía un hecho decisivo y fundacional en la transformación de la sociedad y la superación del capitalismo, ya que en virtud de ella se despojaba a la tradicional clase dominante de sus fuentes primigenias de poder económico y social, a la vez que se permitía a los trabajadores de estos centros

productivos superar su condición de explotados, y recoger el poder despojado a la burguesía, a través de la administración de las empresas socializadas.

Pues bien, el caso de la industria textil será paradigmático en cuanto a la puesta en práctica de estas ideas. Junto con presentarla como un golpe mortal a varios de los más importantes grupos económicos privados, las autoridades y partidarios del gobierno de Allende concebirán la expropiación de la industria textil como un hito de liberación para sus trabajadores, tradicionalmente explotados por estos grupos. En ese sentido, la prensa y los políticos de izquierda -durante el período de expropiaciones- se harán eco de las denuncias de los mismos trabajadores textiles, quienes se quejaban de haber sido víctimas de innumerables medidas de presión y control social por parte de sus antiguos empleadores, tendientes a impedir su sindicalización o cualquier otra reivindicación laboral; así como de condiciones laborales muy duras, con largas jornadas y poco descanso. La socialización de las empresas en las que trabajaban será vista- no sólo por el gobierno, sino también por una importante mayoría de los mismos trabajadores- como una verdadera redención, que vendría a poner fin a toda

una era de explotación y malas condiciones laborales. Los obreros de Yarur Santiago, por ejemplo, al día siguiente de su expropiación, colgaron un cartel en el frontis de la fábrica que revelaba su estado de ánimo y decía lo siguiente: “Fábrica ex – Yarur, territorio libre de explotación”<sup>106</sup>.

Inspirados en aquellas expectativas de liberación- que los personeros de gobierno ayudaron a crear- , los trabajadores textiles asumirán un rol activo en el proceso de estatizaciones. En un primer momento, este protagonismo se expresará propiciando la acción interventora del gobierno, a través de la toma de sus respectivas fábricas y la consiguiente paralización de las faenas productivas. Una vez consumada la expropiación, su rol seguirá siendo comprometido, ya sea participando en la administración de sus fábricas, u organizando comités para vigilarlas de posibles atentados de la extrema derecha o de los grupos de presión de los ex propietarios. Con el correr del tiempo, incluso este protagonismo irá más allá. Avanzado el proceso, la acción organizada de los trabajadores textiles intervendrá en la formación de los cordones industriales, que agrupaban a obreros según su sector

---

<sup>106</sup> Peter Winn, op. cit. página 283

geográfico, y que constituyeron importantes grupos de presión a favor de las estatizaciones.

Por último, cabe mencionar entre los aspectos que pueden haber influido en las autoridades de la UP, para elegir a la industria textil como una de las primeras en ser estatizadas, el hecho de que muchos dirigentes consideraban que la respuesta sectorial del empresariado nacional no sería 100% comprometida con la causa de los árabes. Basados en el supuesto de que la elite criolla despreciaba a los empresarios de este origen, hubo quienes - desde el interior del gobierno- esperaron que la derecha y el empresariado chileno reaccionaran con cierta indiferencia, si es que no con alguna satisfacción, al ver caer a los empresarios textiles<sup>107</sup>.

El pronóstico no pudo ser más errado. El clima de inseguridad para la empresa privada (sobre todo para la gran empresa) que la intervención de este rubro ayudó a generar, derivó en una respuesta uniforme y coherente

---

<sup>107</sup> Peter Winn en op. Cit. Página 216, señala que “Funcionarios de Gobierno incluso creían que un sector importante de la clase alta chilena no estaría descontento de ver a “esos turcos” recibir su merecido. Cita en ese sentido a Garretón: “El sector textil era cerrado racialmente y la burguesía chilena tenía sus elementos racistas también”, incluso, sigue Winn, “Garretón recuerda que un dirigente empresarial de derecha le aseguró que “no iría a la pelea por las textiles de los turcos”.

del empresariado nacional, y de los sectores políticos contrarios a tales medidas. También la forma en que se desarrollaron los sucesos contribuirá a lo anterior. La supuesta utilización política de los trabajadores en los afanes estatizadores del gobierno, causará escozor en los sectores más temerosos del comunismo y el totalitarismo. Hacia el final del proceso (desde 1972), la existencia de los cordones industriales, y el apoyo de los partidos de la UP a estas organizaciones, que no tenían reconocimiento legal, y que constituyeron una fuerza de presión considerable, agrupando a la inmensa mayoría de los trabajadores industriales de Santiago, Valparaíso y Concepción, se constituyó en uno de los aspectos que más consternación causó en la oposición política y en la ciudadanía por ella representada, y en una de las grandes piedras de tope para cualquier eventual negociación. Y así y todo no fue ese el único aspecto de la estatización textil que suscitará arduas polémicas. Durante 1971, el Partido Nacional, la prensa de derecha y las organizaciones empresariales, urdirán una decidida defensa en contra de la expropiación de estas fábricas, tanto a través de una campaña mediática de descrédito como a través de acciones legales tendientes a revertir las medidas gubernamentales.

Más allá de consideraciones subjetivas peyorativas en contra de los dueños del conglomerado textil - que deben haber existido-, la derecha y el empresariado reaccionarán de una manera en que prevalece el estar concientes del riesgo que corrían sus propios intereses, de prosperar los planes expropiatorios del gobierno. No era difícil imaginar que, una vez expropiada la industria textil, otros rubros serían traspasados al área social por los mismos medios. Por lo demás, a través de la propiedad de varios bancos, las familias árabes eran socios comerciales de buena parte de los grupos económicos más importantes del país. Contra lo que creían algunas de las autoridades de la UP, la expropiación de las textiles suscitará una oposición sistemática y acalorada, por parte de estos sectores.

Parte de la defensa emprendida- muy contrariamente, quizás, a lo que esperaba el gobierno- consistió en exaltar la contribución al desarrollo nacional y el espíritu emprendedor de los empresarios textiles, quienes habrían creado “de la nada”, y sólo gracias a su “empuje”, la poderosa industria textil nacional<sup>108</sup>. Dentro de un contexto de revalorización de la

---

<sup>108</sup> Expresiones utilizadas por la Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 29 de Julio, páginas 4-9, donde además se señala el carácter “pionero” de la industria textil en cuanto a beneficios para sus trabajadores, consistentes en salas cunas, atención médica y dental, poblaciones obreras y otras.

propiedad e iniciativa privadas, estos sectores se esforzarán en presentar el caso de los empresarios árabes en el rubro textil como un claro ejemplo de que el mero emprendimiento privado puede crear riquezas a partir de la nada. De manera seguramente calculada, estos análisis no repararán en la enorme ayuda estatal que habían recibido las textiles, sin duda también parte de la explicación de su éxito.

Dentro de la DC, en cambio, la estatización textil fue tratada con la misma ambigüedad y contradicción con la que este partido abordó casi todas las materias, durante el período 1970-71. Para hacer honor a la verdad, el caso textil- durante la mayor parte de 1971- no parecerá ocupar un lugar de primer orden dentro de las preocupaciones del partido, que guardará al respecto un silencio que podría ser interpretado hasta como una tácita aprobación. De hecho, parte de la DC no veía con malos ojos la expropiación de estas industrias. Varios personeros de este partido veían a este conglomerado como un monopolio pernicioso para la economía nacional<sup>109</sup> y aceptaban como razonable su expropiación, aunque siempre

---

<sup>109</sup> En ese sentido, Peter Winn, en op. cit, página 57, cita a Ernesto Sanhueza, diputado DC, quien en 1966 ya denunciaba en el parlamento- durante la discusión sobre la fijación de precios textiles-, que la industria textil era un “monopolio en los hechos”.

manteniendo reservas respecto a la mentalidad democrática del gobierno, y al verdadero rol que les correspondería a los trabajadores en la administración de las empresas estatizadas. Lo que sí existe en la DC es un mayoritario rechazo - todavía no unánime- a los métodos que utilizaba el gobierno para estatizar la industria textil. Uno de los aspectos criticados será la utilización de conflictos laborales ficticios, creados ex profeso para provocar la intervención del gobierno. Así lo describirá Benjamín Prado, en su informe político al Plenario DC reunido en Cartagena, en Mayo de 1971: “Las medidas que se adoptan están determinando fatalmente una situación de parálisis y de estancamiento, que se tornará crítica dentro de algunos meses. Resultado previsible de congelar precios industriales y estimular peticiones salariales que muchas veces llevan envuelta la intención de forzar el conflicto, para justificar la intervención de la empresa e imponer la estatización, por una vía que formalmente no peca de ilegal”<sup>110</sup>.

Hacia fines de 1971, en todo caso, la posición del PDC en torno a los métodos utilizados por el gobierno para la creación del área de propiedad social de la economía será la muestra más concreta y rotunda de una nueva

---

<sup>110</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Mayo, página 5.

postura, más dura y decidida a obligar al gobierno a revertir su estrategia. De hecho, el punto inaugural de esta nueva postura será precisamente la presentación por parte de dos senadores DC- en Octubre de 1971- del proyecto de reforma constitucional que declaraba retroactivamente ilegales a varias de las estatizaciones, y obligaba a que todas las que se hicieran a futuro a ser aprobadas caso a caso por ley. Esta oposición agresiva a la estatización- hay que subrayarlo- fue asumida por la DC cuando la incorporación de la industria textil al área de propiedad social ya era un hecho, y no se hizo sentir con la misma intensidad al momento de ocurrir las principales estatizaciones, entre Abril y Mayo de 1971.

Así las cosas, la estatización de la enorme y deprimida industria textil nacional- que parecía una presa fácil para el gobierno- será uno de los flancos de conflicto más encendidos del primer año de la administración de la Unidad Popular, y, sobre todo, será el origen de conflictos que -por ahora- sólo se incuban en este período, pero que llegarán a ser decisivos para el fracaso del gobierno en los dos años posteriores.

## **2.2 Las primeras estatizaciones: Bellavista Tomé y la utilización del DL 520.**

Si fuera sólo por sus repercusiones políticas inmediatas, poco valdría la pena detenerse en la estatización de Bellavista. La relevancia de esta medida gubernativa sólo será bien sopesada por los actores políticos- sobre todo por los de oposición- meses después de su aplicación, a la luz de los acontecimientos posteriores.

Tan pronto como tres semanas después de la llegada de Allende al poder (el 30 de Noviembre de 1970), la nueva administración intervino por primera vez una industria textil. Es más, la intervención de la fábrica textil Bellavista de Tomé, propiedad de la familia Yarur y administrada por la tercera generación de los mismos en Chile, constituyó la primera expropiación de la Unidad Popular en la industria en general, considerando cualquier sector de la producción.

Pese a lo anterior, y a que su tamaño era considerable, la intervención gubernamental -que estableció para el gobierno la facultad de administrar dicha fábrica- pasó más o menos inadvertida, en el contexto de la reciente asunción de Salvador Allende al mando del Estado. Contribuyó especialmente a este bajo perfil el hecho de que las condiciones de la fábrica eran deplorables, hasta el punto de encontrarse abandonada por sus dueños desde hace semanas. La intervención fundada en el incumplimiento de las obligaciones de la empresa- y el consiguiente desabastecimiento- , así como en la situación de sus trabajadores- que se encontraban a la deriva, sin nadie que les pague el sueldo- fue considerada como razonable y esperable, a los ojos de la opinión pública.

Desapercibida pasó también –entonces- la entrada en escena del más famoso de los “resquicios legales” utilizados por la Unidad Popular: el Decreto Ley N° 520, que consagraba la facultad del ejecutivo para intervenir empresas cuya parálisis productiva estuviera afectando el abastecimiento de la población de bienes de primera necesidad. Mediante esta norma, el gobierno podía intervenir empresas- pasando por ende a administrarlas- sin necesidad de una ley que lo autorizara, ley que se

preveía difícil o imposible de aprobar en un parlamento mayoritariamente opositor al gobierno.

El mentado decreto ley- dictado en 1932 por un gobierno de facto de 12 de días de duración, conocido como la “República Socialista”, y prácticamente inutilizado desde entonces- establecía en su artículo 5 que “Todo establecimiento industrial o comercial, y toda explotación agrícola que se mantenga en receso, podrá ser expropiada por el Presidente de la República, (...) previo informe favorable del Consejo de Defensa Fiscal y del Consejo Técnico respectivo”. Así mismo, el artículo 6 del mismo cuerpo legal añadía que “El Presidente de la República (...), podrá imponer a los productores la obligación de producir o elaborar artículos declarados de primera necesidad, en las cantidades, calidades y condiciones que determine. El incumplimiento de dicha obligación lo autorizará para expropiar, con los requisitos señalados en el artículo anterior, el establecimiento, empresa o explotación del productor rebelde, todo sin perjuicio de las demás sanciones que establece esta ley”<sup>111</sup>.

---

<sup>111</sup> Biblioteca del Congreso Nacional (<http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=6157&idVersion=1980-09-20&idParte>).

Fue en virtud de esta disposición, y previo informe favorable del presidente del Consejo de Defensa del Estado, Eduardo Novoa Monreal, que Salvador Allende decretó la intervención y posterior expropiación de la industria Bellavista de Tomé, el último día de Noviembre de 1970. Y será también en virtud de una aplicación generalizada del DL 520 que el gobierno expropiará, durante el año 1971, buena parte de la industria textil, de la metalmecánica y algunas empresas de otros rubros.

Precisamente Eduardo Novoa- presidente del CDE y asesor jurídico de Allende- fue el ideólogo de la aplicación de este antiguo decreto, con el fin de incorporar empresas al área social sin necesidad de pasar por el parlamento. Con impecable lógica jurídica, Novoa demostró la vigencia del DL 520, basado en que, en 1966, el parlamento de la época derogó todos sus artículos salvo dos, dejando- por ende- como vigentes a estos últimos, el 5 y el 6 antes transcritos. Como es sabido, el mero desuso no tiene fuerza derogadora, por lo que- desde el punto de vista formal- no era cuestionable la vigencia de la norma por el sólo hecho de que nunca antes haya sido aplicada. En cuanto a su origen en un gobierno de facto- que podría haber

minado la legitimidad democrática de la norma- la derogación parcial de parte de su articulado por parte del Congreso Nacional- democráticamente electo- expiaría ese pecado original. Con esta argumentación, Novoa ponía en práctica la misma idea que tantas veces había expresado Allende: que el sistema legal chileno- vigente hacia 1970- era lo suficientemente flexible y favorecedor del ejecutivo sobre el legislativo, como para permitir la introducción de cambios revolucionarios sin la necesidad de profundas reformas en la legislación. El mismo Novoa lo expresará de la siguiente forma en una conferencia en 1972: “La Unidad Popular sostiene el principio de legalidad, porque el sistema constitucional y legal chilenos son flexibles (...).Desde el punto de vista constitucional, vale la pena notar que el ejecutivo en Chile tiene mayores poderes, facultades y atributos que el legislativo”<sup>112</sup>.

Sin perjuicio de la aparente validez formal de la argumentación oficial, la legitimidad de la aplicación del mentado decreto ley fue fuertemente cuestionada por la oposición, que tildó de antidemocrática la acción del ejecutivo, por excluir de la discusión al Congreso Nacional en una materia

---

<sup>112</sup> Eduardo Novoa, en Zammit, op cit, páginas 27-28.

de tan alto interés nacional como el de la expropiación de empresas. Lo anterior dio pie a un arduo conflicto político y jurídico, en torno a la validez o no de las expropiaciones hechas en virtud del DL 520.

Por un lado, amplios sectores, incluida gran parte de la DC, abogaron por la necesidad de que estas materias sean discutidas por el Congreso Nacional, situando la discusión en el terreno político. Tal era la postura, por ejemplo, del senador DC Ignacio Palma, quien, en su análisis del mensaje presidencial del 21 de Mayo, pronunciado el 1ero de Junio de 1971 ante el Senado, expuso sus aprensiones sobre la marginación del parlamento en materia de estatizaciones. Dice Palma: “En la importante área económica, se están tomando medidas que influirán decisivamente en el futuro del país, sin la participación que le corresponde al Congreso Nacional”. Más importante aún (que la estatización bancaria) es la marginación del parlamento en la configuración de las 3 áreas de la economía. No hacerlo por ley, con normas universales y previamente conocidas, crea un clima que imposibilita el desarrollo, porque mantiene la incertidumbre en todos los sectores e incluso impide la inversión en el sector privado. ¿Acaso no fue extraordinariamente útil y creadora la discusión que se promovió en el

Congreso Nacional en torno a la nacionalización del cobre? ¿No se tradujo esta tramitación en una mejora sustancial de los proyectos primitivos? Estimo absolutamente necesario el envío por parte del ejecutivo, con carácter de extraordinaria urgencia, de un proyecto de ley sobre esta materia. No hacerlo y mantener el estado actual de todas las gestiones que se realizan sin conocimiento de la opinión pública, da lugar a pensar que una especie de gobierno paralelo está manejando los intereses del país”<sup>113</sup>.

Esta línea argumentativa, común en la DC, achaca al gobierno su falta de espíritu democrático, al negar participación al órgano representativo por excelencia como es el Congreso Nacional, en la toma de decisiones en materia económica. Más que un rechazo total hacia los fines expropiatorios del gobierno, o un ataque a la legalidad formal de los medios utilizados por éste, lo que se deja ver es un reproche al estilo autoritario y poco propenso al diálogo que muestran las autoridades, al utilizar discrecionalmente sus facultades ejecutivas. En el contexto de una constante duda sobre los posibles fines totalitarios y dictatoriales de la izquierda, los sostenedores de estas ideas vieron en la negativa del gobierno a someter a discusión

---

<sup>113</sup> Diario de sesiones del Senado, Legislatura Ordinaria, Mayo- Junio 1971, Tomo 313, volumen 1, sesión segunda del Martes 1ero de Junio. (paréntesis míos).

parlamentaria el tema de las estatizaciones, una confirmación de la seriedad de sus aprensiones.

Para la derecha y los sectores empresariales, en cambio, la aplicación del referido decreto constituía abiertamente una ilegalidad, que violaba la garantía constitucional al derecho de propiedad. Desde estos sectores, la validez jurídica del argumento de Novoa fue atacada basándose en que el decreto que utilizaba el gobierno era inconstitucional, por vulnerar el artículo número 10 de la Constitución de 1925, que protegía el derecho de propiedad. Así mismo, se argumentó que la derogación del resto del articulado del decreto hacía inaplicables los artículos 5 y 6 del mismo, que debían entenderse orgánicamente derogados. En esta última línea de argumentación podemos encuadrar- por ejemplo- la editorial de la revista *Qué Pasa*, del 5 de Agosto de 1971. En ella, la dirección de la revista reacciona a un artículo escrito por Novoa en los *Anales de Derecho Económico de la U. de Chile*, en el que explica y fundamenta la aplicación del DL 520. Dice la editorial: “El distinguido penalista, presidente del Consejo de Defensa del estado, y asesor de la presidencia en materias legales, don Eduardo Novoa Monreal en una separata de la revista de

Derecho Económico de la Universidad de Chile nos explica en qué consisten las “vías legales para avanzar al socialismo. El profesor Novoa reconoce que “pareciera no existir en Chile ningún precepto que permitiera de una manera más o menos general, realizar expropiaciones a medios de producción o distribución de bienes constituidos por fábricas o empresas industriales o comerciales”. Sobre todo esta imposibilidad derivaba nada menos que del artículo 10 de la Constitución. Pero el profesor Novoa descubrió que la idea de que no existían en Chile medios legales para llevar a efecto expropiaciones generalizadas era erróneo. “Perdidos dentro de una legislación tan desordenada, inorgánica y farragosa subsistían cinco artículos del aquel lejano decreto de ley N°520 que declaraban de utilidad pública y por consiguiente, susceptibles de expropiación en circunstancias determinadas, a los predios agrícolas, las empresas industriales y de comercio y a los establecimientos dedicados a la producción y distribución de artículos de primera necesidad. Ese Decreto de Ley N°520, como lo recuerda el profesor Novoa “fue una legislación irregular, que prescindió del Congreso Nacional”, más tarde, al refundirse toda la legislación sobre materias económicas concernientes a la dirección de industria y comercio, en 1966, el decreto respectivo sólo dejó vigentes dos artículos del primitivo

Decreto de Ley N° 520, el 5 y el 6, los demás, indispensables para su comprensión y debida aplicación y en tan estrecha relación con ellos, fueron eliminados. Así, el principal estratega jurídico del gobierno de la UP, nos explica cómo cinco artículos de un Decreto de Ley dictado en 1932, por un gobierno de facto y a espaldas del congreso, de los cuales tres no están vigentes por no haber quedado incluidos en la última refundición autorizada por ley, y los dos restantes resultan inaplicables, tienen más fuerza que el artículo 10 de la Constitución Política de la República que garantiza el derecho de propiedad. El estudio comentado demuestra, en efecto, que dentro del concepto de “legalidad” que allí se expone, puede avanzarse hacia el socialismo pero también hacia cualquier otra parte”<sup>114</sup>.

La prensa de derecha, de hecho, será quien bautice este mecanismo utilizado por el gobierno- en conjunto con otros que utilizará después y que ya se explicarán- como “resquicios legales”. En el fondo, con ese término, se acepta que formalmente la actuación del ejecutivo se basa en normas jurídicas vigentes, pero se hace ver que la autoridad aplica estas normas de manera arbitraria y torcida, interpretándolas de una manera que vulnera los

---

<sup>114</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 5 de Agosto, página 2.

derechos de los ciudadanos, en vez de protegerlos, como debe ser el espíritu de toda norma jurídica. Una editorial del diario El Mercurio refleja esta opinión, al expresar lo que sigue: “Consejeros legales del gobierno se han adelantado a facilitar a éste determinadas técnicas para requisar, intervenir y expropiar. Esos mecanismos existían en los regímenes anteriores y otorgaban amplias y discrecionales facultades a los funcionarios. Fueron establecidos en la confianza de que se emplearían al servicio de la justicia. Sólo así, ha podido aceptarse el conjunto de facultades para intervenir en la actividad económica y en el patrimonio de los particulares, y nunca se entendió que ello dejaba a los ciudadanos a la entera merced de los gobiernos”<sup>115</sup>

De todas maneras, estas acaloradas discusiones tendrán lugar ya avanzado el año 1971. Cuando, en Noviembre de 1970, el presidente Allende utilizó por primera vez las facultades que le otorgaba el mentado decreto para expropiar la fábrica textil Bellavista, ubicada en Tomé (localidad cercana a Concepción), nadie pareció darle demasiada

---

<sup>115</sup>Diario El Mercurio. 1971. Santiago, Chile. 6 de Mayo, página 2 (editorial).

importancia. Ya se explicó que las circunstancias particulares del caso (la fábrica estaba parada desde hace varias semanas) contribuyeron a ello.

Muy diferentes serán las circunstancias que contextualizarán la ola de estatizaciones textiles llevada a cabo por la Unidad Popular entre Abril y Mayo de 1971, momento en que la aplicación del DL 520 se hará de manera más generalizada, y se añadirán otros mecanismos de intervención (no expropiatorios), que de todas maneras servirán para- por lo menos a los ojos de los partidarios del gobierno- pasar otras industrias al área social.

Después de la estatización de Bellavista (hecha con el gobierno recién instalado), no hubo incidentes de gran trascendencia, relacionados a la estatización de la industria en general, ni a la textil en particular, sino hasta 5 ó 6 meses después. En dicho período (entre Diciembre de 1970 y fines de Abril de 1971), la construcción del área de propiedad social de la economía avanzó por otros cauces, principalmente a través de la estatización de numerosos bancos e instituciones financieras, hecha mediante el mecanismo de compra de acciones. En el área industrial, la acción del gobierno hasta la última semana de Abril de 1971 era muy menor. En Febrero fue estatizada

la editorial Zig- Zag, la que se encontraba quebrada y fue adquirida a título oneroso por el Estado (que la rebautizó como Quimantú). Otras 3 pequeñas plantas textiles fueron expropiadas en este período, utilizando el DL 520, pero todas ellas estaban en el mismo estado de paralización y abandono que Bellavista. Se trata de FIAP, de Tomé, Fabrilana de Santiago y Lanera Austral de Punta Arenas, cuyos casos tampoco levantaron mayor polvareda.

La acción más relevante del gobierno en este período no corresponde a una expropiación propiamente tal, ni a otro modo de adquirir la propiedad de alguna fábrica por parte del Estado, sino que a la inauguración de una nueva estrategia, que estaba destinada a servir como paso previo a la estatización y a la aplicación del DL 520, y que también se basaba en la utilización de facultades ejecutivas vigentes. Esta fue utilizada por primera vez comenzando el año 1971, para intervenir la industria de Cemento Melón. Se trataba de una figura jurídica llamada requisición (consagrada por los Decretos Supremos 1262, de 1953 y 1279 de 1966, del Ministerio de Economía), que autorizaba a la DIRINCO (Dirección de Industria y Comercio, órgano administrativo dependiente del Ministerio de Economía, que era la continuadora legal del Comisariato de Abastecimiento y Precios,

creado por el polémico DL 520) a intervenir empresas que no estuvieran cumpliendo con sus objetivos productivos, pasando éstas a ser administradas por un interventor nombrado por el Estado, hasta que la producción se recuperara. Era esta una institución eminentemente provisoria, destinada a normalizar la producción durante períodos de crisis, y que no tenía carácter expropiatorio alguno. El gobierno de la UP, sin embargo, la utilizaría en lo sucesivo como un verdadero paso previo a la expropiación a través del DL 520, o en todo caso como una potente arma negociadora para lograr que dichas fábricas pasaran definitivamente al área social, en el contexto de un eventual acuerdo en el parlamento. Así mismo, será una manera perfecta para, sin expropiar, satisfacer las demandas de los trabajadores que exigían que sus empresas pasaran al área social.

Ahora, más allá de la puesta a prueba de este nuevo mecanismo para intervenir empresas, ya se dijo que, durante los primeros seis meses de gobierno, la aplicación las facultades interventoras del ejecutivo será utilizada a cuenta gotas. Buena parte de la explicación de la relativa pasividad del gobierno en el plano industrial, hasta Abril de 1971, es que el país vivía un ambiente político preelectoral, ya que debían realizarse

elecciones de regidores (alcaldes), a nivel nacional, el día 4 de Abril de 1971. Deseosa de calmar los temores del electorado- ante la campaña de descrédito de la prensa opositora, que acusaba al gobierno de querer implantar una dictadura al estilo soviético- la administración de la Unidad Popular optó por no probar demasiado sus capacidades revolucionarias, durante sus primeros 6 meses de gobierno, y así fortalecer su imagen legalista. Con el resultado de las elecciones puesto sobre la mesa, sería más fácil planificar el ritmo estatizador, en función del apoyo que hubiese logrado el moderado actuar del gobierno. En palabras de Peter Winn, “Los primeros 5 meses de Allende como presidente parecían un éxito redondo. Su moderación, apego irrestricto a la legalidad y sus esfuerzos por restringir a sus seguidores más combativos habían tranquilizado y ganado aprobación entre la clase media. Al mismo tiempo, sus políticas y estilo populista le trajeron un apoyo creciente de los trabajadores, campesinos y pobladores...”<sup>116</sup>,

El triunfo de la UP en las elecciones de Abril envalentonó a sus dirigentes y partidarios más decididos, quienes vieron en sus resultados un

---

<sup>116</sup> Peter Winn, op.cit. página 116.

verdadero mandato dado por el pueblo al gobierno, autorizándolo a cumplir su programa letra por letra. Al día siguiente de la elección, el ministro del interior, José Tohá, declarará: “Representamos la mayoría de Chile. El proceso de transformaciones y de cambios por los cauces revolucionarios y democráticos se ha afianzado definitivamente, se abren las mayores perspectivas para la consolidación de la revolución chilena”<sup>117</sup>. Cualquier duda sobre la legitimidad democrática del accionar del gobierno sería disipada, con el argumento de haber obtenido la mayoría por sobre la oposición en su conjunto, mayoría que, en todo caso, no alcanzó a superar el 50% del electorado. Pese a ello, la idea de que la inmensa mayoría de los chilenos ya se había pronunciado a favor de los cambios estructurales en la sociedad y la economía (ya que también debía considerarse como a favor de ellos al electorado DC), y que ello legitimaba la utilización de facultades ejecutivas, para llevar a cabo dichos cambios, pasó a ser casi unánime dentro de la izquierda. Novoa y Allende no escapan a ello. El primero expresará lo que sigue: “Es obvio que dos tercios de los votantes chilenos estaban a favor de cambios profundos y revolucionarios en las estructuras políticas, económicas y sociales del país. Esta disposición revolucionaria de

---

<sup>117</sup> Diario La Nación. 1971. Santiago, Chile. 5 de Abril, página 8.

la inmensa mayoría de los chilenos es lo que dio a la Unidad Popular la esperanza de que su programa puede ser cumplido con pleno respeto a los procedimientos legales y la estructura judicial”<sup>118</sup>. El presidente, en tanto, en su discurso del 21 de Mayo, un mes y medio después de las elecciones, apelará al “realismo del Congreso Nacional”, para que – entendiendo la voluntad mayoritaria de los chilenos- colabore con el gobierno, “evitando que una fractura violenta de la juridicidad abra las puertas a las arbitrariedades y a los excesos, que responsablemente queremos evitar”<sup>119</sup>.

Una editorial del diario La Nación, órgano oficial del gobierno, publicada 3 días después de la elección, insiste en estas ideas, sobre todo en la pérdida de representatividad del Congreso, cuya composición databa de 1969. Bajo el título “Gobierno de mayoría, parlamento de minoría”, la editorial en comentario concluye que “la autoridad moral del parlamento para bloquear las iniciativas de la UP, se pone resueltamente en duda desde este momento. La

---

<sup>118</sup> Eduardo Novoa, en Zammit, op. cit, página 27.

<sup>119</sup> Diario de Sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional, Legislatura Ordinaria, Mayo- Junio 1971, (Tomo 313, volumen 1), página 11. Estas declaraciones de Allende fueron vistas como una amenaza por El Mercurio, diario que las reproduce en su editorial y las califica de “graves” (Diario El Mercurio. 1971. Santiago, Chile. 25 de Mayo, editorial).

mayoría de los chilenos no quiere atajar a la UP, sino permitirle que cumple libremente lo que prometió”<sup>120</sup>.

Sumidos en la efervescencia del triunfo, muchos dirigentes y partidarios de la Unidad Popular entendieron que las condiciones eran inmejorables para consolidar la posición del gobierno, y profundizar en sus proyectos más revolucionarios, siendo la creación del área de propiedad social el principal de ellos.

El momento para iniciar una estatización más masiva parecía propicio. La oposición parecía debilitada y dividida (sobre todo la DC), la popularidad del gobierno era alta, las expectativas y el compromiso de los trabajadores industriales estaban a tope, y los mecanismos administrativos que serían utilizados ya habían sido puestos a prueba, y habían sido aprobados- a través de la toma de razón- por la Contraloría General de la República, órgano encargado de velar por la legalidad de los actos de la administración. Para muchos personeros de gobierno y de los partidos de la Unidad Popular, se trataba de una oportunidad digna de aprovecharse,

---

<sup>120</sup>Diario La Nación. 1971. Santiago, Chile. 7 de Abril, editorial.

avanzando lo más posible en la creación del área de propiedad social, sin el escollo de una discusión parlamentaria. Así, una vez que dicha discusión llegara o se hiciera necesaria una negociación con la DC, muchas fábricas ya estarían bajo la administración del Estado y los trabajadores, lo que presionaría a la oposición a aceptar su inclusión en el área de propiedad social, asumiéndola como un hecho consumado<sup>121</sup>.

Así las cosas, a fines de Abril de 1971 comenzó una acelerada y sistemática aplicación de las facultades ejecutivas ya descritas, utilizadas por el gobierno para intervenir o expropiar empresas del rubro industrial. Por lejos, el sector de la producción más afectado por estas medidas será el textil, que llegará a ser prácticamente controlado por el Estado hacia mediados de ese año.

---

<sup>121</sup> Esta táctica de “hechos consumados” se la atribuye Kalfon, Pierre. 1998. Allende, Chile 1970-1973. Madrid: Atlántida, página 38) al MIR y su acción en los fundos del sur, que eran tomados por los campesinos y luego ello se utilizaba para acelerar su expropiación, presentándole a las autoridades la alternativa de expropiar o reprimir a los ocupantes. El mismo libro (que recopila los artículos del autor publicados por el diario francés Le Monde, para el cual era corresponsal) analiza los problemas que ello creó a la administración, la que fue duramente criticada por el MIR por utilizar a carabineros para disolver una de esas tomas de fundos, y en general tuvo que optar por expropiar. Mi impresión es que una táctica similar es la que planeaban utilizar sectores del Gobierno ante una eventual negociación con la oposición respecto al sector industrial: utilizar el hecho de que las fábricas ya estaban ocupadas por los trabajadores y administradas por el Gobierno, para que el “realismo del Congreso Nacional” se limite a reconocer legalmente esa situación.

### **2.3 Estalla el conflicto: La toma y la intervención de Yarur SA.**

La primera industria textil en sufrir el embate de las autoridades después de las elecciones de Abril, será precisamente la más grande del rubro: Yarur Santiago SA. Esta inmensa fábrica, ubicada en San Miguel, y que se encontraba en plena operatividad, suponía un caso diametralmente distinto a lo ocurrido con las pequeñas y abandonadas fábricas textiles que ya habían sido expropiadas en los meses anteriores. A diferencia de lo ocurrido con estas últimas, respecto de Yarur no existía, por lo menos hasta el 26 de Abril de 1971, razón alguna que- a primera vista- justificara una posible intervención del gobierno fundada en su parálisis productiva. Sin embargo, ese día 26 de Abril, ocurrió un hecho que vino a cambiar el panorama, no sólo de esta fábrica, sino de todo el proceso de estatización del sector industrial. Aquella mañana, la fábrica amaneció paralizada, por obra de sus propios trabajadores, quienes se declararon en huelga y exigieron la inmediata estatización de su empresa.

Los obreros de Yarur SA- con el expreso propósito de acelerar la incorporación de su fábrica al área social- decidieron abandonar las faenas productivas, fundados en el rechazo de la empresa a un pliego de posiciones presentado por el sindicato el día 21 de ese mes. Dos días después de esta paralización, el gobierno de Allende, a través de la DIRINCO, dictó la resolución que requisaba Yarur SA y nombraba un interventor gubernamental, en virtud del incumplimiento de las metas productivas de la empresa. Desde ese día, y hasta el final del gobierno de la Unidad Popular, la más grande fábrica de productos textiles del país pasó a ser administrada por el Estado, perdiendo la familia Yarur dicha facultad. En ese contexto, la movilización de los trabajadores fue vista generalizadamente como un mero ardid, artificialmente creado para poner a Yarur SA en situación de ser intervenida o expropiada, más que como una legítima expresión de reivindicaciones laborales.

Y dicha creencia encuentra asidero en los hechos, porque, aunque resulta bastante difícil determinar cuánto hubo de espontaneidad revolucionaria de los propios trabajadores, y cuánto de estrategia e incitación de las autoridades, todo parece indicar que una mezcla de ambas hizo que se

planificara el conflicto laboral y la posterior requisición, como método para hacer pasar Yarur SA al área social de la economía<sup>122</sup>.

Lo anterior, sin perjuicio de que también hayan existido muchos dirigentes de la UP (entre los que se contaba el propio presidente Allende) que no estaban a favor de transformar el conflicto laboral en intervención estatal de la fábrica. De hecho, la historia de los días que antecedieron a la toma de la fábrica por parte de los trabajadores de Yarur, y de los que transcurrieron entre esta y la intervención del gobierno por la vía de la requisición, es en extremo reveladora de la dinámica que adquirirá desde entonces la manera de actuar de la Unidad Popular en materia de estatizaciones, dinámica que estará determinada por la existencia de profundos dilemas internos.

El historiador norteamericano Peter Winn, realizó durante 1972 y 1973 una serie de entrevistas a los obreros de Yarur, las que utilizó para publicar

---

<sup>122</sup> La historia de la toma y requisición de Yarur se encuentra detalladamente descrita en Winn, op.cit. páginas 221-271. Para este autor, en todo caso, parece haber sido más influyente en la requisición de Yarur la acción de los trabajadores que la de las autoridades, las que se habrían limitado a sancionar los hechos realizados más o menos autónomamente por los obreros. Winn llega a poner este caso como un ejemplo de lo que él llama una “revolución desde abajo”, surgida espontáneamente de los trabajadores y capaz de determinar la acción de las autoridades.

“Tejedores de la revolución, los trabajadores de Yarur y la vía chilena al socialismo”, un libro en el que cuenta la historia del movimiento obrero que se tomó la fábrica ese 25 de Abril, pidiendo su incorporación al área social, y que luego asumió en ella tareas de administración y vigilancia. En dicho libro, Winn relata cómo, en la víspera de las elecciones presidenciales de Noviembre de 1970, un grupo de jóvenes obreros de Yarur, ayudados por el alcalde socialista de San Miguel, Tito Palestro, decidió presentarse a las elecciones sindicales que se realizarían en Diciembre de ese año dentro de la empresa, con el afán y el slogan de ganar un sindicato “independiente”, que acabara con el tradicional sindicato “amarillo y apatronado” que existía hasta entonces en la fábrica (hasta ese momento, los Yarur, mediante presiones, despidos y otras prácticas anti-sindicales, habían impedido que en la empresa existiera un sindicato libre)<sup>123</sup>.

La contemporaneidad de una campaña y la otra (la sindical y la presidencial), hizo que, entre los trabajadores de Yarur, existiera la sensación de que la suerte de su empresa estaba condicionada a la suerte del candidato de la izquierda. El rol mediador en los conflictos laborales que

---

<sup>123</sup> Peter Winn, op. cit. páginas 143-163.

tenía el gobierno de turno alimentaba este sentimiento. El triunfo de Allende fue visto por los trabajadores de Yarur que abogaban por un sindicato independiente como uno propio, y muchos indecisos- aún temerosos de las represalias de sus empleadores- se sumaron al movimiento luego de las elecciones presidenciales, por lo que este ganó cómodamente las elecciones sindicales de Diciembre de 1970. Entretanto, se intensificó la presencia de representantes del PS y el PC en el movimiento, al extremo de que algunos trabajadores se quejaron de que la lista presentada para negociar el nuevo contrato colectivo con la empresa, habría estado sometida al “cuoteo” político, al integrar a un militante comunista poco reconocido por sus pares<sup>124</sup>.

Recién asumido el nuevo sindicato, su comité negociador logrará el “mejor contrato de la historia de Yarur”<sup>125</sup>, aprovechándose del temor de Amador Yarur ante un eventual conflicto laboral que pudiese conducir a la expropiación de su fábrica. Una vez logrado lo anterior, la aparente fragilidad de los Yarur motivó a los líderes del movimiento a ir más allá. Para preparar la estatización de la fábrica, siguieron el consejo del

---

<sup>124</sup> IBID.

<sup>125</sup> IBID.

Ministerio de Economía, y comenzaron a recopilar información que documentara un supuesto sabotaje productivo que estaría ocurriendo en esta. Cuenta un obrero citado por Winn que “Desde Enero de 1971 nosotros notamos que se hacían cosas contra el gobierno aquí, como parar las máquinas por turno”<sup>126</sup>.

Lo mismo que para muchos dirigentes de izquierda, los buenos resultados electorales de la Unidad Popular en la elección municipal del 4 de Abril, convencieron a los dirigentes sindicales de Yarur de que había llegado el momento de adoptar una actitud más osada, por lo que comenzaron a presionar fuertemente a las autoridades de gobierno, para lograr el traspaso de la fábrica al área social, a la vez que empezaron a instalar la idea entre las bases. Así lo relatan los obreros, y lo confirma- en 1972- el subsecretario de economía de la época, Oscar Guillermo Garretón, quien además recuerda que ya antes- en Marzo- los obreros de otra fábrica textil (la Rayón Said), le habían pedido expresamente que el gobierno estatizara su industria, a lo que el había respondido que no era el momento,

---

<sup>126</sup> Peter Winn, op.cit. página 195.

y que había que tener paciencia<sup>127</sup>. En el caso de Yarur (como se verá), el subsecretario será más receptivo con las inquietudes de los dirigentes sindicales.

El 6 de Abril de 1971 se publica un informe del Ministerio de Economía (redactado por una Comisión Investigadora Especializada del Ministerio de Economía, y titulado “Informe Yarur SA”) sobre la fábrica de algodón Yarur, documentando acusaciones sobre sabotaje económico, aunque sin más pruebas que los testimonios de los trabajadores y algunas quejas de comerciantes con pedidos de mercadería incumplidos. Días más tarde- el 12 de Abril- el órgano oficial del PC, el diario “El Siglo”, publicó en su editorial que “denuncias provenientes de círculos insospechables demuestran que el clan Yarur, que controla varias empresas textiles, forma en estos momentos una de las avanzadas del sabotaje contra el gobierno de la Unidad Popular. O sea, este par de poderosos magnates (los hermanos Yarur Banna) se encuentra empeñado en una campaña económica criminal contra los intereses del pueblo de nuestro país”. Más adelante, la misma editorial reproduce quejas de pequeños comerciantes e industriales que

---

<sup>127</sup> Citado por Peter Winn en op, cit. página 210.

dicen no haber recibido sus encargos hechos a la empresa, así como de trabajadores que indican que la fábrica textil más grande del país estaría trabajando “a media máquina”. Luego se añade que “para nadie son un secreto- además- las vinculaciones de estos individuos con los grupos políticos sediciosos que conspiran contra el gobierno popular”. La editorial culmina en tono amenazante: “Pero que tengan cuidado, no podrán atentar impunemente contra Chile. El destino de este país ha sido planificado por el pueblo y el pueblo se encargará de realizarlo, si es preciso, pasando por encima de sus enemigos, sin darles tregua en el combate que ellos están buscando”<sup>128</sup>.

A estas alturas, ya era claro que existía un trabajo coordinado entre el sindicato de Yarur, sectores de la Unidad Popular, y funcionarios del Ministerio de Economía, destinado a preparar el terreno para la socialización de la fábrica. De hecho, los altos funcionarios de este ministerio (léase el ministro Vuscovic y su subsecretario Garretón) tenían en sus planes la estatización de esta industria, y colaboraron con los trabajadores para lograrla. Este interés del ministerio -si bien fue azuzado y

---

<sup>128</sup> Diario El Siglo. 1971. Santiago, Chile. 12 de Abril, página editorial.

quizás apresurado por los trabajadores- existía desde antes, y residía en que, para sus altos funcionarios, el complejo industrial textil que poseían los Yarur constituía un claro ejemplo del tipo de “monopolio industrial” que la UP se había comprometido a desbaratar, como primer paso para sustituir la economía capitalista por una socialista. Garretón, de hecho, lo explicará de la siguiente manera, un año después de la estatización: “En el caso de Bellavista Tomé, la industria estaba paralizada y abandonada por sus dueños. En el caso de Yarur, no. (...) Yarur fue la primera vez que el gobierno no estatizaba la empresa porque fuera ineficiente o por el hecho de que hubiere alguna ofensa o por ser una empresa extranjera, sino por el simple hecho de que era un monopolio...”<sup>129</sup>. De más está decir que la esgrimida por Garretón no fue la justificación oficial de la intervención de Yarur, ya que el sólo hecho de ser la empresa un “monopolio”, no la encuadraba en ninguna de las herramientas jurídicas administrativas utilizadas por la UP para estatizar la industria. Pese a ello, esta será la justificación ideológica de la estatización de Yarur, desde el punto de vista del programa de la Unidad Popular.

---

<sup>129</sup> Citado por Peter Winn en op, cit. página 214-215.

Además, el simbolismo de Yarur era muy grande. No sólo por su posición privilegiada en el mercado (posición, de hecho, incluso monopólica en ciertas líneas de producción). Su gran cantidad de empleados estaba sometida al sistema taylorista de trabajo (que eliminaba los descansos) por salarios bajos y sin ninguna capacidad de sindicalización independiente ni fuerza negociadora, pero compensados con ciertas prebendas paternalistas (poblaciones obreras, programas médicos y dentales) que habían mantenido- junto a las políticas fuertemente represivas de Amador Yarur- una apariencia de lealtad al patrón entre sus obreros, hasta 1970. De hecho, no hubo hasta esa fecha representación de ningún partido de izquierda en las directivas sindicales. Las pocas veces que un movimiento se organizó para exigir mejoras laborales en Yarur, este fue aplastado a través de despidos masivos y desalojos con la fuerza pública, siendo la última en 1962, con un resultado de 1.200 empleados despedidos, una verdadera limpieza. La penetración de la izquierda en los obreros de Yarur post 62 llegó entonces, mucho más tarde que a otras fábricas, y sin embargo sus ideas prendieron como fuego, sobre todo entre los jóvenes

dirigentes sindicales, que hasta 1970 eran la mayoría independientes, pero que para Abril de 1971 militarán ya en el PS, el PC y el MAPU<sup>130</sup>.

En ese contexto expropiar a Yarur, a los ojos de los dirigentes de izquierda, simbolizaba un golpe no solo a los monopolios industriales y su poder económico, sino también al estilo represivo y paternalista de los Yarur. A la vez, supondría la adhesión y el compromiso a la causa de una gran cantidad de obreros, que- hasta entonces- simbolizaban la peor cara de la explotación y la alienación de las que son víctima los trabajadores en el capitalismo.

Junto con lo anterior, la expropiación constituiría un durísimo golpe contra un grupo económico que se percibía como especialmente adverso al gobierno, y propenso a conspirar contra él. Durante todo Abril, de hecho, la prensa de izquierda sostendrá una campaña de denuncia en contra de los Yarur y sus prácticas contrarias a los intereses del gobierno. Estas denuncias incluso rebasarán el ámbito textil, cuando se levante polémica por la reacción de este grupo económico, ante la decisión del gobierno de

---

<sup>130</sup> Todos estos datos se encuentran en Peter Winn, op. cit.

no renovar la concesión de la señal de Radio Balmaceda (que les pertenecía a los Yarur, y cuya concesión había caducado en 1969). Enterados de ello, los Yarur traspasaron la propiedad del resto de los activos de la radio a militantes demócratacristianos, cuyo partido posteriormente solicitó la concesión de la señal en cuestión. La situación ponía al gobierno en incómoda posición, ya que la CUT se había adelantado a pedir la concesión de la señal vacante, y el gobierno se había comprometido a entregársela al máximo órgano sindical, como finalmente haría (suscitando las consecuentes críticas por parte de la DC por el supuesto atropello a la libertad de expresión). La maniobra de los empresarios de origen árabe contribuirá a exacerbar la animadversión de la izquierda. El diario del PC (“El Siglo”) titulará en portada, el 17 de Abril, que los hechos recién relatados constituían una “oscura maniobra del clan Yarur”<sup>131</sup>.

Volviendo al plano textil, también este seguirá siendo blanco de críticas por parte de la izquierda en contra de los Yarur. El 21 de Abril, por ejemplo, la editorial de “El Siglo” insistirá en que “los monopolistas de la industria textil están demorando la entrega de los pedidos que les hacen sus

---

<sup>131</sup> Diario El Siglo. 1971. Santiago, Chile. 17 de Abril, portada.

clientes, con la definida intención de provocar un desabastecimiento”. La misma editorial añade que “los imperios textiles, que han tenido tanta manga ancha en este país, no sólo retardan la entrega de sus mercaderías a los comerciantes detallistas, sino también a los pequeños y medianos industriales de la confección”, para terminar advirtiendo que “naturalmente, estas medidas, contrarias al interés nacional, no pueden ser aceptadas”<sup>132</sup>.

Según los relatos recogidos por Winn<sup>133</sup>, durante las semanas inmediatamente anteriores a la toma de la fábrica por parte de los trabajadores (ocurrida el 25 de Abril de 1971), hubo intensos intercambios entre estos y las autoridades de gobierno. Estos consistieron en reuniones y llamados, tanto con funcionarios del Ministerio de Economía (con el subsecretario Garretón en persona varias veces, y con el ministro Vuscovic una vez), como con dirigentes del PS, el PC y el MAPU. Durante estas tratativas, los dirigentes obreros de Yarur comunicaron a las autoridades que, habiendo reunido material suficiente para probar el sabotaje, y teniendo una amplia mayoría entre los trabajadores, estaban listos y dispuestos para paralizar la fábrica y exigir su traspaso al área social. La

---

<sup>132</sup> Diario El Siglo. 1971. Santiago, Chile. 21 de Abril, página editorial.

<sup>133</sup> op, cit.

estrategia, dice Winn, “consistía en un pliego inaceptable que los trabajadores considerarían como razonable, pero que los Yarur nunca aceptarían. La intransigencia patronal proveería el pretexto para la confrontación decisiva<sup>134</sup>”. Ante esta propuesta, los trabajadores de Yarur relatan haber recibido “luz verde” por parte de Garretón, quien, en todo caso, no se comprometió a que ello implicara el inmediato traspaso de la fábrica al área social. Todas estas negociaciones habrían sido llevadas en el más absoluto secreto, sin que ni siquiera las conocieran Allende ni el resto de los ministros<sup>135</sup>.

En concordancia con lo planeado, el 21 de Abril de 1971 los trabajadores de Yarur presentaron un pliego de peticiones a su empleador, confiados en que su rechazo podría ser la justificación de una huelga legal, según el Código del Trabajo chileno.

Sólo una vez presentado el pliego, será el mismísimo Amador Yarur, presidente de YARUR SA, quien (conciente de lo que podía generar su rechazo a peticiones que consideraba inaceptables), acudirá a pedir

---

<sup>134</sup> Peter Winn, op. cit, página 228.

<sup>135</sup> IBID.

garantías al ministro del interior, José Tohá. Este último- estrecho colaborador del presidente- será quien advertirá a Allende de lo que estaba pasando. De esta manera, será por el dueño de la fábrica -y no por sus trabajadores ni por los funcionarios del Ministerio de Economía- que el “compañero presidente” se enterará de los planes del sindicato, y sólo una vez que estos ya se habían puesto en práctica. La reacción de Allende habría sido absolutamente contraria a la intención de los trabajadores, e incluso, el presidente se empeñaría en evitar la toma de la fábrica, la que finalmente aceptaría a regañadientes<sup>136</sup>.

Paralelamente a los preparativos en la cartera de economía, los dirigentes de la mayoría de los partidos de la Unidad Popular comenzaron a abogar por la estatización de la fábrica. La prensa de izquierda, así mismo (y como ya se vio), comenzó a hacer eco de las denuncias de sabotaje productivo en contra de los Yarur, como preparando el terreno a la intervención gubernamental<sup>137</sup>.

---

<sup>136</sup> IBID.

<sup>137</sup> Además de en “El Siglo” (ya citado anteriormente), se denuncia el sabotaje, por ejemplo, en el Diario La Nación. 1971. Santiago, Chile. 23 de Abril, página 5.

El viernes 23 de Abril de 1971, los líderes sindicales de Yarur recibieron una citación al palacio presidencial. Según ellos mismos cuentan, en la reunión sostenida en la Moneda, el subsecretario del interior, el comunista Daniel Vergara, les advirtió que el gobierno no apoyaría la toma, y que con ella le creaban un grave problema político al presidente Allende, por quien les dijo hablar. Desconcertados por la negativa oficial, los dirigentes se fueron directamente a las oficinas del Ministerio de Economía, donde Garretón se mostró “comprensivo” con sus demandas, y se comprometió a cambiar la decisión del presidente, incluso poniendo su cargo a disposición. El ministro Vuscovic, según los dirigentes, habría sido de la misma opinión de Garretón<sup>138</sup>.

Ese mismo viernes, confiado de que el gobierno se negaría a apoyar la huelga, Amador Yarur rechazó parte de las peticiones de los trabajadores, tal y como lo esperaba el movimiento sindical. El Domingo, los trabajadores de Yarur se debían reunir en Asamblea para decidir los pasos a seguir ante la negativa patronal.

---

<sup>138</sup> Peter Winn, op. cit. página 235.

El sábado, dos dirigentes sindicales de Yarrur -que eran militantes socialistas- recibieron una invitación a almorzar del ministro del interior, José Tohá (personaje muy cercano a Allende y adepto a su doctrina legalista). Durante ese almuerzo, Tohá habría admitido que el partido (el PS), no pensaba de la misma manera que el gobierno en esta materia, y que ello se debía a la presencia en la Unidad Popular de partidos como el Socialdemócrata o el Radical, que no estaban a favor de la toma. Pese a ello, les dijo, esto se trataba de un almuerzo entre camaradas de partido, y en esa condición, los animó a “echarle para adelante nomás”<sup>139</sup>. De esta manera, y ante la enorme ambigüedad del mensaje oficial, todo se decidiría en la reunión de la Asamblea Sindical, a la que estaban citados todos los trabajadores de Yarur para el día domingo 25 de Abril. En dicha asamblea se votaría la posibilidad de paralizar la fábrica, para exigir su traspaso al área social, según lo propondría la directiva sindical, compuesta ya por cinco militantes de partidos de la UP.

La noche anterior a la asamblea sindical, el periodista comunista Víctor Vio condujo un especial de Televisión Nacional, donde se contó la historia

---

<sup>139</sup> IBID.

de las luchas sindicales en Yarur, y se denunció el autoritarismo de sus dueños, en otra maniobra aparentemente destinada a preparar a la opinión pública para lo que se venía.

Aquel domingo 25 de Abril, la unanimidad de los más de 1.200 trabajadores presentes en la decisiva asamblea, a mano alzada, votó a favor de la toma de la fábrica destinada a exigir su estatización, tal y como lo propuso la directiva. Esta unanimidad, según cuentan los propios líderes del movimiento, era engañosa, ya que muchos trabajadores no entendían que lo que se buscaba era la socialización de la fábrica, y creían que el motivo de la movilización era realmente la reivindicación de las peticiones contenidas en el pliego, y rechazadas por Yarur. De todas maneras, los relatos de los trabajadores- dirigentes y de base- hablan de la asamblea como un momento cargado de euforia y emotividad, con obreros que llegaron hasta las lágrimas<sup>140</sup>. Más allá del nivel de politización que tuvieran (que era altísimo en los dirigentes pero no tanto en la base), todos sentían que estaban dando un paso muy importante en sus vidas, y que sus relaciones con el patrón cambiaban para siempre, al tener un gobierno que estaba de su parte. El

---

<sup>140</sup> Peter Winn, op. cit. página 243.

ambiente entre los obreros de Yarur era de una evidente y embriagadora confianza, primero en sí mismos, en la capacidad del movimiento sindical para lograr cualquier fin que se propusiera, y luego en el gobierno, que actuaría a favor de ellos y contra el patrón a la hora del conflicto<sup>141</sup>. Luego de la euforia, en todo caso, hubo tiempo en la asamblea para seguir resolviendo ciertos asuntos. Convencidos por un representante de la CUT de que mejor – por sus consecuencias políticas- era acordonar la fábrica por fuera y declararse en huelga, y no encerrarse en ella y tomarla, así fue como lo hicieron los trabajadores<sup>142</sup>. El lunes 26, la fábrica amaneció con casi dos mil trabajadores en sus puertas, con carteles y pancartas declarándose en huelga y exigiendo la estatización de la empresa.

Ese mismo Lunes 26 y el Martes 27, en las páginas de “El Siglo” se insistió con las denuncias en torno a un supuesto sabotaje a la producción llevado a cabo por los Yarur en su mayor fábrica textil, y se agregaron las denuncias relativas a las malas condiciones laborales en las que estos empresarios mantenían a sus trabajadores, con contratos no adecuados a la legislación laboral vigente, jornadas excesivas, y, sobre todo, frecuentes y

---

<sup>141</sup> IBID.

<sup>142</sup> IBID.

represivas prácticas antisindicales, que incluían desde insólitos juramentos rituales de fidelidad al patrón, hasta el uso de grupos de matones para amedrentar a los líderes sindicales. “Después de pasar años soportando los abusos y las agresiones de los matones de Yarur, los trabajadores pasaron a la ofensiva”, señaló dicho periódico<sup>143</sup>, a la vez que calificó a Amador Yarur, presidente de Yarur SA, como “uno de los mayores explotadores, que se ha valido de todos los recursos para amasar más y más riquezas a costa del sacrificio de sus obreros y empleados”<sup>144</sup>. Además, prediciendo lo que ocurriría días después, este periódico anunció que “novedades respecto a la industria monopólica textil podrían producirse esta semana”<sup>145</sup>, en clara alusión al posible traspaso de fábricas de este rubro al área de propiedad social.

En todo caso, según el relato de Winn, la decisión de intervenir la fábrica no fue nada fácil de tomar para el ejecutivo. Ya con la paralización de la fábrica consumada, durante el día 26, los dirigentes de la CUT que estaban trabajando con los líderes sindicales de Yarur, fueron citados a una

---

<sup>143</sup> Diario El Siglo. 1971. Santiago, Chile. 27 de Abril, portada.

<sup>144</sup> Diario El Siglo. 1971. Santiago, Chile., 27 de Abril, página 4.

<sup>145</sup> Diario El Siglo. 1971. Santiago, Chile., 26 de Abril, página 5.

entrevista con el Presidente de la República, a la que también asistieron Carlos Altamirano y Luis Corvalán, secretarios generales del PS y el PC respectivamente, y el ministro del interior José Tohá. En ella, Allende se habría mostrado muy molesto por la toma de Yarur, y se habría quejado agriamente por el desacato a su autoridad (“el que manda aquí soy yo”, habría vociferado)<sup>146</sup>.

Finalmente, Allende aceptó de mala gana requisar la empresa, conciente de la compleja situación que se podría crear dentro de la Unidad Popular si no lo hacía. Los sectores más exaltados del PS y el MAPU, además del MIR- que desde Enero operaba en las fábricas a través del Frente de Trabajadores Revolucionarios- verían en la actitud del gobierno una verdadera traición, si favorecía a Yarur en esta pasada. Por otro lado, 2.000 trabajadores, la gran mayoría de ellos firmemente adeptos al gobierno, exigían que el presidente cumpliera con su promesa de darle a la clase trabajadora un rol protagónico y autónomo en el proceso revolucionario, así como de no reprimirla en caso de que sus acciones (llevadas a cabo en pos de ese rol, y del cumplimiento del programa del gobierno) vulneraran la

---

<sup>146</sup> Peter Winn, op. cit. página 254.

legalidad. Un conflicto interno en la coalición de gobierno, y la desilusión y desmovilización de las bases- o lo que era peor, su captación por las ideas más extremas del MIR- , podían ser las consecuencias perjudiciales para el gobierno de Allende, si se negaba a requisar la empresa. Empujado por estas ideas, finalmente Allende permitió que los funcionarios del Ministerio de Economía prepararan el decreto requisitorio. Antes de eso, en todo caso, el presidente regañó airadamente a los dirigentes sindicales de Yarur, con quienes se reunió el martes 27, espetándoles la irresponsabilidad y el apresuramiento de su accionar<sup>147</sup>.

Pese a que aceptó la toma como un hecho consumado, Allende parecía darse cuenta de que ella alteraba su estrategia inicial para llegar al socialismo (estrategia gradual y legalista) a la vez que minaba de manera importante su credibilidad democrática a los ojos de la oposición y de la ciudadanía independiente. Ello explica que, según todos los relatos citados por Winn, su estado de ánimo haya sido particularmente irascible durante aquellos días. La verdad sea dicha, la situación puso al Jefe de Estado en una incómoda posición. Por un lado, ceder ante las presiones de los

---

<sup>147</sup> IBID.

trabajadores y de ciertos dirigentes upistas significaba dar una mala señal a quienes veían en él al garante de la legalidad y la moderación, y daría pie a que los agoreros que pronosticaban una estatización total y arbitraria añadieran nuevos argumentos a sus acusaciones. Por el otro, negarse a estatizar la fábrica constituía un golpe a la moral de los trabajadores, y abriría un flanco de críticas al gobierno por su izquierda, ante el descontento de buena parte del PS y el MAPU, que apoyaban la estatización.

Puesto en esta disyuntiva, Allende, hábil político, decidió salir del paso con una medida intermedia. Ni disolvió la huelga de los obreros, ni estatizó la fábrica. Utilizando las ya comentadas facultades de la DIRINCO (y no el DL 520, que le permitía expropiar), se limitó a dictar un decreto de requisición, seguido del nombramiento de un interventor del gobierno, quien sería el encargado de administrar la fábrica hasta el final del mandato de la UP. La requisición ocurrió el día 28 de Abril de 1971, el que sería recordado por los trabajadores de Yarur como el “día de la liberación”<sup>148</sup>.

---

<sup>148</sup> Peter Winn, op. cit. Página 271.

Ese mismo día 28 de Abril se dio a conocer a la opinión pública- a través de la prensa- una declaración oficial de la dirección de Yarur SA, redactada el día anterior, es decir en desconocimiento de la decisión del gobierno de requisar la fábrica. En aquella inserción- pagada por los Yarur- la empresa califica de ilegal la huelga de los trabajadores, al la que describe lisa y llanamente como una “toma”. Dicha ilegalidad se basaría en que, en Diciembre de 1970, la empresa y los trabajadores ya habían llegado - “en forma serena y cordial”- a un avenimiento respecto de otro pliego presentado por los obreros. A partir de aquello, de acuerdo a la legislación nacional no podían presentarse nuevos pliegos hasta un año después, es decir hasta Diciembre de 1971. Acto seguido, la empresa recalca que, pese a ello, acogió total o parcialmente 7 de las 10 peticiones formuladas por los obreros, limitándose a rechazar 3 de ellas, todas inaceptables: La creación inmediata de comités de vigilancia de la producción, por ser ello legalmente inadmisibles, la remoción inmediata de sus cargos de 6 funcionarios que los trabajadores identificaban como responsables de hechos de represión y/o sabotaje productivo, por considerar que la empresa sólo puede despedir trabajadores por las razones señaladas taxativamente en la legislación laboral, y el permiso para que ingresen a la fábrica asistentes sociales contratados

por el sindicato, por ser personal ajeno a la empresa. Finalmente, la empresa aclara que son falsas las acusaciones de los obreros relacionadas a un supuesto sabotaje productivo, y como prueba de ello, afirma que tanto el comité de investigación- nombrado ad-hoc por el Ministerio de Economía-, como la Inspección del Trabajo, concurrieron a la fábrica y no encontraron irregularidades<sup>149</sup>.

Lo anterior no impidió que, mediante la resolución número 448 de DIRINCO, el gobierno de Allende requisara la industria y su filial distribuidora. Dicha requisición, en un principio, fue fundada en que la empresa estaba paralizada por el conflicto laboral. Sin embargo, el Contralor General de la República- partidario del gobierno- avisó que no podría aprobar tal resolución, ya que se basaba en un “hecho ilícito penal”, como era la toma de la fábrica por parte de los trabajadores. De esta manera, el Contralor le dio la razón a la empresa, en cuanto a la ilegalidad de la huelga. Ante este escenario, la DIRINCO modificó su intención inicial y presentó a la Contraloría un decreto que requisaba la fábrica en atención a dos casos concretos de desabastecimiento: en el Hospital clínico de la

---

<sup>149</sup>Diario El Mercurio. 1971. Santiago, Chile. Miércoles 28 de Abril, pagina 8.

Universidad Católica y en el Ropero del Pueblo. Esta última razón si fue aprobada por el contralor, y la medida pareció quedar a firme a mediados de Mayo de 1971<sup>150</sup>.

Tal y como parecía esperarlo Allende- y no tanto Garretón o Vuscovic (quienes estaban convencidos de que la elite empresarial chilena no apoyaría decididamente a los Yarur ni a las demás familias árabes<sup>151</sup>) las reacciones contrarias a la requisición no se dejaron esperar.

Ya al día siguiente (el 29 de Abril), la página editorial del influyente diario El Mercurio incluye una columna titulada “La hora de las tomas”, columna que claramente está vinculada al caso de la fábrica textil, aunque también a la toma de fundos y terrenos baldíos, en la que se critica ácidamente la toma como paso previo a la estatización: ¿Qué importan filosofías más o filosofías menos, cuando es tan fácil hacerse de la noche a la mañana de la propiedad ajena?”<sup>152</sup>, se termina preguntando la editorial mercurial. El mismo diario incluso hablará más adelante de una

---

<sup>150</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 29 de Julio, páginas 4 a 9.

<sup>151</sup> Como ya se dijo, ver en ese sentido: Peter Winn op. cit. página 216.

<sup>152</sup> Diario El Mercurio. 1971. Santiago, Chile. 29 de Abril.

“discriminación en contra de los chilenos” a raíz del caso textil, argumentando que mientras la expropiación de las mineras pertenecientes a multinacionales se hacía a través de reforma constitucional, la de las textiles (cuyos dueños eran chilenos) se hacía por simple decreto<sup>153</sup>. Nótese que los supuestos “turcos” son defendidos por el diario más representativo de la elite empresarial como “chilenos”, contrariamente a lo que pensaba Garretón.

El día 30, dos días después de la requisición, el Instituto Textil de Chile (organización patronal creada por Juan Yarur décadas atrás, que agrupaba a los dueños de empresas textiles, y que no era parte de la SOFOFA), también pagará una inserción en la prensa. Bajo el título “Requisición ilegal de una industria textil”<sup>154</sup>, este gremio expuso su reacción ante la “flagrante infracción de las leyes vigentes en la República” que suponía la huelga y la toma ilegales, a la vez que su “profundo desaliento” al observar el papel de las autoridades “quienes han escuchado las peticiones de los dirigentes sindicales, que haciendo mofa de la ley crearon un conflicto para el logro de finalidades políticas”. La inserción, bastante extensa, termina apelando a la

---

<sup>153</sup> Diario El Mercurio. 1971. Santiago, Chile. 28 de Mayo, editorial.

<sup>154</sup> Inserción publicada por Diario El Mercurio. 1971. Santiago, Chile. 30 de Abril.

“ecuanimidad y serenidad” del Presidente de la República, en un llamado a Allende a revertir las medidas, llamado que no será escuchado.

Todo lo contrario, cuando se refirió públicamente al tema por primera vez, Allende anunció que el imperio industrial de los Yarur se encontraba “pre agónico”<sup>155</sup>, dando a entender que no había marcha atrás en su traspaso al área social. De hecho, una vez que tomó la decisión de intervenir la industria, el Presidente se puso en campaña para legitimar lo mejor posible la medida, y se transformó en su defensor. Mal que mal, la intervención gubernamental en Yarur respondía a planteamientos claramente expuestos ante la ciudadanía en el programa de la UP, y que habían recibido la bendición de buena parte de ella dos veces, en sendas elecciones ganadas por la izquierda, en Septiembre de 1970 y Abril del 71. Decidido a salir del paso airoso y a no perder credibilidad ni popularidad, Allende se abocó a la tarea de justificar la medida, como un golpe a la peor cara de la burguesía y su carácter monopolista. Con esto, a la vez que le demostraba su decisión a la importantísima base de obreros industriales que lo apoyaba, ante los ojos

---

<sup>155</sup> Revista Qué Pasa. 1971, Santiago, Chile. 29 de Abril, página 10.

de sus adversarios, hacía pasar la medida como planificada y estudiada por él mismo y sus técnicos, y no como un golpe a su autoridad.

En su cuenta al país del 21 de Mayo de 1971, Allende enumera dentro de los logros del gobierno- en su propósito de crear el área de propiedad social de la economía- la requisición de Yarur, “al ser amenazado el abastecimiento”<sup>156</sup>. Antes, el 1ero de Mayo (menos de una semana después de la toma de Yarur), en su discurso por el día del trabajador, el Presidente justificó tácitamente la medida contra Yarur, enmarcándola en la necesidad de incrementar la producción. Ante los miles de trabajadores que acudieron a la concentración, Allende aludió directamente a la necesidad de crear comités de vigilancia de la producción (como los que se negó a admitir Yarur) en el contexto de la necesidad de producir más y evitar los boicots. Dijo ese día Allende: “He dicho que en las empresas privadas y públicas debe haber comités de producción porque nuestra necesidad fundamental, nuestra prioridad básica, es aumentar la producción”. Posteriormente, junto con pedirles a los trabajadores su esfuerzo y compromiso para producir más, el Presidente recalcó la significación de la creación del área de

---

<sup>156</sup> Diario de Sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional, Legislatura Ordinaria, Mayo- Junio de 1971 (tomo 313, volumen 1), página 15.

propiedad social, al señalar que “es muy distinto- y esto lo entienden y lo saben, trabajar para una minoría que producir para Chile y para todos”<sup>157</sup>. Junto con ello, en ese discurso Salvador Allende exhortará a los trabajadores a respetar la ley y no exceder sus límites<sup>158</sup>, en un intento- que será vano- por poner freno a la ola de tomas que se veía venir, exigiendo el traspaso de distintos centros productivos al área social. Estos llamados serán frecuentes en el Jefe de Estado durante los meses siguientes, período en el cual Allende- preocupado por el deterioro de su imagen legalista- condenará repetidas veces las tomas ilegales de fábricas, y llamará a sus partidarios a abstenerse de continuar con ellas<sup>159</sup>.

Las justificaciones de Allende no servirán para acallar a sus críticos, y la prensa de derecha insistirá en la ilegalidad de la medida. De nuevo El Mercurio le dedicará espacio al tema en su página editorial del 2 de Mayo. En ella se lee: “Hasta hoy podría decirse que en los casos de incautaciones, intervenciones o requisiciones de industrias habían tenido lugar

---

<sup>157</sup> Discurso de Salvador Allende ante la concentración con motivo del 1ero de Mayo de 1971, en Lawner, Miguel et al. 2008. Salvador Allende, presencia en la ausencia. Santiago: LOM ediciones. página 224.

<sup>158</sup> Citado por Diario El Mercurio. 1971. Santiago, Chile. 3 de Mayo, página editorial.

<sup>159</sup> Así lo hará, por ejemplo, en su discurso inaugural del Congreso Nacional de la Pequeña Industria y Artesanado, realizado el 6 de Mayo de 1971, donde el Presidente condenará expresamente las tomas de fábricas. (citado por el Diario El Mercurio. 1971. Santiago, Chile. 7 de Mayo).

extralimitaciones susceptibles de catalogarse jurídicamente como abusos del derecho. Pero frente a la requisición de una importante empresa textil, llevada a efecto la semana última, cabe ya hablar de acción arbitraria, francamente ilegal”. Más adelante, la misma editorial hace recaer la responsabilidad de este hecho en los funcionarios que “ejercen arbitrariamente atribuciones que les están vedadas”<sup>160</sup>, en una especie de reconocimiento a la voluntad democrática del Presidente, a la vez que un llamado a imponer su autoridad. Esto último será frecuente en la oposición, que constantemente denunciará que la autoridad del Presidente está siendo sobrepasada por el voluntarismo de sus funcionarios y partidarios, todos los cuales no parecen compartir los valores cívicos del primer mandatario<sup>161</sup>.

En esos mismos días, otro medio de derecha, la revista *Qué Pasa*, también denunciará los procedimientos dudosamente legales del gobierno, en materia de estatizaciones. Dice la revista: “Estatizar un banco, expropiar un fundo, nacionalizar una industria son actitudes económicamente buenas o malas, según los criterios, y en ellos la discusión

---

<sup>160</sup> Diario El Mercurio. 1971. Santiago, Chile. 2 de Mayo.

<sup>161</sup> Esta misma idea está presente en la página editorial de El Mercurio, donde, en la sección “Semana Política” del día 15 de Mayo de 1971 se lee: “Una vez más resulta inevitable destacar la diferencia de actitudes entre el Presidente de la República y sus partidarios en lo que atañe al respeto por la legalidad”.

es interminable. Pero deben hacerse derechamente. “Requisar” una industria para nacionalizarla, como Cemento Melón, o más recientemente Yarur, “intervenir” un fundo para expropiarlo, como recomienda el UP talquino Oscar de la Fuente, o arruinar un banco para que sus accionistas vendan... puede ser eficaz y formalmente legal, pero en el fondo es una arbitrariedad. Y la arbitrariedad de los funcionarios es la que alienta la indisciplina de los ciudadanos”. Más adelante, en ese mismo número de Qué Pasa, se profundizará sobre las razones de la ilegalidad de la medida, a la vez que se advertirá la peligrosidad que reviste el procedimiento utilizado. Según la revista, “El conflicto obrero era obviamente artificial, había una falta de avenimiento vigente y las peticiones que, en apariencia, motivaron la toma, eran de desproporcionada pequeñez para tan extrema resolución. En el fondo el problema reside en el punto 2 del petitorio sindical a la empresa: “creación de comités de vigilancia de la producción”. Los obreros sostienen que Yarur no aprovecha su capacidad instalada y ha bajado sus entregas. La empresa, por su lado, rechaza el cargo, afirma que la requisición es ilegal (no procedería en caso de huelga) y señala el peligroso procedimiento: la posibilidad de estatizar industrias a la disimulada, requisándola después de

que un concertado conflicto con sus obreros las ha llevado a una paralización ilegal<sup>162</sup>.

En un número posterior, *Qué Pasa* (el medio escrito de oposición que más cobertura dio a la estatización textil) investigará la efectividad de los cargos de desabastecimiento que acusó la DIRINCO como justificación de la intervención, con el afán de desvirtuarlos: “La requisición de Yarur se aceptó por la Contraloría aduciendo dos casos concretos de desabastecimiento: el hospital clínico de la Universidad Católica y el Ropero del Pueblo. QP llegó hasta estos dos organismos: Mario Marín, subdirector interino del hospital universitario confirma que hay atrasos en las entregas, pero el atraso, añade, se debe a que la Universidad no paga. Silvia Soto, directora ejecutiva del Ropero del Pueblo, afirma que Yarur está comprometida a entregarle 50 mil metros de género y que ha cumplido sin problema ni reclamos”<sup>163</sup>. Sin dudas, la revista (entonces dirigida por el historiador Gonzalo Vial) hizo un importante esfuerzo para demostrar la arbitrariedad e ilegalidad de la requisición de Yarur, en las semanas posteriores a su acaecimiento.

---

<sup>162</sup> Revista *Qué Pasa*. 1971. Santiago, Chile. 6 de Mayo, páginas 9 y 10.

<sup>163</sup> Revista *Qué Pasa*. 1971. Santiago, Chile. 29 de Julio, páginas 4-9.

En todo caso, en todos los artículos periodísticos citados, se puede ver que, más que emprender una defensa ideológica del derecho de propiedad privada y del libre mercado, los principales medios de comunicación escrita ligados a la derecha optaron por denunciar, de manera reiterada y contundente, la ilegalidad de los métodos que estaba utilizando la administración de Allende. De esta manera, más que aparecer como una derecha reaccionaria, reacia a cualquier reforma que amenace sus intereses, la posición de estos medios buscará sonar independiente y objetiva, preocupada únicamente del respeto de la legalidad. El mejor ejemplo es el artículo de Qué Pasa que llega a decir que estatizar un banco, una industria o un fundo podía ser económicamente “bueno o malo” y que la discusión es interminable. Se trata de subrayar que, lo único defendible per se, es que cualquiera de estas medidas sea llevada a cabo bajo un estricto apego a la legalidad vigente. Sólo secundariamente se mencionan los aspectos supuestamente perniciosos del estatismo en sí, anunciando, por ejemplo, que “la propiedad estatal de las industrias (...) hará desaparecer el incentivo de la productividad y la competencia”<sup>164</sup>.

---

<sup>164</sup> Diario El Mercurio. 1971. Santiago, Chile. 3 de Mayo, página editorial.

A lo que sí se hace referencia, es a la difícil situación en la que se encontraban los empresarios del área textil, quienes por una parte se veían presionados a aumentar su producción por las medidas redistributivas del gobierno, y por otra parte sabían que cualquier inversión que hicieran podía ser en vano, ya que sus industrias en cualquier momento podían ser intervenidas o estatizadas por el gobierno. Así lo explica Qué Pasa: “Los reajustes, y la presión del poder comprador desatado por ellos, y avivado por la mantención de los precios, han limpiado las estanterías de comerciantes e industriales del género y la ropa. Los industriales del vestuario añaden que les es difícil hacer frente a la mayor demanda por, entre otras, estas razones: la incertidumbre respecto al futuro de la empresa privada en el ramo”. Más adelante, en la misma revista se profundiza sobre la apremiante situación de los empresarios textiles: “Este es el cuello de botella de la política gubernamental. La escasez se debe a la mala situación general de la industria textil: cuando “Paños Bellavista” “Fiap Tomé” y “Fabrillana” fueron nacionalizadas, estaban al borde de la quiebra, cerradas o en producción mínima. La nacionalización no ha conseguido, hasta el momento, devolverles su ritmo normal. Las otras textiles no pueden tener

mayor entusiasmo en expandirse, ya que todas ellas deben colocar sus barbas en remojo, pues –parece- la industria del género va, íntegra, camino de formar parte del “área social”(o sea de estatizarse) y - círculo vicioso- la falta de expansión, y de mayor producción, hace que el gobierno se impaciente y acreciente el ritmo estatizador<sup>165</sup>.

El presidente de la SOFOFA, confederación patronal del sector industrial a la que no estaban afiliadas las textiles de los árabes, también se lamentará por esos días de las pésimas condiciones para el desarrollo de la industria privada, ante la sensación de desamparo que les transmite a los empresarios la acción discrecional de la autoridad. Dice Pedro Lira, líder de la confederación, que “los métodos que se emplean para estatizar son tales, que la mayor parte de las empresas industriales- medianas o grandes- viven un ambiente que los hace temer en forma constante y a cada minuto, el que serán intervenidas o requisadas con el objeto de su expropiación”<sup>166</sup>

Otro aspecto que se hace notar es que, dada la experiencia de la estatización bancaria- donde el Estado habría presionado a los accionistas a

---

<sup>165</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 6 de Mayo, página 11.

<sup>166</sup> Diario El Mercurio. 1971. Santiago, Chile. 14 de Mayo.

vender sus títulos- las mentadas requisiciones de empresas, aunque no fueran expropiatorias, no podían sino interpretarse como destinadas a preparar su adquisición por el fisco, dada la posición en la que se ponía a los dueños de las empresas intervenidas ( quienes eran privados de la administración, y debían lidiar con una masa de trabajadores muy adversa a sus personas). Así lo expone Qué Pasa: “Al comentado caso de la estatización bancaria, en que el proyecto de ley prometido por el Presidente para los primeros días de Enero aún no llega al parlamento, se ha agregado ahora el de las industrias textiles, donde resulta notorio que el origen de las requisiciones obedece a una estrategia alentada desde La Moneda para poder presionar a continuación a los propietarios de aquellas, en orden a que vendan sus acciones al Estado. Así, este obtiene el dominio de las empresas que desea, sin verse abocado a la necesidad de contar con el concurso de una ley, como lo exige la Constitución cuando se trata de expropiar conforme a derecho. En este contexto, las palabras del presidente del Senado, en las cuales reivindica, con decisión y dignidad, el papel y los derechos que nuestra democracia asigna al parlamento, resultan oportunas y alentadoras”<sup>167</sup>.

---

<sup>167</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 10 de Junio.

La referencia al presidente del Senado hace alusión al DC Patricio Aylwin, quien, en su calidad de más alto dignatario de dicha corporación, respondió en duros términos al llamado que hizo Allende al “realismo del congreso nacional”. “Ninguna invocación al realismo- dice Aylwin- ni la insinuación de ninguna clase de riesgos, puede apartarnos del deber, que es inherente a nuestra dignidad, de ser fieles a los dictados de nuestras propias conciencias en la apreciación de lo que es mejor en el servicio del pueblo”<sup>168</sup>. Estas declaraciones de Aylwin se enmarcan en un momento de endurecimiento en la línea opositora de este partido, o por lo menos del sector del partido que representaba Aylwin (figura muy cercana al ex presidente Frei). Si bien durante Abril y Mayo de 1971, la DC todavía se encuentra en plena indefinición respecto a la línea opositora que adoptaría ante la UP, algunos de los métodos utilizados por el gobierno serán mayoritariamente rechazados por ella, ya en este período.

En el ámbito económico, y más precisamente en el industrial, los medios empleados por las autoridades serán vistos por amplios sectores de la DC

---

<sup>168</sup> Diario de Sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional, Legislatura Ordinaria, Mayo- Junio 1971, (tomo 313, volumen 1), página 35.

como una muestra palpable de las dudosas intenciones democráticas de las autoridades, lo que hará crecer el ambiente de denuncia y de desconfianza en su contra. De hecho, la resolución del Plenario DC celebrado en Cartagena en Mayo de 1971 (la misma que dice que el partido aboga por una sociedad “socialista comunitaria”), señala que “(Es necesario) comprobar que el gobierno del señor Allende envuelve el riesgo de conducir al país a una sociedad de tipo socialista estatista, como lo demuestra la indefinición que se mantiene en materias como la reforma agraria y la estatización de empresas. Este avance hacia el socialismo lo hace la UP obedeciendo a directrices centrales impartidas por equipos, de los cuales el Presidente de la República es un integrante de una importancia superior, no decisiva”<sup>169</sup>. Como lo deja ver la última parte de esta resolución, al igual que desde la derecha, desde la DC se cuestionará que sea el propio Allende quien está detrás de las medidas administrativas estatistas, las que se atribuyen a “equipos”, con lo que a la vez se denuncia la falta de autoridad del jefe de Estado sobre su coalición política. Durante el mes de Abril, el senador DC Narciso Irureta hará declaraciones en ese mismo sentido. Según Irureta “La autoridad personal del Presidente está

---

<sup>169</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Mayo, página 74.

siendo sobrepasada por sectores políticos que se dicen afectos a él, y que actúan por medio de acciones directas y al margen de la ley”. Posteriormente, el senador insistirá en que son los medios, y no los fines, los que alejan a la DC del gobierno: “No son los cambios estructurales los que nos apartarán del gobierno del señor Allende, son las actitudes antidemocráticas de algunos grupos que dicen apoyar a su gobierno. Para finalizar, Irureta se dirige directamente a Allende: “Dejo estas consideraciones muy especialmente a la reflexión del señor Presidente de la República, cuya trayectoria democrática ha inspirado siempre una gran confianza”<sup>170</sup>.

De todas maneras, es necesario aclarar que la toma y requisición de Yarur, en sí mismas, no supusieron una reacción en la DC, que haya sido ni siquiera comparable a la campaña de descrédito que realizó la derecha en contra esta medida gubernamental. De hecho, en sus órganos partidarios y en las declaraciones de sus dirigentes no habrá mayores alusiones a ese caso concreto. Abril y Mayo del 71 son meses en los que la DC está abocada, antes que nada, a resolver sus problemas internos, originados precisamente

---

<sup>170</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Abril, página 57.

en la manera de encarar al gobierno. Ya vimos en el capítulo 1 que algunos dirigentes DC, varios de los cuales renunciarán al partido en Julio del 71, abogan por un entendimiento con la UP, y varios otros apoyan la expropiación de ciertas industrias, aunque hacen ver la necesidad de que las fábricas expropiadas sean administradas por los trabajadores y no por el Estado centralizadamente. Sin perjuicio de lo anterior, no es menos cierto que la toma de Yarur, y la ola de ocupaciones ilegales de fábricas que le siguió<sup>171</sup>, ayudaron a crear en la DC - junto con las tomas de fundos que ya caracterizaban a la reforma agraria- un ambiente de profunda desconfianza hacia las autoridades y su verdadero apego a la legalidad. Al mismo tiempo, las críticas al excesivo estatismo del gobierno, y a la marginación del Congreso Nacional de la toma de decisiones, se multiplicarán exponencialmente a partir de Mayo de 1971.

Dado el escenario político, la aparente apatía de la DC ante los eventos de Yarur SA, podía ser vista como un triunfo para el gobierno, que parecía haber logrado adquirir la administración de la más importante fábrica textil

---

<sup>171</sup> Poco después de la toma de Yarur, hubo una toma bastante violenta en la fábrica de electrodomésticos FENSA, y se produjeron otras 2 tomas en el sector textil. Todas estas ocupaciones fueron hechas por los respectivos sindicatos como forma de presionar para lograr el traspaso de sus fábricas al área social. A fines de Mayo- como se verá- , más de una decena de fábricas textiles también serán ocupadas ilegalmente por sus obreros.

del país, sin pagar un costo político extremadamente alto. La reacción de la derecha y el empresariado era del todo esperable (aunque algunos como Garretón creyeran que el racismo del empresariado criollo le impediría apoyar a los Yarur). La DC, que estaba colocada en un rol cuasi arbitral, ya que controlaba con sus votos las mayorías en el Congreso, permaneció expectante, por no decir inactiva, y presa de sus debates y dilemas internos. Así las cosas, no es raro que Allende mencionara el traspaso de Yarur al área social como uno de los logros de su gobierno, en su cuenta pública del 21 de Mayo de 1971.

Confiado en sus posibilidades, el gobierno se mostrará más decidido a ampliar el área de propiedad social de la economía. A fines de ese mes, nuevamente la industria textil será la protagonista excluyente del acontecer político - económico, al producirse- por primera vez- la intervención del gobierno a gran escala en un rubro de producción manufacturera. De hecho, en los últimos días del mes de Mayo, el Estado se hará de la administración de más de una decena de industrias textiles que, sumadas a las que ya controlaba, hicieron que el gobierno de la Unidad Popular pase a administrar una porción mayoritaria de la producción textil a nivel nacional.

## **2.4 El “Blitzrieg” textil: el gobierno interviene 13 nuevas empresas y pasa a controlar el rubro.**

Durante las semanas posteriores a la toma y requisición de Yarur SA, la dinámica acontecida en dicha fábrica se repitió casi calcada en otras dos industrias textiles. Sendos movimientos sindicales ocuparon y paralizaron las fábricas de Tejidos Caupolican, en Renca y Rayonhil, de Llole, según la prensa de derecha “a raíz de conflictos tan fútiles como el de Yarur y también dirigidos a empujar la estatización”<sup>172</sup>. Tal como aconteció en el caso de Yarur, los respectivos sindicatos se declararon en huelga y exigieron la estatización de sus centros de producción. Al igual que en el caso de Yarur, las autoridades tardaron algunos días en definir cuál sería su respuesta a dichas movilizaciones. Tal como ocurrió con Yarur, finalmente estas fábricas serían requisadas. De todos modos, mientras duró la indefinición de las autoridades, se permitió que las fábricas siguieran

---

<sup>172</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 3 de Junio, página 7.

paralizadas, sin utilizar la fuerza pública para disolver las tomas, en una clara muestra de que ellas no serían reprimidas.

El silencio oficial respecto a lo ocurrido en estas dos industrias cesará el día 24 de Mayo de 1971, cuando el ministro de economía, Pedro Vuscovic, anunció la incorporación al área de propiedad social no sólo de las fábricas en cuestión, sino de una totalidad de 14 empresas textiles, entre las que se incluyó a la ya requisada Yarur Santiago, y a las ya tomadas por sus obreros Tejidos Caupolicán y Rayonhil Llolleo. Sumadas a las 4 ya expropiadas antes de Yarur (y por ende no mencionadas por el ministro), serían 17 las fábricas textiles que conformarían el área social desde ese momento, abarcando poco menos del 70% de la producción textil nacional<sup>173</sup>.

La decisión del gobierno de traspasar las más importantes fábricas textiles al área social de la economía fue comunicada en conferencia de prensa por el ministro Vuscovic, quien aprovechó esa oportunidad para exponer las razones que llevaron a las autoridades a adoptar tal medida. En

---

<sup>173</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 3 de Junio, página 8.

su alocución de aquel lunes 24 de mayo<sup>174</sup>, el ministro socialista comenzó por recalcar la “significación profunda del área de propiedad social, como factor esencial en el proceso de transformación socialista de la sociedad chilena”, así como la necesidad de que en dicha área se incluya a los “monopolios privados de la industria, el comercio y las finanzas, en quienes se ha radicado en el pasado el poder de decidir sobre cuestiones importantes de la política económica, en forma que obviamente respondía a sus intereses particulares”. De esta manera, el ministro comienza por colocar el caso textil como un ejemplo del amplio esfuerzo que haría el gobierno, para traspasar el poder político- económico (encarnado en la propiedad del los medios productivos) de las manos de los grandes grupos económicos a las del pueblo organizado y los trabajadores, a través de la creación del área de propiedad social de la economía. Más adelante, Vuscovic explica qué circunstancias hacían que la industria textil, y no otra, se incorporara al área social en esta etapa. En concreto, el ministro justificará la intervención estatal en el sector textil a la luz de la necesidad de aumentar la producción, reproduciendo las denuncias de sabotaje que ya se habían generalizado por parte de los trabajadores del rubro y la prensa

---

<sup>174</sup> Reproducida íntegramente por Diario La Nación. 1971. Santiago, Chile. 25 de Mayo, página 10.

oficialista. Dice Vuscovic que “al objetivo central del programa se suman hoy día otras exigencias perentorias” derivadas del “aumento considerable del poder de compra de la gran mayoría de la población”, y luego añade que “algunos monopolios entorpecen deliberadamente el proceso, perjudicando a los trabajadores y también a gran número de pequeños y medianos empresarios sobre los que ejercen alto grado de control directo e indirecto”. Como se ve, aquí el ministro refleja su creencia de que las medidas expropiatorias contra las grandes empresas serían beneficiosas para las pequeñas y medianas, y por ende bien recibidas por sus dueños. Más adelante, demuestra también su absoluta confianza respecto a que la expropiación de los monopolios es la mejor respuesta a la necesidad de aumentar la producción: “Ampliar el área de propiedad social, terminar con este poder monopólico, es por lo tanto un requisito para que el sistema productivo responda con la intensidad necesaria a la nuevas magnitudes de la demanda. La misma práctica nos demuestra que las industrias que se estatizan, abriendo paso en ellas a una participación activa de los trabajadores en su administración y manejo, registran rápidamente aumentos en la producción”. Para finalizar, el ministro reserva párrafos destinados a llamar a la calma a los pequeños y medianos empresarios y a

los trabajadores de las empresas del rubro. Respecto de los primeros, el ministro se queja de que “el propósito de expropiar los monopolios ha sido sistemáticamente caricaturizado y deformado por las fuerzas reaccionarias, atemorizando a los pequeños y medianos empresarios, haciéndoles creer que el gobierno se propone impulsar una expropiación indiscriminada”, cuando la verdad es que su propósito no era otro que “liberar a ese sector empresarial de la extorsión financiera y comercial de que era víctima”. Al mismo tiempo, llama a la tranquilidad a los empresarios medianos y pequeños de otros rubros, e insiste en la necesidad de “delimitar el área de propiedad social”, para terminar eso sí con una advertencia: “se trata de una garantía de no expropiación, que no puede confundirse con un certificado de impunidad”, en clara alusión a que el gobierno intervendrá empresas que juzgue que están sabotando la producción, independiente de cuál sea su tamaño. A los obreros textiles, en tanto, el ministro los llama a comprometerse con sus nuevas tareas de vigilancia y administración en las empresas estatizadas, y finaliza con un llamado al compromiso y la tranquilidad de los trabajadores de las empresas que no se incorporan al área social, según el plan del gobierno. A ellos les explica que “se trata de comprender que no se puede ampliar ilimitada e indiscriminadamente el

área de propiedad social sin arriesgar todo el proceso de transformación en el que estamos empeñados”, a la vez que les encomienda labores de vigilancia y compromiso con la producción en sus respectivas fábricas. Como ya está dicho, en la conferencia Vuscovic también dio el listado detallado de todas las empresas textiles que serían expropiadas y pasarían al área social.

Los anuncios en comento representaron en ese momento un hecho verdaderamente inédito. Por primera vez el gobierno anunciaba una intervención masiva en la industria liviana, y por primera vez establecía para un rubro - en este caso el textil- los límites precisos entre la propiedad social y la privada. A la vez que daba un paso radical en su tarea de crear el área de propiedad social (hasta ese momento sólo había intervenido masivamente rubros donde era más que probable que ello ocurriera – como la minería y la industria del acero y el cemento, o el sistema bancario), el gobierno intentaba desacreditar a quienes lo acusaban de totalitario, dando un ejemplo de un área en la que subsistiría la pequeña y la mediana propiedad privada. Se trataba, pues, de un anuncio fundamental, y así fue presentado por el gobierno. A la publicitada conferencia de Vuscovic, hay

que sumar la portada del diario La Nación (órgano oficial del gobierno), del día siguiente: Un titular a grandes letras (que ocupa toda la parte superior de la portada) dice: “Delimitada el área de propiedad social textil”, a lo que se añade uno menor que avisa: “agonizan los monopolios”<sup>175</sup>. Las dos ideas nuevamente, el golpe mortal a los grupos económicos que controlaban la economía chilena, y el mensaje no totalitario, que aclara que lo que se hizo es delimitar las áreas de la economía en un rubro determinado, y no liquidar con la propiedad privada en él.

De todos modos, el anuncio ministerial fue sólo eso: un anuncio, un aviso de expropiación, que no definía la manera en que las empresas textiles serían adquiridas por el Estado. Al día siguiente de las declaraciones de Vuscovic, el 25 de Mayo, todas y cada una de las 11 fábricas nominadas que funcionaban normalmente hasta el día anterior, amanecieron tomadas por sus trabajadores. Así ocurrió en SUMAR (en sus 4 plantas) Textil Progreso, Rayon Said de Maipú e Hirmas, en Santiago, Rayo Said de Quillota, Larena Austral de Coquimbo, Paños Oveja de Tomé, y Caupolican Chiguayante, de Concepción. Así lo informó La Nación: “Inmediatamente

---

<sup>175</sup> Diario La Nación. 1971. Santiago, Chile. 25 de Mayo, portada.

que el gobierno dio a conocer la delimitación del área de propiedad social en el sector textil, alrededor de 8 mil trabajadores de ésta área se tomaron las industrias para evitar el sabotaje por parte de los empresarios”. En el mismo artículo, el diario gobiernista destaca la “felicidad” de los trabajadores de las empresas nominadas por el ministro, a la vez que la “calurosa recepción” que recibieron los altos funcionarios del ministerio de economía (el ministro Vuscovic, el subsecretario Garretón y el director de DIRINCO Alberto Martínez) quienes visitaron las industrias tomadas el día 25. El artículo, finalmente, recoge testimonios de satisfacción de varios de los trabajadores “que se han organizado en turnos de vigilancia, para evitar el sabotaje y el desmantelamiento de los dueños”<sup>176</sup>. A los pocos días, y basándose en la visita de los funcionarios del ministerio a las fábricas tomadas, visitas en las que se percataron de la necesidad de una intervención urgente del ejecutivo para asegurar la continuidad de la producción, el gobierno anunció que requisaría las fábricas textiles ocupadas por sus trabajadores, para evitar el desabastecimiento.

---

<sup>176</sup> Diario La Nación. 1971. Santiago, Chile. 26 de Mayo, página 7.

En cuanto a las herramientas que utilizaría el gobierno para hacerse de la propiedad de las empresas textiles señaladas por Vuscovic, las primeras declaraciones oficiales parecieron ir en la dirección de una negociación directa con los empresarios árabes, que terminara en una compra de las fábricas por parte del Estado. Una editorial publicada por el diario La Nación, en esos días, apunta en ese sentido. Ella dice: “Por ahora las medidas adoptadas por el gobierno, tales como la intervención o la requisición, no importan una expropiación. Es propósito del gobierno negociar con las empresas su adquisición, sobre la base de precios justos que consideren los legítimos derechos de ambas partes”. Aunque en todo caso, desde la misma editorial, se advierte a los empresarios que mucha alternativa no tienen: “No obstante, si algunos empresarios quisieran boicotear los acuerdos y se negaren a llegar a una forma mutuamente aceptable, las autoridades harán una aplicación vigorosa de las leyes vigentes para efectuar la expropiación”<sup>177</sup>. En pocas palabras, el mensaje para los propietarios de las textiles era el siguiente: venden ó se les aplica el DL 520, y se les expropia, con la agravante de que “como es obvio, la

---

<sup>177</sup>Diario La Nación. 1971. Santiago, Chile. 27 de Mayo, editorial.

expropiación forzosa resulta menos ventajosa para los empresarios que la negociación amistosa”<sup>178</sup>.

Estas “amistosas” negociaciones nunca llegaron a darse: los empresarios textiles optaron por atacar las medidas recurriendo a la justicia ordinaria, mientras el gobierno continuó administrando las fábricas en calidad de interventor, sin aplicar en gran escala en DL 520, es decir, sin llegar a adquirir la propiedad de la mayoría de las fábricas.

La requisición de estas empresas, que significó el control mayoritario del Estado en el rubro textil, y constituyó la primera intervención a gran escala de la administración en el sector manufacturero, estuvo lejos de pasar desapercibida para los opositores al gobierno, muchos de los cuales hicieron sentir ruidosamente su descontento y montaron campañas legales y comunicacionales para intentar revertir las medidas gubernamentales. Si ya la toma y requisición de Yarur había levantado cierta polvareda en la arena política, esta intervención masiva (un verdadero “blitzkrieg”, según dirá la

---

<sup>178</sup> IBID.

prensa de derecha<sup>179</sup>) y nuevamente marcada por el modus operandi del conflicto laboral, seguido de la requisición por razones de abastecimiento, intensificó aún más el conflicto en torno a esta materia.

El 27 de Mayo, El Mercurio le dedicará a estos hechos su editorial. En ella, se comienza por recalcar que fue la Federación Textil de Chile la que “interpretando” los dichos del ministro Vuscovic del día anterior- tomó la decisión de ocupar y paralizar las fábricas mencionadas por este, para acelerar su prometida incorporación al área de propiedad social. Consumadas las tomas, el gobierno, en vez de reprimirlas, requisó las fábricas, dando la razón a los obreros. Según El Mercurio “La modalidad adoptada para la incautación de la industria textil revela que se está perdiendo incluso el propósito de guardar las apariencias.(...) Lo sucedido hasta ahora con las empresas textiles ocupadas por sus sindicatos sólo sería explicable si en la Constitución Política estuviera suprimido el principio según el cual nadie puede ser privado de sus propiedad sino en virtud de una ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés social calificada por el legislador”. Más adelante, se

---

<sup>179</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 3 de Junio, página 8 y 29 de Julio, página 7.

denuncia que (en virtud de lo planeado por la CUT a través de la Federación Textil) se ha producido “una virtual expropiación de estas industrias sin que los legisladores hayan sido llamados a dictar la norma que la Constitución prevé en estos casos”. Ello, según finaliza el diario, constituye una muestra del desapego upista por la legalidad, a la vez que un atentado a la democracia que “no puede pasar en silencio”<sup>180</sup>

La reacción de los gremios empresariales tampoco se hizo esperar. A fines de Abril, la SOFOFA (máximo ente gremial de los empresarios industriales) hará pública una declaración de protesta contra la incorporación de las empresas textiles al “área estatal”, la que no tendría – según la patronal- “ninguna validez jurídica”<sup>181</sup>. A comienzos de Junio, a su vez, se publica una inserción del Instituto Textil de Chile. En dicha inserción, bajo el título de “Que se aplique la ley...solo la ley...y nada mas que la ley”, la agrupación gremial de empresarios del rubro hace sus descargos en contra de la situación que los afecta. En primer lugar, la declaración aclara que las empresas requisadas están destinadas a giros diversos, algunas de ellas, y son competitivas entre sí las que ejercen el

---

<sup>180</sup> Diario El Mercurio. 1971. Santiago, Chile. 27 de Mayo, editorial.

<sup>181</sup> Publicada en Diario El Mercurio. 1971. Santiago, Chile. 27 de Mayo.

mismo giro, lo que probaría que no constituyen monopolios, como se los achaca el gobierno. Se sostiene también que el fundamento invocado en todas las resoluciones de requisición fue la paralización de la producción y distribución por el estado de huelga en que se encontraría su personal, siendo que en ninguna de las empresas requisadas existió un conflicto laboral idóneo para autorizar una huelga legal. Lo que habría ocurrido sería una paralización coetánea- sin motivo aparente ni precedentes de conflicto- de los trabajadores de las empresas que el Ministro de Economía había incluido en sus “declaraciones programáticas”. Ello lleva al gremio textil a llamar a estos conflictos “huelgas brujas”. Además, se califica todo el procedimiento administrativo como ilegal, por excederse la autoridad involucrada de sus facultades legales y por pasar a llevar arbitrariamente las garantías constitucionales de libertad de trabajo, derecho de propiedad y respeto por la persona humana, y se denuncia la creación ahora sí de un monopolio, pero estatal. Finalmente se denuncia una supuesta campaña de difamación por parte de la televisión del Estado, en contra de los propietarios de las empresas textiles, campaña que sería de marcado tinte xenófobo y racista<sup>182</sup>.

---

<sup>182</sup> Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 10 de Junio, página 15.

Esta última denuncia (que acusa al gobierno de montar una campaña racista en contra de los dueños de fábricas textiles) tendrá bastante eco en la oposición, y se refiere principalmente al programa “Página Libre” de Televisión Nacional, emitido el 26 de Mayo de 1971 (el día después de la ola de tomas en el sector textil). En dicho programa, el canal público (controlado por el gobierno), se centra en el caso de Yarur SA para denunciar las malas condiciones laborales y las prácticas antisindicales de que eran víctimas los trabajadores textiles, además del sabotaje a la producción que había comenzado a ocurrir en el rubro después del triunfo de Allende en las elecciones del 4 de Septiembre del 70. A estas denuncias- que estaban basadas en testimonios de los trabajadores de Yarur, y que replican las acusaciones más frecuentes achacadas por el gobierno y sus partidarios a los empresarios textiles- , el programa añade una muy desafortunada inserción, que no puede ser interpretada sino como un intento de predisponer negativamente a la opinión pública en contra de los empresarios textiles, únicamente en razón de su origen étnico. En pocas palabras, que no puede sino ser interpretada como un acto de racismo. En medio del programa dedicado a la empresa textil, sin ninguna necesidad

aparente, Televisión Nacional inserta los resultados de una encuesta hecha por la revista norteamericana TIME a la comunidad judía estadounidense, en la que se pregunta acerca de sus opiniones sobre la comunidad árabe. De esta manera, en medio del reportaje dedicado a la industria textil chilena, se insertaron frases como “el 75% de los judíos piensa que los árabes son menos inteligentes que ellos”, ó, “el 55% de los judíos piensa que los árabes son flojos”. Otros porcentajes aludirán a lo poco confiables, mentirosos y violentos que serían los árabes. En el contexto de un reportaje sobre el conflicto en medio oriente, la inserción podría verse como un reflejo de la conflictividad y los prejuicios que determinan la confrontación árabe-israelí. Sin embargo, inmersa en un reportaje dedicado a la industria textil chilena, reportaje que- por lo demás- en general buscaba desprestigiar a los dueños de estas fábricas (todos de origen árabe), la intencionalidad discriminatoria y racista de la inserción es tan evidente como burda.

Pocos días después de la emisión de este programa, parlamentarios de la DC (partido que hasta ese momento no se había manifestado mayormente respecto al caso textil en particular), convocarán a una sesión especial del Senado, para evaluar una condena de esta corporación a Televisión

Nacional, por “ofender la dignidad de grupos chilenos de ascendencia extranjera”. Dicha sesión significará la primera reacción a nivel parlamentario, ante lo ocurrido en la empresa textil, y estará caracterizada por el alto nivel de confrontación y agresividad que adquirirá el debate entre los honorables<sup>183</sup>.

La sesión- celebrada el miércoles 2 de Junio- la abre el DC Tomás Reyes, quien denuncia las “referencias claramente ofensivas al pueblo árabe, como complemento de una audición destinada a descalificar a una empresa que en esos días había sido intervenida por resolución del gobierno”. Posteriormente hace uso de la palabra el senador nacional Ochagavía, quien solicita se apruebe enviar un oficio de censura a Televisión Nacional, en el que además se la exhorte a cumplir con su ley orgánica (la que la define como una televisora independiente). La moción es aprobada con los votos de la DC y el PN. La bancada del PN es la que más hará uso de la palabra por el lado opositor, al comenzar la sesión. El senador Musalem (de origen árabe él mismo) denuncia que el gobierno

---

<sup>183</sup> La sesión completa está en “Diario de Sesiones del Senado”, Biblioteca del Congreso Nacional, Legislatura Ordinaria, Mayo- Junio 1971, Tomo 313, volumen 1, páginas 174- 214, donde además se encuentra una transcripción completa del guión del cuestionado programa de televisión.

intenta “desatar una campaña racial, en la creencia de que con esto facilitarán ciertas medidas económicas”, a la vez que añade que estas políticas le recuerdan al “nazismo y al estalinismo” Otro senador nacional que hace uso de la palabra es Víctor García Garzena, quien también compara al PC con el partido nazi, ya que ambos supondrían “500 ó 600 años de retroceso en la evolución de la humanidad”. “Los nazis están en su partido su señoría- lo interrumpió el senador Montes (PC)- y usted lo sabe”.

Por su parte, la bancada DC, responsable de convocar a esta sesión especial, también se manifestó con dureza contra lo que el senador Renán Fuentealba calificó de atropello a la dignidad humana.

Ante la avalancha de críticas, la bancada oficialista (compuesta sólo por el PC, el PR y el MAPU, los socialistas no asistieron) lamentó y condenó el tono racista que pudo haber tenido el reportaje, pero hizo hincapié en que ello no implicaba que las medidas en contra de los empresarios textiles haya sido injustas, ni tampoco que hayan respondido a criterios arbitrarios o discriminatorios, como lo parecía interpretar la oposición. En ese sentido

podemos citar la intervención de Rafael Agustín Gumucio (MAPU), quien luego de calificar como “no feliz, incluso mala” la cita a la revista TIME, y de dejar establecido que le “merecen respeto” los árabes, aclara que los empresarios textiles en particular no merecen ningún homenaje, ya que han “utilizado los vicios del capitalismo” y contribuido a “corromper al ambiente político”. Agrega que “las expropiaciones hechas por el gobierno tienen base” y se queja del aprovechamiento de la oposición, la que, a partir de estas posibles injurias “realiza un ataque frontal en contra de un gobierno que ha tenido la honradez y la virtud de dar las explicaciones del caso”. Más acaloradas son las palabras del senador PC Valente, quien, si bien rechaza y repudia las alusiones a la revista TIME, pone énfasis en las denuncias que hacen los obreros en el programa, las que a su juicio- siendo aún más graves- no parecen preocupar a nadie en la oposición. Recuerda que son los propios trabajadores, “libres ahora de la presión y la amenaza”, quienes han dado a conocer a la opinión pública hechos de “gravedad inaudita”, como los juramentos obligatorios de fidelidad a la empresa en frente de una calavera y una biblia, la contribución obligatoria para erigir la estatua de Juan Yarur, el robo de que eran víctimas los trabajadores en el pesaje de lo que habían producido, la existencia de patrullas de matones que

presionaban a los indisciplinados, los despidos de trabajadores sólo por militar en el PC, etc. Respondiendo al senador Fuentealba- quien lo interrumpe en un par de oportunidades-, Valente termina diciendo que “Los industriales Yarur han pisoteado permanentemente la dignidad humana de los trabajadores” y que el “Clan Yarur” es un “grupo financiero de tenebrosa conducta y nefasto comportamiento”. La oposición, en tanto “sólo busca transformar al ataque a estos grupos en un ataque racista”.

A partir de las intervenciones del oficialismo, la sesión (cuyo único resultado fue el envío del mentado oficio de reproche al director de Televisión Nacional) se caracterizó por las constantes interrupciones y descalificaciones de lado y lado. Llama la atención, eso sí, que los nacionales guardan silencio de ahí en más, siendo el fuego cruzado protagonizado principalmente por los senadores DC Fuentealba, Juan de Dios Carmona y Juan Hamilton, por el lado de la oposición y los senadores PC Montes y Valente, a favor del gobierno. Durante la discusión se puede ver la pésima relación que existía entre la bancada senatorial DC y su par comunista, y el constante fuego cruzado entre ambas, que muchas veces rozaba la descalificación personal. Para ser la primera reacción oficial del

partido de centro en relación a la cuestión textil, la sesión en comento sorprende por la actitud decidida y denunciante de los senadores democristianos. Esto podría explicarse aduciendo que la bancada senatorial DC era representante de la línea más proclive a la derecha, dentro del partido (línea en la que destacaban los senadores Aylwin, Hamilton, y Carmona, por ejemplo), mientras que la línea más cercana al gobierno estaba compuesta en su mayoría por diputados (de hecho fueron 6 diputados los que renunciaron al partido en Julio, para pasarse a las filas de la UP a través de la Izquierda Cristiana). Pero no por ello esta bancada deja de ser representativa de amplios sectores - sino mayoritarios- de la DC. Ya está dicho que los métodos utilizados por el gobierno para realizar la estatización distaban mucho de ser populares dentro de la DC, y que había amplios sectores del partido que desconfiaba profundamente de las verdaderas intenciones de las autoridades, a las que atribuía una mentalidad totalitaria y antidemocrática, derivada precisamente de la presencia e influencia del PC dentro del gobierno.

En los días siguientes a esta sesión especial del Senado- más precisamente el Martes 8 de Junio de 1971- ocurre un hecho que marcaría

un notorio quiebre en las relaciones entre la DC y el gobierno, y un evidente endurecimiento en la actitud de ese partido frente a la Unidad Popular. En esa fecha, fue asesinado el ex ministro del interior del gobierno de Eduardo Frei, Edmundo Pérez Zujovic, por un grupo minúsculo y efímero de exaltados de ultraizquierda, autodenominados VOP (Vanguardia Organizada del Pueblo). Más allá de cuáles hayan sido las reales motivaciones de sus autores, lo cierto es que este crimen recayó en un personaje contra el que existía mucha animosidad por parte de la izquierda, a raíz de la represión policial de una ocupación ilegal que terminó con víctimas fatales, ocurrida en Puerto Montt durante el mandato de Pérez en Interior, cartera encargada de las policías<sup>184</sup>. Si bien es y era insospechable que el gobierno estuviese involucrado de alguna u otra manera en el homicidio, la DC culpó desde un primer momento a las autoridades por el clima de violencia e irrespeto a la legalidad que han tolerado entre sus partidarios.

---

<sup>184</sup> Sobre el incidente de Puerto Montt y sus repercusiones, véase Moulián, Luis y Guerra, Gloria. 2000. Eduardo Frei M. Biografía de un estadista utópico. Santiago: Editorial Sudamericana, páginas 223 y 224.

Pese a los intentos del gobierno por desmarcarse<sup>185</sup>, la verdad es que la actitud de algunos de los dirigentes de la Unidad Popular no ayudó mucho a dicha tarea. El diputado socialista Mario Palestro, por ejemplo, declaró lo siguiente en la Cámara Baja: “Nosotros, socialistas, respetamos el heroísmo de estas gentes de la VOP. Que vayan por mal camino, esa es otra cuestión”. Luego, haciendo alusión a la masacre de Puerto Montt añadió: “Estos terroristas valen mucho más que él (Pérez Zujovic) que tiene en su haber la muerte de ocho mendigos a los que nadie a rendido homenaje”<sup>186</sup>. Las palabras del diputado socialista contrastan, radicalmente, con las que le dedicó a la VOP su camarada de partido, el presidente Allende, quien los llamó “falsos revolucionarios” y “delincuentes”<sup>187</sup>, pero representan (sin lugar a duda) a un sector del PS y de la UP.

Así las cosas, el hecho en cuestión motivó un duro resentimiento entre los militantes de la DC en contra del gobierno y de la izquierda, a quienes vieron como responsables (aunque sea indirectos) del crimen de su

---

<sup>185</sup> Intentos que consistieron en declaraciones de pesar del Jefe de Estado- quien además concurrió al funeral-, una rápida acción de la policía en la captura de los involucrados y por último, en el planteamiento de la posibilidad de un complot en contra del Gobierno, utilizando a la VOP para perjudicarlo y crear un clima de alarma.

<sup>186</sup> Citado por Pierre Kalfón en op.cit. páginas 47 y 48. (quien a su vez cita al diario El Mercurio).

<sup>187</sup> IBID.

camarada. Sumado este hecho a la crítica visión que se venía imponiendo en el partido respecto a la labor del gobierno, se observa que durante el mes de Junio de 1971 se provocó un evidente endurecimiento en la línea opositora de la DC, y un consiguiente acercamiento de sus posiciones a las de la derecha y del PN.

Este acercamiento entre los dos partidos opositores a la Unidad Popular se hará aún más palpable cuando- en el mes de Julio de 1971- se desarrolle una elección complementaria, para elegir a un diputado por Valparaíso. En dichos comicios, el PN decidió no llevar candidato para apoyar al DC Oscar Marín, quien, gracias a ese apoyo, logró superar al candidato de la Unidad Popular y quedarse con el cupo a la cámara baja. La prensa y dirigentes de izquierda atacaron duramente a la DC por este hecho, denunciando su cercanía a la derecha y su traición a las ideas transformadoras de la sociedad. La dirigencia DC, en tanto, justificó lo sucedido explicando que había sido el gobierno- a través de su proceder irregular y poco dado al diálogo- quien propició este acercamiento, el que, por lo demás, no implicaba bajo ningún punto de vista que ambas colectividades compartieran la misma visión de sociedad y de país. Más allá de estas

polémicas, la verdad es que la elección en comento marcará todo un hito. Primero, porque de ahí en más, será frecuente ver a nacionales y democristianos en una actitud de colaboración y unión táctica contra el gobierno. Y segundo porque, unas pocas semanas después de estos comicios, un grupo de parlamentarios (específicamente 6 diputados) dejarán el partido de centro para formar la Izquierda Cristiana y unirse a las filas de la Unidad Popular, precisamente por la alianza con la derecha que parecía incubarse dentro de la DC, que para ellos era inaceptable.

Muchos DC vieron en estas renunciadas el corolario de una campaña gubernamental destinada a dividirlos, a través de la captación de sectores del partido desilusionados por la supuesta alianza con la derecha que tramaba la dirigencia. Según estos análisis, el gobierno- autor intelectual del quiebre- debió haber estado muy contento con lo ocurrido. Algunos historiadores ligados a la DC insisten en aquello<sup>188</sup>, no sin cierta razón. De hecho, la creación de la Izquierda Cristiana significó que, la Unidad Popular incluyera por primera vez un partido que se autoproclamaba cristiano, lo que fue ampliamente aprovechado por el gobierno y sus adeptos para

---

<sup>188</sup> Así por ejemplo, Gazmuri, Cristián. 2000. Eduardo Frei Montalva y su época. Santiago: Aguilar chilena de ediciones., Tomo II, página 800.

reforzar su imagen pluralista. Además, valiosos parlamentarios de la DC (como Luis Maira y Bosco Parra, por ejemplo) pasaron a engrosar las filas del gobierno.

En todo caso, en mi opinión, un análisis más profundo permite descubrir que esta ruptura en la DC no sólo no benefició a la Unidad Popular, sino todo lo contrario, terminó por sepultar las reales posibilidades de un entendimiento político amplio con el partido de centro, única vía que tenía el gobierno para acceder a las mayorías parlamentarias que requería para legitimar sus reformas ya iniciadas, y para legislar acerca de las futuras. La ganancia a corto plazo del gobierno con esta ruptura en la DC (representada básicamente por el engrosamiento de la bancada oficialista en la cámara baja, sin por eso romper la mayoría opositora, y por la ya comentada imagen de pluralismo que le habría añadido el nuevo partido), no parece comparable con la inconmensurable pérdida que significó dejar de tener, dentro del PDC, a un grupo de parlamentarios que aboguen por el entendimiento con la UP y en contra de cualquier alianza con la derecha. Sin ellos, la polémica interna del partido de centro, respecto a cómo encarar al gobierno, dejará de ser la principal característica del accionar del partido.

La línea más dura y desconfiada, la línea más anticomunista y afín a la derecha del partido, quedará como mayoría casi sin contrapeso, más allá de que siempre existirán diferencias y polémicas (recuérdese que incluso después del derrocamiento de Allende, un grupo de 12 dirigentes DC discrepó de la línea del partido y rechazó enérgicamente el golpe militar).

Desde el último trimestre de 1971, y durante todo 1972 y 1973, la inicial actitud ambivalente de los democristianos, dio paso a una línea opositora más coherente y dura, caracterizada por el constante anhelo de aparecer a la ofensiva en el enfrentamiento con el gobierno, y de liderar la oposición “democrática” a las fuerzas marxistas<sup>189</sup>. Claramente, al renunciar al partido, los personeros DC más afines al gobierno le hicieron un gran favor a la línea más antimarxista, representada, por ejemplo, por el ex presidente Frei (quien se manifestó contento por las renunciadas<sup>190</sup>), y – por ende – un flaco favor al gobierno que decían apoyar. Sin lugar a dudas, su labor desde el interior del partido pudo haber sido mucho más importante que la que

---

<sup>189</sup> Tratan este endurecimiento progresivo de la oposición DC al Gobierno, y de la influencia en ello del sector liderado por Eduardo Frei, Cristián Gazmuri, op cit, Tomo II capítulo 9, y Luis Moulian y Gloria Guerra, op. cit. capítulo 14.

<sup>190</sup> Cristián Gazmuri, op. cit. Tomo II página 801.

tuvo el pequeño partido de Izquierda Cristiana, sobre todo para posibilitar algún tipo de acuerdo entre el gobierno y la DC.

Como ya se dijo, la posibilidad de este acuerdo parecerá lejana para fines del año 71, y casi imposible durante los años posteriores. Los acontecimientos del período Abril- Julio del 71 (desde las tomas y requisiciones hasta las mentadas renunciadas, pasando por el asesinato de Pérez Zujovic) son claves para entender este alejamiento. En dichos meses, de hecho, se incuba y gana fuerza dentro de la DC la idea de pasar a hacer otro tipo de oposición a la que venían realizando, de adoptar una actitud más decidida y agresiva, que no permitiera al gobierno seguir ganando terreno en sus propósitos. En Setiembre de 1971, un columnista de la revista DC Política y Espíritu, que firma sus artículos como LEO y se caracteriza por atacar duramente al gobierno desde un comienzo, explica en qué consisten estas ideas: “¿Qué se debe entender por un endurecimiento de la línea de oposición al gobierno?” se pregunta el articulista, para luego responder con tres ejemplos concretos: “1. fijar la línea a través de iniciativas legales. 2. llevar la lucha a la base, a la calle, a la protesta efectiva 3. sistematizar la denuncia de los errores del gobierno y de sus

pretensiones antidemocráticas y 4. saber aprovechar las contradicciones entre las fuerzas del gobierno ”<sup>191</sup>.

Como se verá en el capítulo siguiente, el punto de inflexión de este giro en la actitud demócratacristiana, de esta decisión de la DC por tomar la iniciativa y oponerse activamente al gobierno, será la presentación, en Octubre del 71, por parte de dos de sus senadores (con el apoyo prácticamente unánime del partido) de un proyecto de reforma constitucional que, entre otras cosas, implicaba la devolución de todas las empresas y fábricas intervenidas o expropiadas por el gobierno sin utilizar una ley, y a la vez la absoluta prohibición al ejecutivo para seguir utilizando facultades administrativas en estas materias. Hasta ese momento, el mentado endurecimiento en las posiciones de la DC se expresaba casi exclusivamente en declaraciones de prensa o comunicados oficiales de repudio a hechos concretos. A la hora de los hechos, la actitud de la DC había sido de una oposición más bien condescendiente, aunque muy dura en sus dichos. Dio sus votos para las leyes de presupuesto y nacionalización del cobre, a la vez que los negó para votar la destitución de los 2 primeros

---

<sup>191</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Septiembre, página 13.

ministros de Allende que fueron blanco de acusaciones constitucionales por parte del PN.

Con la presentación de este proyecto, el vuelco que se observa es radical. Tomando la iniciativa, la DC ahora aparecía presentando una reforma que era ni más ni menos que el acta de defunción del área de propiedad social de la economía, por lo menos tal y como se había constituido hasta ese momento. Al hacerlo, el partido de centro era perfectamente conciente de la encrucijada en la que colocaba al gobierno, de aprobarse la reforma a la Constitución. Al ser esta retroactiva, implicaría la devolución de todas las fábricas intervenidas sin ley, situación que sería en extremo conflictiva, dada la actitud de los obreros de las respectivas empresas, quienes ya consideraban como un hecho irreversible el traspaso de sus fábricas al área social (pese a la precariedad jurídica en la que el Estado basaba su administración en las empresas que sólo estaban intervenidas, y no expropiadas). El gobierno se vería encerrado entre su promesa de respeto a la institucionalidad vigente, y su promesa de no reprimir a la clase obrera y otorgarle a ella un rol autónomo y principal en el proceso de transformaciones. A nivel político, se vería colocado entre la necesidad de

calmar a los pesimistas y ganarse a la clase media, y la de afianzar su relación y su confianza con su base de apoyo más importante y mejor organizada, como era la constituida por las organizaciones sindicales del sector industrial. Por lo demás, muchos dirigentes de la Unidad Popular- sobre todo del PS y el MAPU- mostraban la misma intransigencia respecto a la devolución de empresas, por lo que también el problema amenazaba la unidad interna del conglomerado de gobierno.

De esta manera, al presentar el proyecto de reforma constitucional que pasará a la historia como el proyecto Hamilton- Fuentealba (por el apellidos de sus autores), la DC no sólo cumplió con la receta número 1 que da LEO para hacer oposición (tomar la iniciativa legal), sino que también, y quizás sobre todo, con la receta cuarta (aprovechar las contradicciones de la Unidad Popular). En esta materia, más que en ninguna otra (así se verá en el capítulo que sigue), el gobierno se enfrentará al duro dilema de optar entre cumplir su promesa de respetar irrestrictamente la legalidad vigente (y así mantener la tranquilidad entre los sectores de la población que desconfiaban profundamente de él, entre ellos buena parte de la oficialidad de las FFAA), ó cumplir con su promesa de nunca reprimir a los trabajadores, menos aún

si lo que hacen es organizarse para ayudar al gobierno a cumplir con su programa, y para tomar el rol protagónico que se les ha prometido en el proceso de cambios. Esa es la contradicción de la Unidad Popular que explota la presentación de este proyecto, de manera más que acertada. Como también se profundizará en el capítulo siguiente, la crisis institucional que provocó dicho proyecto, al ser aprobado por el Congreso y vetado por el presidente, será una de las principales causas del desenlace trágico que tuvo la experiencia de la Unidad Popular, y su intento de socialismo a la chilena.

### **CAPITULO III**

#### **EL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA DC**

En los capítulos anteriores vimos cómo el gobierno de la Unidad Popular se las arregló durante su primer año en el poder para avanzar decididamente en la creación del área de propiedad social de la economía, pese a no contar con la mayoría parlamentaria necesaria para llevar a cabo estatizaciones por ley. También vimos cómo, utilizando facultades administrativas vigentes cuyo fin en algunos casos no era precisamente expropiar, el Ejecutivo fue capaz de pasar a controlar prácticamente rubros enteros de la economía nacional, tan importantes como el financiero y el textil, cumpliendo a la vez- a lo menos formalmente y en apariencia- con su compromiso de ajustarse a la legalidad vigente. A menos de un año de asumir el gobierno, realmente resultaba sorprendente todo lo que la administración upista había logrado en su afán de establecer una economía predominantemente socialista y centralizada, sin provocar un quiebre demasiado visible en el sistema legal vigente. No es de extrañar que, dados estos avances, se reafirmara en

muchos dirigentes y partidarios de la Unidad Popular la convicción de poder llevar a cabo cambios revolucionarios en el sistema de propiedad sin propiciar un quiebre institucional, sino que únicamente aplicando de una manera revolucionaria la institucionalidad vigente<sup>192</sup>.

Por lo menos hasta mediados de Octubre de 1971, la vigorosa acción del gobierno en el plano económico (llevada a cabo sobre todo durante los meses de Abril, Mayo y Junio, en lo referente a la industria manufacturera) parecía haber quedado políticamente a firme. De hecho, durante Julio de ese año y en los meses siguientes, la agenda política estuvo dominada ampliamente por la nacionalización de la gran minería del cobre, aprobada unánimemente por el Congreso Pleno, el 11 de Julio de 1971 (“Día de la Dignidad Nacional”, para la UP), y por las consecuencias que ella acarreó (sobre todo referidas a la facultad delegada por el Congreso en el Presidente

---

<sup>192</sup> En capítulos anteriores de este trabajo vimos cómo buena parte de la estrategia inicial de la UP para llevar a cabo su programa descansaba en la idea de que la “flexibilidad” del sistema legal chileno unida a la condición preponderante que se le daba en dicho sistema al Presidente de la República lo harían posible sin la necesidad de ganar la mayoría parlamentaria. Quizás quien más elaboración dio a estas ideas fue Eduardo Novoa, asesor jurídico de Allende. En un artículo titulado “El difícil camino de la legalidad”, Novoa expone latamente esta idea: “(...) el sistema legal está dotado de una flexibilidad que permite provocar su propia transformación”, dice el abogado. En todo caso, el artículo publicado en Abril de 1972- cuando el conflicto con el Congreso Nacional por la aprobación de la reforma Hamilton- Fuentealba ya se incubaba con fuerza- ya matiza esta idea y reconoce la importancia del Congreso: “(...) para que se alcance la necesaria modificación del sistema legal y a la legalidad capitalista suceda la legalidad socialista, es necesario que el Congreso no bloquee las transformaciones socioeconómicas debidas”, agrega el jurista (artículo reproducido por Farías, Víctor. 2000. La Izquierda Chilena 1969-1973. Berlin: Wissenschaftlicher Verlag, páginas 2094 y siguientes.

para calcular las indemnizaciones de las que serían acreedoras las empresas mineras afectadas<sup>193</sup>). Este hecho, calificado por todos los sectores como de vital importancia, dejó en un segundo plano el tema de la estatización industrial manufacturera, por lo menos durante un par de meses.

Transcurrido un tiempo desde la intervención masiva de la industria textil, por ejemplo, ésta parecía haberse consolidado y dejaba de estar en el centro de la polémica. De hecho, 4 ó 5 meses después del traspaso al área social de la mayoría de la industria textil, las distintas fábricas que habían constituido ese “monopolio” según los dirigentes de la UP, seguían siendo administradas por funcionarios del gobierno y sus antiguos propietarios continuaban absolutamente desprovistos de cualquier facultad sobre ellas. Al mismo tiempo, se afianzaba y masificaba al interior de las fábricas un movimiento de trabajadores organizado y activo que iba ganando espacios de participación en la administración de las empresas, espacios que por supuesto no estaban dispuestos a perder, a la vez que también dichos

---

<sup>193</sup> Allende decidió descontar las utilidades excesivas obtenidas por las empresas mineras, de propiedad norteamericana, en Chile, basándose en que ellas siempre habían sido mayores al promedio mundial de utilidades de estas empresas. Sumado este descuento a otro impuesto a razón del deterioro de equipamiento que debía ser reparado, el presidente decidió que a las mineras de EEUU no les correspondía derecho a indemnización alguna. Esto desató un conflicto internacional con estas multinacionales, las que se abocaron a boicotear la producción chilena, a través de la baja artificial del precio del cobre, el corte de líneas de crédito y el embargo cargamentos de cobre chileno en el extranjero, como ocurrió en Francia, a instancias de un juez civil.

trabajadores iban generando más y más identificación y compromiso con la Unidad Popular y su programa de gobierno.<sup>194</sup>

Por el lado de la oposición, el único ataque activo, y no meramente declarativo, que habían recibido las intervenciones, requisiciones y expropiaciones del gobierno en la industria, había sido el intentado por los propietarios afectados ante la justicia ordinaria a través de acciones reivindicatorias tendientes a dejar sin efecto las resoluciones del gobierno y a recuperar el dominio y la posesión de sus fábricas (muchos de ellos lograron medidas cautelares que limitaron notablemente las facultades administrativas de los interventores gubernamentales). En el plano político, más allá de la ola de críticas recibidas desde la oposición, la aprobación de la gran mayoría las intervenciones por parte de la Contraloría parecía zanjar el asunto a favor del gobierno<sup>195</sup>, y no se avizoraba una acción concertada

---

<sup>194</sup> La industria textil, en particular la fábrica Yarur, será pionera en implementar el modelo de co-gestión acordado entre la CUT y el gobierno de Allende, que establecía diferentes órganos participativos- entre ellos una asamblea general de trabajadores, y un directorio compuesto por 11 miembros, 6 nombrados por el gobierno y 5 designados por la asamblea general. (Peter Winn op cit páginas 283- 284; Julio Faúndez, op cit página 266)

<sup>195</sup> De hecho, en la comisión de la Cámara de Diputados formada para investigar la acusación constitucional en contra del ministro de economía, Pedro Vuscovic, el Contralor declaró que en general, la institución que él dirigía no veía ilegalidad en la política de expropiaciones y requisiciones del gobierno (Ver “Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 37º, en miércoles 15 de septiembre de 1971”). La misma información se destaca en Diario El Siglo. 1971. Santiago, Chile. 11 de Septiembre , página 6, donde se publica que el Contralor “reiteró ayer (...) la legalidad y constitucionalidad del decreto 520 y sus modificaciones posteriores, que permiten requisar bienes que sean inmuebles y productos”.

de la mayoría parlamentaria opositora, tendiente a atacar oficialmente estas medidas. El área social de la economía parecía entonces una realidad en marcha, casi incontenible.

La principal razón de esta aparente inacción política de la oposición frente a las estatizaciones emprendidas por el gobierno fue, sin lugar a dudas, la actitud -todavía expectante- de la Democracia Cristiana. El Partido Nacional mantuvo siempre una actitud abierta en contra de las políticas del gobierno y de hecho- como se verá en seguida- intentó en Septiembre de 1971 la destitución del Ministro de Economía de Allende, a través de una fallida acusación constitucional. Lo mismo había hecho antes con el Ministro del Trabajo, pero se topó con la negativa de la DC a apoyar sus propósitos. Entre ambos partidos opositores, se sabe, podían formar un bloque mayoritario en el Congreso Nacional y desde allí ejercer un bloqueo institucional a las iniciativas del gobierno que consideraran arbitrarias o antidemocráticas. Sin lugar a dudas, ese fue siempre el plan del PN: formar

este gran bloque opositor, o democrático, como dirían ellos, que enfrente frontalmente al ejecutivo<sup>196</sup>.

La Democracia Cristiana, como ya se vio, deambuló durante todo 1971 por peliagudos conflictos internos que precisamente tenían su origen en la posibilidad o no de alianzas con otros sectores políticos y en la forma de relacionarse con el gobierno de la izquierda. Sabemos que los parlamentarios renunciantes de Junio que formaron la Izquierda Cristiana y se pasaron a la UP lo hicieron denunciando una derechización del partido y una posible alianza de este con el PN. Para este sector, y también para varios de los que no renunciaron, la identificación de la derecha y el capitalismo como un enemigo común de alguna manera hermanaría a la DC con la UP, y haría deseable un mejor entendimiento con el Gobierno. Pero por otro lado, muchos otros sectores consideraban igual de intolerable la idea de una alianza con los partidos marxistas o incluso la mera colaboración con un gobierno de tal inspiración. Para estos, el enemigo común no era otro que el marxismo, intrínsecamente anti humanista y

---

<sup>196</sup> En Arellano, op cit., página 165, se señala que los nacionales “formularon un discurso tendiente a la creación de un “frente de ideas”, que superaría las diferencias ideológicas y partidistas, en función de valores comunes como la defensa de la libertad y la democracia y, obviamente, la oposición a las fuerzas marxistas”.

destructor de la libertad. Para completar el mosaico de ideas, no faltaban en la DC los que desechaban la idea de cualquier alianza y defendían la opción por el camino propio, recordando que el partido propugnaba una “tercera vía”, tan distante al capitalismo como al marxismo<sup>197</sup>. Con este panorama interno, no es de extrañar que la acción del partido se hiciera por momentos equívoca. Por un lado aparecía muy fuerte y decidido en sus declaraciones en contra del gobierno, particularmente en materia de estatizaciones<sup>198</sup>, pero a la vez se negaba sistemáticamente a unirse a los intentos del PN por atacar institucionalmente eso mismo que la DC atacaba desde la prensa y las tribunas del congreso. A todo esto hay que agregar que, como sabemos, la DC adscribía en teoría a una doctrina que también centraba sus ideas en la necesidad imperiosa de una profunda reforma económica y social, que debía consistir en una redistribución radical de los medios de producción. En otras palabras, la DC formalmente adhería a una doctrina que- en último término- también era necesariamente expropiadora y socializadora de predios agrícolas, empresas, industrias y fábricas, lo que obviamente hacía

---

<sup>197</sup> Para los conflictos internos de la DC, relativos a la manera de hacer oposición, ver Gazmuri op.cit capítulo IX y Moulian y Guerra, op cit, Capítulo 14.

<sup>198</sup> La mayoría de la dirigencia DC venía criticando duramente las políticas aplicadas por el gobierno en la creación del área social desde prácticamente el inicio mismo de la UP, a la vez que un sector del partido denunciaba con igual dureza los supuestos propósitos totalitarios de las nuevas autoridades. Ya en Marzo de 1971, por ejemplo, se podía leer en la edición de ese mes de la revista partidaria “Política y Espíritu” que “...las preocupaciones aumentaron cuando el gobierno demostró que su línea era la de implantar un Estado colectivista. Ello tenía que ser entendido como el preludio de la dictadura total” (página 8).

aun más compleja su situación frente a la acción expropiadora de la Unidad Popular. Ello no obstó a que la DC atacara en sus declaraciones la forma en que el Gobierno realizaba las estatizaciones, pero sí marcó la ambigüedad con que esta colectividad enfrentó el tema. Como se verá más adelante, el Consejo Nacional del PDC, por ejemplo, decidirá no apoyar la acusación constitucional en contra de Pedro Vuscovic, ministro de economía de Allende (acusación entablada precisamente por sus acciones en materia de estatizaciones) debido a que “se ha tenido presente que el enfoque de los fundamentos de la acusación entablada, está inspirado fundamentalmente en la defensa de estructuras capitalistas que la DC lucha por reemplazar”<sup>199</sup>.

Hacia finales de 1971, sin embargo, la acción política de la colectividad centrista experimentaría un vuelco decisivo, que remecería y cuestionaría absolutamente todo lo hecho por el Gobierno en materia de estatizaciones, y marcaría de ahí en adelante el panorama político chileno.

Como ya se dijo, a mediados de 1971 ocurrieron dos hechos clave para comprender el comportamiento que la DC asumiría en adelante en su

---

<sup>199</sup> Declaración del CNDC en Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Septiembre, página 72.

relación con las demás fuerzas políticas; ellos fueron la renuncia al partido de un amplio sector de parlamentarios jóvenes, quienes se pasaron a las filas del gobierno a través de la fundación de la Izquierda Cristiana; y el asesinato del ex Ministro del Interior de Frei, Edmundo Pérez, a manos de un grupúsculo terrorista de ultra izquierda. Ya se explicó cómo estos acontecimientos propiciaron la consolidación, al interior del partido de centro, del sector más anticomunista y adverso al Gobierno como grupo mayoritario, reduciéndose de esta manera, progresiva pero significativamente, el debate interno en torno a la manera de entenderse con el Gobierno y la derecha<sup>200</sup>.

A partir del último trimestre de 1971 será ya muy visible el acercamiento de la DC al PN y su adscripción a una línea de oposición más frontal y agresiva, línea que utilizaría la mayoría parlamentaria opositora para bloquear la acción del Gobierno, y línea que, a final de cuentas, significaría

---

<sup>200</sup> Que ambos hechos contribuyeron decisivamente al endurecimiento de la DC en su relación con el gobierno también es sostenido, por ejemplo, por Pierre Kalfon, quien, en su calidad de corresponsal, escribió en el diario *Le Monde*, de París, que “El Gobierno de Allende ya no puede contar con el apoyo de la Democracia Cristiana”, al informar del asesinato del ex ministro Pérez (Pierre Kalfon, op. cit. página 42). En ese mismo sentido se puede citar a Cristián Gazmuri, op.cit, páginas 798-805, quien agrega como un tercer factor importante en el proceso de endurecimiento de la DC de fines de 1971 el ataque sistemático del que habría sido víctima Eduardo Frei por parte de la prensa oficialista.

pasar de las palabras a los hechos en el enfrentamiento con el Gobierno, como majaderamente lo requerían los nacionales.

Ahora bien, este cambio de actitud del PDC no se evidenció en ataques concretos a la política oficialista sino hasta un par de meses después de ocurridos los hechos que- a nuestro modo de ver- lo desencadenaron. Paradojalmente, será el tema de la propiedad y administración de los medios productivos (quizás uno de los aspectos donde mayormente se nota una similitud entre los postulados de la UP y los de la DC, a la vez que una profunda diferencia entre los de ésta última y los de la derecha) el elegido por los dirigentes de la Democracia Cristiana para pasar a la ofensiva y obligar al Gobierno a rectificar su accionar.

Después de meses y meses de disputas y controversias en torno al tema de las relaciones con la Unidad Popular y con el Partido Nacional (relaciones que estaban destinadas a inclinar la balanza en la correlación de fuerzas políticas, dado el panorama electoral chileno), el partido centrista develará el misterio y delinearé una estrategia política que será la que marcará su accionar de ahí en más: En octubre de 1971 tomará la iniciativa

legislativa para darle un golpe mortal al área social de la economía, tal y como la había configurado Allende hasta ese momento, a través de la presentación de un proyecto de reforma constitucional cuya aprobación implicaba derogar prácticamente todos los mecanismos administrativos que el Ejecutivo venía utilizando hasta el momento para crear el área social. Con el apoyo del PN, este proyecto será rápidamente aprobado, y con igual celeridad se rechazará el proyecto que – cumpliendo, aunque tardíamente, con su compromiso de buscar la regulación de las estatizaciones a través de la aprobación de una ley- enviará el Presidente Allende. A fines de Diciembre de 1971, el parlamento destituirá al Ministro del Interior, José Tohá, por violar la ley al permitir la existencia de grupos armados ilegales y por la supuesta represión e indefensión que sufriera una marcha opositora- la célebre “Marcha de las Cacerolas”- el 1ero de Diciembre. El apoyo esta acusación, constituye, sin dudas, una “significativa demostración del endurecimiento de la posición de la Democracia Cristiana”<sup>201</sup>.

De ahí en más, roto el empate legislativo que causaba la inacción o dispersión de la DC, ésta y el PN pasarán a ejercer toda la presión de la

---

<sup>201</sup> Cristián Gazmuri, op. cit. página 809.

mayoría parlamentaria sobre el Ejecutivo, al que intentarían imponer la reforma constitucional de la que trata este capítulo, desatando frontalmente el enfrentamiento entre poderes.

A partir de fines de 1971, al conflicto social y al desafío económico que ya suponía la estatización de la industria para el Gobierno, hubo de sumarse un intrincado, agudo y desgastante conflicto jurídico- constitucional, que vio enfrentado al Gobierno con el Congreso Nacional y su mayoría opositora.

Sobre el contexto en que se presentó, sobre su contenido y alcance y sobre las insospechadas consecuencias políticas que tuvo el proyecto de reforma constitucional sobre las áreas de la economía, presentado por los senadores DC Juan Hamilton y Renán Fuentealba, trata el último capítulo de este trabajo.

### **3.1 Contexto**

#### **3.1.1 Necesidad de delimitar las áreas de la propiedad.**

Sabemos que la creación de un área de propiedad de social de la economía formada por aquellos sectores estratégicos o monopólicos de la producción nacional, los que, por su carácter de tales, pasarían a ser de propiedad del Estado y sus utilidades a ser reinvertidas en gasto social, era uno de los proyectos fundamentales del programa de gobierno de la Unidad Popular. Más que cualquier otro, dicho proyecto encarnaba el propósito revolucionario y la esencia ideológica<sup>202</sup> de la Unidad Popular, en cuanto atacaba directamente los intereses y la propiedad privada de los sectores más poderosos de la economía nacional para establecer un sistema de propiedad de los medios productivos totalmente nuevo. El resto de las principales medidas que implementó el Gobierno upista al tomar el poder (profundización de la reforma agraria ya iniciada con Frei, nacionalización de la gran minería, redistribución del ingreso a través del control de precios y el alza de salarios) podían ser consideradas una continuación

---

<sup>202</sup> Patricio Meller, op.cit, página 145, dice, creemos acertadamente, que el área de propiedad social constituye la “esencia de la naturaleza ideológica de la Unidad Popular”.

profundizada de políticas ya conocidas por el país, y algunas de las cuales (como la reforma agraria) contaban con cierto consenso interno, e incluso internacional, respecto a la necesidad de su implementación. La estatización masiva de industrias pesadas y manufactureras, en cambio, escapaba a todo lo conocido hasta la época en Chile, atacando directamente los intereses de un amplio sector empresarial, nacional y extranjero. De alguna manera, hablando en clave de la época, del éxito de este proyecto dependía en buena parte la diferencia entre una administración reformista o populista (meramente redistributiva de los ingresos que generaba el capitalismo), y una verdaderamente revolucionaria (que tendiera al reemplazo del capitalismo por otro sistema), diferencia clave para todo partidario de la Unidad Popular que se preciara de tal.

También sabemos que, en teoría al menos, este proyecto diferenciaba a la Unidad Popular de otras experiencias que buscaron el establecimiento del socialismo durante el siglo XX, toda vez que la “vía chilena” supuestamente no buscaba la estatización total de los medios productivos sino que sólo de aquellos monopólicos o estratégicos, al tiempo que declaraba y reconocía la importancia de la iniciativa privada de los pequeños y medianos

empresarios. Asimismo, a diferencia de lo ocurrido en el resto de los “socialismos reales”, esta estatización se llevaría a cabo en un ambiente de respeto a la ley y los derechos individuales de los expropiados. Así lo repetiría insistentemente Allende, primero como candidato y después como Presidente, y también insistirían majaderamente en ello las principales autoridades de Gobierno. Así lo sostendrían, también, la abrumadora mayoría de los dirigentes y funcionarios de la Unidad Popular, durante todo 1971. Sin embargo, con el devenir de los acontecimientos, la polarización política y la cada vez más decisiva participación de los mismos trabajadores de los diferentes centros productivos, las voces que sobrepasaban el trazado original del gobierno comenzaron a multiplicarse desde el interior de sus propias filas, y se fueron creando fuertes grupos de presión a favor de acelerar el ritmo estatizador. Hacia fines de 1972, sobre todo después de la decisiva influencia del paro patronal de octubre de ese año, ya serán amplios y vociferantes los sectores de la izquierda que exigirán la expropiación de toda la industria y el comercio, como estrategia indispensable para acaparar más poder con miras al enfrentamiento que buscaba la derecha<sup>203</sup>.

---

<sup>203</sup> Ya en Julio de 1972, por ejemplo, se había dado una polémica al respecto a través de la prensa entre

Lo que hay detrás de la historia de este proyecto de crear un área de propiedad social de la economía, en el fondo, es una manifestación nítida del profundo dilema que atravesó e impregnó con un manto de ambigüedad primero, y de vacilación y duda después, a todo el Gobierno de la Unidad Popular: la necesidad de ser revolucionario, de reemplazar las estructuras vigentes, y a la vez la necesidad de hacerlo legalmente, de acuerdo a una legalidad heredada y tributaria del sistema que se buscaba reemplazar y negociando con una oposición cada vez más decidida e intransigente, negociación que se hacía, además, con la presión en contra de buena parte de sus propios adherentes, cada vez más intolerantes.

En un intento por combinar ambas necesidades, el discurso oficial del Gobierno de Allende se presentaba a sí mismo como quien iba a sentar las bases para lograr una “transición hacia el socialismo”, lo que implicaba

---

Orlando Millas (dirigente del PC y Ministro de Allende) y Arnoldo Camú (miembro de la Comisión Política del PS). Mientras el primero llamó a consolidar lo alcanzado el área social hasta ese momento, y lograr una buena negociación política con la DC (Diario El Siglo. 1972. Santiago, Chile. 5 de Junio), Camú respondió recordando que el área de propiedad social es “el más potente caudal de acumulación de fuerzas a favor del Gobierno”. Si bien, según Camú, es cierto que debe evitarse una alianza entre las fuerzas burguesas, ello “en caso alguno debe obstaculizar la gran táctica de abatir el poder de los enemigos principales de dentro y de fuera (...) Creemos que las masas de los sectores industriales monopólicos deben saber que el paso firme hacia el socialismo cruzará más temprano que tarde los umbrales de sus fábricas y empresas y abatirá para siempre, irreversiblemente, la explotación capitalista. Y para que lo sepan hay que poner los acentos del caso”. (“Posición” 4 de Julio de 1972). Esta polémica está citada por Víctor Farías, op cit, páginas 2.705 y siguientes)

medidas de corte socializante (el área de propiedad social, la principal de ellas), pero implementadas de manera progresiva y dentro de la legalidad vigente (cosa que buscaba tranquilizar a los opositores y captar simpatía en el centro político), aunque sin dejar de tener claro el fin último de esas medidas: la implantación futura y completa del socialismo (promesa con la que se podía dejar más tranquilos a sus seguidores más radicales e ideologizados). La creación del área de propiedad social era un proyecto que representaba claramente estas ideas: ella - durante la “transición” que encarnaba el gobierno de Allende- debía ser sólo “dominante”, sin llegar a ser total. Sin embargo, en gran parte de las intervenciones de los personeros de Gobierno se iba incluso más allá y se aludía a la supuesta irreversibilidad del proceso de socialización, dejando ver la idea de un futuro en que dicha área pasara a ser algo más que dominante. En todo caso, la manera y el momento concretos en que la transición devendría en socialismo hecho y derecho no se explicitaban en ningún discurso oficial, dejando abiertas las especulaciones.

Así las cosas, el compromiso del gobierno de Allende con la pequeña y mediana propiedad y con la iniciativa privada no monopólica y en campos

no estratégicos llegaba a sus opositores y a esos mismos propietarios como un mensaje ambiguo, y como un verdadero “canto de sirena”<sup>204</sup> a los oídos más cargados de prejuicios.

Gran parte de la oposición a la Unidad Popular (léase toda la derecha y un importante sector de la DC<sup>205</sup>) desconfió desde un primer momento respecto de los propósitos upistas. Para amplios sectores de la clase política, y de la ciudadanía, de un gobierno de inspiración marxista y formado por un grupo de partidos liderados por el socialistas y comunistas, sólo podía esperarse la imitación acrítica de los socialismos totalitarios a la manera soviética, la liquidación del Estado de Derecho y de cualquier atisbo de libertad o emprendimiento, y la implantación de una cruenta dictadura. Por

---

<sup>204</sup> Francisco Bulnes (senador del PN) en Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. 27 de Mayo, páginas 14 y 15, se referirá así a las promesas del Gobierno a los pequeños y medianos empresarios, “los que por el momento le son necesarios”.

<sup>205</sup> Es importante recordar, además, que la idea preconcebida e invariable de oponerse abiertamente a Allende no sólo dominaba completamente al PN, sino también a una corriente importante de la DC, tanto a nivel de dirigencia como a nivel de bases . A nivel de dirigencia, esta corriente contaba en sus filas nada menos que con el máximo líder histórico del Partido, Eduardo Frei, junto con la mayoría de sus más cercanos colaboradores y ex altos funcionarios de la última parte de se gobierno, por lo que sin lugar a dudas era una corriente interna bastante poderosa. Es importante recordar, además, que la idea preconcebida e invariable de oponerse abiertamente a Allende no sólo dominaba completamente al PN, sino también a una corriente importante de la DC, tanto a nivel de dirigencia como a nivel de bases . A nivel de dirigencia, esta corriente contaba en sus filas nada menos que con el máximo líder histórico del Partido, Eduardo Frei, junto con la mayoría de sus más cercanos colaboradores y ex altos funcionarios de la última parte de se gobierno, por lo que sin lugar a dudas era una corriente interna bastante poderosa Del otro lado, ese mismo sector de la DC, peyorativamente llamado Freísmo, era visto como una manifestación más de la derecha y de la defensa de los privilegios de las clases propietarias, descalificándolo de plano como interlocutor válido para llegar a acuerdos que favorezcan al proceso revolucionario.

lo demás-como dijimos- frases como la “irreversibilidad del proceso” o la “inevitabilidad del enfrentamiento”, que se escuchaban de las filas de izquierda, alentaban y daban plausibilidad a las reacciones más histéricas y agresivas de la oposición más dura, a la vez que alimentaban la desconfianza de los más moderados, todo lo cual creaba un contexto extremadamente difícil para el diálogo.

De este modo, en un contexto de minoría parlamentaria y habiendo adquirido el compromiso a llevar a cabo los cambios de acuerdo al sistema legal vigente, las posibilidades de negociación quedaban para el Gobierno de Allende extremadamente reducidas. Sólo era posible una negociación fructífera con una fracción del PDC (como se intentó varias veces), negociación que en todo caso estaría rodeada de un contexto y un ánimo contrario al éxito de la misma, incluso al interior de los partidos negociantes.

Pese a que este contexto era claramente visible aun antes de que Allende asumiera el mando del Estado<sup>206</sup>, las nuevas autoridades actuaron en materia de estatizaciones sin darle mayor importancia durante todo el período que va desde Noviembre de 1970 (fecha en que asume a Allende), a Octubre de 1971 (fecha de presentación del proyecto de reforma constitucional del que trata este capítulo).

Claramente, la estrategia central del gobierno durante este período consistió en adquirir en un corto período el mayor poder electoral, económico y político posible, usando para ello de manera extensiva las facultades administrativas vigentes, es decir todo aquello que el Gobierno podía hacer legítimamente sin necesidad de autorización del Congreso<sup>207</sup>. Dada la gran cantidad y dispersión de facultades administrativas existentes en el país, las vías para mejorar la posición de la UP en la correlación de fuerzas fueron varias. A través del control de salarios y precios, por ejemplo se aumentó considerablemente el ingreso real de los sectores más

---

<sup>206</sup> De hecho, dentro de la DC hubo sectores- muy ligados al Gobierno saliente- que manifestaron evidentes reticencias a permitir la asunción de Allende al poder, cosa que el partido sólo aceptó previa negociación con la izquierda de una reforma constitucional que se ha conocido como las “garantías constitucionales” (Luis Moulian y Gloria Guerra, op. cit. páginas 213 y siguientes).

<sup>207</sup> Eduardo Novoa, asesor político de Allende e ideólogo de esta estrategia, reconocerá en 1972 que la estrategia durante 1971 fue utilizar al máximo todos los mecanismos administrativos vigentes, pero que dicha estrategia ya habría estado agotada para mediados de 1972, “no habiendo mecanismo legal” para continuar profundizando el proceso de socialización (en Zammit, op. cit. página 29).

pobres durante 1971, medida nada de socialista ni revolucionaria, y claramente tendiente a intensificar el compromiso de las clases populares con el Gobierno. Para intervenir la economía y crear el área de propiedad social dominante- en tanto- se utilizaron métodos administrativos más polémicos, ya sea porque ellos llevaban décadas en desuso o porque la manera y medida en que se utilizaron durante 1971 fue denunciada como contraria a su verdadero espíritu. Junto con ello, en el proceso tuvieron un rol protagónico los trabajadores de los centros productivos intervenidos, cosa que se mostró con mucha fuerza en el campo industrial, y sobre todo en el textil. En las grandes fábricas textiles, metalúrgicas, de alimentos y otros rubros que fueron intervenidas durante el primer año de gobierno se desarrolló un fuerte y organizado movimiento de trabajadores, quienes presionaron abiertamente por las medidas interventoras, e incluso asumían responsabilidades de vigilancia, y hasta de administración conjunta, de sus fábricas, una vez que ellas eran intervenidas. Esta “politización” de los trabajadores, como era de esperarse, no fue vista con buenos ojos por la oposición.

Todo lo anterior posibilitó que la oposición centrara la discusión - durante el primer año de Gobierno de la Unidad Polar- en el tema de los métodos, supuestamente ilegales, que éste utilizó para llevar a cabo la estatización de varios de los principales medios productivos, relegando a segundo plano la discusión centrada en la conveniencia o no de dicha estatización. Dichos métodos, se decía, hacían imposible un clima mínimo de seguridad para los medianos y pequeños empresarios, desincentivando la inversión.

La Democracia Cristiana, de hecho, basará sus críticas a la labor económica de Allende precisamente en los medios- supuestamente ilegales y arbitrarios- que éste había utilizado hasta entonces para lograr la socialización de los medios productivos, declarándose sin embargo partidaria de una radical redistribución de los mismos. Para el PN, en tanto, el sólo uso de esas facultades de la manera en que lo hacía el Gobierno, sin someter la decisión al parlamento, demostraba su completo desprecio por la ley y la democracia, confirmando ya, a pocos meses de asumido el mando del Estado, la naturaleza totalitaria de sus fines. El discurso alarmista de los nacionales, que pregonaban que la Unidad Popular no era más que el

preludio de una dictadura totalitaria, pareció ver en la acción interventora del Gobierno un buen ejemplo de la veracidad de sus dichos, mientras que en la DC no fueron pocos los que adhirieron a ese discurso, aunque, como se verá, los dirigentes de ese partido no tomarán, hasta finales de 1971 acciones en contra del gobierno, desoyendo las continuas invitaciones de los nacionales a unir fuerzas a ese respecto.

Si uno analiza las discusiones parlamentarias y los artículos de prensa de la época, se puede concluir que, durante todo el período que va de Noviembre de 1970 a Octubre de 1971, lo que se pedía concretamente por la oposición al Gobierno era que se precisara, por ley, el concepto y la amplitud del área social, para dar así tranquilidad a los pequeños y medianos empresarios, creando un ambiente propicio a la inversión. La imprecisión y la vaguedad, unida a la arbitrariedad con que el Ejecutivo parecía tomar las decisiones en esta materia, dieron pie a que los más ácidos detractores de Allende lo acusaran de estar planeando una estatización total. Así lo reclamará, por ejemplo, el diario El Mercurio, según el cual “los redactores de dicho programa (el de la Unidad Popular) fueron tan amplios

en sus conceptos que virtualmente el área social, pública o estatal aparece en ese documento como capaz de absorber a todas las otras”<sup>208</sup>.

Como se verá más adelante, el Gobierno presentará en Octubre de 1971 un proyecto de ley que buscaba delimitar el área social, utilizado como criterio el nivel de utilidades declaradas por las empresas a Diciembre de 1969 (y declarando expropiables por el Presidente de la República a las de más de 14 millones de escudos). Sin embargo, trasladada la discusión de ese proyecto al parlamento, donde la oposición era mayoría, aquel no estuvo ni cerca de ver la luz, y por el contrario, se vio desplazado por el proyecto de reforma constitucional de la DC, absolutamente contradictorio a él.

### **3.1.2 La acusación constitucional contra el Ministro de Economía.**

El 8 de Septiembre de 1971, 10 diputados del Partido Nacional presentaron una acusación constitucional en contra del Ministro de Economía, Pedro Vuscovic. La presentación de dicha acusación, que buscaba que el Congreso Nacional determinara la destitución del ministro

---

<sup>208</sup> Diario El Mercurio. 1972. Santiago, Chile. 19 de Febrero, editorial.

por haber violado la Constitución y la ley, significó que el tema de la estatización de la industria y la creación del área de propiedad social volviera a estar en el centro del debate. De hecho, los fundamentos de la acusación constitucional estaban dados por la actuación del ministro Vuscovic precisamente en estas materias.

En el texto de la acusación enviada al Congreso Nacional, los parlamentarios de derecha denuncian que “la política económica realizada bajo la dirección del Ministro de Economía en relación con la incorporación de empresas textiles, pesqueras, de cemento, cerveza y otras, bancos y aquellas en que ya se vislumbra la repetición de la misma receta, es abiertamente violatoria a la legalidad”<sup>209</sup>. La principal ilegalidad que estaría cometiendo el ministro, según el libelo presentado por los nacionales, sería la de estar conculcando, de manera reiterada, el derecho a la propiedad de los dueños de industrias y otras empresas, derecho garantizado por el artículo 10 N° 10 de la Constitución Política de 1925. Dicho artículo entregaba expresamente a la ley la facultad de “nacionalizar o reservar para el Estado el dominio exclusivo de recursos naturales, bienes de producción

---

<sup>209</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 33era, en Miércoles 8 de Septiembre de 1971, página 3027.

y otros que declare de importancia preeminente para la vida económica, social o cultural del país”, a la vez que aseguraba que “nadie puede ser privado de su propiedad sino en virtud de ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés social, calificada por el legislador”<sup>210</sup>. A la luz de dicha disposición constitucional, los diputados acusadores sostuvieron que las requisiciones y expropiaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Economía y por la DIRINCO (institución dependiente de ese Ministerio) constituían una infracción de la Constitución y las leyes, que ameritaba la destitución de Vuscovic, como responsable de dichas políticas. Del referido texto constitucional, señalan los diputados acusadores, se desprende que la creación del área de propiedad social sólo es viable en Chile por la vía de la promulgación de una ley, y no a través del uso de facultades administrativas, por lo que el gobierno, al expropiar empresas administrativamente, estaría atropellando las atribuciones del Congreso Nacional. Dice la acusación al respecto que “la determinación de un área social, de propiedad del Estado y reservada exclusivamente a éste, es una atribución que la Constitución Política otorga al legislador” y que “el Ministro de Economía encabeza, directamente, la

---

<sup>210</sup> IBID

acción destinada a atropellar esta función del legislador y a realizar administrativamente la formación del área social”<sup>211</sup>.

El blanco principal de la acusación, en todo caso, fue la política de requisiciones que venía llevando a cabo la DIRINCO, a instancias del Ministerio. Sobre ellas dice la acusación: “El Gobierno y sus organismos carecen de facultades legales para efectuar requisamientos como los efectuados (...) la requisición que implica limitaciones al dominio que contradicen las garantías constitucionales, es inconstitucional. Y la actuación de la autoridad que en esas condiciones requisaba, es nula”<sup>212</sup>. El ataque de los nacionales contra estas medidas- no expropiatorias- se basó en el hecho de que estaban siendo utilizadas malamente, para conseguir fines distintos a los que las habría inspirado, ya que mediante ellas el gobierno habría estado traspasando empresas del área privada al área social, y no sólo interviniéndolas temporalmente con fines de estabilización económica, como es el espíritu de la institución de la requisición. La utilización de la requisición con el fin de estatizar empresas vendría- según el libelo

---

<sup>211</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 33era, en Miércoles 8 de Septiembre de 1971, página 3038.

<sup>212</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 33era, en Miércoles 8 de Septiembre de 1971, página 3028.

acusatorio- a configurar el vicio de abuso y desviación de poder, el que se presentaría cuando “un agente de la administración, realizando enteramente un acto de su competencia y en conformidad a las normas prescritas por la legislación, usa de su poder discrecional para casos y motivos distintos de aquellos para los cuales se les ha atribuido dicho poder”<sup>213</sup>. En ese sentido, mientras las requisiciones “tendrían por objeto sancionar acaparamientos u ocultamientos de mercaderías esenciales y permitir regular su distribución (...) con desviación de poder, se los transforma en instrumento para incorporar al dominio estatal, al área social, las empresas requisadas”<sup>214</sup>. Como prueba de esta utilización abusiva e ilegal de la institución en comento, los acusadores citan el discurso de cuenta pública pronunciado por el presidente Allende ante el Congreso Nacional, el 21 de Mayo de 1971. En esa alocución, el Jefe de Estado enumeró, dentro de los logros del gobierno en la creación del área social de la economía, la incorporación a dicha área de las empresas textiles requisadas. Para los diputados nacionales, “Este párrafo del Mensaje Presidencial podría bastar para precisar la violación y el atropello a la Constitución y a la legalidad

---

<sup>213</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 33era, en Miércoles 8 de Septiembre de 1971, página 3040.

<sup>214</sup> IBID.

vigentes. Equivale al aforismo jurídico que dice “a confesión de partes relevo de pruebas”. Demuestra la utilización, junto a los medios constitucionales adecuados, de medios ilegales o ilícitos, para adquirir para el Estado, o para privar a particulares de bienes de su propiedad (...) lo que se presentó como medida provisoria para solucionar problemas de abastecimiento, se ha transformado en título y modo de adquirir el dominio, para su incorporación a la propiedad estatal, según lo expresado por el Presidente de la República”<sup>215</sup>

En esa misma línea, la acusación presentada por el PN considera que las declaraciones de Vuscovic del día 24 de Mayo de 1971, fecha en la que se anunció por el ministro la incorporación de gran parte de la industria textil al área de propiedad social, confirman la decisión conciente y planificada del gobierno de utilizar la institución de la requisición con fines expropiatorios, pese a no ser esa la finalidad de esta institución. “Si se insertan declaraciones del tenor de las citadas- dice la acusación- dentro del contexto del pensamiento marxista, que es el que anima a un gran sector del gobierno y al propio Ministro de Economía, no cabe duda que existe una

---

<sup>215</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 33era, en Miércoles 8 de Septiembre de 1971, página 3024.

lógica fundamental entre esa ideología, el propósito de construir el socialismo, la necesidad de que exista una amplia área social para que haya socialismo, el desprecio a la legalidad burguesa, y las actuaciones que sobrepasan, tergiversan o violan esa misma legalidad burguesa. Aún más, debe anotarse, que la concepción marxista, consustancial al programa y los propósitos de la Unidad Popular, son antagónicos, necesaria e ineludiblemente, con la legalidad (...) la doctrina marxista, que sustenta el gobierno, es contradictoria con el Estado de Derecho que Chile vive y que es su máxima creación histórica”<sup>216</sup>. En otra parte de la acusación, se insiste con esta última idea, llegando a proclamarse la “incompatibilidad final entre el Estado de Derecho vigente en Chile y la concepción marxista sustentada por quienes ejercen las funciones del ejecutivo en Chile”<sup>217</sup>.

Asimismo, la acusación constitucional señala una serie de delitos que habría cometido o amparado el ministro Vuscovic, asociados a la requisición de empresas textiles. En primer lugar, se señala que “en todas las textiles, la paralización la provocó la ocupación de la fábrica por grupos

---

<sup>216</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 33era, en Miércoles 8 de Septiembre de 1971, página 3025.

<sup>217</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 33era, en Miércoles 8 de Septiembre de 1971, página 3022.

de trabajadores, lo que configura un hecho ilícito penal. Ocupación que no fue otra cosa que poner en marcha el mecanismo previamente determinado, para llegar al requisamiento”<sup>218</sup>. Más adelante, se hace ver que “las ocupaciones de las fábricas para provocar su paralización y posibilitar el requisamiento, constituye el delito contra la libertad de trabajo señalado en el artículo 2 del Código del Trabajo que sanciona “todo acto que impida a los obreros o empleados concurrir a las faenas cuando se trata de suspensión del trabajo que no haya sido declarada legalmente”<sup>219</sup>. Además, se acusa al Ministro Vuscovic de ser responsable del delito de falsedad de instrumento público, ya que en las resoluciones dictadas por la DIRINCO bajo su orden, “se han señalado en documentos públicos hechos falsos, con la plena intención de pretextar situaciones diversas a las reales”<sup>220</sup>. Finalmente, se acusa a Vuscovic de haber incurrido en el delito sancionado en el artículo 158 del Código Penal, que castiga al empleado público que arbitrariamente “expropiare a otro de sus bienes o le perturbare en su posesión, a no ser en los casos que permite la ley”<sup>221</sup>. Por último, la acusación denuncia los

---

<sup>218</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 33era, en Miércoles 8 de Septiembre de 1971, página 3036.

<sup>219</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 33era, en Miércoles 8 de Septiembre de 1971, página 3038.

<sup>220</sup> IBID.

<sup>221</sup> IBID.

abusos y las presiones de las que estarían siendo víctimas los trabajadores de las empresas requisadas, quienes “ya están empezando a conocer las características de un sistema donde no vale el derecho. Las arbitrariedades, los abusos, la concientización política y la persecución más despiadada en contra de aquellos que discrepan de los Comités de la Unidad Popular, son el sistema que se les está aplicando. A la cesantía de medio centenar de trabajadores de una de las industrias requisadas, a las falsedades y calumnias que se les han imputado para justificar un despido arbitrario, debe sumarse el desprecio total por las leyes vigentes que favorecen la inamovilidad del empleo”. Esta última denuncia se refiere al despido de más de 40 trabajadores de la empresa requisada SUMAR, quienes acudieron a parlamentarios opositores alegando haber sido discriminados por su militancia en el Partido Demócrata Cristiano.

Este último aspecto (los supuestos despidos injustificados de que fueron víctimas un grupo de trabajadores democristianos), más bien secundario dentro de la extensa acusación constitucional presentada por los diputados del PN, se transformará en decisivo para la suerte de la misma. De hecho, la DC condicionará su rechazo a la impugnación de Vuscovic, al reintegro de

los trabajadores despedidos de la empresa textil SUMAR, y al compromiso del gobierno a enviar- a la brevedad posible- un proyecto de ley que delimite claramente las 3 áreas en que se dividiría la economía nacional. Sólo una vez que el gobierno se comprometió a cumplir con ambas condiciones, el PDC anunció públicamente su decisión de abstenerse de votar la acusación contra Vuscovic, impidiendo así que ella prospere (el PN no contaba con los votos suficientes como para aprobarla). El día anterior a la votación, el Consejo Nacional de la Democracia Cristiana emitió una declaración pública explicando las razones por la que sus diputados se abstendrían de asistir a la sesión especial en que se conocería por la Cámara la acusación deducida por los nacionales. En dicha declaración, el PDC señala que “El principal fundamento de la acusación, para la DC, es la persecución y atropello de que han sido víctimas los trabajadores de la empresa Sumar, recientemente estatizada” a la vez que explica que decidió no apoyar la acusación previo compromiso del Presidente de la República de ordenar el inmediato reintegro de los trabajadores despedidos. Más adelante se añade que “El Presidente de la República le ha comunicado, asimismo, a la directiva nacional del partido, que someterá a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley

que contemple normas claras que regulen el proceso de socialización de determinadas áreas de la economía nacional y que fije instrumentos y formas concretas de participación de los trabajadores en los sectores estatizados. De esta suerte, esperamos que además sean claramente delimitadas las áreas social, mixta y privada de la economía. Hay acuerdo para el despacho de este proyecto en breve plazo, y para su despacho en el menor tiempo posible en el Congreso Nacional”. Para finalizar su argumentación, el Consejo Nacional DC expresó el trasfondo ideológico de su decisión, al declarar que “igualmente, hemos tenido presente que el enfoque de los fundamentos de la acusación entablada, está inspirado fundamentalmente en la defensa de las estructuras capitalistas que la DC lucha por reemplazar”<sup>222</sup>.

Esta declaración es bastante paradigmática en relación a la actitud de la DC durante estos meses, previos a Octubre de 1971. Si bien los acontecimientos ya habían ido creando un endurecimiento en las declaraciones de los personeros de este partido, y una preeminencia de las figuras más contrarias a la UP dentro de él, todavía existía mucha

---

<sup>222</sup> Revista Política y Espíritu. 1971. Santiago, Chile. Septiembre, página 71.

ambigüedad a la hora de enfrentar las políticas del gobierno. De hecho, a partir de la actitud de la DC es dable interpretar que existe por parte de dicho partido una aceptación tácita de la validez de prácticamente todas las actuaciones del ministro Vuscovic en materia de estatizaciones, salvo por la situación de los trabajadores despedidos en la empresa textil Sumar. Sin perjuicio del reconocimiento sobre la necesidad de legislar al respecto- expresado en el compromiso que asume el gobierno de enviar un proyecto de ley- , al terminar diciendo que no se apoya la acusación porque el fundamento de ésta es defender las estructuras capitalistas, de cierta manera se está reconociendo que el supuesto fundamento de atropello a la Constitución y a las leyes del que hablan los diputados nacionales no es tal, salvo por el caso ya mencionado de los trabajadores despedidos. La DC parece indicar que lo deseable es regular la materia por la vía de la dictación de una ley, pero que ello no obsta la validez de las medidas administrativas tomadas por el gobierno hasta entonces.

Como se verá, este mismo diagnóstico harán los miembros del Partido Nacional, quienes achacarán a la DC su falta de definición respecto a la política de estatizaciones del gobierno. Como también se verá, la actitud del

partido de centro dará un vuelco fundamental en Octubre de ese año- un mes después de desechada la acusación constitucional en contra del ministro de economía- cuando dos de sus senadores presenten un proyecto de reforma constitucional que prácticamente anulaba todas las medidas tomadas por el gobierno en la industria, a la vez que regulaba las que se pudieren tomar a futuro.

Para la izquierda y los sectores afines al gobierno, en tanto, la acusación constitucional será mayoritariamente vista como un nuevo episodio en la intentona derechista por desestabilizar y derrocar al gobierno, intentona que habría tenido como eje fundamental la propagación de la idea que la Unidad Popular actuaba de manera sistemática y abiertamente ilegal, perdiendo, por ende, su legitimidad. En vista de ello, tanto la prensa como los personeros de los partidos gobiernistas, al tratar el tema de la acusación, harán hincapié, por una lado, en la supuesta legalidad de las actuaciones de Vuscovic, y por otro, en el hecho de que el verdadero afán de la acusación presentada sería uno mal intencionado y desestabilizador, “sedicioso” en lenguaje de la época.

Buen ejemplo de lo que decimos es el tratamiento que se dará al tema de la acusación en el diario “El Siglo”, órgano oficial del Partido Comunista. Este periódico sólo informará en dos ocasiones al respecto, primero, para resaltar que “El Contralor General de la República, Héctor Húmeres, reiteró ayer, durante los trabajos de la Comisión encargada de analizar la acusación (...) la legalidad y constitucionalidad del decreto 520 y sus modificaciones posteriores que permiten requisar bienes que sean inmuebles y productos”, a lo que se agrega que ello constituye “un duro golpe a la posiciones del Partido Nacional”, lo mismo que las declaraciones del Contralor declarando la legalidad de la compra de acciones de empresas privadas por parte de CORFO. Finaliza este primer artículo recordando -mediante cita al Fiscal de DIRINCO, presente en la Comisión- que esta práctica no sólo ha sido utilizada por la Unidad Popular, y que incluso el gobierno de derecha de Jorge Alessandri (1958-64) habría “nombrado interventores para todos los mataderos del país” ante lo cual, según El Siglo, “el diputado momio Mario Arnelo guardó sepulcral silencio”<sup>223</sup>. El segundo artículo que esta publicación dedica al tema sólo lo aborda tangencialmente, ya que su objetivo principal es informar sobre el mitin al que han llamado la CUT y

---

<sup>223</sup> Diario El Siglo. 1971. Santiago, Chile. 11 de Septiembre, página 6.

los distintos sindicatos de industrias del área social, para el mismo día en que se discutió la acusación contra Vuscovic, en el paseo Bulnes (a escasas cuadras del Congreso Nacional, lugar de discusión del libelo). “No a la escalada sediciosa dirán los trabajadores en mitin del 15”, titulará en dicha oportunidad “El Siglo”, para luego agregar que la declaración emanada el Plenario de Federaciones de la CUT (en el que participó obviamente la Federación Textil), realizado días antes, “condena la escalada sediciosa y contrarrevolucionaria de la derecha y el fascismo que desesperados ante las transformaciones revolucionarias impulsadas por el gobierno y el pueblo de Chile, acometen la tarea siniestra de intentar derrocar el gobierno popular del Presidente Salvador Allende”, a la vez que repudia “la acusación politiquera del PN en contra del ministro de economía, que forma parte de esta escalada sediciosa, que busca una salida de fuerza para Chile”. Entre los sindicatos que emitieron declaraciones plegándose a la de la CUT se encuentra el de Textil Progreso, sindicato que declara “repudiar la acusación constitucional presentada por los enemigos del pueblo...” y agrega que “las empresas textiles no las entregaremos jamás porque bajo la dirección de los trabajadores se ha aumentado la producción”<sup>224</sup>.

---

<sup>224</sup> Diario El Siglo. 1971. Santiago, Chile. 12 de Septiembre, página 6.

Pese a que la suerte de la acusación estaba echada de antemano (ante la abstención de la DC, no habían votos de oposición suficientes como para aprobarla), el día Miércoles 15 de Septiembre de 1971 se llevó a cabo una acalorada sesión de la Cámara de Diputados, en la que se debatió la posible destitución del Ministro de Economía de Allende. A dicha sesión no concurrió el ministro en persona, sino que evacuó sus descargos por escrito, hecho que fue interpretado por los acusadores- en palabras del diputado del PN Mario Arnello- como una nueva muestra del “absoluto desprecio a la legalidad y las instituciones que la Constitución señala, como también a las atribuciones del Congreso Nacional que tiene el señor Ministro de Economía”<sup>225</sup>. El mismo Arnello se encargará de exponer los argumentos jurídicos y de hecho que sirvieron de fundamento a la acusación en contra de Vuscovic. En una alocución que fue constante y agresivamente interrumpida por los diputados de los partidos oficialistas (en especial por el diputado del PS Mario Palestro, quien fue amonestado en 3 oportunidades por el presidente de la sala) el diputado nacional denunciará que “(...) hay aquí una combinación política gobernante que no cree, ni acepta, ni tiene fe

---

<sup>225</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 37°, en miércoles 15 de septiembre de 1971, página 3454.

en la legalidad que en Chile existe, sino que está disfrazando su adhesión a esa legalidad y la está disfrazando de mala manera, porque a cada instante resbala. Demuestra cuál es la intención, cuál es el propósito que tiene, cuál es verdaderamente el ánimo de cada una de sus actuaciones (...) cuál es el propósito de conculcar todo el sistema jurídico chileno; de destruir la legalidad como un medio de servir a otros propósitos igualmente contrarios a esa legalidad y, aún más, antidemocráticos y liberticidas que sustentan partidos de Gobierno”<sup>226</sup>. En apoyo de sus palabras, el diputado Arnelo hizo lectura de una publicación que fue distribuida a los trabajadores de la textil Yarur, “con participación directa del representante nombrado por el Ministerio de Economía en la administración de esa empresa, el señor Andrés Van Lancker (...) y bajo su propia firma”. En dicha publicación- según cita Arnelo- se sostiene que “es indispensable eliminar la propiedad privada sobre los bienes de producción”, lo que constituiría una “nueva demostración del propósito de las medidas de requisamiento”. Más adelante, el diputado acusador citó pasajes de esa misma publicación en los que se resalta la necesidad de terminar con el Congreso Nacional y con el Poder Judicial, el primero por ser un “nido de ladrones y sinvergüenzas” y

---

<sup>226</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 37°, en miércoles 15 de septiembre de 1971, páginas 3455-3457.

el segundo por mantener “jueces que interpretan las leyes acomodando a los ricos”. “Este sistema es el que manifiestan, sostienen o están entregando en su concientización política a los trabajadores de las empresas estatizadas o requisadas las personas que el Ministerio de Economía designa interventores”, concluyó Arnello al finalizar de citar el documento. Para redondear su intervención, el diputado nacional recordó la utilización de huelgas ilegales para paralizar empresas y después requisarlas, lo que calificó como “la más flagrante ilegalidad, la más deliberada falsedad, el atropello a la Constitución y a la ley más conciente y reiterado, el abuso y la desviación de poder mayor que registran los anales del Congreso Nacional en esta materia”<sup>227</sup>.

Después de Arnello, intervinieron para apoyar la acusación constitucional varios diputados del PN. Fernando Maturana se lamentó por la actitud de la DC: “Quiero decir aquí, con mucha franqueza, que estando aquí presentes los partidos de la Unidad Popular, que tienen la obligación de darle respaldo al gobierno; estando presentes nosotros, que constituimos un partido de oposición y estamos formulando nuestro pensamiento frente a

---

<sup>227</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 37°, en miércoles 15 de septiembre de 1971, páginas 3458-3459.

la política económica del gobierno, debió haber estado presente el Partido Demócrata Cristiano con una posición y un pensamiento definidos, máxime cuando se trata de un partido cuya votación en el Congreso Pleno fue determinante para la elección del Presidente de la República”<sup>228</sup>.

El parlamentario nacional que hablará con mayor dureza de todos será, en todo caso, el diputado Carmine. Su intervención fue tanto o más interrumpida que la de Arnello por parte de la bancada de diputados de la UP. Ello llevó al diputado nacional a perder la calma y a reaccionar con duras palabras de advertencia hacia el final de su alocución: “Si ellos creen que con gritos, si ellos creen que reuniendo al lumpen frente a La Moneda, van a amedrentarnos, se equivocan medio a medio. Los vamos a enfrentar en el terreno en que nos planteen la lucha. No les tenemos miedo. No han nacido aquellos que nos puedan meter miedo. De tal modo que nosotros los nacionales les decimos: los vamos a enfrentar dentro de la ley, mientras ustedes estén dentro de la ley. Y si ustedes se salen de ella...Nada más señor presidente”<sup>229</sup>. El tono amenazante y belicoso de estas declaraciones

---

<sup>228</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 37°, en miércoles 15 de septiembre de 1971, página 3472.

<sup>229</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 37°, en miércoles 15 de septiembre de 1971, página 3482-3483.

habla por sí solo y permite ahorrarse mayores comentarios. Baste con señalar que la alusión al “lumpen” al frente de La Moneda, que hace el diputado nacional, se refiere a la manifestación convocada por la CUT y los sindicatos de las empresas estatizadas en favor del ministro Vuscovic, que se llevaría a cabo ese mismo día, horas después de la votación en el Congreso y a unas pocas cuadras de distancia. La convocatoria a esta manifestación será vista por Carmine y sus correligionarios como una verdadera provocación, un acto de presión indebida sobre los parlamentarios encargados de decidir sobre la suerte del ministro.

Las declaraciones de Carmine no pasaron inadvertidas para los diputados oficialistas presentes en la sesión. El comunista José Cademártori, de hecho, utilizará sus palabras para graficar y criticar la actitud de la derecha chilena ante el proceso de cambios iniciado por la UP: “ (...) la derecha muestra lo que es su verdadero rostro, su odio de clase. Cuando ellos están en el gobierno predicán la paz social; para que el obrero y el campesino estén sometidos, predicán la armonía. Pero, cuando están fuera del gobierno, entonces, predicán el odio de clases. Entonces, salen frases como la que hemos escuchado aquí al señor Carmine, calificando de lumpen, de

criminales, a los trabajadores de las industrias que están hoy día en la calle respaldando al gobierno<sup>230</sup>.

Más allá de estas disputas, en todo caso, la argumentación de la bancada oficialista discurre fundamentalmente sobre dos ideas principales: Primero, que la acusación constitucional planteada por el PN responde a la defensa que esta colectividad hace de los intereses de los dueños de los medios productivos, y en seguida, que dicha acusación corresponde también a la estrategia sediciosa y golpista de este partido, que busca crear en la ciudadanía la impresión de que el gobierno está completamente fuera de la legalidad, por lo que sería legítimo emprender acciones tendientes a derrocarlo. Así lo expresa, por ejemplo, el diputado PS Erich Schnake, quien sostiene que “La acusación constitucional ha tenido dos objetivos muy claros, y los propios parlamentarios que la han sostenido, en el curso de la tarde de hoy, se han encargado de ratificarlos. En primer término, iniciar o reiterar, mejor dicho una defensa consecuente de los viejos privilegios de clase que sienten más amagados; que sienten, en estos instantes, que van perdiendo. En segundo lugar, ir creando efectivamente un

---

<sup>230</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 37°, en miércoles 15 de septiembre de 1971, página 3491.

clima que demuestre que este gobierno- lo dicen con un tono lo más sofisticado- ha sobrepasado la legalidad. ¿De qué se trata en el fondo? Resulta que todos los versos de la acusación, en definitiva, se relacionan con la intervención de que han sido objeto los grandes monopolios textiles y algunas empresas monopólicas de este país que, por años y años, lucraron con el esfuerzo y el trabajo del pueblo y entregaron explotación y miseria. Resulta que, hoy día, un pequeño grupo minoritario, que no hace otra cosa que defender los intereses de clases de estos monopolios, pretende erigirse en algo así como la conciencia de este país y no toma conciencia de su calidad minoritaria; no toma conciencia de que es el pueblo quien los ha excluido a ellos de la decisión final sobre los grandes asuntos de este país, y que en el gobierno de la Unidad Popular, la masa trabajadora, ese lumpen, como dice el diputado Carmine, que desprecia tanto, ese lumpen que hoy en día está en las calles, que a esta hora se reúne en la plaza Bulnes, toma las decisiones. Lo que hoy día se está discutiendo, y no otra cosa, es esto: los que están con los monopolios, los que están con las grandes industrias que, en este país, han explotado a los trabajadores y a Chile y los que están en contra de ellos. No es otra la discusión. Y, como telón de fondo, hay algo más, que es grave: se trata de ir presentando hacia el exterior y hacia el

interior del país, una imagen distorsionada de un gobierno que sobrepasa la legalidad. ¿Qué se pretende con esto? Se desea algo muy claro, algo muy concreto. Se pretende sentar las bases de la legalidad de una acción que tiende, en definitiva, a enervar el poder legítimo y a sustituirlo por otro, e ir creando los fundamentos que permitan asumir una posición contrarrevolucionaria en los hechos: incitar a las Fuerzas Armadas, incitar a los sectores golpistas y reaccionarios a tomar una actitud de esa índole”<sup>231</sup>. Como prueba de este propósito golpista que animaría al PN, el diputado socialista dará lectura a varios titulares del periódico de dicho partido, Tribuna, en los que se informa sobre un supuesto autogolpe que estarían planeando los partidos de la UP y el MIR, incluso llegando a afirmar que este se realizaría el día 15 de Septiembre de 1971, a través de un “baño de sangre” preparado por el MIR. “Estos son hechos falsos, de falsedad absoluta” alegó Schnake, quien terminó su intervención advirtiendo que “Nosotros no sostenemos, aquí, que vaya a producirse un golpe hoy, ni mañana, ni pasado. Lo que sí decimos responsablemente y lo probamos mostrando las palabras y lo manifestado por el propio Partido Nacional, es que en su actitud hay una cosa permanente; es decir, hay una insurgencia

---

<sup>231</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 37°, en miércoles 15 de septiembre de 1971, páginas 3484 y 3485.

permanente contra la Constitución Política que hoy se aplica en favor del pueblo; contra la legalidad que hoy se aplica a favor del pueblo; contra todo aquello que signifique terminar con los viejos intereses de clase que ellos siguen defendiendo”<sup>232</sup>.

Las intervenciones de la bancada de diputados de la Unidad Popular provocaron en la bancada del PN reacciones similares a las que tuvieron los primeros cuando los segundos hicieron uso de la palabra. El diputado nacional Mario Arnelo, de hecho, interrumpió prácticamente cada intervención, hasta que fue amonestado en un par de oportunidades por el Presidente de la Cámara.

En suma, la sesión especial de la Cámara de Diputados en la que- como era de preverse dada la abstención demócrata- se rechazó la acusación constitucional deducida por el PN en contra del ministro de economía de Allende, se llevó a cabo en un ambiente tenso y confrontacional y, si bien se podría considerar que el gobierno salió airoso de esta pasada, ya que no prosperó la destitución del ministro impugnado, lo cierto es que la

---

<sup>232</sup> IBID.

situación en torno a la estatización de empresas comenzaba a transformarse en uno de los principales, sino el principal, foco de conflictos político-institucionales que debió enfrentar el gobierno. Tal y como lo hicieron ver algunos parlamentarios nacionales en sus intervenciones, el gobierno consiguió la abstención de la DC a cambio de su compromiso de reintegrar a los trabajadores despedidos de la planta textil Sumar, reconociendo en cierta medida la injusticia de los despidos (cosa que no puede haber beneficiado la imagen de un gobierno que decía estar siempre del lado de los trabajadores) y además, a cambio de comprometer el envío, en el menor plazo posible, de un proyecto de ley que delimitara claramente las áreas de propiedad en las que se dividiría la economía chilena. Este último aspecto, como se verá, pasará a ser fundamental en los meses venideros y el gobierno ya no saldrá tan airoso de los nuevos ataques que recibirá su política de estatizaciones desde el Congreso Nacional.

### **3.1.3 El proyecto de ley del gobierno.**

Poco más de un mes después de haberlo acordado con la directiva del PDC, el presidente Allende cumplió con su compromiso y envió al

parlamento un proyecto de ley relativo a las áreas de la economía. Exactamente el 20 de Octubre de 1971, ingresó a la Cámara de Diputados el proyecto del gobierno sobre la materia. Dicho proyecto, en lo medular, otorgaba al Presidente de la República la facultad de decidir qué empresas pasarían al área social, siempre y cuando ellas hayan tenido, a Diciembre de 1969, un patrimonio (capital y reservas) superior a los 14 millones de escudos. Las empresas con un patrimonio menor al señalado quedaban expresamente excluidas del área social. Así mismo, el proyecto otorgaba al Presidente de la República la facultad de fijar el monto de la indemnización de la que serían acreedores los propietarios expropiados, pudiendo el Jefe de Estado, para esos efectos, elegir entre i) el valor total de las acciones según su cotización bursátil promedio el año anterior a su nacionalización; ii) el valor libro al 31 de Diciembre del año anterior a la nacionalización, deducidas las revalorizaciones efectuadas por dichas empresas o sus antecesoras con posterioridad al 14 de Febrero de 1964 ó iii) el promedio de los valores antedichos. A dichas indemnizaciones, según el proyecto oficialista, se les descontaría “el valor de los bienes que el Estado no reciba en buenas condiciones” y “la reserva necesaria para responder de las obligaciones por concepto de indemnización por años de servicios a los

trabajadores”. Las referidas indemnizaciones serían pagaderas en parte al contado y el saldo mediante “Bonos del Área de Propiedad Social”, títulos nominativos e intransferibles pagaderos en 5 a 30 cuotas. El proyecto también contemplaba la creación de un tribunal especial, ante el cual sería reclamable el monto de las indemnizaciones, compuesto por un Ministro de la Corte Suprema, un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago (ambos designados por las respectivas cortes), el Superintendente de Bancos, el Superintendente de Sociedades Anónimas y el Director del Servicio de Impuestos Internos (los 3 últimos, que harían mayoría en el proyectado tribunal, cargos de confianza del Presidente de la República). Por último, el proyecto que el Ejecutivo presentó al parlamento establecía formas de participación de los trabajadores en las empresas de las áreas social y mixta., incluyendo la participación de los mismos en el Consejo de Administración de cada empresa (órgano encargado de determinar la política de la empresa, de acuerdo a las normas e indicaciones de la planificación nacional), además de la creación de una Asamblea de Trabajadores, una Asamblea de Sección, un Comité de Producción por cada sección y un Comité Coordinador de trabajadores<sup>233</sup>.

---

<sup>233</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 3°, en miércoles 20 de octubre de 1971, páginas

En el mensaje con que acompañó la presentación del proyecto, el presidente Allende dejó entrever las posturas fundamentales del gobierno en esta materia. En primer lugar, el Jefe de Estado defiende la política llevada a cabo hasta ese momento, en cuanto ella simplemente respondería al fiel cumplimiento del programa de gobierno que la Unidad Popular presentó al país durante la campaña presidencial del año anterior. Dice Allende: “El programa de la Unidad Popular, compromiso superior de este gobierno con el pueblo, señala con claridad la necesidad imperiosa de constituir tres áreas en la economía de nuestro país: una social, otra privada y una tercera mixta. La política del gobierno ha estado en todo momento orientada a dar acelerado cumplimiento a este aspecto del programa. Así es como ha utilizado plenamente sus facultades constitucionales, legales y administrativas para garantizar y estimular el desarrollo de las empresas medianas y pequeñas, abrir un amplio campo a los convenios y sociedades del Estado con particulares, y al mismo tiempo ampliar con vigor el área de propiedad social en actividades de importancia preeminente para el desarrollo económico del país. El proyecto propuesto no responde pues,

solamente a una intención programática, sino a una experiencia práctica, adquirida en casi un año de gobierno. Esa experiencia hace aconsejable para su desarrollo superior una legislación eficaz y coherente, que permita otorgar garantías efectivas a los medianos y pequeños empresarios y transferir fluidamente a la propiedad de todo el pueblo las empresas monopólicas”<sup>234</sup>.

De las palabras con que Allende acompaña el proyecto de ley, y del contenido del mismo, se puede extraer la postura que adoptará el gobierno en materia de estatizaciones. En primer lugar, esta consistirá en defender la legalidad y procedencia de las medidas expropiatorias o requisitorias ya tomadas, haciendo hincapié en que ellas obedecieron nada más que al propósito del gobierno de cumplir con el programa que fuera presentado a la ciudadanía y votado favorablemente por ésta. En seguida, se reconoce que es “aconsejable” continuar con el proceso de estatizaciones a través de la dictación de una ley de general aplicación, principalmente en pos de transmitir tranquilidad y estabilidad a los pequeños y medianos empresarios, quienes de esta manera se asegurarían que sus empresas no

---

<sup>234</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 3°, en miércoles 20 de octubre de 1971, página 229.

pasen al área social. Vale la pena destacar que el gobierno no tilda de necesaria ni imperativa la dictación de una ley (haciéndolo, tácitamente admitiría que las estatizaciones llevadas a cabo administrativamente adolecían de irregularidades) sino que asume que ello es deseable, preferible, por la seguridad jurídica que una ley ofrece.

El primer mandatario también aprovechará el mensaje del proyecto de ley sobre áreas de la economía para resaltar las bondades que acarreará al país la creación de un área de propiedad social. Según Allende, “la propiedad concentrada en un pequeño número de ciudadanos privilegiados, debe ser transferida a la sociedad en su conjunto, pues es el conjunto de la colectividad nacional la que debe ejercer la soberanía, y por tanto la propiedad, de sus medios de producción fundamentales (...) El área de propiedad social debe constituirse así en el motor fundamental de nuestro desarrollo. Las empresas en ella contenidas son las que pueden asegurar, por su alto nivel tecnológico, la parte más importante del crecimiento del producto nacional, pero sobre todo las que, por el lugar que ocupan en la economía, pueden provocar un mayor dinamismo en el conjunto del aparato productivo. El régimen de propiedad señalado asegura que esta función

social sea plenamente asumida. En efecto, la propiedad social permite que esas empresas sean manejadas, no ya como unidades parceladas que compiten con vista a imponer sus particulares intereses, sino como una sola gran unidad al servicio del interés nacional. Ello hará posible una óptima inversión de los excedentes, la rápida incorporación de tecnologías adecuadas y aumentos sostenidos en los niveles de producción y exportación. Desde el punto de vista social, esta área debe permitir una armónica adecuación de la economía a las necesidades de las grandes mayorías nacionales. No se trata solamente de aumentar cuantitativamente la producción, sino de poder hacer, mediante su planificación, que en la estructura de su oferta ella responda eficazmente a las ansiosas demandas de nuestro pueblo”<sup>235</sup>.

Más adelante, Allende dedicará pasajes de su mensaje a aclarar las posturas del gobierno en torno a la participación de los trabajadores en la propiedad, administración y gestión de las empresas estatizadas (recordemos que ello fue fuente de polémicas tanto al interior de la UP, donde ciertos sectores propiciaban un modelo más cercano a la autogestión,

---

<sup>235</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 3°, en miércoles 20 de octubre de 1971, páginas 229-230.

como también respecto a la oposición, donde la DC abogaba por una mayor participación, en su ideal de establecer la empresa comunitaria, también muy cercana a los modelos de autogestión). En relación a este tema, Allende repetirá su preferencia por el modelo de propiedad estatal y gestión centralizada, basada en la planificación (aunque con participación de los trabajadores en la administración), por sobre la gestión autónoma de cada empresa por parte de sus trabajadores. Dirá en esta ocasión el Presidente que “Las delicadas funciones del área de propiedad social exigen de su administración una plena identificación con el interés nacional. Ningún grupo particular de propietarios, o de trabajadores que lo devengan colectivamente, podría garantizar ese interés nacional adecuadamente, sin el grave riesgo de desnaturalizarlo. Sólo el conjunto del pueblo, a través del Estado, puede ejercer sin riesgo tan alta responsabilidad. Por eso es que el proyecto de ley establece que en el área de propiedad social el único titular es el Estado o las personas administrativas que de él dependan, quienes responden de su administración dentro de un régimen de amplia participación de los trabajadores”<sup>236</sup>. De esta manera, el líder de la Unidad Popular dejó claramente establecido que, en pos de definir una economía

---

<sup>236</sup> IBID.

centralmente planificada, la idea de autogestión, o gestión autónoma por parte de los trabajadores de sus medios productivos no puede tener cabida. Ello, sin perjuicio de que a los trabajadores les correspondan labores de co-administración y co-gestión, como símbolo inequívoco de la superación de su condición de explotados: “La superación definitiva de las barreras que la estructura capitalista ha impuesto al desarrollo de nuestro país, exige romper con la división entre propietarios de los medios de producción y asalariados, fundamento principal de la división de la sociedad en explotadores y explotados. Por esta razón, es consubstancial con el proceso de socialización que junto con la propiedad colectiva de los medios de producción fundamentales, los trabajadores asuman plena responsabilidad en su gestión mediante mecanismos de participación directa, amplia en competencia y democrática en su desarrollo”,<sup>237</sup>.

La última parte del mensaje presidencial fue destinada a intentar brindar tranquilidad a los distintos sectores productivos, especialmente a los pequeños y medianos empresarios, a quienes el proyecto del gobierno vendría a liberar “de la creciente extorsión que sobre ellos ejercían los

---

<sup>237</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 3°, en miércoles 20 de octubre de 1971, página 232.

monopolios” y a “crearles un marco adecuado de funcionamiento, mediante el abastecimiento de materias primas, convenios de producción, asistencia técnica, la comercialización y eventualmente exportación de sus productos, etc”. “El área de propiedad social- concluye el Presidente- lejos de ser pues un peligro para el área de propiedad privada, se transforma así en condición necesaria de su desarrollo”<sup>238</sup>. En ese mismo orden de ideas, tendiente a aportar tranquilidad a los empresarios más pequeños, Allende hará ver que “además se entrega en este proyecto un criterio que delimite con precisión y en forma objetiva la línea divisoria entre el sector privado y el social”, haciendo alusión a la no aplicación de las disposiciones del proyecto a empresas cuyo patrimonio (capital y reservas) al 31 de Diciembre de 1969, era inferior a 14 millones de escudos de ese año. Junto con ello, el primer mandatario aclarará que “del pequeño número de las que exceden este límite y respecto del cual se establece la facultad de nacionalizar, una proporción importante tampoco será afectada. Ello corresponde a la decisión del gobierno – que se reitera una vez más- de no afectar sino a aquellas empresas que por su importancia efectivamente preeminente en la vida económica y su incidencia en la Defensa Nacional deban quedar bajo

---

<sup>238</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 3°, en miércoles 20 de octubre de 1971, página 230.

control de la sociedad en su conjunto”<sup>239</sup>. Lo anterior se ve reforzado al declarar Allende que “El gobierno tiene, además, la intención de que el proceso de nacionalización de las empresas que deben pasar al área de propiedad social se realice progresivamente, de modo que entre el momento de puesta en vigor de la presente ley y aquel en que se ejerzan las facultades de nacionalización en ella establecidas, no se provoque una alteración de la empresa como unidad productiva, que pudiera afectar su organización administrativa, la estabilidad de sus trabajadores, la continuidad de la producción, y eventualmente el abastecimiento de la población”<sup>240</sup>.

### **3.2 La DC presenta su proyecto de reforma constitucional.**

Mientras el proyecto de ley del gobierno sobre las áreas de la economía ingresaba a la Cámara de Diputados, ese mismo día, 20 de Octubre de 1971, dos senadores de la Democracia Cristiana, Juan Hamilton y Renán Fuentealba, ingresaron al Senado un proyecto de reforma constitucional que

---

<sup>239</sup> IBID.

<sup>240</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 3°, en miércoles 20 de octubre de 1971, página 232.

también tenía por objeto regular el proceso de creación de las distintas áreas en que se dividiría la economía nacional.

Mucho se ha escrito sobre este proyecto y su decisivo papel en el conflicto político institucional entre poderes del Estado que sobrevendría (de ello me hago cargo, de hecho, en el subcapítulo siguiente). Por ahora, baste decir que su carácter y rango de reforma constitucional, así como su contenido derogatorio de cualquier disposición contraria a él, harán que este proyecto prácticamente absorba en protagonismo al presentado por el gobierno, centrándose la discusión parlamentaria y de opinión pública en el primero. La DC, de esta manera, tomará la iniciativa legislativa de manos del gobierno, imponiendo una discusión muy distinta, en contenido y consecuencias, a la que debe haber imaginado Allende al preparar su mensaje al proyecto de ley que presentó sobre las áreas de la economía.

“El Presidente de la República ha prometido reiteradamente ajustar la acción de su gobierno al principio de la legalidad e impulsar los cambios que el gobierno quiere llevar a cabo introduciendo las modificaciones que sean necesarias a la legalidad vigente dentro de las normas establecidas”,

comienza diciendo el preámbulo del proyecto de Hamilton y Fuentealba, para luego denunciar que “no obstante estas seguridades, el gobierno del señor Allende ha estado realizando un proceso destinado a traspasar al dominio del Estado diferentes industrias y actividades económicas, a través de procedimientos de dudosa legalidad o contemplados en la ley para fines distintos a los de su actual aplicación”. “Por norma general- sigue el preámbulo- dicho proceso se realiza al margen del Congreso Nacional, sin que ley alguna lo regule y establezca su naturaleza, finalidades, participación de los trabajadores en las empresas sometidas al dominio del Estado e indemnización justa a los propietarios; tampoco está sometido a planificación conocida y aceptada por los poderes públicos; deliberadamente se ha eludido un debate sobre la materia con participación de todos los sectores nacionales; y los alcances y consecuencias del mismo proceso han sido ocultados a la opinión pública”. Los senadores DC, en todo caso, harán presente que su partido “no se opone a incorporar a la propiedad y administración del Estado las industrias o actividades de los sectores estratégicos o de concentración de gran poder, (...) como lo afirmara en su último programa presidencial”, a la vez que recordarán el hecho de que, en el gobierno de Eduardo Frei, “importantes empresas

fueron adquiridas por el Estado (...) a través de leyes que promovió el gobierno”, para luego hacer ver que si bien “al comienzo de la actual Administración se pensó que pese sería el camino, (...) lamentablemente, no ha ocurrido así con importantes actividades productivas que el gobierno trata de incorporar al área social recurriendo a los sistemas de dudosa legalidad que hemos descrito<sup>241</sup>.

“A fin de regular legalmente el proceso descrito- culmina diciendo el preámbulo que aquí citamos- y permitir que sea el pueblo, a través de sus representantes en la Cámara de Diputados y en el Senado, o bien, en caso de desacuerdo entre el Parlamento y el Ejecutivo, directamente a través del plebiscito, el que resuelva sobre esta materia” es que se presenta este proyecto de reforma a la Constitución, reforma que, básicamente, contemplaba las siguientes disposiciones: En primer lugar, se modificaba el artículo 10 N° 10 de la Carta Fundamental (artículo relativo al derecho de propiedad), agregando a él que “la ley determinará los medios o bienes de producción que se podrán incorporar al área social de la economía y de los cuales será dueño exclusivo el Estado, como representante de la comunidad

---

<sup>241</sup> Diario de Sesiones del Senado, Sesión 5ta, en miércoles 20 de octubre de 1971, páginas 231-233.

nacional y lo que formarán parte del área mixta, que pertenecen en conjunto al Estado y a los particulares. Los demás integrarán el área privada, de dominio de los particulares”. En seguida, el proyecto de reforma agregaba un nuevo numeral al artículo 44 de la Constitución, el que enumeraba las materias que sólo podían regularse por ley, en virtud del cual sólo correspondería a la ley “autorizar al Estado, a las Municipalidades y a los organismos o empresas del sector público para adquirir acciones o derechos de o en personas jurídicas de derecho privado, con el fin de nacionalizar o estatizar los bienes o medios de producción u otros, determinando la participación que corresponderá a los trabajadores de dichas empresas y fijar la indemnización que corresponda a sus propietarios y las modalidades para su pago”<sup>242</sup>.

Eso en cuanto al articulado permanente a ser reformado por el proyecto de la DC. Hasta aquí, podría decirse que no se ven grandes incompatibilidades entre este proyecto y el del gobierno, salvo porque el espíritu del primero parece ser que las estatizaciones se hagan caso a caso y directamente por ley, mientras que el proyecto del ejecutivo contemplaba

---

<sup>242</sup> IBID.

una autorización legislativa general, para que sea el Ejecutivo el que, dentro de los parámetros establecidos por el legislador, determinara las empresas a estatizar y procediera a hacerlo. Más allá de ello, no se divisa imposibilidad formal para que ambos proyectos pudiesen haber coexistido en un mismo ordenamiento jurídico, ya que el proyecto de ley del gobierno no vulneraba las disposiciones del proyecto de reforma constitucional que propugnaba la DC. Sin embargo, los preceptos de este último que causarán más polémica entre los partidarios de la Unidad Popular serán los que compondrán su articulado transitorio, los que será vistos como una estrategia para frenar el impulso revolucionario del gobierno en esta materia, y cómo un ilegítimo cercenamiento de facultades ejecutivas de las que disponía el gobierno de Allende para constituir el área social. Dicho articulado transitorio disponía, en primer lugar, la derogación de “toda disposición contraria al N° 16 (número agregado por la reforma) del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, sea que haya tenido origen en una ley, en un decreto con fuerza de ley o en un decreto ley”. Además, se declaraban “nulas y sin valor alguno los actos o convenios ejecutados o celebrados por el Estado, las Municipalidades y los organismos o empresas del sector público, a contar del 14 de Octubre de 1971, para adquirir acciones o derechos de o en

persona jurídica de derecho privado con el fin de nacionalizar o estatizar bienes y medios de producción u otros, que no hubieren sido expresamente autorizados por ley dictada en conformidad a lo prescrito en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado”<sup>243</sup>.

La presentación de este proyecto de reforma constitucional repercutió directamente en la tramitación del proyecto presentado por el gobierno, al extremo que ellos terminarán tramitándose conjuntamente. De hecho, el Ejecutivo, resignado a que el tema se tratara al discutir el proyecto de la DC, trasladó el grueso de las disposiciones del proyecto de ley al de reforma constitucional, por la vía de indicaciones. Así, el Ejecutivo ingresará como indicación al proyecto de reforma constitucional la posibilidad de que éste incluya una autorización general al Presidente para que pueda expropiar administrativamente empresas cuyo patrimonio a Diciembre de 1969 fuera mayor a 14 millones de Escudos, indicación que será desestimada por la mayoría opositora. Lo mismo ocurrirá con sus indicaciones tendientes a eliminar el polémico articulado transitorio del proyecto. De esta forma, la tramitación del proyecto de reforma

---

<sup>243</sup>Diario de Sesiones del Senado, Sesión 5ta, en miércoles 20 de octubre de 1971, página 233.

constitucional continuó su substanciación sin que el mismo recibiera grandes modificaciones, ya que la mayoría opositora actuó en bloque para rechazar las indicaciones del ejecutivo y de los parlamentarios de la UP.

En este punto de la historia, vale la pena recordar muy brevemente un puñado de hechos ocurridos durante los 4 meses que transcurrieron entre la presentación del proyecto DC sobre las áreas de la economía, en Octubre de 1971 y su aprobación por el Congreso Pleno, en Febrero de 1972, y que son ilustrativos del momento político que acompañó a la tramitación del proyecto que comentamos. El primero de ellos es la organización de una gran marcha opositora, convocada por grupos de mujeres dueñas de casa que protestaban en contra del creciente desabastecimiento. Ella tuvo lugar en los primeros días de Diciembre de 1971, fue bastante masiva y violenta (al parecer por parte de ambos bandos), y contó con el apoyo explícito de parte de la DC. La izquierda reaccionó de manera agresiva, Luis Corvalán, presidente del PC, explicará la marcha en una alocución radial diciendo, entre otras cosas, que “Los Yarur, Sumar y otros explotadores quieren volver a esclavizar a los trabajadores de sus antiguos imperios industriales

(...) aquí esta la madre del cordero<sup>244</sup>”. Como se dijo, la manifestación callejera que pasó a la historia como la marcha de las “ollas vacías”, terminó en violentos enfrentamientos entre fuerzas de choque de ambos bandos (Patria y Libertad y la Brigada Orlando Matus- PN- por parte de la oposición, el MIR, las brigadas socialistas y de las JJCC por parte de la izquierda). La violencia callejera llevó al intendente de Santiago a decretar zona de emergencia en la capital. Pues bien, muy ligado a esto está el segundo hecho que queremos rescatar. En Enero de 1972, un grupo de diputados de la DC- la misma que había salvado con sus votos a Vuscovic y a Oyarce- presentó una acusación constitucional en contra nada menos que del Ministro del Interior, el socialista José Tohá, pidiendo su destitución por varias infracciones a la Constitución, entre ellas, supuestamente haber atentado contra la libertad de reunión y expresión, haber avalado detenciones ilegales, y permitir la existencia de grupos armados en el país, entre ellos la guardia personal de Allende, el GAP<sup>245</sup>. Dicha acusación sin duda tensionó las relaciones con de la DC el gobierno, ya que Tohá era muy cercano a Allende. El tercer y último hecho que vale la pena recordar es

---

<sup>244</sup> Citado por Víctor Farías, op. cit, página 1387. El diario del PC, “El Siglo” calificó la marcha como una “marcha de clase” (Diario El Siglo. 1971. Santiago, Chile. 4 de Diciembre, editorial).

<sup>245</sup> El texto íntegro de la acusación está en Víctor Farías, op.cit, páginas 1793 y siguientes.

que, también en Enero de 1972, se llevaron a cabo tres elecciones complementarias para elegir parlamentarios en las provincias de Colchagua, O'Higgins y Linares, resultando electo en las tres el candidato común de toda la oposición (PN, DC y los radicales que estaban en la oposición), y bajando los resultados obtenidos por la UP en más o menos 4% en cada provincia. Esta derrota electoral afectará negativamente el ánimo de las huestes oficialistas, y abrirá el debate interno sobre la necesidad o no de buscar acuerdos con la DC, y en general sobre la estrategia que debía seguir la revolución chilena de ahí en adelante.<sup>246</sup> Al mismo tiempo, el triunfo electoral de la oposición unida (llevó candidato único en cada provincia) azuzó a la derecha en su afán por ganarse a la DC y transformar el mapa político en dos grandes bloques irreconciliables<sup>247</sup>.

---

<sup>246</sup> Víctor Farías (op cit.) hace una muy completa recopilación de documentos que sintetizan las distintas posturas que surgieron en la UP a comienzos de 1972, básicamente una encabezada por los comunistas que proponían buscar acuerdos con la DC, y otra por los socialistas que rechazaban de plano un entendimiento con ese partido, al que veían como un adversario irreconciliable. El PC decididamente comenzó a hablar de la necesidad de dialogar con la DC: en su informe interno sobre la situación política del 3 de Febrero de 1972 (Farías, página 1885) se recalca la necesidad de ganar la base social de la DC, para ganar para los cambios revolucionarios a mucha gente que los apoya. Esto exige abrir el diálogo con ese partido para crear vínculos que nos permitan hablar a esas masas". El informe del comité central del PS al pleno del partido reunido en Algarrobo emitido ese mismo mes (Farías, página 1969), en cambio, reserva duros términos a la DC, a la que ve envuelta en una "unidad estratégica de los reaccionarios". Para los socialistas, "la correcta posición del PS, de darle duro (a la DC) demostrándole a cada paso sus inconsecuencias, tuvo su buen efecto en esta polarización interna, primero con el MAPU y luego con la IC". El informe termina diciendo que la DC, bajo el "peso fundamental" del "freísmo" buscará "explotar las debilidades del gobierno para resquebrajarlo, boicotear su desarrollo, ganar base política y preparar las condiciones para liquidarlo más adelante".

<sup>247</sup> Pocos días después de la elección, en la editorial de "El Mercurio" del 18 de Enero de 1972, previendo que la UP buscará negociar con la DC, se lee: "Con la agilidad táctica del marxismo, a las pocas horas de ser derrotada la Unidad Popular en O'higgins, Colchagua y Linares, comenzó a aplicar la consigna de

En ese contexto, no muy favorable para la Unidad Popular, el parlamento mayoritariamente opositor dio curso a la tramitación del proyecto de reforma constitucional presentado por la DC.

Pese al entrampado escenario legislativo, el gobierno siguió demostrando su voluntad de utilizar las facultades administrativas cuestionadas por el proyecto de reforma para la formación del área social. Quizás reatándole importancia a la situación, mientras en ambas cámaras se discutía el proyecto de las 3 áreas, CORFO anunció que iniciaría un proceso de compra de acciones destinado a adquirir la propiedad de 91 empresas, muchas de las cuales ya estaban intervenidas por el gobierno y entre las que se contaban las principales fábricas textiles<sup>248</sup>.

---

impedir que continúen las acciones comunes de la oposición(...) La actitud sensata y patriótica de las directivas de la oposición, exige de las respectivas militancias una acción congruente, a fin que aprecien que la colaboración ha de mantenerse sobre la base del mutuo respeto de la Democracia Cristiana y del Partido Nacional, y que ella puede sufrir desmedro por las empeñosas diligencias de la Unidad Popular para reavivar resquemores e introducir divisiones. El adversario está atento a todo lo que le permita desprestigiar a quienes le han infringido una derrota que no esperaba. Su principal desquite sería lograr una desintegración del frente y la recuperación de una iniciativa que el electorado comenzó a desconocerle desde el mes de Abril de 1971”.

<sup>248</sup> Una lista de estas empresas se encuentra en “Diario de Sesiones del Senado”, Sesión 28ava en 7 de Julio de 1972, páginas 1783-1785.

El día 19 de Febrero de 1972, se llevó a cabo la sesión especial del Congreso Pleno destinada a votar la reforma constitucional presentada por los senadores de la DC.

El diario “El Mercurio” dedicará su editorial del día de la votación a comentar los alcances de la reforma constitucional, la que, en palabras de este matutino, “es decisiva para el desenvolvimiento jurídico y político del país”. Tanto así que “la viabilidad del modelo de socialismo democrático en que piensa el Presidente Allende- dice la editorial en comentario-, depende en gran parte de que las estatizaciones se hagan de acuerdo al espíritu y a la letra de las normas constitucionales”. “La actitud del Ejecutivo frente a estos preceptos (los de la reforma constitucional) demostrará su voluntad para respetar los cauces constitucionales y legales, voluntad que se espera se haga extensiva a los funcionarios de todos los niveles”. Pero para “El Mercurio” no sólo la credibilidad del gobierno está en juego con esta reforma, también lo están ciertos valores y principios fundamentales de la sociedad: “Esta reforma es fundamental para todos los chilenos sin excepción y no sólo, como se cree, para el sector económico del gobierno o para los empresarios o ciertos trabajadores. Los derechos políticos y las

libertades públicas serán meros entes fantasmales si los chilenos tienen que trabajar sólo para el Estado. Por tanto el derecho a que exista un área privada de producción y de empleos interesa a todo el pueblo, como interesa el mantenimiento de la libertad individual o la libertad de expresión”. Finalmente, la misma editorial comenta que “ha causado sorpresa que, mientras avanza por sus trámites de rigor esta reforma constitucional tan importante, la CORFO haya acordado adquirir las acciones de noventa y una industrias más, sabiendo que las nuevas normas invalidan esta operación”<sup>249</sup>.

Muy distinto será el tratamiento que dará al tema, por ejemplo, el diario “El Siglo” de ese mismo día. De partida, la línea editorial de este diario parecerá buscar minimizar el tema, de modo que la discusión a realizarse esa mañana en el Congreso no ocupa primeras páginas ni editoriales, sino sólo un pequeño espacio en sus páginas interiores. En él, básicamente se reproduce la opinión del diputado comunista Jorge Insunza, quien a su vez comenta declaraciones radiales dadas por uno de los autores del proyecto, Juan Hamilton, en las que señaló que su proyecto “tendía a eliminar algunos

---

<sup>249</sup>Diario El Mercurio. 1972. Santiago, Chile. 19 de Febrero, editorial. (Paréntesis míos).

instrumentos de dudosa legalidad como las intervenciones y requisiciones (...) y que también propugna “el establecimiento de empresas de trabajadores o autogestión, en que estos pasen a apropiarse de la administración y las utilidades”<sup>250</sup>. En respuesta a dichas declaraciones, Insunza declara en “El Siglo” (diario que titula dichas declaraciones como “La verdad de la milanese”) que (Hamilton) “no ha presentado su proyecto para alentar el traspaso a manos del pueblo de los grandes monopolios. Muy por el contrario, está hecho para impedir la liquidación de los centros de poder que han estado tradicionalmente en manos de la oligarquía”. “Hamilton habla de dudosa legalidad- argumenta Insunza- pero no ha de ser tan dudosa como que ha estimado necesario proponer una reforma constitucional para liquidar con las leyes con las que el gobierno actúa, y que son leyes que han servido a los trabajadores para denunciar los fraudes, los boicots, y otra serie de artimañas de los monopolistas orientadas a liquidar la política económica del gobierno popular”. En cuanto al cambio de patrón del que habla Hamilton, Insunza responde que “ningún revolucionario concibe ningún proceso sin la participación activa de los trabajadores”, de modo que “el proceso de nacionalización está concebido

---

<sup>250</sup> Diario El Siglo. 1972. Santiago, Chile. 19 de Febrero, página 7.

de manera de traspasar la propiedad y el poder a todo el pueblo”. En cuanto a las “empresas de trabajadores”, Insunza opina que “lo primero que habría que preguntarse es por qué nunca se le escuchó (a Hamilton) mientras estuvieron en el gobierno hablar de estas empresas, en cambio lo propone ahora cuando se está abatiendo de verdad a los monopolios”. Además, se pregunta Insunza “¿Qué ocurriría por ejemplo, si Chuquicamata fuera una empresa de los trabajadores y sus utilidades fueran de propiedad exclusiva de los trabajadores que allí laboran? Crearíamos una capa de ricos muy ricos, pero a costa de la miseria de centenares de miles de chilenos. Y esto no lo aceptan ni los trabajadores de Chuquicamata ni ningún trabajador conciente”. “Lo justo- concluye Insunza- es que la empresa sea propiedad de todo el pueblo y también de los que en ella trabajan, en su calidad de representantes de todo el pueblo, con derecho a participar en la gestión de la empresa”<sup>251</sup>. Esta última parecerá ser la posición ampliamente dominante en la UP respecto a la participación de los trabajadores en el sector estatizado: aceptarla y fomentarla en cuanto a la gestión y administración de las empresas, pero negarse a dar participación en la propiedad de las mismas.

---

<sup>251</sup> Diario El Siglo. 1972. Santiago, Chile. 19 de Febrero, página 7.

En la sesión del Congreso Pleno del 19 de Febrero de 1972 en la que se aprobó la reforma constitucional Hamilton- Fuentealba, cada bancada pudo hacer uso de la palabra para justificar su voto, antes de proceder a votar el proyecto. En una discusión cuyo resultado era previsible (el proyecto ya había sido aprobado por ambas cámaras por separado), de todas maneras el debate fue acalorado. En primer lugar correspondió hacer uso de la palabra a las bancadas que apoyaban el proyecto, y en seguida a aquellas que lo rechazaban.

El primer parlamentario en intervenir fue precisamente uno de los autores del polémico proyecto, el senador DC Juan Hamilton. En su alocución, Hamilton insistió en que, detrás de esta enmienda a la Constitución, está el propósito de “reestablecer el imperio de la legalidad, reemplazar la voluntad arbitraria del burócrata de turno por la norma legal, y sustituir las decisiones tomadas entre cuatro paredes y a espaldas de la opinión pública, por la discusión en debate abierto y democrático del parlamento con la participación de todos los sectores nacionales”. Más adelante, y en relación a las constantes declaraciones de Allende en las que se compromete a respetar la legalidad vigente, y las que condena las tomas y ocupaciones

ilegales, Hamilton denuncia la “permanente contradicción entre las palabras y los hechos en que incurre el gobierno del presidente Allende” en esta materia, lo que haría preguntarse a los chilenos “si es que el presidente no hace honor a sus compromisos o si es que no tiene autoridad para imponerlos a sus propios subordinados”. Sería en vista de esa falta de credibilidad de las autoridades upistas y su compromiso con el respeto de la legalidad, lo que justificaría las disposiciones transitorias del proyecto, tendientes a dejar sin efecto o limitar notablemente la posibilidad de aplicación de los mecanismos administrativos que el gobierno venía utilizando para ampliar el área social de la economía. En palabras de Hamilton, estas disposiciones transitorias “tienden a evitar que la norma antes citada (la que hace obligatoria la dictación de una ley para traspasar empresas de las áreas privada o mixta al área social) sea burlada en los hechos. Con ese propósito, dejamos sin efecto, por derogación o anulación, o modificamos los instrumentos que ha empleado el gobierno para estatificar sin ley, al margen del congreso y de espaldas a la opinión pública y los trabajadores”. En cuanto a esto último, Hamilton agregará que “no nos preocupa el debate jurídico acerca de la vigencia o legalidad de los instrumentos empleados por el gobierno, pero estamos ciertos de que ellos

han sido usados con el deliberado propósito de evitar una definición mediante la ley, y que, en todo caso, no resuelven el problema del dominio de las empresas que por estos procedimientos el Estado pasa a controlar”<sup>252</sup>.

Como se verá más adelante, será precisamente este último aspecto de la reforma constitucional (que derogaba o limitaba los instrumentos administrativos utilizados hasta entonces por el gobierno, y declaraba nulas todas las actuaciones del ejecutivo hechas a través de dichos instrumentos después del día 14 de Octubre de 1971) el que suscitará mayor polémica y rechazo en los sectores gobiernistas, quienes verán en el proyecto un intento de frenar y obstaculizar el proceso de cambios, privando al ejecutivo de facultades que todos los gobiernos anteriores pudieron ejercer.

Antes de las intervenciones de las bancadas de parlamentarios oficialistas, en todo caso, correspondió justificar el voto a la bancada del PN, a través del senador Fernando Ochagavía. Este irá más allá en las denuncias en contra del ejecutivo, en una intervención que estará marcada por la idea – continuamente repetida por los nacionales- de una supuesta

---

<sup>252</sup> Diario de Sesiones del Senado, Sesión del Congreso Pleno, en 19 de Febrero de 1972, páginas 7 y 8, paréntesis mío.

incompatibilidad absoluta entre la ideología marxista que sustentan buena parte de los miembros y partidarios del gobierno, y el Estado de Derecho y la legalidad vigentes. En palabras de Ochagavía, el proyecto cuya aprobación se debate responde principalmente a la “necesidad imperativa de poner término inmediato a los abusos, despojos y atropellos de que han sido víctimas los hombres de trabajo, discriminados por un gobierno que no ha ocultado sus propósitos de apoderarse de todas las actividades nacionales tras el afán de controlar la independencia y libertad política de los ciudadanos”. En seguida, adelantándose a los argumentos de las bancadas upistas, el senador del PN aclarará que “el país debe tener conciencia de que esta reforma no impide ni frena ninguna iniciativa destinada a provocar una modificación positiva del sistema económico nacional. Por el contrario, permite cualquiera transformación de este, estableciendo tan sólo como condición imperativa que previamente sea sancionada por una ley”. “Por consiguiente- sigue Ochagavía- quien sostenga lo contrario, es decir, quien afirme que mediante esta reforma se estarían impidiendo determinados procesos económicos, sólo dejaría de manifiesto su intención de actuar al margen de la ley, vale decir, de burlar la voluntad de las mayorías nacionales. Al respecto es necesario recordar que en nuestro país hay

sectores que actúan con ese propósito, y por ello cuestionan nuestra legalidad en forma sistemática o, simplemente, la desconocen, la tergiversan o la violan”. En ese mismo orden de ideas, más adelante en su alocución, el parlamentario nacional sostuvo la existencia de “sectores del gobierno que profesan el principio- o la ausencia de principios- según el cual la ley tiene un carácter relativo; esto es, que sólo cabe cumplirla en la medida que sirva a la finalidad de poder que esos sectores persiguen para la consolidación de un proceso totalitario, que contraviene los sentimientos mayoritarios del país y se hace a espaldas suyas”. Según Ochagavía, lo anterior se debería a la “inspiración comunista dentro de la Unidad Popular”, inspiración que “singulariza” a la coalición de gobierno “hasta un grado que marca toda su acción presente y futura”. Para finalizar la fundamentación de su voto, el representante de la bancada del PN- después de recalcar que, en caso de que el presidente vete el proyecto aprobado por el congreso, la única salida constitucional sería el plebiscito- lanzará una dura advertencia a Allende y la Unidad Popular, para el caso de que intenten desconocer lo aprobado por el parlamento: “Ninguna decisión de este Congreso Pleno puede ser cuestionada saltando u omitiendo ese trámite único e imperativo (el plebiscito). De no ser así, sobrevendría toda clase de

peligros, pues la nación quedaría entregada a un destino imprevisible: aquel que comienza por desconocer la voluntad mayoritaria de un pueblo, expresada por sus representantes legítimos, y que podría terminar en el desconocimiento del título constitucional de quienes realizan tales actos”<sup>253</sup>. El mensaje en esta última parte es claro: o el Presidente reconoce la autoridad del Congreso para aprobar esta reforma, o se atiene a que su propia autoridad sea desconocida. Ya desde este momento- principios de 1972- vemos que sectores de oposición condicionan la legitimidad de la autoridad del gobierno de Allende a la aceptación de la reforma constitucional tal y como la aprobó el Congreso, argumento que se hará cada vez más usual entre personeros y prensa opositora.

El último parlamentario que intervendrá en favor de la reforma será el representante de la Democracia Radical (movimiento escindido del radicalismo cuando este decidió unirse a la Unidad Popular) Julio Durán, quien reproducirá a grandes rasgos los argumentos de los anteriores oradores, sobre todo en cuanto a denunciar la ilegalidad de los

---

<sup>253</sup> Diario de Sesiones del Senado, Sesión del Congreso Pleno, en 19 de Febrero de 1972, páginas13-17.

procedimientos utilizados por el gobierno para pasar empresas al área social de la economía<sup>254</sup>.

En general, las alocuciones de los defensores del proyecto de reforma constitucional constituyeron un duro ataque al actuar del gobierno en materia de estatizaciones a la vez que una amenaza de posible quiebre institucional en caso que éste no respetare la mayoría que, sabían, se expresaría ese día en el parlamento. Ese fue el tono dominante con que trató el tema la oposición, no sólo ese día, sino también de ahí en adelante.

En la segunda mitad de la sesión, las bancadas afines al gobierno-correspondientes, las principales, a los partidos Izquierda Radical, Socialista, Comunista, Izquierda Cristiana y Mapu- reaccionaron defendiendo la importancia de la creación del área social y haciendo ver el trasfondo “de clase” que habría sustentado el proyecto de reforma, mero mecanismo de la burguesía en la defensa mezquina y agresiva de sus intereses, encarnados en la propiedad de las grandes industrias, intereses

---

<sup>254</sup> Diario de Sesiones del Senado, Sesión del Congreso Pleno, en 19 de Febrero de 1972, página 19.

contrapuestos a los de la mayoría de los chilenos y, muy principalmente, a los de los trabajadores de esas industrias.

El primer parlamentario de gobierno que intervino para fundamentar su voto fue un ex correligionario de Durán, el radical Jorge Cabello, quien, en una extensa alocución, defendió la necesidad de implementar el proyecto de creación del área de propiedad social de la economía. En primer lugar, Cabello recalcó que “la rémora que impide el desarrollo y crecimiento de nuestra riqueza y la liberación definitiva de cada uno de los hombres y mujeres que forman la gran masa popular explotada (...) está constituida por la estructura capitalista de nuestra sociedad, por el dominio que ejercen en ella importantes sectores de la alta burguesía que están y se mantienen ligados al capital extranjero y que imprimen a nuestro sistema el carácter de una dependencia del imperialismo”. “La sociedad y la cultura burguesas, añade el diputado radical,- ¿quién no lo reconoce hoy día?- descansan principalmente en la exaltada afirmación del derecho de propiedad o dominio sobre las cosas. La historia ha demostrado que los intereses de estos centros de poder económico así creados y desarrollados no sólo no coinciden con los de la mayoría del pueblo, sino que son contrarios a ellos”.

“Por eso, explica Cabello, la Unidad Popular ha establecido como uno de los pilares de su programa la tarea inaplazable de poner término a estas formas monopólicas de producción de bienes y servicios, a fin de allanar el camino que hará posible definitivamente el progreso económico y el desarrollo social, sobre la base de una justa distribución del ingreso y de una participación amplia y sin restricciones de toda la comunidad en las decisiones que conciernen al interés del país, en todos los niveles”. Hasta ahí, Cabello se limitó a reproducir los argumentos que harían deseable la creación de un área social, sin entrar derechamente a calificar el contenido del proyecto de reforma constitucional. Metiéndose ya de lleno en el análisis de éste, el diputado radical comenzará por explicar su rechazo a la idea de empresas de trabajadores (en cuanto a la propiedad de las mismas) debido a que “la participación nada tiene que ver con la propiedad, toda vez que es el trabajo y no la propiedad lo que constituye el título de la participación”. Posteriormente, Cabello hará un repaso de los distintos instrumentos que han sido utilizados por el gobierno en la creación del área social, argumentando que las empresas requisadas o expropiadas “han sido intervenidas porque así lo autorizaba y autoriza expresamente la legislación vigente desde hace muchos años”. Respecto a las empresas compradas por

el Estado (principalmente a través de la Corfo), según Cabello “nada ha habido en aquellas operaciones contrario al interés o al orden público, ni opuesto a la ley ni al interés particular comprometido”<sup>255</sup>.

Finalmente, y establecida ya su posición respecto a la legalidad del proceder del gobierno en esta materia, Cabello pasará a analizar los que, a su modo de ver, son los reales propósitos del proyecto de reforma constitucional en estudio. Según el diputado PR, “este proyecto ha sido presentado por un sector de la oposición como un instrumento destinado a facilitar la formación del área social. Aparecería así como un medio eficaz para el cumplimiento del programa básico de la UP. Nosotros estaríamos de acuerdo con él si las cosas fueran como ese sector quiere hacerlas aparecer, porque no podemos objetar que un proyecto defina el área social y ofrezca y dé seguridades de trabajo y apoyo técnico y crediticio a las empresas de las áreas mixta y privada. Sin embargo- nadie puede negarlo- se comprueba que ese sector de la oposición ha estado empleando el proyecto de reforma constitucional como instrumento para obstaculizar las reformas estructurales que es indispensable hacer en el sector empresarial

---

<sup>255</sup> Diario de Sesiones del Senado, Sesión del Congreso Pleno, en 19 de Febrero de 1972, páginas 19-23.

monopolista. Desde luego- explica Cabello- la reforma constitucional no era imprescindible para ir a la formación del área de propiedad social, toda vez que la Constitución vigente consigna los mecanismos y procedimientos convenientes. No estamos de acuerdo con los términos que contiene el proyecto, por cuanto éste se convertirá en instrumento de quienes se oponen a los cambios, en un medio para obstaculizar la reforma, en lugar de facilitarla. Hemos reiterado nuestro propósito - sigue el diputado- de hacer una definición legal de carácter general, pero sin perjuicio de los expedientes legítimos que ahora existen y que permiten a los particulares que libremente así lo determinen, vender y transferir sus intereses al Estado o a sus instituciones dependientes, mediante la libre negociación jurídica. La reforma propuesta no solamente prohíbe esta legítima forma de nacionalización, sino que pretende invalidar retroactivamente los actos y contratos celebrados, atropellando un elemental principio de seguridad jurídica, sin que exista ningún interés general o público que proteger para justificar o explicar este atropello, salvo el interés de los grandes consorcios empresariales, que, como se ha visto, no se identifican en absoluto con el interés general de la nación”. Finalmente, el representante del PR hará una dura crítica a la derogación contemplada en el proyecto de buena parte de

las normas legales a las que había recurrido el gobierno hasta el momento, para traspasar empresas al área social o intervenir aquellas con problemas de producción. “Dentro de este mismo espíritu regresivo y conservador del estado de cosas existente- dirá Cabello- el proyecto de reforma deroga normas de antigua data cuyo objeto no ha sido ni es otro que velar por el interés general del país y por el respecto de un orden público- económico puesto a su servicio. La eliminación, por la vía de esta reforma constitucional, de estos medios antiguos y normales de que está provisto el ejecutivo para bien administrar el país, constituye en última instancia el verdadero propósito de los sectores que han votado favorablemente a la reforma. Esa actitud- concluye Cabello- demuestra que los motivos no son precisamente los de facilitar la transformación social y económica del país, sino, muy por el contrario, frenar la acción revolucionaria de la UP”,<sup>256</sup>.

A continuación de Cabello correspondió hacer uso de la palabra al diputado del PC Orlando Millas, quien intervino en representación de la bancada de su partido y de la bancada del Partido Socialista. En su alocución, Millas insistirá en varias de las ideas ya planteadas por Cabello,

---

<sup>256</sup> IBID.

sobre todo en cuanto a los verdaderos fines que habrían inspirado el proyecto de reforma y a la defensa de la legalidad del proceder del gobierno. En primer lugar, recalcará que la aprobación de una enmienda a la constitución “no es de manera alguna necesaria para legislar sobre el establecimiento del área social de la economía”, ya que “este proceso se encuadra íntegra, clara y categóricamente dentro de las actuales normas del número 10 del artículo 10 de la Carta Fundamental”. “Pese a ello, declarará Millas, los parlamentarios de gobierno tenemos la mejor disposición en cuanto a perfeccionar los preceptos de la norma constitucional mencionada”. En seguida, el diputado comunista defenderá los medios utilizados por el gobierno, al señalar que “nosotros rechazamos en la forma más categórica, de la manera más rotunda, aquella afirmación, que estimamos ligera, de que el proyecto pudiera tender a restablecer el imperio de la ley. Este se mantiene escrupulosamente en todas las acciones y en todas las medidas con que el gobierno popular ha ejercido sus atribuciones, de acuerdo con las normas vigentes.”, a la vez que coincidirá con Cabello en cuanto a que la verdadera finalidad del proyecto es constituirse en un obstáculo, en un freno a la acción del gobierno en la creación del área de propiedad social, al decir que “El objetivo esencial de la iniciativa que nos

ocupa está en las disposiciones transitorias y en algunas de las que componen el artículo 1 mediante las cuales se pretende derogar preceptos vigentes. No se trata de restablecer el imperio de la ley, sino de anular aquella legislación que ha permitido un desarrollo democrático, cierto perfeccionamiento de las instituciones en Chile y el inicio de un proceso de cambios profundos”<sup>257</sup>.

Más adelante en su intervención, Millas abordará el tema de la participación de los trabajadores en las distintas empresas, y su relación con la propiedad de las mismas. En ese sentido, Millas también defenderá la idea de que la efectiva participación de los trabajadores en la administración de las empresas, no tiene por qué implicar que ellos detenten la propiedad de las mismas: “El señor Hamilton decía que los capitalistas serán reemplazados por el Estado y que un reducido grupo de burócratas serán los nuevos amos. Es efectivo que bajo los gobiernos anteriores existió una forma de administración del Estado que no dio lugar a participación alguna de los trabajadores, que era una forma autocrática de administración de las empresas del Estado. Bajo el gobierno de la Unidad Popular, durante la

---

<sup>257</sup>Diario de Sesiones del Senado, Sesión del Congreso Pleno, en 19 de Febrero de 1972, páginas 23-26

actual administración del presidente Allende, esto se ha modificado y se está modificando sustancialmente. Se ha iniciado un proceso de transformación en la administración de las empresas del Estado y en el régimen mismo de trabajo; una transformación revolucionaria que implica un proceso de auténtico de democratización, a fin de que la clase obrera, los trabajadores, técnicos e ingenieros intervengan directamente en la dirección y en todas las etapas y niveles del proceso productivo. Y es contra esa transformación, que reemplaza a los antiguos gerentes de la oligarquía financiera por la participación directa de los trabajadores, por la toma en las manos del pueblo de la producción del país, que atentan las disposiciones contenidas en el proyecto de reforma constitucional en votación, que intenta anular las atribuciones del presidente de la república y del gobierno, de las empresas del Estado y, en general, de todas las empresas del área social. Lo que se pretende- concluye Millas- es volver hacia atrás, al pasado, devolver empresas a los grandes capitalistas, como los señores Yarur o Sumar”<sup>258</sup>.

Para finalizar, el parlamentario del PC, junto con anunciar que tanto su partido como el socialista votarán favorablemente únicamente respecto del

---

<sup>258</sup> IBID.

artículo 1 del proyecto (“para reiterar nuestra disposición al perfeccionamiento de las disposiciones constitucionales relativas al derecho de propiedad”), destinará unas palabras para fijar la postura de su bancada respecto de la discusión, que ya se venía engendrando, relativa al mecanismo constitucional de aprobación de la reforma. En ese sentido, Millas- en alusión a la posibilidad de que Allende ejerciera su poder de veto sobre la mentada reforma- sostendrá que “se ha pretendido sostener que el Presidente la República no dispondría de aquellas facultades que la Constitución le reserva en forma clara, evidente y nítida respecto de las reformas constitucionales. Sobre el particular, los parlamentarios socialistas y comunistas levantamos nuestra voz de protesta por este tipo de interpretaciones que pueden llevar a equívoco a quienes no entienden el proceso de la formación de las leyes y de las reformas constitucionales. Señalamos que esta enmienda a la Carta Fundamental deberá someterse a todas las disposiciones establecidas en ella; que sólo estamos en una primera etapa de ese proceso, sujeta a la revisión, por vía del veto, del Presidente de la República. Por las razones señaladas, consideramos apresurado pretender señalar como que bastase esta mayoría parlamentaria, que no corresponde a la realidad política del Chile de hoy, para poder

detener el proceso de transformaciones, la constitución del área social de la economía; pretender que dicha mayoría puede erigirse en detentadora del poder en nuestro país y que puede hacer realidad el sueño de los señores Yarur, de los señores Sumar, de quienes desean que vuelva el imperio de los clanes financieros en Chile”. Con estas palabras, el diputado comunista se anticipaba a la dura polémica que sobrevendría en los meses posteriores, en relación a la promulgación o no de la reforma constitucional en los términos en los que la aprobó el Congreso en la sesión especial que comentamos, polémica que será tratada más adelante.

El último de los parlamentarios de la Unidad Popular que hizo uso de la palabra fue el diputado de la Izquierda Cristiana, Julio Silva Solar, quien fundamentará el voto contrario al proyecto de su colectividad en el hecho de que “él está dirigido a paralizar la formación del área de propiedad social cercenando gravemente las facultades legales que tiene en la actualidad el Estado en el campo económico”. Según este parlamentario, “este proyecto es el más sólido intento hecho hasta ahora, desde que asumió el actual gobierno, para obstruir el proceso de cambios y defender la estructura capitalista”, quedando el Ejecutivo “convertido en un menor de edad,

incapaz de recurrir a una institución tan tradicional como es la compraventa sin que una futura ley especial lo autorice expresamente”. “Al mismo tiempo, sigue Silva Solar, las facultades de requisición, intervención y expropiación que se remontan al decreto ley 520, se cercenan en aspectos fundamentales, perdiendo su eficacia. De esta forma, el Estado queda desprovisto de medios legales vigentes desde hace 40 años y que tienen por objeto sujetar la economía privada a los intereses sociales”. Ante esta situación, que privaría al gobierno de la Unidad Popular de mecanismos que sí estuvieron disponibles y fueron utilizados por administraciones anteriores (Silva Solar recuerda que durante el gobierno de Eduardo Frei se compró para el Estado la Compañía de Acero del Pacífico, sin previa dictación de ley alguna), para la Izquierda Cristiana “es obvio que el gobierno, como colegislador, tendrá que usar de todos sus medios para impedir que se consume este despojo de sus facultades”<sup>259</sup>.

A continuación, Silva Solar resaltaré el hecho de que “teniendo en cuenta aquello de que el procedimiento era lo que principalmente se cuestionaba, el ejecutivo envió un proyecto de ley destinado a delimitar el campo de las 3

---

<sup>259</sup> Diario de Sesiones del Senado, Sesión del Congreso Pleno, en 19 de Febrero de 1972, páginas 26-30.

áreas de la economía”, para luego denunciar que dicho proyecto “fue sustituido por completo en su texto (...) de común acuerdo por los diputados nacionales y demócratacristianos”. En el proyecto presentado por el gobierno, recuerda Silva Solar, “había planteado un criterio: que el campo del área social se formaba por las empresas con un capital superior a 14 millones de escudos al 31 de Diciembre de 1969, lo que afectaba más o menos a 250 empresas que quedaban sujetas a expropiación. La DC y el PN rechazaron ese criterio, pero no fijaron ningún otro para determinar el campo del área social. Simplemente dejaron entregada a una nueva ley cada expropiación, compra o traspaso de empresas al área social”. Para Silva, “esto significa negarse a legislar sobre la materia, o negarse a la idea misma del área social, o congelarla en sus actuales términos. No hay aquí solo un problema de procedimiento”, y “el resultado práctico de esta legislación, compuesta por el proyecto de reforma constitucional que estamos tratando y por el de las 3 áreas, que están íntimamente ligados y en los cuales el PDC y el PN han impuesto un mismo pensamiento central, al no determinar el campo del área social y remitir a leyes futuras la incorporación de las empresas que deben integrarla, y, por otra parte, al privar al Estado de los medios con los que ha estado operando, es que obstruye totalmente, paraliza

por completo el proceso de formación del área de propiedad social y hace inexpugnable el capital monopólico”. Dicho lo anterior, el diputado upista (ex DC) comentará que “no deja de ser paradójico que (el proyecto de reforma) haya sido propuesto precisamente por quienes sostienen la necesidad de sustituir el capitalismo en nuestro país”<sup>260</sup>, en una clara alusión a las posturas ideológicas que supuestamente sostenía la Democracia Cristiana.

Para explicar la importancia de la creación del área social de la economía, el diputado de la IC citará a la SOFOFA, quien “ha dicho en estos días que las 91 empresas que finalmente el gobierno ha propuesto traspasar al área social representan nada menos que el 60% de la producción industrial”. Para Silva Solar, considerando que en Chile existían a la época “más de 35 mil empresas industriales”, “se revela aquí la enorme concentración monopólica del capital en nuestra economía”. De lo anterior surgiría la vital importancia de constituir el área de propiedad social de la economía, al extremo que “el carácter mismo del gobierno del presidente Allende depende objetivamente de que se forme o no se forme el área

---

<sup>260</sup> IBID.

social”. “Si no se hiciera- dice Silva- el gobierno pasaría a ser un administrador más del capitalismo”<sup>261</sup>.

Finalmente, Silva Solar se referirá al artículo del proyecto que crea las llamadas “empresas de trabajadores” (artículo agregado por la DC durante la tramitación del mismo, cuyo contenido hacía que todas las empresas que fueran traspasadas al área social pasaran a ser de propiedad de sus trabajadores). Respecto a ellas, dice Silva, “nos parece muy interesante que sean sostenidas ahora tan ardientemente por el PN y el PDC. Hace muy poco tiempo, en efecto, nadie habría creído que los nacionales iban a ser partidarios de que las grandes empresas capitalistas pasaran a ser empresas de trabajadores. Y tampoco que quienes durante los 6 años del gobierno anterior se opusieron tercamente a dar siquiera una modesta participación a los trabajadores en las empresas estatales, y menos en las privadas, se convertirían ahora en ruidosos campeones de la autogestión y de las empresas de trabajadores”. “Creo que hay derecho a dudar -señaló el representante de la IC- si este brusco viraje se produce realmente para favorecer a los trabajadores o para desbaratar y torpedear el traspaso de las

---

<sup>261</sup> IBID.

grandes empresas capitalistas al área social. Abona esta duda el hecho de que hasta el momento, en los proyectos que el PDC y el PN están aprobando, las empresas de trabajadores se crean sólo a costa de las empresas estatales ya existentes. Es una revolución contra el Estado solamente. Tal como fue despachado por la Cámara el proyecto de las 3 áreas, gran parte de las actuales empresas del Estado pueden pasar a ser empresas de trabajadores si así lo quiere el 60% de su personal. Sin embargo, para las empresas privadas no se establece el mismo principio ya que se exige, además, el acuerdo de la mayoría de los propietarios de los trabajadores de esas empresas. De ahí que, como decíamos, estos proyectos no hacen sino fortalecer las posiciones de la derecha económica. Es una garantía para ella de que sus empresas no serán traspasadas al área social, al privar al Estado de los medios para hacerlo, y también una garantía de que no pasarán a ser empresas de trabajadores, pues para ello se exige el acuerdo de los actuales dueños. Nuestra discrepancia con la empresa de trabajadores- dice Silva- no se refiere a su idea misma, sino al sector donde se la quiere situar. Creemos que debe situarse en el sector del área privada o mixta y no del área social”. Esto último, explica Silva, se debe a que el área social de la economía se crea precisamente para que ella sea administrada

de acuerdo al interés general, y no de acuerdo a intereses privados, sean estos de los dueños de las empresas que la integran o de los trabajadores que en ella ejercen sus labores. Además, según este argumento, por la importancia que tiene el área social, al hacer dueños de tales empresas a sus trabajadores, se crearía así un nuevo sector de ciudadanos privilegiados con respecto a sus pares en cuanto a ingresos y poder de presión, “desarrollando en ellos el espíritu de lucro; exacerbando sus egoísmos gremiales y traspasándoles las pautas del comportamiento antisocial, que son propias del capitalismo. Los bienes y recursos del sector estratégico de la economía- terminará diciendo el diputado upista- por su carácter y dimensión interesan a la sociedad en su conjunto, a todos los trabajadores; no sólo a los que trabajan directamente en ellos”<sup>262</sup>.

El consenso al interior de la Unidad Popular parece absoluto en cuanto a la defensa irrestricta de la creación del área social tal y como lo había venido haciendo el gobierno, así como también en relación a que la propiedad de las empresas de dicha área debía ser del Estado, y no de los trabajadores. Estos últimos podían, y debían, tener órganos efectivos de

---

<sup>262</sup> IBID.

participación en la administración de las empresas del área social (y de hecho así lo hicieron<sup>263</sup>), pero sólo podían acceder a la propiedad y las utilidades de las empresas de las áreas mixta y privada, por el interés nacional que había comprometido en el área social, dados los rubros y volúmenes de producción que en ella existían. A la vez, también las bancadas oficialistas se mostrarán contestes en la idea de que el Gobierno de Allende tenía la facultad de evitar la entrada en vigencia de las reformas que ese día serían aprobadas por el Congreso, así como el deber revolucionario de ejercer dicha facultad (bajo el riesgo de convertirse en un “administrador del capitalismo” en palabras de Silva Solar). Hasta ese momento, el gobierno de Allende no había fijado una posición oficial respecto a la manera que había de tramitarse este proyecto, pero, como se verá, cuando lo haga expresará las mismas ideas que abrumadoramente sustentaban sus parlamentarios.

---

<sup>263</sup> En concreto, en el área social se puso en práctica el acuerdo CUT- Gobierno, que implementaba órganos de administración colegiados (directorios), con presencia mayoritaria del gobierno y minoritaria de representantes de los trabajadores (en general 6 y 5 respectivamente), a la vez que se creaban otros órganos de participación como los comités de producción y vigilancia, y la Asamblea General de Trabajadores, que gozaba - entre otras- de facultades de elección y fiscalización sobre los representantes de los trabajadores en el directorio. Un examen detallado a la implementación de este acuerdo en el área social (implementación que llegó a ser casi total en el sector estatizado y cuya realización tuvo como pioneras a las industrias textiles), se encuentra en Julio Faúndez , op cit. capítulo 13.

Terminada la discusión parlamentaria, sólo fue aprobado por unanimidad- es decir, con el voto favorable de la Unidad Popular- el primer artículo del proyecto de reforma, que enumeraba ciertas actividades ya en poder del Estado, como la gran minería, la industria del petróleo, del cemento, del acero, química y otras, y las incluía en el área social, a la vez que garantizaba que la pequeña y mediana empresa industrial, extractiva o comercial no podía ser nacionalizada. Respecto a los artículos más polémicos, como todos ya sabían, el proyecto fue aprobado por la mayoría de los diputados y senadores en ejercicio, mayoría constituida por la totalidad de las bancadas del PN y la DC.

Las repercusiones no se dejaron esperar.

Al día siguiente, el diario del Partido Comunista, “El Siglo” publicará en portada: “Quieren atar de pies y manos al Gobierno”, titular en cuya bajada se leía: “anulan toda legislación que permite hacer los cambios. Esto buscan: devolver a los patentados las empresas estatizadas. Hamilton y CIA: guardaespaldas de los 91 monopolios”. En las páginas interiores del matutino comunista se lee que la reforma “con el pretexto de delimitar las

áreas de la economía, está destinada principalmente a paralizar la formación del área social”<sup>264</sup>.

Ese mismo día, el Partido Socialista publicará una inserción en parte de la prensa oficialista: “El Partido Socialista cuenta la verdad: Sí, golpe de gracia a los ricos de Chile”. En ella, el PS denuncia el ataque de los “grandes capitalistas” a la “decisión revolucionaria de recatar para el pueblo las 91 mayores empresas hasta ahora en manos de unos pocos privilegiados”. “Para defender sus privilegios- sigue la inserción-, los grandes capitalistas ahora mienten, es una mentira que las 91 empresas pertenezcan a 400 mil chilenos (...) sólo los 10 mayores accionistas controlan en cada una de ellas más del 90% de la propiedad. Sólo es verdad que esos mismos 10 accionistas se repiten en las grandes empresas”. Luego, para ejemplificar la concentración del poder económico, el PS cita precisamente al “clan” Yarur y enumera sus empresas textiles y bancarias, en las que destacaban Yarur S.A. en el primer rubro y el Banco de Crédito, entre las segundas. Algunas de estas empresas, celebra el PS, “pasarán a todo el pueblo de Chile”. Más adelante, la declaración recuerda las malas

---

<sup>264</sup> Diario El Siglo. 1972. Santiago, Chile. 20 de Febrero, portada y página 3.

condiciones laborales que imponían los grandes capitalistas a sus trabajadores, mientras que ahora la derecha- a través del El Mercurio, medio dominado por otro “clan”, el Edwards- aparece supuestamente protegiendo la libertad de los trabajadores, que se pondría en jaque al pasar sus empresas al área social. “Trabajador chileno- termina la inserción-. ¡A terminar con la explotación y el privilegio de los ricos! ¡A rechazar la mentira de los grandes capitalistas! Los socialistas te muestran la verdad”<sup>265</sup>.

El diario “El Mercurio” en tanto, dedicó ese día la portada del tercer cuerpo (nacional) a destacar la aprobación por parte del Congreso Pleno de las “Reformas para delimitar expropiaciones”. En un extenso reportaje, el diario reproduce buena parte de la discusión parlamentaria y del texto aprobado tras ella<sup>266</sup>. El mismo medio, en su editorial del día de la votación, anticipará el debate venidero en torno a la tramitación de esta reforma y los posibles vetos del ejecutivo, fijando de alguna manera lo que sería la posición de los sectores contrarios a la Unidad Popular en esta materia. Dice “El Mercurio”: “El Presidente de la República puede formular

---

<sup>265</sup> Inserción en Diario El Siglo. 1972. Santiago, Chile. 20 de Febrero, página 7.

<sup>266</sup> Diario El Mercurio. 1972. Santiago, Chile. 20 de Febrero, páginas 21 y 27.

observaciones a la reforma constitucional (...) si el Congreso no aprueba estas observaciones, éste tiene dos alternativas posibles, a saber: promulgar la reforma o someter las diferencias a plebiscito. “El Gobierno del Presidente Allende- sigue “El Mercurio”- ha de valorizar en todo su alcance una reforma aprobada por la mayoría de los miembros en ejercicio de cada una de las ramas de Congreso Nacional” Concluye la editorial que “el país aguarda la aprobación de la reforma constitucional y la actitud que adopte al respecto el Presidente de la República”.

De esta manera, las partes irán delineando posiciones que ya aparecían bastante polarizadas, cuando el conflicto recién se incubaba. Por una parte, dentro de la UP, la aprobación de la reforma se percibe como una verdadera claudicación ante un Congreso al que se deslegitima por no corresponder con la realidad nacional. Desde la parte contraria, en tanto, la promulgación íntegra y fiel del proyecto por parte del Gobierno (o el llamado a plebiscito en su defecto) parece erigirse en condición sine qua non para dar sustentabilidad al régimen y no desatar la crisis entre poderes.

Estas posiciones, de por sí difíciles de compatibilizar, se tornarán más y más distantes y llegarán a ser irreconciliables con el correr de los meses y el devenir de los hechos, a medida que los intentos de negociación que hubo en torno a estas materias (que fueron varios y espaciados en el tiempo) se entrapaban y a medida que se profundizaba la acción directa de los trabajadores en la toma de fábricas e industrias y se consolidaban los órganos de participación y organización de los obreros del área social<sup>267</sup>.

La imposición o no de la mayoría parlamentaria alcanzada ese 19 de Febrero, por sobre el criterio del Presidente de la República, pasará a ser el principal tema político- legislativo y la principal fuente de discordia entre oposición (sobre todo la DC) y la Unidad Popular. Pese a que, por lo menos en 3 oportunidades, hubo instancias de diálogo entre la DC y el Gobierno para llegar a un acuerdo en estas materias, hasta Septiembre de 1973 no hubo humo blanco al respecto, con las consecuencias por todos conocidas.

---

<sup>267</sup> Como ya quedó dicho, el paro patronal de Octubre de 1972 hizo que proliferaran aún más las tomas e intervenciones de centros productivos y de distribución, las que en todo caso nunca pararon del todo entre Octubre de 1971 y el mismo mes de 1972.

### **3.3 Consecuencias del proyecto.**

#### **3.3.1 Su papel en la crisis política.**

Tanto para las interpretaciones historiográficas más afines al proyecto de la Unidad Popular, como para los partidarios de dicho proyecto en su momento, la tentativa de reforma constitucional en análisis constituyó un mero instrumento político destinado a desestabilizar al gobierno. Según esta tesis, la moción presentada por los senadores DC fue concebida, presentada y desarrollada con la premeditada idea de poner al gobierno de Allende en una situación sin salida, insoluble, obligándolo a renunciar a su proyecto político o, en su defecto, a ponerse por lo menos aparentemente fuera de la ley. Para estas interpretaciones, la intención política detrás de la presentación del proyecto de reforma constitucional sobre las áreas de la propiedad, y de la actitud asumida por la DC en las negociaciones posteriores en torno a su promulgación, habría consistido en situar al gobierno en una situación en la que tuviera que elegir entre cumplir con las expectativas de sus partidarios y de los trabajadores del área social, reafirmando la creación del área de propiedad social y situándose así en un escenario aparentemente ilegal (legitimando de esta manera su posterior

derrocamiento), o renunciar al cumplimiento de su programa, dando marcha atrás en la creación del área social, y decepcionando y desmoralizando a sus partidarios y a los trabajadores de la empresas de dicha área.

Junto con la citada motivación política que este sector le atribuye a la presentación del proyecto de reforma constitucional que comentamos- y muy ligada a ella- está la idea de que, al insistir en su promulgación no obstante los vetos presentados por el Presidente de la República (hecho que se desarrolla con mayor amplitud más adelante), habría sido la DC, y no el Gobierno, la que desconoció el régimen constitucional, promoviendo una interpretación torcida de la Carta Fundamental que calzara con sus intereses partidarios.

Pablo González Casanova, por ejemplo, opina que “esta reforma constitucional, cuyo veto del Presidente de la República fue rechazado por mayoría simple en vez del quórum legal de dos tercios de los parlamentarios, habría de convertirse en 1973, al no ser promulgada por su manifiesto carácter inconstitucional, en una de las armas políticas más

decisivas de las conspiración que derribó al gobierno”<sup>268</sup>. Juan Pablo Gómez, en tanto, opina que fue finalmente el repudio de la DC a la socialización de la propiedad privada lo que produjo la unión de las fuerzas opositoras en contra de Allende: “Mientras que el poder político de los grupos económicos comenzó a actuar en el Parlamento para obstruir el éxito inicial del proceso de socialización, el Partido Nacional será el encargado de liderar la oposición consiguiendo, en el breve tiempo, un entendimiento con la DC para establecer una oposición unida en contra del proceso de socialización”. Esta unión de las fuerzas opositoras en defensa de la propiedad privada se pondría en práctica precisamente con este proyecto de reforma constitucional, el que según Gómez “verosímelmente, fue una de las causas determinantes de la crisis final del Estado y que condujo al quiebre del régimen político<sup>269</sup>”.

---

<sup>268</sup> González Casanova, Pablo. 1977. América Latina, Historia de medio siglo. México: Siglo XXI., Tomo 1, página 271. Una interpretación en un sentido similar puede encontrarse en Jorge Magasich A, “Los que dijeron no, historia del movimiento de los marinos antigolpistas”, Lom Ediciones, 2008, página 15, quien, luego de destacar la disponibilidad de Allende para hacer una “concesión mayor” y “promulgar el proyecto de reforma constitucional que limita las 3 áreas de la economía”, agrega que, a partir del desarrollo de dichas negociaciones, en su opinión, “retrospectivamente resulta evidente que la directiva DC, de Aylwin y Frei, no buscaba preservar la democracia, sino que maniobrar para que los militares derroquen al gobierno. Creen, o sueñan, que los militares gobernarán por un corto período, en el que desarticularán a la izquierda, y luego les entregarán el poder”.

<sup>269</sup> Juan Pablo Gómez, op. cit. páginas 348-350.

Aunque no adscribimos pura y simplemente a dicha interpretación,<sup>270</sup> lo cierto es que no podemos dejar de mencionar que varios de los acontecimientos del período le dan plausibilidad, por lo menos a su matiz político. De hecho, en nuestra opinión, no resulta descabellado concebir este proyecto de reforma constitucional como la principal arma legal que utilizó la DC en contra del gobierno, una vez que decidió hacerle decidida oposición. Abona esta idea el hecho de que su presentación haya coincidido con la del proyecto del gobierno que regulaba estas materias (y cuya presentación había sido acordada por Allende con la propia DC, como se vio al tratar de la acusación constitucional contra el Ministro de Economía). La tramitación paralela de ambas iniciativas dejó en absoluto segundo plano al proyecto del gobierno y el debate se centró en las propuestas de la DC<sup>271</sup>. La primacía de la Carta Fundamental, de hecho, obligaba a que todas las disposiciones del proyecto de ley se adecuaran a la reforma constitucional presentada por la DC. Además, como se verá más adelante, a la luz de los acontecimientos posteriores a la aprobación de este proyecto

---

<sup>270</sup> Si bien coincidimos en que este proyecto fue utilizado por sectores de la DC como un arma política en contra del gobierno, también creemos que para un sector de ese partido la negociación en torno a él representó una oportunidad concreta para llegar a acuerdos con la UP y de ratificar la voluntad del PDC de sustituir el régimen capitalista.

<sup>271</sup> Por ejemplo Corvalán, Luis. 2000. Los Partidos Políticos y el Golpe del 11 de Septiembre. Santiago: Ediciones Chile- América Cesoc página 123, nos dice que “debido a la existencia del proyecto Hamilton-Fuentealba, el gobierno no tenía ninguna posibilidad de que el suyo fuera aprobado por el Congreso”.

por el Congreso Pleno (ocurrída el 19 de Febrero de 1972) el hecho de que la DC optara por presentar una reforma constitucional y no un proyecto de ley tenía también otra secreta intención, ya que, a raíz de la reforma constitucional llevada a cabo en las postrimerías del gobierno de Eduardo Frei, en 1970, era posible sostener, y así lo haría el PDC, que el trámite para reformar la constitución era más propicio para intentar imponer al Ejecutivo el criterio de la mayoría parlamentaria, de lo que era la tramitación de una simple ley, por requerir menores quórum parlamentarios<sup>272</sup>. De esta manera, la Democracia Cristiana tomó una decidida iniciativa en materia de estatizaciones, primero imponiéndole al gobierno la agenda legislativa, y luego intentando imponerle la mayoría opositora en ambas cámaras.

Es más, viendo las cosas en perspectiva, no nos parece que quepan dudas en cuanto a que con la presentación de este proyecto de reforma constitucional la DC inauguró una etapa en la que su oposición a la UP se hará progresivamente mucho más decidida y agresiva, llegando hasta el extremo de apoyar mayoritariamente la intervención de las Fuerzas

---

<sup>272</sup> En este punto, y en general en el análisis jurídico del conflicto, hemos seguido de cerca el trabajo de Cifuentes, Leonor y Morales, Eduardo. 1984. El proyecto de Reforma Constitucional de las áreas de la economía. Tesis para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, Escuela de Derecho, Universidad de Chile.

Armadas en Septiembre de 1973, y pasando en el camino por su apoyo al paro de Octubre de 1972 y por su alianza en una sola lista electoral con el PN para las elecciones parlamentarias de Marzo de 1973. Como se verá más adelante, este alejamiento entre las posiciones de la DC y la UP, así como las tentativas de negociación y acercamiento entre ambas fuerzas, versarán principalmente (por lo menos desde un punto de vista formal) sobre el conflicto institucional originado por la tramitación y posible promulgación de este proyecto de reforma constitucional.

Y es que, se esté de acuerdo o no con las supuestas intenciones desestabilizadoras que habrían inspirado a sus autores, existe bastante consenso en cuanto a que la contienda surgida entre el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional en torno a la promulgación de la reforma constitucional que venimos comentando es una de las claves para explicar el quiebre institucional que derivó en la intervención de las FFAA y en la imposición de un gobierno de facto, en Septiembre de 1973. Así lo sostiene, por ejemplo, Alejandro Silva Bascuñan, para quien “esta controversia, que quedó sin resolverse, se convirtió en una de las causas que condujeron a la

crisis cívica de 1973”<sup>273</sup>. Edgardo Boeninger apunta en esa misma dirección cuando, comentando las negociaciones llevadas a cabo entre la DC y la UP durante los últimos meses del gobierno de Allende, dice que “la promulgación integral de la reforma” habría supuesto para el gobierno “su última oportunidad de llegar a un acuerdo político con la DC”<sup>274</sup>.

De hecho, existe evidencia de que fue precisamente la posible aprobación de esta reforma constitucional, y sus consecuencias respecto a las industrias traspasadas al área social, el tema central de las últimas reuniones sostenidas entre Salvador Allende y Patricio Aylwin en busca de una salida negociada a la crisis por la que atravesaba el país: En intercambio epistolar llevado a cabo en Agosto de 1973 (apenas un mes antes del golpe de Estado), ambos líderes dejan en claro lo que venimos diciendo. Aylwin escribe a Allende el 3 de Agosto de 1973 diciéndole que “del cotejo de los planteamientos públicos de las partes resulta una convergencia formal evidente en torno a (...) la necesidad de definir de una vez por todas el régimen de propiedad de las empresas, delimitando el área social, mixta y

---

<sup>273</sup> Silva Bascañán, Alejandro. 2000. Tratado de Derecho Constitucional. Santiago: Editorial Jurídica de Chile. Tomo IX, página 13.

<sup>274</sup> Boeninger, Edgardo. 1997. Democracia en Chile: Lecciones para la Gobernabilidad. Santiago: Editorial Andrés Bello, página 201.

privada, y regulando el régimen de participación de los trabajadores”, y luego agrega que “(...) la mayor parte de las cuestiones que VE nos planteaba tenían su base de solución en la reforma constitucional aprobada por el Congreso Nacional y cuya promulgación está pendiente”. Más adelante, el entonces presidente de la DC se muestra “conciente de los problemas políticos que para VE puede significar dicha promulgación”, pero aclara que los planteamientos de la DC en este tema (exigencia de la inmediata promulgación de la reforma) son los únicos “que a nuestro juicio pueden crear las condiciones de tregua y normalización cívica indispensables para la búsqueda de entendimientos verdaderamente fecundos”. Finaliza Aylwin diciendo que “si así no fuere, no parece útil prolongar conversaciones que sólo contribuirían a confundir más al pueblo que nos mira, con el consiguiente perjuicio para nuestro régimen democrático”<sup>275</sup>.

Allende, por su parte, contestará la misiva recordando a Aylwin que “(...) tanto Ud. como yo convinimos en nuestras últimas declaraciones sobre la materia en que el diálogo quedaba planteado sin imposiciones

---

<sup>275</sup> Citado por Drago, Tito. 2003. Allende, un mundo posible. Santiago: Ril Editores, páginas 243 y siguientes.

unilaterales y contemplando los puntos de vista de la otra parte”, y que, “por consiguiente, cuando Ud. en la carta que ayer me dirigiera, reafirma su deseo de ver promulgada la reforma constitucional sobre las áreas de la economía, ello no puedo interpretarlo sino como la manifestación de querer imponer los criterios del PDC en torno a esta materia por sobre los del Ejecutivo”. Más adelante, en todo caso, Allende dejará en claro que “hoy, cuando todos nuestros ciudadanos se interrogan por los graves problemas económicos y sociales que enfrentamos y se angustian y se inquietan por el destino que espera a nuestra convivencia cívica, no será el Presidente de la República quien anteponga un problema de interpretación jurídica a la discusión y búsqueda de entendimiento sobre los reales problemas materiales que nos preocupan”, y en seguida le expresará al jerarca de la DC su voluntad de avanzar en el diálogo en búsqueda de una “solución concreta que concilie las posiciones jurídico- constitucionales del PDC y del gobierno, sin que las de ustedes se impongan sobre las nuestras, ni viceversa”<sup>276</sup>.

---

<sup>276</sup>Citado por Tito Drago en op.cit., páginas 243 y siguientes.

De la lectura de ambas cartas la conclusión salta a la vista: la piedra de tope para un acuerdo UP-DC que diera solución a la crisis institucional por la que atravesaba el país parecía ser la promulgación íntegra de la reforma constitucional sobre las áreas de la economía, promulgación en la que la DC insiste y a la que el gobierno no accede. A sólo un mes del golpe de Estado, el principal obstáculo a una salida política a la crisis institucional que vivía el país- si nos guiamos por las citadas cartas- está constituido por la promulgación o no de un proyecto aprobado por el Congreso Pleno un año y medio antes, y la verdad es que las posiciones de las partes parecen no haberse acercado casi nada en ese largo período de tiempo. De hecho, más bien las posiciones de uno y otro bando parecieron ir endureciéndose.

Al ser este un conflicto que mantuvo enfrentado a los poderes Legislativo y Ejecutivo en torno a la interpretación de la Constitución, ello dio pie a que ambos poderes se acusaran mutuamente de estar transgrediendo la norma fundamental, y de haberse apartado de la legalidad. El conflicto entre poderes rápidamente hizo que los partidarios de uno y otro restaran legitimidad al poder controlado por el adversario. Mientras los partidarios de Allende gritaron una y otra vez durante los últimos meses de la Unidad

Popular que había que “cerrar el Congreso Nacional”<sup>277</sup>, entre los partidarios y personeros de la oposición se hará cada vez más amplia la idea de que el gobierno, por su actuar ilegal, es ilegítimo, y por ende que su derrocamiento estaría justificado<sup>278</sup>. Los espacios para lograr acuerdos y negociar se fueron haciendo más y más estrechos a medida que crecía la percepción en ambos bandos de que la salida a la crisis era la absoluta imposición de una de las partes por sobre la otra, cosa que terminaría por ocurrir aquel Martes 11 de Septiembre de 1973.

¿En qué consistió este conflicto “jurídico- constitucional” que- según muestra la evidencia histórica- se tornó en clave para impedir un acuerdo político que evitara el desenlace trágico que tuvo el gobierno de Allende? y

---

<sup>277</sup> El 29 de Junio de 1973, después de que las fuerzas leales a Allende sofocaran una intentona de golpe de Estado, se reunió una multitud de partidarios de la UP en la plaza de la Constitución, al frente del palacio presidencial, para dar su apoyo al jefe de Estado. En esa ocasión, la muchedumbre pidió ruidosamente por el cierre del Congreso (“A cerrar, a cerrar, el Congreso Nacional!”). Allende respondió a estos gritos diciendo que no lo haría, recibiendo por ello una sonora silbatina de desaprobación de sus propios partidarios. El Presidente sólo recuperó los aplausos cuando prometió llamar a plebiscito para dirimir el conflicto de poderes, si ello era necesario (Guzmán, Patricio. [1979]. La batalla de Chile.

[videograbación]. Paris: Lupe films. 3 videocassette (VHS), 272 min., sonido, blanco y negro, 12plg.).

También alude a estos hechos Juan Pablo Gómez, op cit. página 353. El hecho de que justo ese día el estribillo hiciera su estreno masivo en sociedad es muy revelador, ya que lo que la gente reunida al frente de La Moneda parece decir es que el Congreso Nacional estaba detrás de la fracasada intentona golpista.

<sup>278</sup> Esta imagen de ilegitimidad del gobierno entre las fuerzas de oposición llegó al extremo de que, el 23 de Agosto de 1973, la Cámara de Diputados, dominada por la DC y el PN, adoptó, en sesión especial, un acuerdo dirigido a Salvador Allende, a través del cual se le hacen serias imputaciones, y se sostiene que el Jefe de Estado “ha quebrantado gravemente la constitución y las leyes”, empeñándose en “conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado” (Acuerdo adoptado por la H. Cámara de Diputados, y dirigido a SE el presidente de la república, en Correa, Sofía et al. 2003. Documentos del siglo XX chileno. Santiago: Editorial Sudamericana., páginas 361-366).

¿Cuáles fueron las posiciones de las partes del mismo? Son las preguntas que se desarrollan en el subcapítulo que sigue a continuación.

### **3.3.2 El conflicto político y jurídico en torno a la promulgación de la reforma<sup>279</sup>.**

Como ya quedó dicho, el 19 de Febrero de 1972 el Congreso Pleno aprobó, por mayoría simple, el proyecto de reforma constitucional presentado 4 meses antes por los senadores DC Renán Fuentealba y Juan Hamilton. A grandes rasgos, como sabemos, este proyecto hacía necesaria la dictación de una ley cada vez que el Ejecutivo deseara pasar empresas privadas al área social de la economía, a la vez que derogaba todas las disposiciones vigentes que permitieran llevar a cabo ese proceso administrativamente (por ejemplo, a través de la compra de acciones o la requisición de las empresas de que se tratara) y declaraba nulas todas las actuaciones del Ejecutivo que implicaran el traspaso de empresas privadas al área social mediante mecanismos distintos a la dictación de una ley, y que se hubieran llevado a cabo después del 14 de Octubre de 1971.

---

<sup>279</sup> En todo este capítulo seguimos de cerca el trabajo de Leonor Cifuentes y Eduardo Morales (op. cit.)

Ahora bien, la aprobación del proyecto en cuestión por parte del Congreso Pleno no supuso el fin de la tramitación del mismo, sino que constituyó apenas el comienzo de una larga cadena de dimes y diretes, interpretaciones y negociaciones que tuvieron como protagonistas, por una parte, a la DC y la mayoría parlamentaria opositora a la Unidad Popular, quienes abogaron por la promulgación íntegra y fiel del proyecto aprobado por el Legislativo y, por la otra, al gobierno de Salvador Allende, que defendió hasta la última instancia su facultad de vetar ciertas disposiciones del proyecto y la imposibilidad de que el Congreso -por mayoría simple- imponga sus criterios por sobre de los del Gobierno.

Resulta que, según la propia Constitución de 1925, cualquier reforma a la misma debía ser acordada por el Congreso Pleno para luego pasar al Presidente de la República quien tenía la facultad de “proponer modificaciones o correcciones” al proyecto. Si estas observaciones del Presidente eran aprobadas por la “mayoría de los diputados y senadores en actual ejercicio” el proyecto debía devolverse al Presidente para su promulgación. Ahora, el problema de interpretación surgía en el caso de

que el Congreso rechazara los vetos del Presidente. Hasta antes de la reforma constitucional promulgada por Eduardo Frei el 23 de Enero de 1970, y que comenzó a regir precisamente el día en que tomó posesión de su cargo el Presidente Allende (el 4 de Noviembre de 1970) la Carta Fundamental requería expresamente que el Parlamento insistiera por los dos tercios de sus miembros presentes para hacer prevalecer su criterio por sobre el del Ejecutivo. De rechazarse los vetos del Presidente por un quórum menor a dos tercios, el proyecto se caía. En caso contrario, si los vetos eran rechazos por el citado quórum, al Presidente no le quedaba otra opción que promulgar el proyecto tal y como lo aprobó el Congreso, o someter la controversia relativa a sus vetos a la decisión de la ciudadanía, a través de un plebiscito. La antedicha reforma constitucional de 1970 eliminó aquel requisito, e incorporó la facultad del Presidente de llamar a plebiscito “cuando el Congreso haya rechazado total o parcialmente las observaciones que hubiere formulado” a un proyecto de reforma constitucional, sin exigir de manera expresa quórum alguno para dicho rechazo. Sin embargo, al comenzar el título sobre reformas constitucionales, el texto reformado hacía aplicables a las reformas constitucionales las

normas sobre tramitación de la ley común (que contemplaban la insistencia por dos tercios)<sup>280</sup>.

A partir de allí, el debate. Mientras para algunos sólo a través del quórum de dos tercios el Parlamento podía imponer el texto de la reforma al Ejecutivo, o forzarlo a llamar a plebiscito, para otros bastaba para colocar al jefe de Estado en dicha situación el rechazo a sus vetos por la mayoría simple de los senadores y diputados en ejercicio. Ya veremos como ambas argumentaciones tenían plausibilidad jurídica, dada la desafortunada redacción de la norma constitucional reformada en 1970, y cómo a nuestro entender, la única salida institucional al conflicto era un acuerdo político, negociando el contenido de la reforma.

Como era de esperarse, el Presidente Allende anunció que, en uso de sus facultades, formularía observaciones, modificaciones y correcciones al proyecto aprobado por el Congreso. Junto con dicho anuncio, el Gobierno dejó sentada su tesis respecto al procedimiento que, a su parecer, correspondía seguir respecto a sus vetos. Pasamos a citar a Leonor

---

<sup>280</sup> Constitución Política de Chile de 1925, artículos 108 y 109. (fuente: [www.leychile.cl/navegar?idnorma=241091&idversion=](http://www.leychile.cl/navegar?idnorma=241091&idversion=))

Cifuentes y Eduardo Morales: “El Gobierno fijó su posición en declaraciones del propio jefe de Estado, emitidas el 21 de Febrero de Febrero de 1972, en las que señaló que vetaría el proyecto y que recurriría al Tribunal Constitucional para que este declare si, de conformidad con las normas vigentes, procedía convocar a plebiscito en el caso en que los vetos fueran objeto de un mero rechazo o si, como afirmaba el Ejecutivo, para encontrarse en situación de hacer tal convocatoria o promulgar el proyecto, hacía falta que el Congreso insistiera en mantener las disposiciones observadas con el voto de las dos terceras partes de los parlamentarios presentes”<sup>281</sup>.

Para la oposición, en cambio, el rechazo por simple mayoría a los vetos del Presidente era suficiente para forzarlo a la promulgación del proyecto, dejándole como única salida el llamado a plebiscito. El periódico “El Mercurio”, por ejemplo dejará en claro esta postura en su editorial del día de la votación del Congreso Pleno: “si el Congreso no aprueba las observaciones del Ejecutivo, éste tiene dos caminos posibles, a saber:

---

<sup>281</sup> Op. cit, página 39 (los autores citan declaraciones de Salvador Allende publicadas en Diario El Mercurio. 1971. Santiago, Chile. 22 de Febrero, página 15).

promulgar las reformas o someter las diferencias a plebiscito”<sup>282</sup>, se leyó ese día en su página editorial.

A raíz del previsible conflicto que originaría la promulgación de este proyecto, “a partir del 9 de Marzo de 1972 se iniciaron conversaciones entre la Democracia Cristiana y el Gobierno, representado por el Ministro de Justicia Manuel Sanhueza”, en busca de una solución negociada. Dichas negociaciones “no lograron superar las diferencias en dos puntos fundamentales: la exigencia de autorización legal que contemplaba el proyecto para incorporar nuevas empresas al área social y la declaración de nulidad de ciertos actos celebrados por el Ejecutivo a partir del 14 de Octubre de 1971. Por estas razones el diálogo fracasó, motivando la renuncia del Ministro Sanhueza a su cargo y el retiro de su partido, la Izquierda Radical, de la coalición de gobierno”<sup>283</sup>. Dicho retiro implicó la pérdida de 5 senadores para las huestes upistas, así como una señal inequívoca del gran costo político que estaba en juego al negociar la promulgación de la reforma. De hecho, muchos actores, de distintos sectores, ya irán esbozando su preocupación por la gravedad de la crisis que

---

<sup>282</sup>Diario El Mercurio. 1972. Santiago, Chile. 19 de Febrero, página editorial.

<sup>283</sup>Leonor Cifuentes y Eduardo Morales, op. cit. Página 40.

se produciría si las partes no llegaban a un acuerdo en torno a estas materias. Respecto a este primer intento de negociación en particular, la Izquierda Radical culpó del fracaso a la intransigencia del gobierno de Allende, quien no habría dado su brazo a torcer en cuanto a las disposiciones a ser vetadas, optando por presentar, en palabras del senador de este partido Luis Bossay “un veto duro, que nosotros rechazamos”.<sup>284</sup>

Fracasado el primer intento de negociación con la DC, el 7 de Abril de 1972 el Ejecutivo presentó al parlamento sus observaciones, o vetos, al proyecto de reforma constitucional. Dichas observaciones versarían principalmente sobre la eliminación de la necesidad de una ley que, caso a caso, autorice la expropiación, posibilitando en cambio autorizaciones de acuerdo a criterios generales, en segundo lugar, y en concordancia con ello, la incorporación de una autorización general al Presidente para incorporar un total de 91 empresas al área social y, además, la exclusión del articulado transitorio en cuanto a la derogación de facultades administrativas vigentes y la nulidad que el proyecto establecía respecto a la compra de acciones y requisiciones llevadas a cabo por el gobierno con posterioridad al 14 de

---

<sup>284</sup> Bossay en, “Diario de discusiones del Senado”, 6 de Julio de 1972, sesión 26ta, página 1718.

Octubre de 1971, cosas que el Presidente no estaba dispuesto a aceptar. También se rechazaba la idea de que las empresas del área social fueran de propiedad de, y distribuyeran sus utilidades entre sus trabajadores, como lo establecía el proyecto de la DC<sup>285</sup>. En los considerandos previos a la enunciación de sus observaciones al proyecto, el Presidente de la República, luego de recordar que la propiedad privada ya estaba protegida por la Constitución y que los instrumentos vigentes que permitían expropiar tenían su base en la ley, fundamentó la idea general que inspiró sus vetos de la siguiente manera: “Aparece innecesario dictar una norma especial que disponga que sólo en virtud de la ley se pueden ejecutar tales actos (que privan a los particulares del derecho de propiedad), tanto porque su establecimiento podría conducir a pensar que con anterioridad no era así, cuanto porque con razón podría pretenderse excluir en el futuro la

---

<sup>285</sup> Hemos dicho en varias partes de este trabajo que la posición oficial del gobierno de Allende era contraria a la propiedad y plena administración de los trabajadores en las empresas del área social, así como al reparto exclusivo de utilidades entre ellos. En el texto de sus vetos, Allende reforzará estas ideas expresando que dichas utilidades deben invertirse en beneficios sociales y no “accedan en beneficio individual”, y que lo otro sólo sería admisible “siempre que no operen en actividades económicas esenciales que no deben reservarse al Estado”. Más adelante veremos como una de las áreas en que el gobierno se abrió a la “empresas de trabajadores” fue en la textil, aunque esto nunca llegó a implementarse.

convención para producir tal efecto, lo que está reñidos con las más elementales normas de la potestad del Estado<sup>286</sup>,”

Presentadas las observaciones, estas debían ser discutidas primero por el Senado y luego por la Cámara Baja. Como dijimos, la oposición rápidamente sostuvo que el rechazo por mayoría simple en ambas cámaras bastaba para imponer el criterio legislativo, mientras que el gobierno defendió la tesis de la necesidad de insistencia parlamentaria con quórum de dos tercios, trámite que la Constitución preveía para proyectos de ley.

Conciente de su minoría en ambas corporaciones, y pese a sus tesis de la necesidad de rechazo por dos tercios - quórum que la oposición no tenía-, la Unidad Popular parecerá desde un primer momento decidida a negociar el contenido de los vetos, para lo cual desarrolló una nueva ronda de negociaciones con la DC. La posición del gobierno, en esta nueva etapa, se presentará más flexible que antes de formular los vetos (incluso llegó a proponer retirarlos todos salvo los referidos al articulado transitorio<sup>287</sup>).

---

<sup>286</sup> El texto íntegro de las observaciones se encuentra en Víctor Farías, op. cit. páginas 2121- 2134. Paréntesis míos.

<sup>287</sup> Así lo reconoce el senador DC Tomás Reyes en “Diario de discusiones del Senado”, 6 de Julio de 1972, sesión 26ta, página 1723.

Viéndolo hoy, parece ser que la UP prefirió esperar a plantear el conflicto de interpretación constitucional -presentando vetos que cambiaban absolutamente el proyecto de reforma- para recién entonces sentarse a negociar seriamente, en una posición que seguramente sus dirigentes juzgaron más ventajosa. En la pasada, en todo caso, un partido que contaba en sus filas con 5 senadores, y que tenía cierta reputación en la ciudadanía, había pasado a la oposición.

Mientras a comienzos de Junio de 1972 empezó a avanzar la tramitación de los vetos en el Senado (el día 6, la comisión de legislación- compuesta por los senadores Bulnes del PN, Hamilton y Pablo, de la DC, Gumucio, oficialista y Joliet, del recién renunciado a la UP, PIR- emitió un informe recomendando rechazarlos todos), altos funcionarios de gobierno comenzarán negociaciones con una comisión de personeros de la DC, en busca a una salida negociada que evitara el conflicto entre poderes.

Como dijimos, esta nueva ronda de negociaciones se inició en un ambiente bastante más conciliador. A comienzos del mes de Junio, muchas autoridades de la UP, sobre todo comunistas, llamarán la atención sobre la

necesidad imperiosa de llegar a acuerdos. El lunes 5 de junio, por ejemplo, Orlando Millas, diputado PC y miembro de la comisión política de ese partido, hizo declaraciones en que llamó a negociar el tema de las áreas con la DC, y que el diario de gobierno -“La Nación”- resumió de esta forma: “la correlación de fuerzas ha sido afectada en contra de la clase obrera y el gobierno popular por errores políticos y económicos (...) sería funesto seguir ampliando el número de enemigos, y por el contrario, deberán hacerse concesiones”<sup>288</sup>. Estas declaraciones de Millas, muy comentadas por sus colegas políticos, hay que entenderlas en el contexto de la renuncia a la UP del Partido de Izquierda Radical y su consiguiente merma en el poder parlamentario de la UP, así como de la pérdida de poder electoral que parecía experimentar la coalición oficialista, dados los resultados de las elecciones complementarias para el Congreso, en Enero<sup>289</sup>.

El sensible conflicto en la industria, con empresas -como casi todas las textiles- pasadas al área social pero aún no expropiadas, en las cuales los trabajadores ya participaban en la administración y en la “vigilancia”, y

---

<sup>288</sup>Diario La Nación. 1972. Santiago, Chile. 7 de Junio, página 5.

<sup>289</sup> El 16 de Enero de 1972 se efectuaron elecciones complementarias para elegir diputados en dos provincias, y en ambas venció el candidato único de la oposición por sobre el de la Unidad Popular, la que además perdió votación respecto a lo obtenido en las mismas provincias en las municipales de Abril de 1971.

estaban fuertemente organizados y politizados<sup>290</sup>, era, evidentemente, el área en la que la oposición esperaba ver materializadas esas concesiones, y así lo harán saber. En respuesta a las citadas declaraciones de Millas, Juan Hamilton- co-ideólogo y acérrimo defensor de la promulgación íntegra del proyecto- aseveró que esa postura le parecía “razonable” dados los “muchos hechos” y que, si bien “el planteamiento significa una apertura y una buena disposición al diálogo, preferiría atenerme a los hechos (...) si la UP vota favorablemente la reforma constitucional que delimita las tres áreas de la economía o acata la mayoría democrática del Congreso, son acciones y hechos que avalarán la buena disposición de apertura y diálogo”<sup>291</sup>.

La postura del PC a este respecto, expuesta por Millas, era priorizar la consolidación de lo ya hecho, intentando negociar con la DC el traspaso por ley al área social de las 91 empresas que el gobierno había anunciado serían nacionalizadas, a cambio de la promulgación de la reforma. Volvemos a la declaraciones del diputado y futuro ministro de Hacienda: “nada ayuda al

---

<sup>290</sup> Julio Faúndez, op. cit., capítulo 13, describe la fuerza e importancia de este movimiento obrero a nivel nacional, Peter Winn (op. cit.) en tanto, da detalles sobre lo ocurrido en la mayor fábrica textil del país, Yarur S.A., donde los obreros fueron pioneros en adoptar los mecanismos de participación acordados entre la CUT y el Gobierno y también en formar los órganos nacidos desde la base de las organizaciones populares, a través de la creación de los primeros “cordones industriales”, que agrupaban obreros de varias fábricas en virtud de ubicación geográfica.

<sup>291</sup> Opiniones dadas a Diario La Nación. 1972. Santiago, Chile. 7 de Junio, página 5.

proceso revolucionario poner el acento en el anuncio de lo que haremos en el futuro cuando haya condiciones más desarrolladas. Esos son asuntos que, en su momento, deberán estudiarse mejor y abordarse adecuadamente. No obstante, ahora pueden contribuir a que despierten suspicacias, incomprendiones y resistencia innecesarias. Antes que hacer poner las barbas en remojo a nuevas empresas capitalistas, lo que procede en primer término es aprovechar la incorporación de las empresas ya expropiadas o intervenidas y los resortes de que dispone el gobierno para establecer una real dirección obrera y popular de todo eso, que se traduzca en una autoridad efectiva, bien ejercida, eficiente y creadora de auténtica proyección revolucionaria”<sup>292</sup>.

La antedicha postura- compartida también por la parte del Partido Radical que se quedó en la Unidad Popular<sup>293</sup>- se materializó en una invitación del Presidente Allende a la directiva de la Democracia Cristiana (compuesta por su presidente, Renán Fuentealba, su vicepresidente, Felipe Amunátegui y su consejero nacional Sergio Saavedra), para asistir a su

---

<sup>292</sup> Declaraciones publicadas por Diario El Siglo. 1972. Santiago, Chile. 5 de Junio, reproducidas también por Diario La Nación. 1972. Santiago, Chile. 7 de Junio, página 5.

<sup>293</sup> El Diario El Mercurio. 1972. Santiago, Chile. 14 de Junio, primera página, publicó que “el Presidente Allende está interesado en solucionar el conflicto, para lo cual cuenta con el apoyo de los comunistas y de los radicales”.

residencia, en calle Tomás Moro, y discutir el tema de los vetos a la reforma constitucional. Esta reunión- llevada a cabo el 12 de Junio de 1972- constituyó el inicio de tres semanas de intensas negociaciones entre el gobierno de la UP y la DC, período que culminará cuando, el 8 de Julio, se voten los vetos del Presidente en el Senado. Como primer acercamiento, las partes parecen coincidir en que la reunión en Tomás Moro fue positiva y permitía avizorar una salida negociada al conflicto en torno a las áreas de la economía. El nuevo Ministro de Justicia, el radical Jorge Tapia, por ejemplo, declaró que los últimos acontecimientos- refiriéndose a la reunión con la DC en la residencia presidencial- “permiten augurar que se disminuye la posibilidad de un conflicto entre ambos poderes”<sup>294</sup>. Menos optimista, pero de todos modos valorando el encuentro, se mostró la DC en un escueto comunicado de prensa firmado por su secretario nacional, Belisario Velasco, en el que se refirió a la cita en Tomás Moro. En dicho comunicado, el partido centrista declara que, en la mentada reunión “El señor Allende se refirió en el curso de la reunión a la reforma constitucional sobre las tres áreas de la economía y sobre dicha materia hubo un intercambio de ideas que se realizó con el espíritu común de buscar una

---

<sup>294</sup> Citado por Diario El Mercurio.1972. Santiago, Chile. 14 de Junio, página 1.

solución digna al conflicto de poderes que, a raíz de dicha reforma, puede suscitarse entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional”. “Si bien no se llegó a ningún acuerdo sobre el particular- sigue el comunicado- la conversación permitió conocer los puntos de vista del gobierno y de la Democracia Cristiana más a fondo y eliminar toda una serie de tergiversaciones que se han tejido alrededor de las diferentes posiciones que una y otra parte han sustentado”<sup>295</sup>.

Ahora, y no obstante esta aparente mayor predisposición al diálogo mostrada por el Presidente Allende y parte de los dirigentes gobiernistas, muy pronto se dejaron escuchar voces al interior de la coalición de gobierno que eran contrarias a la idea de realizar concesiones a la oposición, y frenar el ritmo revolucionario. La editorial del diario “La Nación” del día 9 de Junio, por ejemplo, hará un profundo análisis del momento por el que atravesaba el proceso revolucionario chileno, llegando a conclusiones bastante distintas a las de Millas y el PC. Según esta editorial, pese a que debe reconocerse que “el imperialismo norteamericano (...) el Partido Nacional, el ala freista de la Democracia Cristiana y Patria y Libertad (...)

---

<sup>295</sup> Citado por Diario El Mercurio.1972. Santiago, Chile. 14 de Junio, página 12.

han obtenido paralizar y amortiguar el traspaso al área social de las 254 empresas monopólicas primitivamente señaladas para ello y han encajonado con su mayoría parlamentaria el destino de aquellas 91 señaladas con pasión por el Ministro Vuscovic, no parece conveniente que las masas populares olviden cómo su audacia revolucionaria plebeya y firme del primer semestre de 1971 las llevó a superar el 50% de los votos en la elección municipal, y cómo una política de conciliación, de blandura, de retroceso, aunque se cubriera con palabras de izquierda, ha favorecido el avance del enemigo, ha dado alas a su beligerancia de clase. Todo indica que hay que superar el retroceso táctico, coyuntural, pasajero, y capaz de desmoralizar a las capas pequeño burguesas, como ha ocurrido con el PIR".

"Nada sería peor que magnificar el cambio táctico- sigue la editorial en comentario-, que darle importancia estratégica. Que prometer a los partidos burgueses lo que buscan: detener la locomotora revolucionaria en una estación perdida de la mano de Dios, para que la dinamiten los fascistas".

Para finalizar, la editorial en comentario adhiere a la postura que, en esta materia, habría tenido el Partido Socialista, de someter la decisión sobre las

áreas de la economía a un plebiscito, antes que transar con la oposición en el Congreso<sup>296</sup>.

En ese contexto, durante todo Junio de 1972, tuvieron lugar una serie de encuentros entre dirigentes de la Unidad Popular y de la Democracia Cristiana, con el objeto de llegar a una salida negociada al conflicto antes de que el Senado tuviese que discutir los vetos, la primera semana de Julio. Aparentemente, estas negociaciones habrían versado sobre la posibilidad de que el gobierno de Allende retirara sus vetos al proyecto de reforma constitucional, a cambio del compromiso de la DC de aprobar en el Congreso una ley que incorporara directamente al área social las 91 empresas que el Ejecutivo ya había anunciado serían socializadas<sup>297</sup>. Hacia fines del mes de Junio, la prensa de uno y otro bando especulaba sobre el avance de las conversaciones, cuyo real contenido se manejaba en secreto por los participantes de las mismas, En general, mientras la prensa de izquierda transmitía optimismo en torno a la posibilidad de un acuerdo, la prensa de derecha se mostraba más bastante más escéptica. El 29 de Junio,

---

<sup>296</sup> Diario La Nación. 1972. Santiago, Chile. 9 de Junio, página 3.

<sup>297</sup> Así lo expone, por ejemplo, el senador Reyes (DC), en la sesión del Senado del día 6 de Julio de 1972 (Diario de Sesiones del Senado, Sesión 26ta en 6 de Julio de 1972, página 1723). En la misma línea informa Diario El Mercurio. 1972. Santiago, Chile. 14 de Junio, página 12.

por ejemplo, el diario gobiernista “La Nación” destacó lo “bien encaminadas “que estaban las negociaciones, a la vez que informó sobre una reunión que sostuvieron “durante todo el día” los dirigentes DC Tomás Pablo, Sergio Saavedra y Felipe Amunátegui junto a los representantes de la UP, el Ministro de Justicia Jorge Tapia (radical), Rafael Agustín Gumucio (Izquierda Cristiana) y Sergio Insunza (comunista). El mismo artículo destaca que “a pesar de los esfuerzos de la derecha, expresados en la prensa que le es adicta, de presentar como virtualmente fracasadas las negociaciones, estas prosiguen bien encaminadas” y denuncia que “en una campaña por intentar que fracasen las posibilidades de acuerdo, los voceros de la derecha “Últimas Noticias” y “La Segunda” magnificaron en sus ediciones de ayer algunas diferencias de enfoque”,<sup>298</sup>. Según este artículo, a esas alturas, después de casi dos semanas de negociaciones, para sellar un acuerdo faltarían sólo detalles, como la decisión sobre el traspaso o no al área social de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (que la UP propiciaba y la DC denegaba) o el eventual establecimiento de empresas de propiedad de sus trabajadores en el sector de la banca estatizada, idea que la DC impulsaba en contra de los planes del gobierno. Más allá de eso, según

---

<sup>298</sup> Diario La Nación. 1972. Santiago, Chile. 29 de Junio, página 5.

las versiones de la prensa afín al gobierno, habría existido un virtual acuerdo para aprobar la reforma constitucional de manera que todas las estatizaciones se deban hacer por ley, y de aprobar a su vez una ley que estatizara las 91 empresas que el Ejecutivo proponía nacionalizar.

Pese al optimismo oficialista, el mes de Julio de 1972 comenzó con el anuncio de la Democracia Cristiana de que las negociaciones con la UP se daban por terminadas sin llegar a acuerdo, y que la discusión se radicaría desde ese momento en el Senado, en el marco de la tramitación parlamentaria de los vetos. Luego de una reunión de su Consejo Nacional, el PDC anunció que “las conversaciones deben darse por terminadas y reanudarse la tramitación del proyecto y los vetos en el Congreso Nacional, trasladando a ese organismo la posibilidad de que en dicha instancia se produzcan soluciones que permitan superar el conflicto existente, lo que dependerá fundamentalmente de la actitud que asuma el Poder Ejecutivo”<sup>299</sup>. El anuncio de la DC motivó una carta abierta de los miembros de la comisión negociadora de la UP (Tapia, Gumucio e Insunza) dirigida a Renán Fuentealba, en su calidad de presidente del PDC, en la que

---

<sup>299</sup> Declaración reproducida en Diario La Nación. 1972. Santiago, Chile. 1 de Julio, página 4.

piden al partido de centro una “prórroga de algunos días” en las conversaciones. “Nos permitimos proponérselo- dicen los firmantes- porque consideramos que existe un espíritu común, claramente afín, en el sentido de encontrar una solución (...). Creemos (sigue la carta) que tanto los negociadores demócratacristianos como nosotros, todos los cuales hemos trabajado en un clima de respeto y claridad de posiciones, concordamos en que al avance obtenido en el esclarecimiento de materias importantes, podríamos agregar un acuerdo sobre las cuestiones pendientes, si dispusiéramos de un tiempo adicional que nos permitiera explorar y agotar todas las vías posibles. Nos parece que un entendimiento de esta naturaleza interpretaría el ánimo de la mayoría del país”<sup>300</sup>. Dicha carta no tuvo respuesta de la DC, la que insistió en su postura de dar por finalizadas las conversaciones, radicando la decisión en torno a la suerte del proyecto de reforma constitucional en el Congreso. De esta manera, un posible acuerdo DC-UP tendría que darse en el Senado, en el marco de la discusión de los vetos presentados por el gobierno que se debía realizar a partir del 5 de Julio.

---

<sup>300</sup> Carta reproducida por Diario La Nación. 1972. Santiago, Chile. 1 de Julio, página 4.

Con el tiempo jugando en su contra, el gobierno de Allende realizó un postrero intento por aplazar la discusión en el Senado y ganar tiempo para seguir negociando con la DC. En ese sentido, las bancadas de senadores oficialistas exploraron la posibilidad de restar quórum a la sesión, a través de la no presentación de los senadores upistas y democristianos. Sin embargo, dicho esfuerzo no tuvo éxito debido a la negativa de la DC a seguir negociando<sup>301</sup> y finalmente el Senado comenzó con la votación de los vetos, como estaba previamente estipulado, el 5 de Junio de 2011, en una larguísima sesión que se extendió por 3 jornadas, finalizando el día 7 de Julio.

Un día antes de que los vetos del Presidente fueran discutidos por el Senado- el 4 de Julio de 1972- la comisión negociadora de la UP (compuesta por el Ministro de Justicia Jorge Tapia, el senador Rafael Agustín Gumucio y el dirigente comunista Sergio Insunza) dirigió una carta privada al presidente de la DC, el senador Renán Fuentealba. En ella, los negociadores upistas, rescatando la disposición declarada por la DC de

---

<sup>301</sup> Cristián Gazmuri, en op. cit., página 818, reconoce que el Gobierno en este punto se mostró dispuesto a hacer concesiones, reduciendo el número de empresas que buscaba estatizar, y cuenta que Frei no creía en estas negociaciones y se opuso a ellas, aunque no explica directamente por ello su fracaso (“No sabemos cuán fuerte fue la influencia del propio Frei en esta decisión de su partido”, dice el autor citado).

llegar a una solución al conflicto, buscaron “sintetizar el grado de acuerdo existente en la actualidad”, en la creencia de que “este resumen facilitará la consecución de un acuerdo definitivo”, a lograrse en el Senado. Dentro de estos supuestos acuerdos, según la carta en comento, habría existido coincidencia en autorizar al Presidente para nacionalizar un total de 81 empresas, entre las que se encontraban las principales fábricas textiles (Yarur S.A., Algodones Hirmas S.A, Tejidos Caupolicán S.A., Textil Progreso S.A., Rayón Said S.A, Paño Oveja Tompé S.A., entre otras) a la vez que para excluir de dicha lista 10 empresas entre las que destacaba la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. La misma carta alude a que también se habría alcanzado un supuesto acuerdo respecto a que las empresas de trabajadores (o sea de propiedad de estos y administradas íntegramente por ellos) serían establecidas en áreas “no estratégicas o monopólicas”, dando como ejemplo de ellas a las del sector textil (las que se habían intervenido un año antes precisamente por ser monopólicas, supuestamente). Para finalizar, los negociadores de la UP señalaron que “estimamos nuestro deber hacer notar a Ud. que el país no comprendería que, habiéndose producido tal grado de aproximación entre ustedes y

nosotros sobre estas materias, ello no pueda cristalizarse por impedimentos meramente formales”<sup>302</sup>.

Ese mismo día, el senador Fuentealba respondió la misiva en duros términos, objetando enfáticamente la idea de que existieran bases de acuerdo como las descritas por la comisión de la UP. Según Fuentealba, la carta por él recibida “contiene errores de suma gravedad cuya intención no deseo calificar” y “de su tenor queda claro que no es posible hacer confianza en quienes, en una comunicación de tanta importancia, han desvirtuado de tal forma las bases y los propósitos de un posible acuerdo”. “En cuanto a las 90 empresas- sigue la carta de Fuentealba- es absolutamente falso que se haya llegado a acuerdo”, lo que se habría debido a la ausencia de fundamentación técnica respecto a la elección de dichas empresas, a la vez que a la indeterminación respecto a cuáles de ellas sería administradas por el Estado y cuáles serían mixtas o administradas por sus trabajadores. Finaliza la carta diciendo que “destacamos como un elemento positivo la aceptación por vuestra parte del retiro de la Compañía

---

<sup>302</sup> Carta insertada en Diario de sesiones del Senado, sesión 28va, en 7 de Julio de 1972, páginas 1782-1787.

Manufacturera de Papeles y Cartones (...)", pero que "no obstante lo anterior, el retroceso que su carta significa respecto a materias en las que ya habíamos avanzado y la falta de precisión en cuanto a otras, me lleva a la convicción de que ella no permite en modo alguno modificar la posición del PDC en relación al despacho de los vetos del Ejecutivo referentes al proyecto de reforma constitucional sobre las tres áreas de la economía"<sup>303</sup>.

El fracaso en las negociaciones tendientes a aplazar la discusión de los vetos hizo que la sesión del Senado en que ellos fueron votados se desarrollara en un ambiente tenso y en medio de mutuas recriminaciones y acusaciones. La bancada oficialista apuntó sus dardos principalmente hacia el Partido de Izquierda Radical, ya que- según ésta- habría sido la negativa de sus 5 senadores la que impidió aplazar la sesión. El senador comunista Volodia Teitelboim resumió este sentimiento: "la verdad es que ayer la idea fue no dar quórum para la sesión, a fin de poder estudiar más detenidamente un acuerdo que era un acuerdo patriótico, que a nuestro juicio interesaba y sigue interesando a todo el país, a todos aquellos que quieren cambios sobre la base de la ley y sobre la base de la libertad y la democracia. Pero el

---

<sup>303</sup> Carta insertada en Diario de sesiones del Senado, sesión 28va, en 7 de Julio de 1972, páginas 1776-1779.

intento fracasó por ciertas matemáticas senatoriales muy simples, pero también muy efectivas: el Partido Nacional tiene 5 senadores, la Democracia Radical (sector del radicalismo que desde un comienzo fue opositor a la UP), 2. Ambas colectividades suman 7 senadores. Y quien hacía el quórum preciso para poder sesionar era el PIR, el que en todo momento estuvo presente para darlo”. Más adelante en su alocución, Teitelboim denunció que, detrás de la actitud del PIR “hay un acuerdo electoral muy grande que se va a expresar o estallar a media noche”, en alusión al pacto electoral que se estaba fraguando entre la DC, la Democracia Radical, el PN y el PIR, para presentarse como un solo bloque a las elecciones parlamentarias de Marzo de 1973<sup>304</sup>. El senador del PC terminó su intervención subrayando la gravedad del hecho de no haberse llegado a un acuerdo: “lo que ha pasado aquí es demasiado grave: lo de ayer y lo sucedido hoy. Después lo veremos”<sup>305</sup>.

---

<sup>304</sup> La misma idea venía siendo repetida por la prensa de izquierda. Así, por ejemplo, Diario La Nación. 1972. Santiago, Chile. 29 de Junio, página 5, publicó un artículo titulado “PIR de la mano de la derecha” en el que se informó que “el Partido de Izquierda Radical formará, junto al PN y a la Democracia Radical, un Partido Federado, el cual pactaría con la DC en la parlamentaria del próximo año. En los medios políticos, sigue el artículo, causó realmente sorpresa la unión entre la Democracia Radical, dirigida por Julio Durán, y el PIR encabezado por Luis Bossay, quien en reiteradas oportunidades ha afirmado que comparte el programa de la Unidad Popular. Con la fusión de ambas fuerzas en un partido federado junto a la derecha ya nadie entiende nada respecto a cuál es el planteamiento programático del PIR”.

<sup>305</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 26ta, en 6 de Julio de 1972, página 1725.

También apuntó a la actitud del PIR el senador Rafael Agustín Gumucio (quien fue miembro del equipo negociador de la UP en las conversaciones con la DC). Según Gumucio, habría existido un acuerdo entre ambas comisiones negociadoras en cuanto a que el Ejecutivo retiraría parcialmente los vetos al proyecto de reforma constitucional, a la vez que se presentaría un proyecto paralelo destinado a pasar al área social un número determinado de empresas. Sin embargo, “como naturalmente el acuerdo requería fundamentalmente que no hubiera quórum para sesionar” éste finalmente se habría frustrado debido a que “el Partido de Izquierda Radical no estaba dispuesto a ausentarse” de la sala de votación, dando quórum suficiente<sup>306</sup>.

Ante tales atribuciones de responsabilidad, tanto los senadores del aludido PIR como los de la bancada Demócratacristiana no demoraron en responder. En primer lugar, el presidente del PIR, Luis Bossay, hizo uso de la palabra para recordar que “mientras estuvimos en el gobierno hicimos lo humanamente posible por llegar a un acuerdo con la DC, mediante la participación del entonces Ministro y militante de nuestro partido señor

---

<sup>306</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 26ta, en 6 de Julio de 1972, página 1729.

Manuel Sanhueza. No fue nuestra culpa que la Unidad Popular decidiera presentar un veto duro, que nosotros rechazamos. Sabíamos que se iban a producir los problemas que se están suscitando hoy. Sabíamos que este iba a ser el final, y queríamos evitarlo”. “Allá ustedes si quieren descargar sobre nosotros una culpa que no tenemos por lo sucedido- terminó por decirle el líder del PIR a sus colegas upistas-. Eso es problema de ustedes, pero la historia dirá quién tenía la razón”<sup>307</sup>. En seguida, el senador Reyes (DC) refrendó las declaraciones de Bossay, culpando al Ejecutivo del fracaso de las negociaciones. Según Reyes, “nosotros (los senadores de la DC) tuvimos información acerca de las proposiciones del señor Ministro de Justicia, que no conocimos en ningún momento porque no llegó a formalizarse el texto del retiro de los vetos que el señor Tapia llevaría adelante. Por eso, ratifico en su totalidad lo afirmado acá por los senadores del PIR y reitero que si ha habido imposibilidad para llevar adelante esa gestión, ha sido porque de parte del gobierno, por medio de su personero, el Ministro de Justicia, desgraciadamente no se precisaron con oportunidad los términos que habrían de permitir llegar a una solución más favorable. Muchos de los problemas que se han debatido pudieron tener una solución

---

<sup>307</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 26ta, en 6 de Julio de 1972, páginas 1719-1720.

diferente, ya que pudieron retirarse muchos de estos vetos, según sus afirmaciones”<sup>308</sup>. El Senador Olgún (vicepresidente de la DC) también exculpará al PIR por el fracaso de las negociaciones, reconociendo que habría sido la DC quien las dio por terminadas: “tomamos nuestra propia decisión cuando se pretendió que, a cambio de retirar los vetos, nosotros firmáramos un documento de garantías<sup>309</sup>”

Junto con las acusaciones cruzadas recién citadas, los momentos más tensos y polémicos de la extenuante sesión del Senado (que se alargó por tres días, entre el 5 y el 7 de Julio) se vivieron al discutir el veto presidencial consistente en suprimir el articulado transitorio de la reforma constitucional (el que, como sabemos, declaraba retroactivamente nulas las requisiciones y compras de empresas llevadas a cabo por el gobierno con posterioridad a la presentación del proyecto de reforma, ocurrida el 14 de Octubre de 1971). Dicho articulado era especialmente sensible para el gobierno, ya que en el período de tiempo que medió entre la presentación del proyecto de reforma constitucional y la discusión de los vetos muchas empresas fueron requisadas o adquiridas por el Estado, compras y

---

<sup>308</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 26ta, en 6 de Julio de 1972, páginas 1722- 1723.

<sup>309</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 26ta, en 6 de Julio de 1972, página 1733.

requisiciones que pasarían a ser nulas. Las bancadas oficialistas, de hecho, le atribuyeron consecuencias sociales de una gravedad enorme a la eventual aplicación de estas disposiciones, utilizando en sus alocuciones un tono, a ratos, francamente amenazante. “Yo debo preguntar a todos los señores senadores que se han manifestado partidarios de tales ideas- interpeló a la oposición el senador Contreras- ¿qué va a ocurrir con las empresas ya estatificadas y que en este momento se hayan en poder de los trabajadores? ¿Se restituirán a sus antiguos dueños?”. El senador del PN Gormaz respondió a viva voz que sí, que serían restituidas, dando pie a un ácido diálogo con el senador Contreras, que sólo terminó gracias a la intervención de la mesa. “¿Qué ocurrirá con las empresas textiles?, siguió Contreras luego de ser interrumpido, ¿Se devolverán esas empresas? ¿Las restituirán los trabajadores? ¿Aceptarán que les quiten las industrias?”<sup>310</sup>. El también oficialista senador Valente, a su vez, llamó la atención del Senado “hacia la gravedad de aprobar una norma como la que estamos votando. Los conflictos que sobrevendrán como consecuencia de la aprobación de este artículo- advirtió- en este momento no los podemos medir. Tengo la impresión de que se creará en el país el enfrentamiento que está buscando la

---

<sup>310</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 26ta, en 6 de Julio de 1972, páginas 1726- 1727.

derecha, si se llega a aplicar esta disposición”. “Ningún trabajador, de ninguna empresa ya estatificada o intervenida- continuó Valente- ningún empleado de ningún banco en poder del Estado va a permitir que se concrete esta situación”. Para cerrar su intervención, Valente calificará esta parte del proyecto como una “mezquina venganza política” a la vez que subrayó la “obligación” del gobierno “de adoptar las medidas tendientes a no aplicar esta disposición en aras de la pacificación de Chile y para evitar precisamente un enfrentamiento, porque éste es el desafío más grave que se ha hecho al gobierno de la Unidad Popular, a los trabajadores y al país. Y el gobierno tendría la obligación, como lo ha hecho hasta ahora, de mantener la tranquilidad en nuestra nación y, especialmente, de evitar el enfrentamiento que con tanto ahínco busca la derecha”. El mismo senador delinearé cuál sería la estrategia jurídica del gobierno para negarse a aplicar tales disposiciones, al sostener que “hemos insistido que respecto a las observaciones a estos artículos (...) se requiere una votación sobre la insistencia. Sin embargo, la mesa del Senado no lo ha estimado así, cayendo a mi juicio en un renuncio reglamentario y en una grave falla de interpretación constitucional”<sup>311</sup>.

---

<sup>311</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 26ta, en 6 de Julio de 1972, página 1727.

La senadora comunista Julieta Campusano fue la representante del oficialismo que más enérgicamente condenó la iniciativa de la oposición en el Congreso. Según dijo esta parlamentaria, las disposiciones transitorias del proyecto de reforma constitucional “son parte de la gran conspiración contra Chile”, a lo que agregó que “es inadmisibles anular todo lo obrado en esta materia y exigir a los obreros de Yarur, Sumar a Hirmas y de todas las empresas que han pasado a poder del Estado y que están en sus manos, que las devuelvan. Solamente quienes desean el enfrentamiento tratarán de hacerlo, porque los trabajadores, repito, no restituirán las industrias; y porque junto a ellos, junto al pueblo, defenderemos su derecho a disponer de ellas. ¿Qué pretenden los señores senadores?, se preguntó la senadora, para luego aclarar que “el gobierno no echará de las empresas a los trabajadores, no prestará el auxilio de la fuerza pública para tal objeto. Entonces, cuál es el camino que ustedes han buscado? La acusación contra el gobierno, contra el Presidente de la República, por incumplimiento de la disposición en comento. Considero que esto encierra una gravedad extraordinaria (concluyó Campusano), pero que la derecha y los reaccionarios sepan que si quieren baile, van a tener baile”. “¿Qué tipo de

baile?, replicó el senador Musalem (PN), a lo que el senador Valente contestó “los trabajadores los harán bailar”<sup>312</sup>. Estas últimas declaraciones de Campusano serán ampliamente reproducidas por la prensa opositora al gobierno, como un modo de hacer presente la agresividad de las posturas de la izquierda en esta materia<sup>313</sup>. La senadora socialista María Elena Carrera, por su parte, destinará su intervención a criticar la actitud de ciertos sectores de la Democracia Cristiana que habrían propiciado el quiebre de la negociaciones con el gobierno. Para esta senadora, pese a que se decía que dicha colectividad “tenía vocación revolucionaria, la verdad es que esa vocación no se ha visto en lo absoluto. Y vemos una gama dentro de esa colectividad que va desde la ultra reacción hasta gente realmente honesta y bien intencionada”. Más adelante, la senadora socialista señaló que “frente a la ambigüedad y al manto de izquierdismo con que se cubre la Democracia Cristiana, que en algunos senadores es honesto, pero que en muchos no lo es, podemos afirmar, y quiero decirlo públicamente, que durante la discusión de estas observaciones hemos visto que dentro de los señores senadores democratacristianos se destacan como más reaccionarios dos, y

---

<sup>312</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 26ta, en 6 de Julio de 1972, páginas 1727-1728.

<sup>313</sup> “El Mercurio”, de hecho, utilizó la frase de la senadora comunista (“si quieren baile...”) como subtítulo del reportaje en que se trató la discusión en el Senado. (Diario El Mercurio. 1972. Santiago, Chile. 8 de Junio, primera página).

apena que sean personas relativamente jóvenes: los honorables señores Hamilton y Moreno ¡Son los dos más reaccionarios del Senado!. Si uno es derechista- sigue Carrera- debe manifestarse como tal. Pero realmente no es bueno que se cubran con un manto de izquierdismo demagógico en algunas ocasiones, que es lo que desconcierta a algunas personas que no ven el fondo de todo este problema”. Para finalizar, la parlamentaria socialista aclarará su postura respecto al futuro que debía tener la tramitación del proyecto: “Quiero decir que nosotros estamos tranquilos durante la votación de este proyecto porque el Tribunal Constitucional nos va a dar la razón. Esto se ha llevado en forma inconstitucional, se ha faltado a la Ley Suprema (...) y esta reforma no se promulgará. No sé si habrá que hacer nuevas votaciones en que se tome en cuenta el tercio (sic), cómo vamos a salir de este “impasse”, pero esto no va a ser promulgado”<sup>314</sup>.

Precisamente Juan Hamilton, senador DC, co-autor del polémico proyecto y destacado reaccionario según la senadora Carrera, fue uno de los parlamentarios opositores que intervino para defender el articulado transitorio. Según este senador, dicho articulado “tiende fundamentalmente

---

<sup>314</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 26ta, en 6 de Julio de 1972, páginas 1731-1732.

(...) a que el proceso inevitable de socialización, el proceso de formación del área social, el proceso de traspaso de poder, de riqueza, de empresas, de industrias, se haga por ley, por la voluntad soberana del pueblo representado en el Congreso Nacional por los parlamentarios, naturalmente con la concurrencia del gobierno. Por eso, la válvula de poder comprador de acciones de la Corfo no podía quedar abierta”. Más adelante, Hamilton justificó la fecha a partir de la cual se anulan los referidos actos: “Es la fecha de la presentación del proyecto. Es la fecha en que la oposición, en que la mayoría del Congreso Nacional, notifican al gobierno y al país que no quieren que a sus espaldas se siga formando indiscriminadamente un área social, prescindiéndose de su participación y de la regulación por ley”. Respecto a la crítica referida a que se estaría cercenando facultades del ejecutivo de que gozaron todas las administraciones anteriores, Hamilton replicó que ello “es cierto y falso a la vez. Es cierto en cuanto se derogan facultades existentes. Pero es falso (...) porque jamás esas facultades se dieron para crear el área social; nunca se otorgaron para adquirir todas las industrias, toda la tierra, todos los bancos, todos los servicios existentes en el país”. Finalmente, Hamilton aclaró que el proyecto no busca la restitución de las fábricas a sus antiguos dueños, simplemente porque “los

Sumar, los Yarur, los Hirmas y los demás empresarios eran dueños ayer y lo siguen siendo hoy, aunque estén privados temporalmente de la administración de sus empresas, porque ni la intervención ni la requisición ni la toma son formas de transferir el dominio”<sup>315</sup>.

Dos cosas llaman la atención en las declaraciones de Hamilton: primero, su alusión a la “inevitabilidad” del proceso de formación del área social, “manto de izquierdismo demagógico” diría la senadora Carrera, que la verdad es que resulta más bien ambiguo si se piensa en la poca receptividad que encontró en la DC la iniciativa del gobierno de negociar el retiro de los vetos a cambio de la tramitación de un proyecto de ley que traspasara un número determinado de empresas al área social y si se piensa también en las consecuencias prácticas del proyecto de reforma, que claramente dificultaban y retrasaban la formación de dicha área. En seguida, llama también la atención su presentación del proyecto de reforma como un verdadero cortafuego contra las intenciones antidemocráticas de la UP, conglomerado que buscaría- según Hamilton- la estatización indiscriminada de todas las actividades productivas. Esta atribución de pretensiones

---

<sup>315</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 26ta, en 6 de Julio de 1972, páginas 1736-1737.

totalitarias al gobierno de Allende, muy común entre sus detractores, no tenía un claro asidero en la realidad, ya que si bien los métodos utilizados por la administración podían ser poco ortodoxos y hasta reñidos con la legalidad, e incluso las declaraciones de sus partidarios y personeros a veces eran agresivas y amenazantes, ninguna de sus actuaciones apuntaba si quiera indirectamente a una estatización total, siendo un número menor dentro del total de empresas del país las que se vieron afectadas por la acción del gobierno (por lo menos hasta mediados de 1972).

Respecto a esto último, el senador DC Tomás Pablo, integrante de la comisión que negoció infructuosamente una salida negociada con la Unidad Popular, hizo declaraciones que aportan luz sobre cómo la desconfianza que inspiraba el gobierno en muchos integrantes de la DC, conspiró en contra de la posibilidad de llegar a un acuerdo. Dijo Pablo que “no se han dado las condiciones para llegar a entendimiento con el gobierno” y que ello se debía entre otras cosas a que “aún entre la gente de mejor voluntad de mi partido encontré serias reticencias, no a las proposiciones que llevábamos, sino con relación a la confianza que se hacía en el Supremo Gobierno”. En todo caso, el mismo senador DC aclarará que fueron los actos y los dichos de los

personeros de la Unidad Popular los principales responsables de este clima de desconfianza: “Espero que en algún momento se imponga la cordura. Mas para ello se requiere que también haga un esfuerzo la Unidad Popular, porque quienes están solicitando colaboración para un gobierno que tiene minoría, no pueden estar insultando permanentemente a sus adversarios. Porque el actual gobierno, que pretende vivir fuera de la realidad, tiene minoría en el país”<sup>316</sup>.

En relación a los dichos de Hamilton en cuanto a que la propiedad de las empresas textiles seguía en manos de las familias árabes, el senador socialista Adonis Sepúlveda respondió con sarcasmo, tensionando aún más el ambiente: “Senador, dijo refiriéndose a Hamilton, ¿Usted podría ir a una asamblea de los trabajadores textiles para decirles a ellos que los dueños siguen siendo los Hirmas, Yarur y Sumar”<sup>317</sup>. Sin hacerse cargo de que jurídicamente hablando el argumento de Hamilton resultaba irrefutable, toda vez que era cierto que las empresas textiles seguían siendo propiedad de las familias árabes, a las cuales sólo se había privado de la administración de las mismas, los parlamentarios de la UP, casi sin

---

<sup>316</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 28va, en 7 de Julio de 1972, páginas 1765-1766.

<sup>317</sup> Citado por Diario La Nación. 1972. Santiago, Chile. 8 de Julio, página 4.

excepción, insistieron majaderamente en que la invalidación de las requisiciones supondría un verdadero despojo para los trabajadores textiles, y una “devolución” de las empresas a sus “antiguos dueños”. Por lo demás, como se vio en su oportunidad, entre los propios trabajadores textiles existía la idea generalizada de que sus fábricas habían sido definitiva e irreversiblemente sustraídas del dominio de sus antiguos administradores, cosa que daba asidero en la práctica a los argumentos oficialistas.

El argumento de los senadores upistas, tantas veces repetido, de que la reforma constitucional suponía “devolver a sus antiguos dueños” las fábricas hasta entonces requisadas por el Estado, en el fondo validaba la tesis opositora en cuanto ella denunciaba la utilización de mecanismos legales que no tenían como fin ni como efecto jurídico la expropiación, para en los hechos privar a particulares de su dominio y traspasarlo al Estado. Como dijimos en capítulos anteriores, a nuestro entender la Unidad Popular buscó deliberadamente que la discusión parlamentaria en torno a la creación del área social se llevara a cabo en dicho contexto, es decir cuando el área social ya hubiese tomado impulso en los hechos a través de la utilización de los instrumentos administrativos que permitían la intervención y/o

adquisición de empresas por parte del Estado y cuando los trabajadores de las empresas intervenidas estuviesen ya comprometidos con el traspaso al área social de las fábricas en las que trabajaban. De este modo, tal y como lo hicieron sentir con fuerza los parlamentarios de la UP en la larga sesión del Senado que comentamos, cualquier intento por revertir tales medidas desde el Congreso Nacional se toparía con el obstáculo de tener que lidiar con trabajadores organizados y comprometidos en pos de la socialización de sus fábricas, trabajadores que por lo demás sentían que el cambio de dueño de sus respectivas empresas ya se había verificado, desde el día mismo en que sus patrones perdieron la administración de las mismas<sup>318</sup>. Respecto de esta situación, Hamilton dirá en el Senado que “se engaña deliberadamente a los trabajadores o a la opinión pública cuando se dice que una fábrica controlada por el gobierno, requisada, tomada o intervenida, ha pasado al área social, a poder del gobierno y al de los trabajadores”<sup>319</sup>. El también DC Alfredo Lorca, en tanto, acusará de inconsistencia a los dirigentes

---

<sup>318</sup> Ese es el sentimiento, por ejemplo, que captó Peter Winn (op cit), respecto de los trabajadores de Yarur S.A. la mayor planta textil del país, quienes- como vimos- el mismo día de la requisición de la fábrica pusieron en su frontis un cartel con la leyenda “Ex Yarur, territorio libre de explotación” y destruyeron la estatua del antiguo dueño Juan Yarur. En esa misma línea podemos citar la declaración pública que dieron los trabajadores de otra fábrica, Textil Progreso, en Septiembre del 71, un par de meses después de su requisición: “Los trabajadores de Textil Progreso una vez más reafirmamos que las empresas textiles no las entregaremos jamás porque bajo la dirección de los trabajadores se ha aumentado la producción” (declaración citada por Diario El Siglo. 1971. Santiago, Chile. 13 de Septiembre, página 6).

<sup>319</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 28va, en 7 de Julio de 1972, página 1767.

gobiernistas, toda vez que “la Unidad Popular, en conversaciones que sostuvo con la Democracia Cristiana, afirmó en su momento que en este momento había tomadas, requisadas e intervenidas 280 industrias en el país (...) y en las conversaciones se quería llegar a acuerdo sobre 91 de ellas. Las otras, senador Sepúlveda (por el socialista Adonis), senador proletario, senador de obreros, senador revolucionario, como él se llama, serían todas devueltas a sus dueños (...) en razón de que eran medianas o pequeñas, pero sucede que en las industrias pequeñas, medianas y no tan medianas- han de saberlo los senadores de la Unidad Popular- hay seres humanos que trabajan que se llaman obreros; mas pareciera que a Sus Señorías no les importa la situación de los trabajadores de las pequeñas industrias, ni les preguntan siquiera qué piensan<sup>320</sup>”. Según el argumento de Lorca, entonces, como la Unidad Popular estaba dispuesta a devolver a sus dueños las empresas tomadas o intervenidas que fueran medianas o pequeñas, quedaba deslegitimaba para achacar a la oposición la creación de una situación social conflictiva creada precisamente por la devolución de empresas a sus dueños. El argumento es poco claro, casi desconcertante, ya que no se entiende si lo que hace Lorca es abogar por la socialización de todas las 280

---

<sup>320</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 28va, en 7 de Julio de 1972, página 1768.

empresas intervenidas, o simplemente utilizar incidencias de la negociación DC-UP para hacer aparecer a esta última como traicionando a los trabajadores de las fábricas que serían devueltas.

Otro momento de extraordinaria tensión dentro de la sesión en que el Senado discutió los vetos de Allende al proyecto de reforma constitucional, se vivió al discutir la observación que buscaba autorizar al Presidente para expropiar un total de 91 empresas. Como ya se dijo, gran parte de las negociaciones UP-DC versaron sobre la posibilidad de aprobar la socialización de dichas 91 empresas, a cambio de la promulgación de la reforma en los términos presentados por la DC. Durante la sesión que comentamos, el senador de la Izquierda Cristiana Rafael Gumucio, militante de la DC hasta 1969, se entreveró en una dura discusión con su ex camarada Renán Fuentealba, la que incluyó insultos que aparecen tarjados en las actas del Senado. La discrepancia se produjo porque el senador upista dio a entender que gran parte de la lista de 91 empresas había sido acordada con la DC, partido que únicamente habría exigido subir el monto de patrimonio mínimo de las empresas a ser expropiadas, de 14 a 30 millones de escudos. Ante estas declaraciones, Fuentealba reaccionó airadamente,

replicando que la DC jamás habría aprobado ninguna lista, principalmente porque no se había dilucidado cuáles de esas empresas serían controladas directamente por el Estado y cuáles lo serían por sus trabajadores. Fuentealba acusó a Gumucio de actuar con “mala intención” y, de ahí en más, la discusión se encendió y las actas de la sesión se llenaron de los puntos suspensivos que ocultan los “términos antirreglamentarios”<sup>321</sup>.

Más adelante en la sesión, y calmados en algo los ánimos, los senadores Bulnes (PN) y Hamilton (DC) harán hincapié en que, a su juicio, el veto consistente en agregar una autorización al Presidente para estatizar 91 empresas era inconstitucional, ya que aportaba una idea del todo nueva a la discusión, cosa que escapaba al ámbito de aplicación de los vetos presidenciales<sup>322</sup>. Los parlamentarios de la Unidad Popular, en tanto, respondieron diciendo que esta idea ya se había debatido al tramitar el proyecto, sólo que en esa oportunidad la autorización recaía sobre cualquier

---

<sup>321</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 28va, en 7 de Julio de 1972, páginas 1773-1774.

<sup>322</sup> La misma opinión en cuanto a la supuesta inconstitucionalidad de los vetos de Allende se expresará en la editorial del Diario El Mercurio. 1972. Santiago, Chile. 7 de Julio. En ella, se acusa al Presidente de la República de hacer observaciones que iban más allá de su facultad de proponer correcciones o modificaciones al proyecto de reforma constitucional, ya que ellas desvirtuarían las ideas matrices del mismo. “Estas anomalías- dice la editorial en comento- motivaron a la mayoría del Senado a ejercer sus facultades constitucionales y reglamentarias (...) cautelando la esencia de un proyecto del cual depende el destino de miles de chilenos y el respeto que debe merecer la función legisladora del Congreso Nacional a otro poder del Estado que intenta vulnerarla”.

empresa de más de 14 millones de escudos de patrimonio, mientras que ahora sobre una lista determinada de industrias<sup>323</sup>.

En cuanto al fondo del asunto, el senador Alfredo Lorca explicará la reticencia de la DC a aprobar la mentada lista tildando a la misma de arbitraria y de haber sido hecha sin consultar a los trabajadores de esas empresas, ni a los de las que quedaban fuera de la lista. “Con la Unidad Popular estamos volviendo a la antigua época de la colonia, en la cual se vendían las tierras con los indios adentro. Ahora se entregan las industrias al Estado sin preguntar su opinión a los trabajadores, como si estos fueran cosas adheridos al inmueble”, agregó Lorca<sup>324</sup>.

Para el comunista Valente, en cambio, el rechazo de la oposición a la expropiación de las 91 empresas demostraría su “inconsecuencia”, ya que “la derecha y el sector empresarial de la DC han señalado permanentemente que estarían dispuestos a incorporar determinados monopolios al área social de la economía, siempre que esta formalización se haga por ley. El

---

<sup>323</sup> Para una completa descripción del debate en torno a la constitucionalidad de los vetos de Allende, ver Leonor Cifuentes y Eduardo Morales, op. cit. Páginas 44 y siguientes.

<sup>324</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 28va, en 7 de Julio de 1972, página 1770.

gobierno- continúa Valente- sin echar marcha atrás en lo ya realizado, envió hace algún tiempo un proyecto a la Cámara (...). Al estudiar los vetos (...) el Ejecutivo reiteró esa idea, y lo hizo en forma de un veto aditivo. El argumento supremo de los opositores a esta disposición es la inconstitucionalidad, pues a juicio de ellos, por la vía de la indicación no se puede legislar una materia tan importante, sino que debe hacerse por medio de un proyecto estudiado con mayor detención en el parlamento. Precisamente, la iniciativa que estuvo sometida a un mayor estudio y profundización de la materia fue desvirtuada por la oposición. Ahora alegan la inconstitucionalidad del veto para objetar en el fondo la estatización de los monopolios. Porque esta actitud significa, clara y simplemente, la defensa de los monopolios por aquellos sectores interesados en no crear el área estatal de la economía<sup>325</sup>.

La única observación o veto interpuesto por el Presidente de la República que fue aprobado por el Senado fue el tendiente a agregar una nueva disposición transitoria a la Constitución, que incorporaba un reconocimiento al derecho de los trabajadores a participar en la gestión de

---

<sup>325</sup> Diario de sesiones del Senado, sesión 28va, en 7 de Julio de 1972, página 1771.

las empresas del área social y mixta controlada por el Estado, aunque de manera minoritaria respecto de este último en la composición de los órganos directivos. Básicamente, esta observación daba reconocimiento legal a los órganos de participación establecidos en el acuerdo que se firmó entre la CUT y el Gobierno sobre la materia, y que ya venía implementándose en algunas industrias, por ejemplo en la textil Yarur S.A.<sup>326</sup>. Para las huestes oficialistas, como era de esperarse, la aprobación de esta parte del veto fue vista como una expresión de demagogia y populismo por parte de una oposición que, en sus declaraciones, propiciaba la participación de los trabajadores en la gestión económica pero que, en la práctica, defendía la propiedad privada de las grandes empresas al dificultar su socialización. El caso de Yarur S.A. y otras fábricas textiles (uno de los más citados por las bancadas de izquierda) resultaba paradigmático a estos efectos: por un lado la oposición aparecía legitimando la estructura administrativa allí implementada en cuanto otorgaba participación a los trabajadores en la dirección de las fábricas, pero por el otro esa misma

---

<sup>326</sup> Estos órganos consistían en una Asamblea de Trabajadores, que a su vez elegía a los representantes de los trabajadores en los Consejos de Administración de la empresa (compuestos por 5 representantes de los trabajadores y 6 representantes del Estado), además de Comités de Producción encargados de mejorar la productividad de las empresas (El texto íntegro de los vetos de Allende, incluido este, se encuentra en Víctor Farías, op.cit página 2121-2134). Mientras Julio Faúndez (op.cit) analiza en detalle la efectiva implementación de estas formas de participación de los trabajadores en el área social, Peter Winn, (op.cit) cuenta que Yarur S.A fue pionera en la implementación de estas reglas.

oposición se negaba a expropiar las empresas, por lo que finalmente dicha estructura administrativa se tornaba impracticable. La aprobación de este veto en particular, entonces, no aminoró en lo absoluto el clima de tensión y polarización que se vivió en torno a la discusión la reforma.

Respecto de todo el resto de las observaciones hechas por Allende al proyecto de reforma constitucional, ellas fueron rechazadas y el proyecto Hamilton- Fuentealba quedó intacto.

La prensa de izquierda reaccionó indignada ante lo que consideró una “arremetida contra los trabajadores” llevada a cabo en el Senado. “Entre gallos y media noche se consumó el atentado contra la clase obrera”, tituló, por ejemplo, “La Nación”, en cuyas páginas se reprodujeron las declaraciones del senador socialista Aniceto Rodríguez, quien calificó como “espuria, falsa, antidemocrática e ilegítima” la votación del Senado sobre los vetos<sup>327</sup>. El gobierno hizo lo propio, a través de conferencia de prensa dada por los Ministros de Justicia, Jorge Tapia, y de Hacienda, Orlando Millas, el mismo día de la votación cuyos resultados todos conocían de

---

<sup>327</sup> Diario La Nación. 1972. Santiago, Chile. 8 de Julio, página 4.

antemano. En dicha conferencia, Tapia y Millas acusaron a la oposición de “llevar al país a un grave conflicto de poderes”. “Lo que se busca- apuntó Tapia- es cerrar el camino a la legalidad del proceso. (...) Lo anterior es la resultante de la desembozada defensa de los intereses y privilegios de los monopolios y de la derecha”<sup>328</sup>.

El resultado de la votación, además de irritar a las fuerzas gobiernistas, abrió la puerta a una nueva etapa en la polémica tramitación de este proyecto de reforma constitucional, en la que el centro del debate pasará a girar en torno a la validez del rechazo producido por el Senado. Desde antes de que la sesión se realizara, de hecho, parlamentarios de la UP habían hecho ver que- según su interpretación de la normativa constitucional- se requería el voto conforme de dos tercios de los senadores, y no una mayoría simple, para imponer el criterio legislativo por sobre el ejecutivo en estas materias. Durante la misma sesión, incluso, las bancadas oficialistas pidieron que se realizara el voto de insistencia, trámite mediante el cual, una vez rechazados los vetos del ejecutivo por mayoría simple, dos tercios de los senadores podían forzar al ejecutivo a promulgar el proyecto o a llamar

---

<sup>328</sup> Citados por Diario El Mercurio. 1972. Santiago, Chile. 7 de Julio, página 12.

a plebiscito, imponiendo el criterio legislativo por sobre el del gobierno. La Mesa del Senado, de composición opositora, negó la necesidad de la insistencia y declaró cerrado el debate una vez rechazados los vetos por mayoría simple, lo cual fue calificado por las autoridades de gobierno como una abierta infracción a la Constitución por parte de la oposición y de la Mesa del Senado<sup>329</sup>.

Así las cosas, en la larga y tensa sesión que culminó el 7 de Julio de 1972, el Senado rechazó los vetos del Presidente de la República por mayoría simple, y sin someter dichos vetos al trámite de la insistencia. Según la tesis sustentada por la oposición, este rechazo- más el que se produciría en la Cámara de Diputados el 25 de Abril de 1973, también por mayoría simple- habría sido suficiente para poner al Presidente de la República en la situación de tener que optar entre promulgar la reforma constitucional tal y como la aprobó el Congreso, o llamar a plebiscito para que sea la ciudadanía la que se pronuncie respecto a aquellas materias en que hubiera discrepancia entre ambos poderes. Sin embargo, para el Ejecutivo tal rechazo por mayoría simple era insuficiente para colocar al

---

<sup>329</sup> Así lo dijeron Jorge Tapia, Ministro de Justicia y Orlando Millas, Ministro de Hacienda, en conferencia de prensa citada por Diario El Mercurio. 1972. Santiago, Chile. 7 de Julio, portada.

jefe de Estado en tal disyuntiva, toda vez que habría sido necesario que el Congreso- además de rechazar los vetos del primer mandatario- insistiera en las disposiciones vetadas por el voto conforme de, a lo menos, dos terceras partes de sus miembros presentes.

Detrás de las posiciones de las partes existe finalmente una manera distinta de interpretar las normas constitucionales relativas a la reforma de la carta fundamental. Para el PN y la DC, como se dijo, el rechazo por la mayoría de ambas cámaras a los vetos presidenciales era suficiente para poner al Presidente de la República ante la disyuntiva de aprobar dicha reforma tal y como la despachó el Congreso, o someter la diferencia a un plebiscito. El principal argumento a favor de esta tesis estaba dado por el hecho de que la Constitución vigente a la época no contemplaba expresamente la necesidad de la insistencia. Hasta antes de la reforma constitucional de 1970<sup>330</sup>, la Constitución sí establecía expresamente tal requisito, pero el mismo fue eliminado por dicha reforma. El texto vigente de la Carta Fundamental se limitaba a decir que el Presidente podría convocar a plebiscito “cuando el Congreso haya rechazado total o

---

<sup>330</sup> Reforma aprobada durante los últimos meses del Gobierno de Frei y que entró en vigor al asumir Salvador Allende la presidencia de la República.

parcialmente las observaciones que hubiese formulado”<sup>331</sup> a un proyecto de reforma constitucional. De la redacción vigente, pero sobre todo del hecho de haberse eliminado la mención expresa al trámite de la insistencia y al quórum de 2/3, se infería claramente, para la tesis que comentamos, que bastaba el rechazo por mayoría simple a los vetos del Presidente para hacer primar el criterio parlamentario<sup>332</sup>. La misma tesis fue sostenida por diversos juristas de oposición y ampliamente difundida por la prensa de dicho sector<sup>333</sup>.

Para el gobierno y sus partidarios, en cambio, la única manera en que el Congreso podía hacer prevalecer su criterio era a través de la insistencia de 2/3 de sus miembros presentes, quórum del que la oposición carecía. Basaban su posición principalmente en que, pese a la eliminación de la exigencia expresa del trámite de la insistencia para el mecanismo de

---

<sup>331</sup> Constitución Política de Chile de 1925, artículo 109 (fuente: [www.leychile.cl/navegar?idnorma=241091&idversion=](http://www.leychile.cl/navegar?idnorma=241091&idversion=)).

<sup>332</sup> Un completo resumen de los argumentos esgrimidos por la oposición se encuentra en Leonor Cifuentes y Eduardo Morales, op. cit. Páginas 90-95.

<sup>333</sup> Leonor Cifuentes y Eduardo Morales (op. cit, página 91) citan por ejemplo al profesor Jaime Navarrete, quien argumenta que “a cualquiera se le ocurriría que toda etapa importante en la mecánica de una reforma de una Constitución debería estar expresamente mencionada en ella, como es la insistencia”, y al profesor Guillermo Gandarillas para quien “los reformadores de 1970 no sólo omitieron toda referencia a la insistencia, sino ésta fue reemplazada enfáticamente por un nuevo texto”. Ambas argumentaciones aparecieron publicadas por el Diario El Mercurio.1972. Santiago, Chile. 28 de Mayo y 24 de Mayo, respectivamente).

reforma a la constitución, el artículo 108 de la Carta Fundamental- que encabezaba el título referido a las reformas constitucionales- era claro en cuanto a que “la reforma de las disposiciones constitucionales se someterá a las tramitaciones de un proyecto de ley, salvo las excepciones que a continuación se indican”<sup>334</sup>. Al contemplarse la necesidad de la insistencia por dos tercios de los parlamentarios en la tramitación de una ley común y al no estar expresamente excluida su aplicación al trámite de reforma constitucional, el Ejecutivo llegaba a la conclusión de que dicho trámite era aplicable a las reformas constitucionales en virtud del encabezado del artículo 108, ya citado<sup>335</sup>. Además, argumentaban desde el oficialismo, no sería lógico que el Congreso estuviera sometido a quórum y exigencias mayores para aprobar una ley común que para aprobar cambios a la Constitución. La eliminación a la referencia expresa al trámite de la insistencia habría obedecido simplemente al hecho de que, dada la aplicación en general de la tramitación de los proyectos de ley que se consagraba en el encabezado del artículo 108, la inclusión de una mención

---

<sup>334</sup> Constitución Política de Chile de 1925, artículo 108 (fuente: [www.leychile.cl/navegar?idnorma=241091&idversion=](http://www.leychile.cl/navegar?idnorma=241091&idversion=)).

<sup>335</sup> “En Derecho, toda excepción a una regla general debe ser expresa y clara y según se comprueba, no existe la excepción en lo relativo a la votación de la insistencia” diría al respecto el Ministro de Justicia Jorge Tapia en conferencia de prensa del 8 de Julio de 1972, reproducida por Diario El Mercurio. 1972. Santiago, Chile. 9 de Julio, página 28.

expresa a dicho trámite se hacía innecesaria y redundante. Por lo demás, el espíritu de la reforma constitucional de 1970 había sido dotar al Presidente de la República de mayores facultades y no menoscabar su poder, como ocurriría de aceptarse la interpretación promovida por la DC y el PN<sup>336</sup>.

Vistas desde hoy, ambas posiciones parecen jurídicamente plausibles. Por un lado, la eliminación de la exigencia expresa del quórum de dos tercios parecía apoyar la tesis opositora, sobre todo considerando que ella era sostenida por la mayoría de los mismos parlamentarios que aprobaron la reforma constitucional de 1970, por lo que nadie mejor que ellos podía interpretar su sentido y alcance (de hecho este último argumento fue esgrimido por la oposición)<sup>337</sup>. Si hasta antes de la reforma constitucional de 1970 la Constitución exigía expresamente el trámite de la insistencia por dos tercios de los parlamentarios para hacer primar el criterio del Congreso por sobre el del Ejecutivo, lo lógico es que, al eliminarse dicha exigencia expresa, la intención de la reforma haya sido rebajar el quórum por el cual

---

<sup>336</sup>El mismo Ministro Tapia, en la misma conferencia de prensa, resumiría este último argumento: “la reforma constitucional de 1970 tuvo por objeto dotar de mayores atribuciones al Presidente de la República (...) de tal manera que sería absurdo suponer en un aspecto tan importante que la reforma pudiere debilitar hasta tal punto al poder Ejecutivo que lo dejare sometido, atado de pies y manos, a la mayoría del Congreso” (declaración reproducida por Diario El Mercurio. 1972. Santiago, Chile. 8 de Julio, página 28). Un completo resumen de los argumentos esgrimidos por el Gobierno se encuentra en Leonor Cifuentes y Eduardo Morales, op. cit. Páginas 87-90.

<sup>337</sup> Leonor Cifuentes y Eduardo Morales, op. cit. página 95.

el Congreso podía imponer una reforma constitucional, y así lo decían precisadamente la mayoría de los parlamentarios que concurrieron con su voto a la aprobación del nuevo texto del artículo 108. Sin embargo, el peso de los argumentos gobiernistas es también indesmentible: de hecho, el mismo artículo 108 hacía aplicables al trámite de reforma constitucional las normas sobre tramitación de una ley, a menos que ellas estuviesen expresamente excepcionadas, cosa que no ocurría con el trámite de la insistencia por dos tercios, ya que, si bien el nuevo artículo 108 ya no la mencionaba, tampoco la excluía expresamente. Lo anterior daba plausibilidad al argumento de que la necesidad de insistencia por dos tercios seguía plenamente vigente, en virtud de la remisión que hacían las normas sobre tramitación de reformas constitucionales a las normas sobre tramitación de una ley común (estas últimas sí requerían expresamente que fueran dos tercios de los parlamentarios los que insistieran en la aprobación de un proyecto para poder imponer su criterio al Presidente de la República). Además, para el Gobierno, el espíritu de la reforma de 1970 era dotar de mayores facultades al Presidente de la República, permitiéndole llamar a plebiscito cuando se presentara una divergencia con el Parlamento en la tramitación de una reforma constitucional, y no desmedrar su

posición, sujetándolo a la voluntad de una mayoría simple de parlamentarios<sup>338</sup>. Por último, es sabido que la hermenéutica legal busca determinar lo que los juristas denominan “voluntad de la ley”, la que abstractamente se separaría de la de su creador, el legislador, adquiriendo una vida propia que hace que deba ser interpretada de acuerdo a su lógica interna y al resto del ordenamiento jurídico, y no de acuerdo a lo que actualmente piensen quienes la crearon. Dado el régimen fuertemente presidencialista que existía en Chile y el hecho de que en materias de ley se requería expresamente de la insistencia por dos tercios, para la argumentación que comentamos, la correcta interpretación- armónica con el resto del ordenamiento- hacía aplicable dicha exigencia al trámite de reforma constitucional. Así, la interpretación a posteriori hecha por la mayoría opositora no estaba revestida de autoridad alguna, y mientras dicho sector no tuviera el quórum suficiente como para dictar una ley interpretativa de la Constitución, no había manera de imponer formalmente al gobierno su interpretación acerca de las normas sobre reformas constitucionales.

---

<sup>338</sup> Tesis que comparten Leonor Cifuentes y Eduardo Morales, op. cit.

Ahora, más que la plausibilidad de ambos argumentos- cosa bastante habitual en cualquier contienda jurídica- lo que hizo imposible que el conflicto se resolviera en un plano jurídico fue la inexistencia de un método mutuamente aceptado de someter el conflicto a algún tipo de arbitraje. Consciente del vacío de poder que podía generarse ante la disputa entre el Ejecutivo y el Legislativo, Allende anunció su idea de recurrir al arbitraje del Tribunal Constitucional, y de que sea este organismo (donde el gobierno tenía mayoría) quien dirima la contienda interpretativa. La oposición rápida y consistentemente negó la competencia de dicho tribunal para resolver el conflicto, insistiendo en que el único árbitro posible era la ciudadanía a través del plebiscito. Como veremos, ya avanzado el año 1973 el Tribunal Constitucional se declarará incompetente para resolver el asunto, dejando en evidencia la imposibilidad de llegar a una solución jurídica al conflicto.

Todo lo anterior no hace sino confirmar la tesis esgrimida por Leonor Cifuentes y Eduardo Morales<sup>339</sup>, en cuanto a que el asunto debe abordarse desde un prisma político más que jurídico, ya que las posiciones de ambas partes pueden ser vistas como una honesta manera de interpretar preceptos

---

<sup>339</sup> Op. cit.

constitucionales no del todo claros, pero la verdad es que ambos bandos, como es lógico, están adecuando y subordinando dicha interpretación a sus intereses políticos. El verdadero trasfondo del problema es, no cabe duda entonces, político y tiene que ver con los fines que cada sector quiere lograr a través de la suerte de este proyecto. De hecho, tanto la oposición como la Unidad Popular pondrán en juego en este conflicto sus más profundas convicciones y cifrarán en el devenir del mismo gran parte sus expectativas respecto al proceso que vivía el país.

Para la oposición, la aprobación de la reforma se transformará en la principal bandera de su cruzada de denuncia en contra de la supuesta ilegalidad en el actuar Gobierno, y en la principal arma de su ofensiva legislativa tendiente a quitarle al Gobierno la iniciativa en el campo económico y a estrechar al máximo su radio de actuación. Según estos sectores, la no promulgación de la reforma constitucional aprobada por el Congreso colocaba al Presidente Allende fuera de la Constitución y de la ley, convirtiendo en ilegítimo su gobierno y legitimando a contrario sensu

su destitución o derrocamiento<sup>340</sup>. Para el Gobierno y sus partidarios, en tanto, la sumisión al criterio del Parlamento será vista cada vez más como una claudicación inaceptable y una suerte de traición al programa de la Unidad Popular. El área de propiedad social encarnaba mejor que ningún otro proyecto el ideario socialista que movía al Gobierno y su avance era visto como el principal logro de la Unidad Popular en su lucha por reemplazar las estructuras capitalistas de producción. Junto con ello, era cada vez mayor la presión de los trabajadores -tanto de las fábricas ya expropiadas o intervenidas como de las que continuaban en el sector privado- en cuanto a acelerar y consolidar el traspaso de empresas al área social. En ese contexto, la idea de aceptar el criterio opositor y dar pie atrás en la creación del área social no podía ser bien vista por las autoridades de Gobierno.

---

<sup>340</sup> Al punto que, a fines de 1972 y en la víspera de las elecciones parlamentarias de Marzo de 1973, rondó en el ambiente político la idea de que la oposición destituiría constitucionalmente a Allende si lograba reunir el quórum suficiente (dos tercios) en las elecciones venideras (Gazmuri, op.cit., página 827, Kalfón op.cit., página 151). El mismo Allende, incluso antes de que se rechazaran sus vetos, denunciaba en su discurso ante los trabajadores el 1ero de Mayo de 1971, que “detrás de esta actitud apunta, inclusive, la amenaza de destituir por simple mayoría al Presidente de la República” (discurso reproducido por Víctor Farías, op cit, página 2256). Como se verá más adelante, ya avanzado el año 1973, este conflicto será el principal argumento que utilizó la Cámara de Diputados para declarar al gobierno de Allende fuera de la ley.

Así las cosas, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1972 el debate político estuvo dominado por las argumentaciones de lado y lado en torno a la aprobación de la reforma constitucional, sin que existieran durante este lapso de tiempo acercamientos tendientes a buscar una salida negociada al conflicto. Al contrario, con el correr de los meses cada parte del conflicto irá desarrollando una mayor convicción respecto a sus propias ideas y una creciente inflexibilidad para aceptar los puntos de vista contrarios. Mientras unos (los funcionarios y partidarios del Gobierno) pretenderán zanjar el tema anunciando que este sería resuelto por el Tribunal Constitucional (a la vez que continuarán con el proceso de compra e intervención de empresas), los otros (miembros de la oposición) no cederán en su interpretación jurídica ni en la necesidad de promulgar la reforma tal y como fue aprobada, o de llamar a plebiscito en su defecto.

### **3.4 Desenlace del conflicto, el tema de la reforma constitucional como parte de la justificación del golpe de Estado.**

El panorama para alcanzar posibles acuerdos políticos en torno al área de propiedad social de la economía pasará de gris a gris oscuro en el mes de

Octubre del 72, cuando se desate el gran paro patronal (apoyado por la DC y el PN) en contra del Gobierno de la Unidad Popular. Ese mes, lo que empezó como un simple paro de dueños de camiones y otros transportes debido a reivindicaciones sectoriales se transformó en pocos días en un amplio movimiento gremial, empresarial, estudiantil y político, de claros tintes desestabilizadores<sup>341</sup>, que paralizó prácticamente el transporte y el comercio en Santiago y otras grandes ciudades durante varias semanas. Empresarios del transporte, del comercio y de la industria, gremios profesionales, estudiantes secundarios y universitarios y políticos de oposición aparecieron unidos en torno a este movimiento, que convulsionó al país durante casi un mes, entre cuyas reivindicaciones tuvo un lugar preponderante la promulgación de la reforma constitucional sobre las áreas de la propiedad<sup>342</sup>, y cuyo poco disimulado fin era desestabilizar al Gobierno de Allende, colocar al Presidente en una situación en que se viera

---

<sup>341</sup> El corresponsal en Chile del diario francés “Le Monde” durante esa época, Pierre Kalfon, describe en sus publicaciones en dicho medio que “la huelga de los transportistas desencadenada la semana pasada es, en efecto, una huelga política contra el gobierno”, a la vez que recalca la actitud del presidente de la DC Renán Fuentealba, quien justifica la adhesión de la DC al paro diciendo que era hora de pasar “de las palabras a los hechos” (op.cit. páginas 134-135).

<sup>342</sup> El 21 de Octubre, un “comando nacional” formado por “propietarios de camiones, comerciantes, asociaciones patronales de industriales y de constructores inmobiliarios, profesiones liberales y propietarios agrícolas, conductores de taxis, estudiantes de la Universidad Católica y de la enseñanza privada, etc.”, presentaría al gobierno un pliego de peticiones entre las que figuraba la “la devolución a sus dueños de las empresas controladas por el Estado desde el 21 de Agosto” y la “promulgación de la reforma constitucional prohibiendo toda nacionalización sin autorización del Parlamento”. (Pierre Kalfon, op. cit., página 141).

obligado a renunciar, ya sea al poder, ya sea al cumplimiento de su programa.

En un país que ya sufría de una creciente inflación y desabastecimiento, los efectos de la huelga de Octubre serían aún más devastadores para la economía nacional. Con las elecciones parlamentarias a la vuelta de la esquina y con un Gobierno cuya posición electoral se suponía en desmedro (recuérdense las derrotas que la oposición unida le infringió a la UP en varias elecciones complementarias desarrolladas durante el año 72), el clima de parálisis y de caos productivo que se impuso en el país realmente parecía desafiar la autoridad de Allende y su posibilidad de seguir gobernando. Esta acción concertada, en la que participó toda la oposición, incluida la DC, provocará rápidamente un endurecimiento en las posturas del Gobierno, o, si se quiere, un mayor protagonismo y una mayor legitimidad de las posturas más duras que siempre habían existido dentro de él. Clave será, a este respecto, la decidida actitud de apoyo al paro asumida por la DC<sup>343</sup>, único interlocutor posible del Gobierno para buscar un camino

---

<sup>343</sup> Cristián Gazmuri, cuenta cómo para el líder de la DC, Eduardo Frei, el paro de octubre representó la oportunidad ideal para que el partido pase a encabezar las fuerzas de oposición, captando a los descontentos con el gobierno de Allende que estaban siendo atraídos por el PN. Gazmuri cita al propio Frei, quien, satisfecho por el protagonismo que adquirió el partido en la dirección del movimiento

de diálogo político con las fuerzas de oposición. El protagonismo DC en las movilizaciones de finales de 1972, sin duda, alejó aún más la posibilidad del diálogo, ya que pareció darle la razón a aquellos que, al interior de la izquierda, siempre vieron al partido centrista como una fuerza “burguesa” que tarde o temprano se uniría a la derecha en contra del proceso revolucionario.

De hecho, dados los nuevos acontecimientos cobrará renovada vigencia la tesis socialista y de la izquierda extra UP (léase MIR) respecto a la inevitabilidad del enfrentamiento con la derecha, y a que ante esa inevitabilidad lo que cabía a las fuerzas de izquierda era preparar moral y tácticamente a sus propias huestes (los trabajadores) acrecentando su poder a través de la aceleración de las medidas revolucionarias (como la toma y nacionalización de empresas, por ejemplo), y no minar, en cambio, su adhesión y compromiso buscando acuerdos políticos que, aunque permitieran despertar simpatías en la clase media, mermarían la confianza de las clases populares, restándoles protagonismo en el proceso

---

huelguista, declaró al respecto en un diario italiano que “basta observar que en esta gran huelga gremial el soporte político es la Democracia Cristiana (...) yo creo que nunca en la historia ha existido una mayor unidad y fuerza (op. cit., páginas 819-822).

revolucionario<sup>344</sup>. Más vigencia aún tendrán estas ideas si se considera el papel preponderante que jugaron los trabajadores del área social en el mantenimiento de un mínimo nivel de producción y abastecimiento durante el paro patronal. De hecho, las organizaciones populares surgidas en torno a los trabajadores del área social (cordones industriales) demostraron durante el paro de Octubre un grado de compromiso y disposición hacia el Gobierno que permitió mantener, por lo menos, el abastecimiento de productos de primera necesidad para los sectores más pobres. Este último hecho fue juzgado por la izquierda como crucial para permitir que el Gobierno capeara la crisis<sup>345</sup>.

---

<sup>344</sup> En esta línea podemos ubicar las declaraciones de Carlos Altamirano, secretario general del PS, en el diario comunista "El Siglo", el día 15 de Febrero de 1973. En ellas, Altamirano dice que "el desarrollo y profundización del poder popular debe contribuir a fortalecer la unidad de toda la clase obrera y de todos los trabajadores, así como a vitalizar la organización de sus organizaciones de clase. La participación o intervención directa de los trabajadores debe constituir el pilar fundamental para hacer irreversible el proceso" (citado por Farías en op.cit. página 4.234).

<sup>345</sup> Kalfon (op cit, página 141) escribe en esa época que "la politización del movimiento calificado por la Unidad Popular como "huelga de la burguesía" ha contribuido a movilizar las capas populares y los partidos de izquierda Ninguna fábrica ha cerrado sus puertas, el ferrocarril, los puertos, las minas y los servidores públicos continuaron funcionando normalmente". Este sentimiento de que la movilización popular salvó al gobierno se expresa también, por ejemplo, en la declaración pública de los trabajadores socialistas, emitida el 23 de Octubre de 1972, la que dice: "si en este momento hay alimentos para la población, se debe a los trabajadores, si en este momento hay energía eléctrica, se debe a los trabajadores, el país no se ha detenido porque los trabajadores han desbaratado los planes de la burguesía y el imperialismo ¡Que nadie se engañe! Los trabajadores no serán derrotados, no obstante la decisión de la derecha de llevar la lucha hasta sus últimas consecuencias". En otra parte del manifiesto, los trabajadores del PS recomendarán al gobierno la "requisición sin devolución de las industrias y gran comercio que apoya al paro político sedicioso. Pasar todas estas empresas y consorcios al área de propiedad social, definitiva e irreversiblemente". (Declaración reproducida por Víctor Farías, op. cit. Tomo 5, páginas 3302-3305).

Debido a lo anterior, la política del gobierno de Allende respecto de las nuevas formas de organización de los trabajadores industriales (cordones industriales y comandos comunales)- actitud que hasta entonces era decididamente reacia a dotarlos de legitimad- sufrió un esperable vuelco, viéndose obligado Allende a reconocer la importancia de las organizaciones populares surgidas desde la base<sup>346</sup>. Esta nueva actitud de Allende se enmarca en una idea que prevaleció en toda la izquierda como respuesta al paro: no se podía dejar, sin más ni más, que la oposición tomara la iniciativa de esa manera y que el Gobierno pareciera estar a la deriva, sujeto a los designios que ella le imponga. Al contrario, la coyuntura debía ser aprovechada para profundizar aún más el proceso, para volver a tomar impulso e iniciativa. Durante el paro de Octubre, hubo cierto consenso al interior de la UP en cuanto a que la única manera de enfrentar una oposición como la que entonces se presentaba, era la de fortalecer la movilización y el compromiso de las propias fuerzas, profundizando las reformas, radicalizando el proceso. Incluso los comunistas adhirieron a

---

<sup>346</sup> Julio Faúndez, op.cit., página 273, dice que el gobierno miraba a los cordones industriales “con sospecha”, pero que “las cosas cambiaron de manera dramática durante la huelga opositora de octubre de 1972. En aquella ocasión, (...) los cordones y otras organizaciones populares se convirtieron en el centro de apoyo al gobierno y éste confió en ellos para mantener la producción y asegurar el abastecimiento regular de bienes de primera necesidad”. El mismo Faúndez recalca como Allende, desde ese momento, resaltará la importancia del “poder popular” pero bregará por subordinarlo a la dirección del gobierno y de la CUT.

dicha estrategia<sup>347</sup>, la que condujo, por ejemplo, a que, durante el paro, el gobierno interviniera más fábricas e industrias, so pretexto de estar paralizadas por adherir a la huelga opositora.

Finalmente, el conflicto político y social desencadenado por el paro de la oposición se pudo destrabar por la entrada al gobierno de Allende, el día 2 de Noviembre de 1972, de los altos mandos de las Fuerzas Armadas- destacando el comandante en jefe del Ejército, el general Carlos Prats, como nuevo Ministro de Interior-, quienes actuarían como garantes del orden público por lo menos hasta la elecciones parlamentarias que se desarrollarían en Marzo de 1973<sup>348</sup>. Pese a la radicalización producida en ambos bandos después de los acontecimientos de Octubre, Allende,

---

<sup>347</sup> Víctor Farías, op cit, reproduce un documento conjunto elaborado por el PC y el PS- al que califica como “uno de los mayor importancia histórica”- titulado “Propósitos de la ofensiva política”. En dicho documento ambos partidos declaran que “a juicio de ambas direcciones la actual coyuntura posibilita al Gobierno y a la Unidad Popular desencadenar una gran ofensiva que nos permita tener la iniciativa de ahora en adelante” “Para ambos partidos- sigue la declaración- este triunfo que está obteniendo la clase obrera y sus aliados es de la mayor trascendencia histórica y debemos utilizarlo para ganar más poder y obtener un avance caritativo e incluso cuantitativo de proporciones insospechadas. Pensemos que cualquier error o conciliación nuestra introducirá elementos de contradicción en el seno de la clase obrera y de desconfianza hacia el Gobierno Popular, puesto que la clase obrera y sus aliados han logrado con enorme sacrificio y esfuerzo contener y quebrar la ofensiva reaccionaria que intentaba derrocar al Gobierno Popular”.

<sup>348</sup> Esta opción por la prudencia en la salida a la crisis fue duramente criticada por el PS, en un documento de discusión interna de Marzo de 1972, emitido con ocasión del 40° aniversario del partido, los sectores más radicales de dicho partido se quejarán de que “la dirección política del proceso, consecuente con su línea reformista, optó una vez más por la “paz social” de la burguesía, significando el ingreso de los altos mandos de las FFAA al gabinete un freno al impulso revolucionario de los trabajadores”, desaprovechando según esta visión una oportunidad de formar un “gabinete para avanzar”, dadas la “conciencia y unidad de clase” desarrolladas durante el paro de Octubre.

privilegiando el regreso a la normalidad, optó por volver a una política más conciliadora, apostando a que un buen resultado en las elecciones podía darle nuevas fuerzas para negociar con la oposición. Esta última, a su vez, aceptó la “tregua democrática” de la que habló por ese entonces el ex candidato presidencial DC Radomiro Tomic<sup>349</sup>, confiada en que las condiciones estaban dadas para asestar un golpe mortal al Gobierno en las próximas elecciones de Marzo, haciendo aún más desventajosa su posición en el Parlamento y ante la opinión pública.

Dentro de este clima de relativa paz y estabilidad que trató de imponer Allende, destaca la presentación, en Enero de 1973, de un proyecto de ley que ahora buscaba estatizar 40 grandes empresas- y ya no 90 como 6 meses antes- y que iba acompañado del compromiso de devolver a sus dueños el resto de las empresas intervenidas por el Estado. Sin embargo, este proyecto no sólo no encontró receptividad en la oposición: los mimos socialistas lo rechazaron tajantemente, y la iniciativa quedó en nada<sup>350</sup>.

---

<sup>349</sup> Citado por Pierre Kalfon, op.cit., página 144.

<sup>350</sup> Así lo cuenta Julio Faúndez, op. cit., página 273, quien agrega que los trabajadores industriales del sector estatizado, agrupados en los “cordones”, consideraron el proyecto “una vergonzosa abdicación de los objetivos revolucionarios de la UP”.

Las elecciones parlamentarias de Marzo de 1973, cuya campaña acaparó- naturalmente- toda la atención política durante los primeros meses de ese año, jugaría entonces, un rol clave. Prueba de ello es el alto grado de participación ciudadana<sup>351</sup> y el clima de patente conflictividad con que ellas se realizaron. Sin embargo, ellas terminaron como tantas contiendas electorales: sin vencedores ni vencidos; con ambos bandos proclamándose ganadores. El CODE (Confederación Democrática, lista conjunta de la DC, el PN y los radicales de derecha) ganó la elección con un 54,20% de los votos. Con ello, confirmó su leve mayoría nacional por sobre la Unidad Popular, y el control del poder parlamentario. Sin embargo, el Gobierno obtuvo, en un contexto de grave crisis social y económica, una importante votación que llegó al 43,90%, resultado que delineó a un país prácticamente dividido a la mitad. Es más, la representación parlamentaria del Gobierno aumentó, en desmedro de la oposición (recordemos que las últimas elecciones de este tipo habían sido durante el mandato de Frei, en 1969). Eso no es todo: los principales partidos de la izquierda, el PS y el PC, obtuvieron –ambos- su mejor resultado histórico en una elección

---

<sup>351</sup> La participación llegó a 81% de los inscritos en los registros electorales, la mayor en unas parlamentarias desde 1937 (Timothy Scully, *op.cit*, página 192).

parlamentaria, con un 18,7 y un 16,2% de los votos a nivel nacional, respectivamente<sup>352</sup>.

Ahora, así como los dos ganaron, evidentemente, los dos también perdieron: la oposición ni siquiera se acercó a los dos tercios que le hubiesen permitido acabar legalmente con el Gobierno de Allende, y este último tampoco se acercó a la mayoría que le hubiese permitido gobernar sin el acoso constante del Parlamento. A ello debe sumarse el hecho de que, en ambos bandos, el electorado pareció premiar las posturas más radicales y duras, en desmedro de las más mesuradas y propensas al diálogo. De hecho, por el lado de la oposición, si bien la DC obtuvo más votos que los nacionales (29,1% contra 21,3%), estos últimos subieron su votación y su representación parlamentaria respecto de las elecciones de 1969, mientras el partido centrista bajó levemente su votación de 4 años antes. Por el lado de la izquierda, el PS superó en votación al PC, cosa que ocurría por primera vez desde que este último partido pudo volver a competir en las elecciones, en 1961, después de haber sido declarado ilegal en la década del 40<sup>353</sup>. El

---

<sup>352</sup> Los resultados de estos partidos a lo largo del período 1932-1973 están en Scully, op.cit, páginas 220-221.

<sup>353</sup> Scully, op.cit. páginas 220-221.

panorama estaba, entonces, claramente polarizado entre posturas cada vez más irreconciliables, a la vez que las salidas institucionales se hacían cada vez más difíciles, debido a la radicalización interna vivida por ambos bandos.

En palabras de Cristián Gazmuri, que compartimos, “esas cifras electorales no permitían una salida legal al impasse en que se debatía el país. No se había alcanzado los dos tercios que se necesitaban para que el Parlamento hubiera podido destituir al Presidente u obligarlo a cambiar su política. En definitiva, se mantenía el statu quo: dos grandes polos en pugna y ahora sin mediadores”<sup>354</sup>.

Rápidamente después de las elecciones, la oposición reflató la tramitación del proyecto de reforma constitucional sobre las áreas de la economía. De manera bastante más rápida que el Senado, la Cámara de Diputados rechazó, el 25 de Abril de 1973, las observaciones de Allende a dicho proyecto. Tal y como sucedió en el Senado, la Cámara rechazó los vetos de Allende por mayoría simple, y sin someterlos al trámite de la

---

<sup>354</sup> op. cit., página 827.

insistencia. Con la misma decisión, se emplazó al Presidente de la República para que promulgue la reforma, si su intención era respetar la Constitución y la ley.

El 11 de Mayo de 1973, Allende, tal y como lo anunció desde un principio, presentó un requerimiento ante el Tribunal Constitucional “a fin de obtener de dicho órgano un pronunciamiento que pusiera fin al impasse”<sup>355</sup>. Al mismo tiempo, en una decisión que irritó notoriamente a la oposición parlamentaria, el Presidente promulgó la reforma constitucional, pero únicamente en aquellas partes en que no había discrepancia entre ambos poderes.

Sin embargo, el intento de Allende por hacer prevalecer sus facultades como Presidente sufrirá dos rotundos reveses institucionales. Primero, el 30 de Mayo de 1973, el Tribunal Constitucional se declaró incompetente para resolver el conflicto entre poderes, declarando que su competencia se limitaba a la tramitación de proyectos de ley, y no alcanzaba los conflictos

---

<sup>355</sup> Leonor Cifuentes y Eduardo Morales, op. cit., página 41.

que acaecieran durante la tramitación de una reforma constitucional<sup>356</sup>. Un mes después, el 2 de Julio de 1972, el Contralor General de la República se negó a tomar razón del decreto promulgatorio emitido por Allende, por no corresponder el contenido del mismo con el texto aprobado por el Congreso. Con esas dos decisiones, el conflicto quedó oficial y definitivamente sin solución institucional, quedando únicamente el camino de la negociación o la imposición de una postura sobre la otra.

Todo lo anterior ocurría mientras el sector estatizado o bajo control estatal de la economía había seguido creciendo exponencialmente, lo mismo que la organización de los trabajadores del sector, quienes continuaron durante todo 1973 con la toma de nuevas industrias para exigir su traspaso al área social. La situación, se comprenderá, tenía cada vez menos salida para Allende, ya que la promulgación de la reforma implicaba hacer retroceder el área social hasta el estado en que ella se encontraba en Octubre 1971, cosa que habría sido simplemente inaceptable para esa gran masa de trabajadores fuertemente organizados, y también para importantes

---

<sup>356</sup> Cifuentes y Morales, op. cit., página 42.

sectores políticos al interior del Gobierno, empezando por la dirigencia del partido del propio Presidente.

El 26 de Julio, sectores de la derecha y del ejército demostraron que la paciencia se había acabado, y que estaban decididos a dirimir el conflicto político mediante un golpe de fuerza. Ese día, una sublevación que pasó a la historia como el “Tanquetazo”, debido a que un batallón de tanques avanzó sobre el palacio presidencial, tuvo que ser reprimida por fuerzas leales, entre las que destacó el entonces jefe de la guarnición de Santiago, Augusto Pinochet. Esa misma noche, una multitud se congregó frente al palacio de La Moneda para darle su apoyo a Allende y pedirle a gritos que cierre el Congreso Nacional.

Allende obviamente no lo hizo, y un mes después, una de las ramas de dicho Congreso, la Cámara de Diputados, adoptó el famoso acuerdo en que se acusa a Allende de querer tomar el “poder total” y de haber caído “sistemáticamente” en “violaciones de la Constitución y de la ley”. Dentro de estas acusaciones- entre las que figuraban en un lugar preponderante las requisiciones y expropiaciones “ilegales” y la violación al derecho de

propiedad de los ciudadanos, “lo que tiene más extraordinaria gravedad” según los propios diputados, es que el Gobierno “ha hecho tabla rasa de la alta función que tiene el Congreso como Poder Constituyente, al negarse a promulgar la reforma constitucional sobre las áreas de la economía, que ha sido aprobada con estricta sujeción a las normas que para ese efecto establece la Carta Fundamental”. Después de presentar otras acusaciones en contra del Gobierno, como la de dar “estímulo y protección” a grupos “que son sediciosos porque ejercen una autoridad que ni la Constitución ni la ley les otorgan (...) como los destinados a crear el “Poder Popular”, cuyo fin es sustituir a los Poderes legítimamente constituidos y servir de base a la dictadura totalitaria” - la declaración de la Cámara concluye representando al Presidente y sus Ministros, pero también a las “Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros” el “grave quebrantamiento institucional y legal” que se vivía en el país y llamando a las FFAA a “poner término de inmediato a todas las situaciones de hecho referidas”<sup>357</sup>.

Ya vimos como las postreras negociaciones entre Allende y Aylwin tuvieron como objeto fundamental la cuestión de la reforma constitucional,

---

<sup>357</sup> Declaración citada por Correa, Sofía et al. 2003. Documentos del siglo XX chileno. Santiago: Editorial Sudamericana, páginas 361 y siguientes.

tema en el que el jerarca de la DC no dio su brazo a torcer. Mientras esas conversaciones tenían lugar, sectores de la derecha y las FFAA ya planeaban una nueva intentona golpista, a la vez que los partidarios del gobierno más exaltados llamaban a terminar con las conversaciones ya que, como dijo el secretario general del MAPU, Oscar Garretón, el 4 de Agosto de 1973: “este diálogo no ha contenido ni un ápice los preparativos golpistas”.

El 11 de Septiembre de 1973, las Fuerzas Armadas zanjaron la situación con un Golpe de Estado y la instauración de un régimen que concentró los dos poderes en pugna (Ejecutivo y Legislativo) en una Junta de Gobierno formada por los 4 altos mandos de dichas fuerzas, y que impondría 7 años después un texto constitucional completamente nuevo, con el derecho de propiedad fuertemente protegido, la subsidiariedad del Estado en economía expresamente consagrada y con un recurso especial- el de protección- para que los particulares puedan controvertir de manera expedita cualquier decisión administrativa que incluso amenace con afectar su derecho de propiedad, o cualquiera de las atribuciones que dicho derecho implica.

Las empresas textiles fueron devueltas a sus dueños después de un tiempo y la mayoría de ellas fue desapareciendo paulatinamente durante la década de los 80', debido a las nuevas políticas económicas que privilegiaban el libre comercio y el desarrollo de los sectores productivos donde el país tenía "ventajas comparativas" (léase sector primario), desapareciendo los estímulos y la protección a la industria nacional. Sus dueños continúan siendo parte de los principales grupos económicos del país, aunque ahora dedicados a otros rubros, principalmente el financiero (los Yarur siguen siendo dueños del Baco de Crédito e Inversiones, mientras los Said son los principales accionistas del Banco de Chile).

## CONCLUSIONES

La izquierda chilena llegó al poder en 1970 con el auténtico y confeso propósito de llevar a cabo profundos y revolucionarios cambios en las estructuras sociales y económicas hasta entonces imperantes en el país. Dichos cambios revolucionarios, como no podía ser de otra manera en aquella época, estaban dotados de un contenido altamente influenciado por las ideas marxistas por entonces dominantes en las izquierdas del mundo, ideas que atribuían una importancia fundamental a la estructura de propiedad de los medios de producción, como factor decisivo en la estructuración de las relaciones sociales.

La socialización, nacionalización o estatización de los medios productivos (minas, predios agrícolas, industrias, comercio, etc) se presentaba entonces como un condición sinequanon para transformar realmente la sociedad y sustituir al capitalismo como sistema de organización económica. En la propiedad de los medios productivos

radicaba, según estas ideas, el poder de dominación de la burguesía sobre el resto de la sociedad por lo que el despojo de esa propiedad implicaría el despojo de ese poder de dominación. Cualquier medida redistributiva que dejara intacta la estructura de propiedad de los medios productivos no era más que una medida “reformista” y sólo las medidas expropiatorias se ganarían, en el ámbito de la economía, el mote de “revolucionarias”. En esto, la izquierda chilena no se diferenciaba en nada a la izquierda de la época en la mayor parte del mundo y se identificaba claramente (en el contexto de la guerra fría) con el socialismo y la órbita soviética antes que con el mundo capitalista.

Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en los países que en aquella época eran el paradigma del socialismo (léase Cuba y la URSS) la izquierda chilena llegaba a al poder democráticamente, a través de la elección de un Presidente que debería gobernar con un parlamento mayoritariamente opositor y con un Poder Judicial no sólo independiente, sino que abiertamente contrario a varios de sus propósitos.

Hija y conocedora de la democracia chilena como era, la Unidad Popular propuso entonces al país una vía distinta para lograr el socialismo, una vía gradual y transitada en pluralismo y democracia. El gobierno de Allende, en ese contexto, se presentó a sí mismo como un gobierno de transición al socialismo, es decir como aquel que sentaría las bases para que en el futuro Chile sea un país socialista, pero que no impondría el socialismo mismo. Junto con ello, confiada en representar los anhelos de cambio de la mayoría del país, la Unidad Popular se comprometerá a llevar a cabo su programa respetando la institucionalidad vigente, así como las libertades públicas e individuales.

Así las cosas, el gobierno, que desde un primer momento buscará mostrarse a sí mismo como revolucionario y moderado a la vez, propondrá al país un programa que contemplaba la creación de un “área de propiedad social de la economía” formada por una serie de actividades productivas que, por su importancia para el desarrollo nacional, estaría controladas por el Estado, pero que conviviría con otras dos áreas, una mixta y otra privada, donde se ubicarían la mayoría de las empresas.

Dentro de las distintas fuerzas de izquierda, los planes del gobierno tuvieron amplio respaldo mientras éste se mostró decidido a avanzar en la creación del área de propiedad social. Sin embargo, en cuanto el avance planeado por la autoridades fue completado y el Gobierno centró sus esfuerzos en negociar con la oposición la consolidación legal y política de estos avances, amplios sectores de izquierda expresaron su malestar ante la actitud conciliadora del Ejecutivo a la vez que pidieron retomar el ritmo acelerado de estatizaciones. Paralelamente, desde el interior de las primeras fábricas intervenidas por la Unidad Popular se fue forjando un movimiento organizado de trabajadores, distinto a la CUT, que se constituyó en un grupo de presión importante para, primero, mantener el control del Estado sobre las fábricas ya intervenidas y, en seguida, ampliar el área social hacia otros centros productivos, todavía en manos privadas.

En este escenario, el gobierno de Salvador Allende se vio enfrentado a la necesidad de llegar a acuerdos con la oposición (mayoritaria en ambas cámaras), sin contar para ello con el respaldo de buena parte de su principal base de apoyo social (los trabajadores sindicalizados) ni tampoco de parte

de su base de apoyo político (PS, MAPU), quienes se negaron tajantemente a cualquier acuerdo que implicara desacelerar el ritmo estatizador. Como se vio en este trabajo, el poder de presión de estos grupos sobre las autoridades influyó directamente en varias de las decisiones del Gobierno, el que se vio obligado a validar en muchas ocasiones las acciones directas tomadas por los trabajadores que se tomaban las fábricas exigiendo su incorporación al área social. Estas situaciones colocaban al Ejecutivo en una posición cada vez más difícil frente a sus adversarios políticos, quienes veían como las profecías que hablaban de arbitrariedad y totalitarismo parecían cumplirse y adoptaban una actitud cada vez más dura a la hora de sentarse a negociar.

Por otra parte, los negociadores de la oposición también actuaron siempre bajo la presión de sectores sociales cuyo nivel de organización y compromiso político creció exponencialmente en esos años. De hecho, las organizaciones empresariales y profesionales adquirirán un rol protagónico en la defensa de sus intereses amagados por los planes socializantes del gobierno. Su acción también limitará el rango de acción de la oposición política e incluso a veces parecerá que ésta simplemente se suma a las iniciativas de los gremios, como ocurrió ostensiblemente durante el paro de

Octubre de 1972. Lo anterior, unido a la existencia de vastos sectores políticos (todo el PN y buena parte de la DC) que, por una cuestión de principios, no estaban dispuestos a transar con un gobierno marxista, y que consideraban que cualquier negociación sólo daba tiempo a la Unidad Popular para implementar sus planes de conquista totalitaria del poder, hizo que el contexto en el que se dieron las negociaciones políticas para buscar una salida al conflicto desatado por la estatización masiva de industrias no fuera nunca uno que realmente permitiera la consecución de acuerdos.

Si este clima ya existía en 1972 (cuando por primera vez dirigentes de la Unidad Popular y de la Democracia Cristiana se sentaron a negociar una salida legal al tema de las estatizaciones) el mismo se fue acrecentando con el correr de los meses y el devenir de los acontecimientos. Ya en 1973, luego del paro patronal de Octubre del 72, de cientos de nuevas estatizaciones y del surgimiento de los cordones industriales como nueva y briososa organización obrera, la verdad es que la posibilidad de que los negociadores políticos llegaran a un acuerdo era ínfima, dado que para hacerlo debían hacer oídos sordos a lo que clamaban sus bases sociales y buena parte de sus camaradas políticos, todos sectores que no tenían

ninguna disposición a transar en sus posiciones y negociar con el adversario, sino más bien preferían profundizar el conflicto para precipitar su desenlace violento, desenlace que- en ambos bandos- ya avizoraban como inevitable en los últimos meses.

En ese contexto, la arena política terminó por convertirse en un frente más del conflicto social, frente en el que, como en cualquier otro, ambos bandos extremaron recursos para inferir derrotas al otro, sin ningún ánimo colaborativo ni tendiente al entendimiento. Tanto el poder Ejecutivo como el Legislativo no dudaron en hacer uso de sus facultades de manera que entraran abiertamente en conflicto con las atribuciones del otro poder. Así, por ejemplo, mientras el Gobierno continuó, pese a los continuos pronunciamientos de la mayoría opositora en el parlamento, con las estatizaciones por medios administrativos y sin promulgar una ley, la oposición utilizó su mayoría en el Congreso Nacional para paralizar la acción del ejecutivo a través de destituciones masivas de ministros y otras autoridades, para intentar imponer una reforma constitucional en el área económica y para terminar emitiendo un acuerdo en que se declara ilegal al

Gobierno, en un pronunciamiento sin reconocimiento constitucional, ya que no existía el quórum necesario para destituir al Presidente.

La cuestión de la propiedad de los medios productivos se presentó precisamente así: golpe por golpe entre los poderes del Estado. Primero el Gobierno avanzó lo que pudo interviniendo o expropiando un buen número de fábricas antes de que siquiera existiera una discusión en el parlamento respecto al tema. Luego, cuando el Ejecutivo cumplió con su promesa de enviar al Congreso un proyecto de ley que regulaba el proceso expropiatorio, el parlamento apenas lo debatió y, en cambio, aprobó la reforma constitucional presentada por la DC, que estaba en abierta oposición a los planes del Gobierno.

El clima social y la acción de ambos poderes fueron convergiendo hacia la absoluta deslegitimación del poder del Estado que se encontraba en manos del adversario. Para los partidarios de la Unidad Popular, el Congreso no era sino un nido de reaccionarios que luchaban por conservar los privilegios de los más ricos y que no gozaba de ninguna legitimidad porque no representaba los intereses de la mayoría del país (por lo mismo

clamarán a Allende proceder a cerrarlo). Para los opositores, en tanto, la autoridad del poder Ejecutivo había dejado de ser legítima porque había sido ejercida quebrantando la Constitución y la ley, y así lo harán saber a quien quiera escucharlo. Estas posiciones eran frecuentes tanto a nivel de la dirigencia de los partidos políticos como a nivel de su base social. Los actores de uno y otro bando que intentaron moderar las posiciones y llegar a un acuerdo que evitara el enfrentamiento se vieron constantemente sobrepasados por quienes, dentro de sus propios sectores, no estaban dispuestos a tolerar ningún tipo de entendimiento con los adversarios políticos, a quienes atribuían las peores intenciones. La salida de fuerza al conflicto, en cierta medida y dado este nivel de conflictividad social, era inevitable.

De todos modos, si bien este clima de altísima conflictividad social hacía casi inviable una salida negociada en 1973, cuando por primera vez se intentó un acuerdo en torno al tema de las estatizaciones, a comienzos de 1972, el clima era menos beligerante. En ese momento, a nivel político, las dirigencias de los partidos no fueron capaces de liderar una salida democrática al conflicto y se transformaron en algunos casos en meros

ejecutores de los dictámenes de grupos de presión o de las alas más radicales de sus sectores. Las conversaciones que fracasaron primero en Marzo y luego en Junio de 1972 demuestran que, mientras todavía había en el país un clima que se hacía viable un entendimiento entre las fuerzas políticas (o por lo menos entre la DC y el Gobierno), los dirigentes de uno y otro bando no fueron capaces de avanzar en una salida negociada al tema de la propiedad de los medios de producción. Ello, pese a que varios dirigentes mostraron una genuina disposición a transar. Sin embargo, cada vez que un acuerdo parecía estar cerca, uno u otro bando rompía las negociaciones intempestivamente o desconocía los avances alcanzados, respondiendo, seguramente, a la presiones de los grupos más reacios a negociar que existía tanto dentro de la UP como de la DC. Lo anterior fue restando credibilidad a estas negociaciones, tanto entre los propios dirigentes políticos como en la ciudadanía. La desgastante discusión en torno a la interpretación del proceso de reforma constitucional es una muestra de la poca disposición a la consecución de acuerdos a nivel político y de cómo las negociaciones se llevaron a cabo entre dos partes que finalmente, en 1973, no estaban dispuestas a otorgar ninguna concesión a la otra.

De esta manera, si bien el nivel de conflictividad social desatado por las medidas de Allende hace imposible cargarle demasiado la mano a la clase política de la época cuando se buscan las razones del golpe de Estado, la verdad es que ello no hace menos cierto que, entre los dirigentes políticos de la época, se terminó imponiendo el prejuicio, la descalificación y la intolerancia, quedando aquellos más propensos a las transacciones que cualquier democracia implica acorralados en las minorías de sus respectivos sectores. Incluso cuando el clima social no era tan beligerante- pero podía preverse que eventualmente lo sería- la clase política fue incapaz de ponerse en frente de un acuerdo nacional que le diera a Chile los cambios que la mayoría estimaba necesarios, pero en la tranquilidad y orden que la mayoría añoraba.

Los cambios radicales, profundos, fundacionales, se producirán finalmente durante los 17 años posteriores al período estudiado, pero ellos vendrán por una vía y con un contenido muy distinto al que la gran mayoría pudo haber imaginado mientras hubo debate democrático, hasta Septiembre de 1973. Los cambios radicales a la estructura económica y política del país, finalmente, se impondrán por un sector al otro en un contexto sin

oposición, sin parlamento, sin partidos políticos; en la tranquilidad y el orden de las dictaduras.

## **BIBLIOGRAFIA**

1. Angell, Alan.1993. Chile de Alessandri a Pinochet. Santiago: Editorial Andrés Bello.
2. Arellano, Juan Carlos. 2009. El Partido Nacional en Chile, su rol en el conflicto político chileno. Concepción: Revista Atenea de la Universidad de Concepción, número 499.
3. Boeninger, Edgardo. 1997. Democracia en Chile: Lecciones para la Gobernabilidad. Santiago: Editorial Andrés Bello.
4. Carmona, Ernesto. 2002. Los dueños de Chile. Santiago: Ediciones La Huella.
5. Cifuentes, Leonor y Morales, Eduardo. 1984. El proyecto de Reforma Constitucional de las áreas de la economía. Tesis para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, Escuela de Derecho, Universidad de Chile.
6. Correa, Sofía et al. 2003. Documentos del siglo XX chileno. Santiago: Editorial Sudamericana.

7. Correa, Sofía. 2004. Con las riendas del poder, la derecha chilena en el siglo XX. Santiago: Editorial Sudamericana.
8. Corvalán, Luis. 2000. Los Partidos Políticos y el Golpe del 11 de Septiembre. Santiago: Ediciones Chile- América Cesoc.
9. Drago, Tito. 2003. Allende, un mundo posible. Santiago: Ril Editores.
10. Farías, Patricio. 1987. Industria Textil y del Vestuario en Chile. Santiago: Academia de Humanismo Cristiano.
11. Farías, Víctor. 2000. La Izquierda Chilena 1969-1973. Berlin: Wissenschaftlicher Verlag.
12. Faúndez, Julio. 1992. Izquierdas y Democracia en Chile 1932-1973. Santiago: Ediciones Bat.
13. Garretón, Manuel Antonio y Moulian, Tomás. 1993. Unidad Popular y conflicto político en Chile. Santiago: Ediciones Chile América CESOC.
14. Gaudichaud, Franck. 2004. Poder Popular y Cordones Industriales, Testimonio sobre el movimiento popular urbano. Santiago: Lom ediciones.
15. Gazmuri, Cristián. 2000. Eduardo Frei Montalva y su época. Santiago: Aguilar chilena de ediciones. Tomo 1 y 2.

16. Gómez, Juan Pablo. 2004. La Frontera de la Democracia, El derecho de propiedad en Chile, 1925-1973. Santiago: LOM ediciones.
17. González Casanova, Pablo. 1977. América Latina, Historia de medio siglo. México: Siglo XXI. Tomo 1.
18. Guzmán, Patricio. [1979]. La batalla de Chile. [videograbación].Paris: Lupe films. 3 videocassette (VHS), 272 min., sonido, blanco y negro, 12plg.
19. Kalfon, Pierre. 1998. Allende, Chile 1970-1973. Madrid: Atlántida.
20. Lagos Escobar, Ricardo. 1965. La concentración del poder económico: su teoría, realidad chilena. Santiago: Editorial del Pacífico.
21. Larroulet, Cristián 1984. Reflexiones en torno al Estado empresario en Chile. CEP Chile, documento de trabajo N°22.
22. Lawner, Miguel et al. 2008. Salvador Allende, presencia en la ausencia. Santiago: LOM ediciones.
23. Magasich A, Jorge. 2008. Los que dijeron no, historia del movimiento de los marinos antigolpistas. Santiago: Lom Ediciones.
24. Meller, Patricio. 1996. Un siglo de economía política chilena (1980-1990). Santiago: Andrés Bello.

25. Moulián, Luis y Guerra, Gloria. 2000. Eduardo Frei M. Biografía de un estadista utópico. Santiago: Editorial Sudamericana.
26. Moulian, Tomás. 1994. Discusiones entre honorables, las candidaturas presidenciales de la derecha, 1938-1946. Santiago: FLACSO.
27. Moulian, Tomás et al. 2005. Cuando hicimos historia, La experiencia de la Unidad Popular. Santiago: LOM ediciones.
28. Novoa, Eduardo. 1972. El difícil camino de la legalidad. Santiago: Revista de la Universidad Técnica del Estado.
29. Ortiz Urzúa, Gastón. 1964. Asociación latinoamericana de libre comercio y el tratado de Montevideo. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
30. Pizarro, Crisóstomo y Bitar, Sergio. 1986. La caída de Allende y la huelga de El Teniente. Santiago: Ediciones del Ornitorrinco.
31. Politzer, Patricia. 1989. Entrevista a Carlos Altamirano. Santiago: Zigzag.
32. Silva Bascañán, Alejandro. 2000. Tratado de Derecho Constitucional. Santiago: Editorial Jurídica de Chile. Tomo IX.
33. Scully, Timothy. 1992. Los partidos de centro y la evolución política chilena. Santiago: Cieplan.

34. Torres Aguirre, Manuel. 1981. Serie de Estudios Económicos del Banco Central, Documento de Investigación Número 9.
35. Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica. 2008. Nacionales y Gremialistas en el parto de la nueva derecha política chilena (1964-1973). Santiago: Lom Ediciones.
36. Winn, Peter. 2004. Tejedores de la revolución, Los trabajadores de la industria Yarur y la vía chilena al socialismo. Santiago: Lom ediciones.
37. Zammit, J. Ann. 1973. The chilean road to socialism. Austin: University of Sussex.
38. Archivo del Centro de Estudios Miguel Henríquez (CEME), Documentos.
39. Biblioteca del Congreso Nacional (<http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=6157&idVersion=1980-09-20&idParte>).
40. Constitución Política de Chile de 1925, artículos 108 y 109. (fuente: [www.leychile.cl/navegar?idnorma=241091&idversion=](http://www.leychile.cl/navegar?idnorma=241091&idversion=))
41. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso Nacional. 1971-1973. Santiago, Chile.

42. Diario de Sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional.  
1971-1973. Santiago, Chile
43. Diario El Mercurio. 1971-1972. Santiago, Chile.
44. Diario El Siglo. 1971-1973. Santiago, Chile.
45. Diario La Nación. 1971, Santiago, Chile. Abril - Mayo.
46. Diario La Nación. 1972, Santiago, Chile. Junio – Julio.
47. Revista Política y Espiritu.1971. Santiago, Chile. Marzo - Octubre.
48. Revista Qué Pasa. 1971. Santiago, Chile. Abril – Agosto.